

24
150



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**ORIENTACION PARA EL USO ADECUADO DE LOS
FONDOS DE FOMENTO COMO EXPECTATIVAS DE
APOYO Y FINANCIAMIENTO AL SECTOR
INDUSTRIAL**

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A N:

Jesús Barrón Cárdenas
César Cordero Madrigal
Gustavo Juárez Jiménez
Abel Enrique Hernández Parra
Alejandro Zedillo Rojas.

Daniel Cárdenas Ayala
Damaso Díaz Fajardo
Rosa Ma. Espinoza Calderón
Esteban Lorenzo Vargas

Director del Seminario: LIC. ISABELA DELGADO TORRES



México, D. F.

1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
PROLOGO	1
INTRODUCCION	3
CAPITULO I. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFRONTA LA INDUSTRIA EN MEXICO	5
1.1. El Proceso de la Industrialización en México	5
1.1.1. Antecedentes	5
1.1.2. Criterios para la estratificación del Sector Industrial	20
1.1.3. Principales Problemas que afronta el Sector Industrial en el Desarrollo de sus Actividades	23
CAPITULO II. INSTRUMENTOS CREADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO DEL SECTOR INDUSTRIAL	27
2.1. Aspectos Generales	27
2.1.1. Fideicomiso	27
2.1.2. Sistema Bancario Mexicano	33
2.1.3. Tipos de Crédito	45
2.2. Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)	49
2.2.1. Antecedentes	49
2.2.2. Objetivo del Fondo	49
2.2.3. Sujetos de Apoyo (Elegibilidad)	49
2.2.4. Programas y Reglas de Operación	49
2.2.5. Acceso al Fondo (FONEI)	60
2.3. Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX)	62
2.3.1. Antecedentes	62
2.3.2. Objetivos	62
2.3.3. Apoyos que ofrece FOMEX	62
2.3.4. Sujetos de Apoyo (Elegibilidad)	65
2.3.5. Programas de Apoyo	65
2.4. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Pequeña y Mediana (FOGAIN)	103
2.4.1. Objetivos	103

	Página
2.4.2. Sujetos de Apoyo (Elegibilidad)	103
2.4.3. Programas de Apoyo	105
2.4.4. Tasas de Interés	107
2.4.5. Acceso al Fondo	111
2.4.6. Supervisión y Seguimiento del Crédito ...	113
2.5. Programa de Apoyo Integral a la Industria Media- na y Pequeña (PAI)	114
2.5.1. Antecedentes	114
2.5.2. Objetivo	114
2.5.3. Forma de Operación	114
2.5.4. Importancia	116
2.6. Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) .	117
2.6.1. Antecedentes	117
2.6.2. Objetivos	117
2.6.3. Servicios que presta	117
2.6.4. Requisitos Generales	119
2.6.5. Guía para el trámite de Solicitudes	120
2.6.6. Otros	121
2.7. Fondo de Información y Documentación para la In- dustria (INFOTEC)	122
2.7.1. Antecedentes	122
2.7.2. Objetivo	122
2.7.3. Sujetos de Apoyo	122
2.7.4. Operación del INFOTEC	123
2.8. Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades In- dustriales (FIDEIN)	126
2.8.1. Antecedentes	126
2.8.2. Objetivos	126
2.8.3. Servicios que presta	127
2.8.4. Requisitos Generales	128
2.8.5. Términos Generales de los Créditos	128
2.9. Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) ...	131
2.9.1. Antecedentes	131
2.9.2. Objetivos	131
2.9.3. Disposiciones Generales	132

	Página
2.9.4. Trámite para la Obtención de Apoyo	134
2.9.5. Consideraciones Especiales	134
2.10. Diagrama de Flujo para el Otorgamiento de un - Crédito	136
CAPITULO III. CASOS PRACTICOS	140
3.1. Introducción	140
3.2. Trámite para el Otorgamiento de un Crédito an- te FONEI	140
3.2.1. Diagrama de Flujo	235
3.3. Trámite para el Otorgamiento de un Crédito an- te FOMEX	239
3.3.1. Diagrama de Flujo	334
3.4. Trámite para el Otorgamiento de un Crédito an- te FOGAIN	336
3.4.1. Diagrama de Flujo	393
CAPITULO IV. CONCLUSIONES	394
RECOMENDACIONES	396
BIBLIOGRAFIA	397

PROLOGO.

El desarrollo de la economía nacional, en particular la del sector industrial, afronta diversos problemas financieros, como solución a éstos se han incrementado entre otras estrategias, la creación de Fondos de Fomento por parte del Gobierno Federal. Que buscan servir de apoyo para el desarrollo industrial, no obstante los apoyos que brindan los Fondos de Fomento, no son solicitados como sería de esperar.

Por lo anterior, el presente trabajo tiene como finalidad dar a conocer al industrial, las diferentes fuentes de financiamiento a que puede acudir en busca de apoyo crediticio, asistencia técnica y tecnológica necesarias para el desarrollo de su industria.

Con estas bases, se adoptó la hipótesis, de que hace falta un documento que guíe e informe en forma completa al empresario acerca de las alternativas de apoyo que ofrecen dichos fondos, así la elaboración de este documento busca dar a conocer de una manera sencilla y completa al industrial, tales apoyos a fin de que sirvan como herramienta auxiliar, con el objeto de llevar a cabo una mejor toma de decisiones para la solución de sus problemas.

A continuación presentamos un breve resumen del contenido de cada uno de los Capítulos, de que consta la presente investigación:

En el Capítulo I se hace una breve reseña del desarrollo del sector industrial en México, a partir de la época colonial hasta nuestros días, tratándose los principales acontecimientos que ocurrieron en cada uno de ellos, asimismo, se mencionan los criterios de clasificación de las industrias, y la problemática actual del sector industrial.

En el Capítulo II, se mencionan los aspectos generales de los Fondos

de Fomento, lo que es el Fideicomiso, su marco jurídico, así como -- las partes que intervienen en el mismo. Posteriormente, se menciona cómo se integran los Fondos de Fomento en relación al Sistema Bancario Mexicano, se explican los distintos tipos de crédito que otorgan de acuerdo con la Ley respectiva, así como las bases de operación de los apoyos o créditos que ofrecen, las normas para tener acceso a los fondos, los sujetos susceptibles de recibir los beneficios y la información y documentación necesarias.

En el Capítulo III, se presentan tres casos prácticos de los Fondos a que se tiene acceso por medio de una Institución de Crédito, es decir, que actúan como banco de segundo piso, éstos fondos son: FONEI, FOMEX y FOGAIN. Asimismo, se incluyen los diagramas de flujo que muestran los procedimientos que son utilizados para tramitación de los créditos en cada uno de ellos.

Finalmente, se presentan en el Capítulo IV, las Conclusiones y Recomendaciones que se obtuvieron de la investigación y análisis efectuados.

INTRODUCCION

El presente documento se elaboró tomando en cuenta que la información de - que se dispone acerca de los apoyos ofrecidos por los Fondos de Fomento, - se encuentra diseminada en forma de folletos, instructivos, circulares, te - lex, formularios, manuales y otros medios de comunicación similares; los - cuales no siempre llegan al sujeto que los requiere, e incluso, muchas ve - ces no son lo bastante claros como para resolver las dudas y preguntas que pueden surgir durante su lectura.

Con base en lo anterior, este trabajo se realizó reuniendo en una sola fuen - te las diversas informaciones que puedan interesar al lector en relación - con los apoyos que los Fondos de Fomento instituidos por el Gobierno Fed - eral pueden brindar al sector industrial.

Asimismo, se procuró dar a conocer dicha información en forma clara, concí - sa y accesible., con el objeto de facilitar al interesado la comprensión - de los aspectos que se tratan, dándole a conocer, además, los pasos que de - berá seguir a fin de tener acceso a los apoyos referidos, así como la in - formación y documentación necesarias para tramitar su obtención. Lo ante - rior con el objeto de que el solicitante reúna previamente los elementos - y cumpla a la brevedad posible, los requisitos que exige tanto los Fon - dos de Fomento, como en su caso, los intermediarios financieros.

Los Fondos de Fomento son fideicomisos creados por el Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, teniendo como fiduciarios a Nacional Financiera, S.A., - en algunos casos y, en otros, al Banco de México o al Banco Nacional de Co - mercio Exterior.

Estos Fideicomisos tienen como objetivo coadyuvar al desarrollo de la Eco - nomía Nacional, otorgando diversos apoyos a los sectores que así lo requie - ren.

Los apoyos que ofrecen los Fondos de Fomento son entre otros: financia - miento a las tasas de interés preferenciales, capacitación, asistencia téc -

nica, aportación de capital de riesgo, operaciones de garantía, servicios de información y documentación.

Los objetivos que se persiguen son, principalmente, la desconcentración industrial, la exportación de bienes y servicios, la sustitución de importaciones, el desarrollo de tecnología nacional, la producción eficiente de bienes de capital, el fomento de la inversión en actividades y sectores prioritarios, el control de la contaminación, la optimización de la capacidad instalada, la creación de pozos de desarrollo, etc.

Algunos de los sectores beneficiados por los Fondos de Fomento son la industria, el comercio, el turismo, el sector agropecuario y las sociedades cooperativas.

El logro de los objetivos de los Fondos de Fomento del sector industrial, serán incluidos por la forma de operación de los mismos, entendiéndose por ésta los caminos de acceso a los fondos, la promoción que se haga de cada uno de ellos y el grado de utilización de los recursos disponibles; por lo tanto en la medida en que los elementos anteriores se administren eficientemente será más efectivo el apoyo que otorguen al desarrollo del sector industrial.

Los apoyos y financiamientos que ofrecen los Fondos de Fomento, son para el industrial que desea mejorar su empresa, esta oferta de servicios representan para dicho industrial una alternativa conveniente de solución a los problemas de desarrollo que se le presentan.

C A P I T U L O I

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFRONTA LA INDUSTRIA EN MEXICO

1.1, EL PROCESO DE LA INDUSTRIALIZACION EN MEXICO

1.1.1. Antecedentes

El proceso de industrialización en México ha atravesado por diversas etapas, las cuales han constituido el tipo de industria con que actualmente cuenta el país.

Este Capítulo se inicia con la descripción de la época colonial ya -- que durante el período prehispánico el modo de producción era de características artesanales como fue el de las ramas de alfarería y de textiles.

Fue a partir de la colonia que se dió cabida a una fusión del desarrollo industrial español y el rudimentario desarrollo industrial precolonial, lo que constituyó el inicio de la industrialización en México.

Para dar seguimiento a este proceso de industrialización se mencionarán las diversas etapas que ha vivido la industria en la épocas colonial, insurgente, de la reforma, porfirista, revolucionaria y la considerada como del México moderno, posterior a la Revolución de 1910, hasta nuestros días.

La Colonia

La manufactura en México se encontraba estancada dentro de formas de cambio todavía incipiente y limitada a demandas dispersas, heterogéneas y de poca escala, condicionadas por las profundas desigualdades sociales y por el carácter poco dinámico del sistema colonial español. No obstante que la política mercantilista colonial tendió a evitar el desarrollo de México, la necesidad imponía que existieran por

lo menos algunas manufacturas en el país. A este respecto México se veía favorecido, por lo malsano y poco habitado de sus costas, la dificultad del transporte para la introducción de mercancías y la existencia de un solo puerto (Veracruz). Otro factor que estimuló este desarrollo, se derivó del régimen de tributación interna; cuanto más se internaba un producto, más cargado iba de portes, comisiones, demoras y ganancias dejadas en las distintas manos por las que había pasado. En medio de tales condiciones y la disponibilidad de materias primas, sobre todo agrícolas, facilitaba el establecimiento de manufacturas para satisfacer los principales consumos. En las comunidades indígenas, las artesanías textiles, las derivadas de las maderas y la arcilla y otras muchas se conocían desde tiempos anteriores a la conquista, fueron incorporando a su proceso de manufacturación los avances técnicos traídos por los españoles.

La manufactura se disponía por lo general en pequeños talleres, agrupados en gremios por oficios o especialidades pero en algunos casos había surgido la fábrica, que concentraba a los operarios en un solo taller al mando de un patrón. Los obrajes donde se tejía la lana, -- las fábricas de los reales estancos del tabaco y la pólvora y los ingenios azucareros constituían una manifestación clara de este desarrollo.

Las artesanías que tenían su origen en las ciudades, dependían financieramente de sólo unos comerciantes que manejaban tanto el suministro de materias primas, como la distribución de artículos terminados y en general eran dueños del capital con el que se movilizaban los recursos productivos. La falta de financiamiento, con la debilidad del aparato productivo y el carácter limitado y precario de los intercambios, imponía a la manufactura una carga en forma de tasa de interés elevada por el dinero que recibían en préstamo por la aceptación de precios de venta fijados por los comerciantes que controlaban la demanda.

"Si bien la política económica colonial española no fomentó la produc

ción agrícola e industrial, en general la contuvo en forma de artesano precapitalista.

De tal manera el desarrollo de la manufactura fue incipiente y el desarrollo económico de México fue típicamente agrario y predesarrollado". 1

La Independencia

Los años de guerra violenta habían destruido la economía del país. La minería era la que más sufrió. La extracción de minerales se redujo considerablemente. Además el comercio exterior, debido a la ocupación de España por los franceses, también se redujo en forma drástica. La agricultura también había padecido.

"En medio de tan serias dificultades la más importante era la crisis financiera. La considerable reducción de impuestos y alcabalas condujo a una baja alarmante de los ingresos del estado, que apenas tenía suficiente para cubrir los sueldos del ejército y de los empleados públicos. Por otra parte, las sangrías causadas por los envíos continuos de dinero a la metrópoli en años anteriores y la destrucción de minas y haciendas por la lucha civil había descapitalizado el país. A esto se le añadía la fuga de capitales causada por la emigración de los españoles y el descenso del comercio exterior. El tesoro público se encontraba exhausto y no se presentaban perspectivas de mejoramiento. Para hacer frente a la situación, el gobierno prohibió la salida de capitales fuera del país y tuvo que recurrir a contribuciones y a préstamos forzosos, lo que no dejó de causar descontento entre comerciantes y propietarios". 2

La situación conflictiva de esta etapa obstaculizó el incipiente desarrollo alcanzado en la manufactura por la época colonial, además de -

1. Aguilar Monteverde Alonso, "Dialéctica de la Economía Mexicana". - pág. 45.

2. Idem. pág. 40

provocar un retroceso económico debido a la paralización de los sectores productivos teniendo como consecuencia final que se llegase a producir escasamente para el autoconsumo.

Ahora bien, por lo que se refiere al contexto general de desarrollo industrial, se considera intrascendental dentro del proceso de industrialización, por lo cual sólo es mencionado brevemente.

La Reforma

En esta etapa, la industria propiamente dicha, no existía en México. De hecho, la mayor parte de la producción industrial provenía de los incontables talleres artesanales en los que no se utilizaba la máquina. Hubo, no obstante, su principio de industrialización y hasta fue posible llegar a instalar ciertas manufacturas consideradas como talleres. El relativo surgimiento de la industria textil, cuya rama principal era la de hilados y tejidos de algodones y de telas ordinarias, era bastante reciente. "En 1831 el gobierno federal queriendo favorecer el desarrollo de la industria textil, la que podía encontrar en el país un mercado suficiente para la absorción de una producción masiva, establece el Banco de Avío, destinado a refaccionar financieramente a quienes estuvieren decididos a montar fábricas".³ Al mismo tiempo, el gobierno, con el fin de alentar al inversión de capitales privados y defender el desenvolvimiento de la industria textil y --- otras manufacturas, prohibió la introducción de telas extranjeras especialmente del algodón, hilados y telas corrientes. Estas seguridades y ventajas ofrecidas a los capitales tuvieron una respuesta favorable: los capitales empezaron a fluir, se instalaron varias fábricas y se creó una nueva fuente económica cuya importancia, por las repercusiones sociales y políticas que pronto llegó a tener, se manifestó cada vez más en todo el país.

3. Aguilar Monteverde Alonso. ob cit págs. 64 - 65.

El Porfirismo

"Hasta 1880 se inició el proceso de expansión económica con la construcción de los ferrocarriles, financiados por inversiones extranjeras que también facilitaron el acondicionamiento de los puertos, la explotación de las minas, operaciones de establecimientos bancarios, transportes y grandes casas de comercio.

La construcción de los ferrocarriles, la inversión extranjera en la industria y la política proteccionista del gobierno dieron como resultado el crecimiento de numerosas ramas industriales en el país.

La principal de las industrias fabriles de entonces era la textil, -- que había logrado cierto desenvolvimiento a partir de su creación, la protección arancelaria que recibió y de las inversiones extranjeras.

Durante la época que nos ocupa subsistía aún la antigua polémica del proteccionismo, el cual facilitaba el progreso a lagunas industrias; pero mantuvo a su sombra a empresas ineficientes que no se hubieran mantenido en el mercado sin la protección arancelaria que al prolongarse indefinidamente iba a impedir la madurez de éstas.

Durante este período se hicieron algunos intentos de fomento industrial entre los que destacan la "Ley de Exención Temporal de Impuestos a Industrias Nuevas". Esta ley se hizo circular por Europa y Norteamérica para atraer inversiones, aunque con muy poco efecto debido a la inestabilidad política imperante. Al igual que la federación, los estados decretaban o concedían diversos tipos de protección con el objeto de favorecer a determinadas ramas industriales que se considerasen benéficas." 4

La industrialización del país se basó en la producción para el mercado interno. La inversión extranjera y las exportaciones minerales y agrícolas fortalecieron el ingreso y la demanda, propiciando el aumento en el consumo de productos manufacturados. Las inversiones extran

4. Aguilar Monteverde Alonso. ob. cit págs. 76 - 79.

Jerar apoyaron el proceso de formación de capitales en la industria y fueron decisivas en las comunicaciones y en la minería. El crecimiento de la producción industrial se basó en una mayor ocupación de la fuerza de trabajo y un uso más intenso del equipo existente.

No obstante, a finales del porfiriato se aprecian un conjunto de elementos que evidencian un proceso de disminución del ingreso real de la mano de obra y de las tasas de utilidad lo que restó dinamismo a la demanda interna e influyó para que las industrias de consumo vieran limitada su expansión. La falta de una demanda interna dinámica impidió que se dieran nuevos estímulos al proceso de industrialización; la fabricación interna de maquinaria por ejemplo no llegó a alcanzar una escala industrial competitiva y se tuvo que depender del suministro de estos productos del exterior y por tanto del comportamiento de la capacidad de importar.

La Revolución

En esta etapa se fundaron los cimientos para el cambio de las nuevas formas de las relaciones entre los diferentes sectores económicos del país.

Si bien es claro que como en toda situación de cambios profundos las relaciones entre la sociedad se encontraban en choque, es conveniente apuntar algunas características de esta situación:

1. La falta de una moneda reconocida por todos los sectores de la sociedad.
2. La inexistencia de un aparato regulador de servicios públicos.
3. La inexistencia de un banco central.⁵

No obstante, de la inestabilidad existente, un pequeño grupo de industriales logró sobrevivir en el conflictivo mercado nacional, basados en un sistema de producción rudimentario destinado a satisfacer un es caso consumo interno limitado por el caos reinante.

5. Solís Leopoldo, "La Realidad Económica de México". pág. 59.

La Crisis Económica Mundial

La precipitación de la crisis económica de 1929 implicó una drástica caída en los precios y el volumen de las exportaciones de materias primas. "Algunas ramas industriales no sufrieron descenso durante esta etapa, como fueron las textiles, el calzado y del tabaco. En cambio hubo otras que por su alta dependencia de insumos importados, observaron una drástica caída, como fue el caso de los hilados y tejidos de la lana". 6

En la década de 1930 a 1940 el crecimiento del sector industrial fue financiado por el desarrollo del sector agropecuario; la contribución al ingreso nacional por exportaciones de este sector permitió cubrir los requerimientos de materias primas y bienes de capital necesarios para producir internamente los bienes de consumo, cuya importación se sustituía, caracterizándose inicialmente por la producción final de bienes de consumo relativamente sencillos. Elementos adicionales que coadyuvaron al desarrollo de este sector fueron: "La promulgación de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, decretada en 1939, la exportación del petróleo y ferrocarriles, la reafirmación del Banco de México como árbitro de la política crediticia y el aumento del gasto público para la construcción de obras de infraestructura"; los cuales además jugaron importante papel en la consolidación del mercado interno.

La producción agrícola destinada principalmente a la exportación creció más rápidamente que la producción para el mercado interno, aunque es importante hacer notar que este crecimiento se extendió hacia todos los sectores de la economía.

Es importante señalar que durante esta década el desarrollo económico de México fue uno de los más importantes que ha tenido en su historia; ya que éste tendió a igualar el crecimiento económico de casi la mitad de la población y el restante incrementó sus ingresos per-capita.

6. Solís Leopoldo, ob cit pág. 82.

La Segunda Guerra Mundial

La Segunda Guerra Mundial originó la suspensión de las exportaciones manufactureras de los países industrializados y la consiguiente escasez de estos productos en los mercados internacionales, consolidando el crecimiento económico mexicano mediante la sustitución progresiva de importaciones, cuyas ventajas primarias fueron hacer crecer y modernizar el sector industrial, lo que propició condiciones favorables para la exportación de mercancías mexicanas.

El total exportado se incrementó en un 100% entre 1939 y 1945, la demanda de manufacturas fue especialmente importante, los productos textiles que representaron menos del 1% de las exportaciones de México - en 1939, subieron a 20% en 1945. Las exportaciones de alimentos manu facturados, bebidas, tabacos y sustancias químicas también insignificantes en 1939 formaron otro 8% en 1945. Aunque las importaciones co mo un todo aumentaron considerablemente durante este período, los de textiles, sustancias químicas y vehículos se quedaron atrás generando escasez interna.

La demanda exterior de manufacturas y la escasez de importaciones die ron oportunidad a la inversión de empresarios mexicanos. Aunque la - poco disponibilidad de maquinaria industrial impedía cualquier inversión.

Esta fue la época donde el gobierno empezó a hacer las primeras inver siones en empresas manufactureras; Nacional Financiera adquirió una - participación minoritaria en Altos Hornos de México, destinada a ser la compañía más grande del país.

Sin embargo, el capital que el gobierno podía invertir en la indus- - tria, estaba limitada particularmente en los primeros años de la gue- - rra, cuando el equipo industrial era tan escaso. El gobierno, por lo tanto, tenía no sólo la disposición, sino también los medios para con tinuar haciendo grandes inversiones para el desarrollo rural; en esta época el sistema de caminos transitables fue duplicado y el terreno - de irrigación fue casi triplicado.

Un elemento adicional que afectó en buena medida el desarrollo del -- sector industrial en esta época, consistió en que "las funciones del Banco de México fueron ampliadas pasando de un simple banco central - de emisión a la de una institución de gobierno capaz, en teoría, de - sancionar un tipo de política monetaria. En los pocos años siguienn-- tes el Banco de México experimentó con toda la gama de expedientes mo netarios que son ahora de uso común. Para limitar el volumen total - del crédito, que estaba siendo extendido por los bancos privados, --- exento de registros a los depósitos en los mismos, a medida que el -- crédito se extendía persistentemente. Para frenar la especulación de productos denegó los privilegios de redescuento para ciertos tipos de documentos y como medio para canalizar fondos hacia la industria com-- pró valores emitidos por industriales. Al mismo tiempo que el gobier no aplicaba esta política, lamentaba la carencia de un mercado de va-- lores con amplia base en el cual pudiera conducirse con mayor efecti- vidad, en las operaciones de mercado abierto."

La proporción de inversiones no dependía de la expansión de la deman- da interna total de la necesidad de sustitutos para las importaciones y la oportunidad de abastecer los mercados de exportación fueron bas- tante fuertes en esa época como para poner a trabajar capital que qui- siera aventurarse en el campo industrial.

El periodo de desarrollo estabilizador

En 1946 el crecimiento económico había aminorado, las industrias es- timuladas por la guerra estaban a punto de perder su mercado interno y de enfrentarse a una dura competencia interna. Parte del capital - refugiado en México comenzaba a salir del país. Importantes pedidos de artículos extranjeros que se habían acumulado al no poder ser sa-- tisfechos en años anteriores, algunos productos básicos y otros artí- culos de consumo eran surtidos a toda velocidad.

Aumentaron considerablemente las tarifas de construcción dando pro---

tección a la industria. Sin embargo, se tuvo cuidado de no poner res
tricciones a los productos básicos o a los capitales que el país im-
portaba del extranjero.

Con la declinación de las restricciones al crédito el aumento de pro-
tección de capitales en los mercados internacionales, la inversión --
del sector privado se vió estimulada al crecimiento.

Un número de empresas extranjeras que ya estaban vendiendo cantidades
considerables de artículos de consumo en el mercado mexicano, comenza-
ron a dar facilidades para la producción. Creciendo también el núme-
ro de inversionistas estadounidenses.

Durante la devaluación de 1953 disminuyeron notablemente las importa-
ciones de México y los ingresos de divisas extranjeras por exportacio-
nes. La industria turística tuvo una rápida expansión y al igual que
el comercio fronterizo se sostuvo y mostró una tendencia de crecimen
to.

En 1955 se dictaron varias leyes que exentaban de algunos impuestos a
industrias nuevas y necesarias, estas leyes fueron de aplicación úni-
camente para aquellos productos manufacturados que tenían una propor-
ción mínima establecida.

Durante 1957 a 1958 muchos de los industriales mexicanos comenzaron a
ver algunas ventajas en limitar el flujo de inversiones extranjeras.
Hacia fines del período gubernamental se comprendió que el proceso de
industrialización del país dependía en buena parte de la velocidad en
que las plantas de ensamblado y procesado pudiesen ser persuadidas de
que debían cambiar sus fuentes de materiales intermedios del exterior
a nacionales.

Al finalizar "este período la economía disminuyó su tasa de crecimen
to y la tasa de desarrollo muestra una baja sumamente sensible a par-

tir de 1955, llegando a su punto mínimo en 1959 y 1961".

Las causas que provocaron este descenso económico se citan a continuación:

-factores de origen externo de carácter que afectaron la economía de México en los años 1959 - 1961.

-factores de origen interno que posiblemente sean una respuesta a los factores externos pero que tienen que ver con la política de inversión pública y privada.

Como consecuencia de los factores de origen externo, la economía mexicana sufrió efectos depresivos en dos determinantes básicos: las exportaciones y la inversión privada.

La inversión pública consistente en obras de infraestructura y fomento agropecuario, así como en obras de beneficio social logró neutralizar en parte los efectos depresivos.

Se debe tomar en cuenta que los efectos externos se transmiten a la economía nacional a través del comercio exterior que se refleja en la balanza de pagos.

Las manifestaciones más evidentes de este período, del estancamiento económico o del crecimiento moderado, fueron:

-atraso de la agricultura frente a la industria.

-por la insuficiencia del ahorro interno y la aceptación de inversiones extranjeras como única alternativa de mantener un mínimo de desarrollo.

El período del desarrollo compartido

Durante el inicio de este período existió un deseo de impulsar el sector industrial a través de política gubernamental. Este propósito se refirió a aspectos tales como: la sustitución de importaciones de bienes intermedios y de capital más costoso y complejo, la siderúrgica, la petroquímica, el apoyo tecnológico, el comercial y el estableci---miento de las relaciones estado-empresarios con el fin de mejorar la competitividad internacional.

- Ahora bien, en contraposición a las intenciones del inicio del período tenemos que al final del mismo (1975-1976) el crecimiento indus---trial de México ha procedido en menor ritmo. El descenso, particularmente notorio durante la primera mitad de los años setenta, se caracterizó por períodos de relativo estancamiento seguidos por fases de - auge de corta duración.

Este comportamiento pone de manifiesto el agotamiento paulatino del - patrón de desarrollo que siguió la economía mexicana a partir de la segunda mitad del presente siglo. Resulta de fallas en la estructura - económica que puede resumirse de la siguiente manera:

- a) La industria se apoyó de manera preponderante en el mercado inter- no. Esto determinó:

- la concentración territorial de la demanda interna en tres puntos del país (el Valle de México, Guadalajara y Monterrey) propició - una ubicación industrial de altos costos sociales.

- la producción se orientó a la sustitución de importaciones de bienes de consumo. No se consideró una integración vertical orgánica del proceso industrial ni un buen aprovechamiento de las materias primas del país. Esto dió como resultado la producción de - artículos suntuarios y el que diversas ramas o industrias estén - poco desarrolladas y que las materias primas estén mal explotadas

o se exporten con bajo grado de elaboración.

-la estructura de mercado de la industria mexicana ha estado caracterizado por la coexistencia de empresas oligopólicas, fundamentalmente en las ramas de mayor crecimiento, con una multitud de pequeñas empresas dispersas que subsisten precariamente. El sistema financiero contribuyó a la conformación de esta estructura. La concentración industrial refleja la del ingreso que priva en el resto de la actividad económica.

- b) Sustitución de importaciones por problemas de balanza de pagos. - Se desarrolló la producción de bienes de consumo manufacturados. - Sin embargo, el país continuó dependiendo del exterior al tener que importar maquinaria, equipo y bienes intermedios, sin que aumentara en forma paralela las exportaciones industriales.
- c) Endeudamiento externo, para mantener el ritmo de crecimiento de la industria que elevó los ingresos de la población y con ello, las importaciones. La necesidad de acudir al crédito externo de manera frecuente condicionó la política monetaria interna. El gobierno respondió a las presiones sobre el sector externo apoyando la paridad. Así, la deuda generada por el conjunto de la economía, se convirtió, gradualmente, en deuda pública. Las presiones recurrentes sobre el sector externo, llevaron a un crecimiento discontinuo y, en promedio, más lento.
- d) La incertidumbre creada por un crecimiento intermitente y lento de la demanda, limitó la inversión en proyectos productivos y propició inversiones de tipo especulativo.
- e) La necesidad de reducir importaciones alentó cualquier actividad que las evitara sin tomar en cuenta que fuese o no razonablemente viable o que, a la larga, influyera en forma negativa en la balanza comercial.

f) Las ramas básicas se dejaron a cargo del sector público. Este tuvo que operar en condiciones poco rentables, debido básicamente a los límites de precios que se impuso, asimismo, para disminuir presiones inflacionarias.

Son estas las deficiencias estructurales que se pusieron de manifiesto al devaluarse el peso en 1976. Los acontecimientos se precipitaron a raíz de una fuerte espiral inflacionaria en que se combinaban la volatilidad del sistema financiero, la ineficiencia del aparato comercial, la insuficiencia de la oferta industrial y el retroceso del campo. Se vino abajo un esquema de crecimiento que había condicionado cada vez más a todos los sectores económicos a depender financieramente del exterior.

El período del plan global de desarrollo

El desarrollo industrial como fuente principal del desarrollo del país, aumentó pese a las deficiencias, desequilibrios y limitaciones financieras que han caracterizado su desarrollo, mediante el excedente derivado de la exportación de hidrocarburos ofreció la posibilidad de alcanzar tasas más altas de crecimiento económico.

La evolución de la estructura fabril fue rápida, debido a los altos niveles de inversión, pero la estructura industrial aún muestra una integración insuficiente para permitir al país evolucionar de manera menos dependiente.

La política de sustitución de importaciones en favor de la producción de bienes de consumo duradero, no ha propiciado un crecimiento más articulado de las industrias de bienes intermedios y de capital, creando desequilibrios y rigideces importantes.

La vulnerabilidad externa del sector se manifiesta en la intensidad en el uso de insumos importados y en su poca capacidad para exportar.

La política de protección ha favorecido una sustitución de importacio

nes con bajos niveles de eficiencia, que ha tenido como consecuencia un aparato productivo poco diversificado.

Sin embargo, la actividad industrial del sector paraestatal no ha logrado en algunos proyectos, una adecuada integración del aparato productivo.

El descubrimiento de yacimientos de petróleo, así como el acceso a créditos del exterior, coadyuvaron a una rápida recuperación y alcanzar elevadas tasas de crecimiento del producto interno bruto.

La capacidad productiva del país aumentó en materia de producción de servicios básicos para el bienestar social.

El crecimiento de la demanda interna fue superior a la capacidad del aparato productivo interno, ello aunado a desbalances sectoriales, se reflejó en los precios y en el sector externo, incrementando la inflación.

La inflación se aceleró al tiempo que el tipo de cambio fue insuficiente para compensar el diferencial inflacionario con el exterior, - las importaciones crecieron a tasas sin precedentes, las exportaciones no petroleras se estancaron.

La presión resultante sobre la balanza de pagos se cubrió con endeudamiento externo, lo que generó el aumento de las tasas externas de interés sobre la cuenta corriente.

El pago de intereses sobre la deuda externa pública y privada fue el déficit principal en cuenta corriente, el financiamiento del desarrollo se hizo cada vez más dependiente del petróleo y del endeudamiento externo.

Los graves desequilibrios acumulados hicieron crisis a partir de 1981.

y particularmente en 1982, en este último año la situación era crítica.

-La tasa de desempleo se había duplicado.

-El ingreso nacional se había contraído y el sistema financiero ya no captaba el suficiente ahorro.

-El sector público registró un déficit superior al 15% del P.I.B. y superior a la inversión, es decir, los ingresos no alcanzaron a cubrir el gasto corriente y el peso relativo del servicio de la deuda era desproporcionado.

-Un número de empresas se encontraban en situación de no seguir operando por carecer capital de trabajo y de divisas para importar insumos.

1.1.2. Criterios para la Estratificación del Sector Industrial

Con el objeto de facilitar la identificación de los niveles que integran el sector industrial, se hace necesario el establecimiento de parámetros que clasifiquen y agrupen, de acuerdo a características específicas, a dichos niveles.

Este establecimiento de parámetros involucra la definición de criterios en este sector como son:

- a) El volumen de ventas netas.
- b) El monto de la inversión en activos fijos.
- c) El número de personal empleado.

-El volumen de ventas netas:

Representa el importe de las ventas totales, originadas por la ac

tividad comercial de la empresa, disminuyendo a éstas las rebajas y devoluciones.

-El monto de la inversión en activos fijos:

Corresponde al importe del valor total de los bienes y derechos - propiedad de la empresa, que han sido adquiridos con el propósito de utilizarlos a largo plazo, y no de venderlos.

-El número de personal empleado:

Es la cantidad total de recursos humanos con que cuenta la empresa para el desarrollo de sus actividades.

A continuación se presentan los parámetros utilizados por algunas dependencias oficiales para la determinación del tamaño de la empresas, con base en los criterios anteriormente descritos.

CUADRO 1.1. PARAMETROS PARA LA DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA

	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN INDUSTRIA
a).- VOLUMEN DE VENTAS ANUALES	\$ 20,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ 800,000,000.00
1/			
b).- MONTO DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	\$ 10,000,000.00	\$ 100,000,000.00	\$ 200,000,000.00
2/			
c).- NUMERO DE PERSONAL EMPLEADO	15	100	250
1/			
2/	15	100	250

22

1/- DIRECCION GENERAL DE LA INDUSTRIA PEQUEÑA Y MEDIANA DE SECOFI

2/- PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA SECOFI

1.1.3. Principales problemas que afronta el Sector Industrial en el -
Desarrollo de sus actividades.

1.1.3.1. En el proceso de producción

Las condiciones en que opera el aparato productivo de la industria ocasiona una baja de productividad, que redundando en una suboptimización de los márgenes de ganancia, limitando, con esto, su capacidad generadora de ahorro e inversión que podría ayudar a ampliar su potencial fabril y administrativo consolidando a la vez, su posición dentro del progreso nacional. Lo anterior es consecuencia de:

-Se limita su eficiencia porque la calificación laboral de la mano de obra que utiliza y su capacitación no es suficiente.

-Suboptimización de la capacidad instalada, además de no tener eficiente sistemas de administración.

-Insuficiente información técnica adecuada en: la selección de maquinaria y equipo, así como en la adopción de medidas tendientes a aumentar la productividad, la cual está relacionada con la compra de tecnología y la utilización de controles de calidad.

1.1.3.2. En el proceso de comercialización

Los problemas antes mencionados ocasionan que el sector industrial incremente sus costos al igual que su producción, no teniendo una economía de escala y esto se refleja en una serie de problemas en la comercialización de sus productos relacionadas con los siguientes puntos:

-Calidad y volúmenes de producción bajos.

- El uso de sistemas de transportes que incrementan sus costos de distribución.
- Las deficiencias en la red de comunicaciones y servicios -- del país implica que la penetración de los productos en el mercado nacional mantienen un desequilibrio, originando costos entradas y salidas de los productos a los principales centros de consumo; esto motiva que una parte significativa de la producción sea comercializada en los mismos centros - donde es producida.
- La presencia de grandes intermediarios, extensas cadenas de almacenes comerciales que ejercen un monopolio sobre los -- productores afectando en forma importante al industrial, debido a que les imponen precios y condiciones de pago en sus productos, impiden su acceso directo al mercado, encarecen sus productos y alejan al empresario de las oportunidades - que representa para sus artículos las variaciones de mercados.
- Poca utilización de mecanismos de promoción, tales como: ferias y exposiciones, por los altos costos de traslado y --- exhibición que requieren y la falta de información.
- La excesiva tramitación y las condiciones de precios y pagos del sector gubernamental, implican que no se explore este mercado.
- Desplazamiento de la industria privada por parte de las empresas paraestatales, las cuales, distorsionan los precios de mercado por conducto de tarifas subsidiadas.

1.1.3.3. En el financiamiento y fomento

Además de los problemas de producción y comercialización, ya

mencionados, el sector industrial debe enfrentar los relacio
nados con el acceso al financiamiento, ya sea de la banca co
mercial o de la banca de fomento, así como los incentivos --
fiscales.

El principal problema financiero que afecta a este sector es la falta de capital para sostener su operación, dados los al
tos costos de producción y comercialización, los cuales redu
cen significativamente su margen de rentabilidad.

Algunos de los principales problemas financieros que afronta el sector industrial son los siguientes:

- La falta de promoción e información provoca que gran parte de los industriales desconozcan los apoyos financieros que ofrecen las instituciones oficiales de fomento, lo que ocasiona que no se recurra a este tipo de créditos, a pesar de ser más baratos que los otorgados por la banca comercial.
- Inadecuada planeación financiera que no permite preveer --- oportunamente la necesidad de recursos monetarios para sostener la operación de la empresa.
- El tiempo excesivo que se requiere para el otorgamiento de los créditos, debido a la lentitud de los trámites legales necesarios.
- Las altas tasas de interés que afectan la liquidez de las - industrias.
- La falta de capacidad de los proveedores de insumos para fi
nanciar al industrial, lo cual le ocasiona problemas de li
quidez.
- El pago de altas tasas impositivas debido a una deficiente

administración financiera.

-El poco aprovechamiento por parte del sector industrial de los estímulos fiscales establecidos por los gobiernos, tanto federal como estatal.

C A P I T U L O I I

INSTRUMENTOS CREADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL PARA EL APOYO DEL SECTOR INDUSTRIAL

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. Fideicomiso

Este es un acto en el cual una persona física o moral (Fideicomitente), transmite o afecta ciertos bienes o derechos, sobre los que puede disponer de acuerdo a la Ley, a una Institución de crédito (Fiduciaria), con el fin de que realice un fin lícito y determinado. Los beneficios del fideicomiso los recibe una persona física o moral (Fideicomisaria).

En un fideicomiso, el fideicomitente puede tener a su vez, el carácter de fideicomisario y, en ocasiones, no señalar fideicomisario.*

La fiduciaria en ningún caso podrá ser designada como fideicomisaria dentro del fideicomiso, o sea, no podrá tener el doble carácter de fiduciaria y fideicomisaria.

2.1.1.1. Personas que intervienen en un Fideicomiso

Fideicomitente.- Es la persona física o moral que transmite o afecta bienes o derechos, sobre los que tiene facultad de disposición, a una institución fiduciaria.

Fiduciaria.- Es la institución de crédito que recibe del fideicomitente los bienes o derechos, adquiriendo su titularidad para la realización de un fin lícito y determinado.

*) FUENTE: Manual Subdirección Fiduciaria - BANCAM, S.N.C.

Fideicomisario.- Es la persona física o moral que tenga la capacidad necesaria para recibir los beneficios que el fidei miso implica.

2.1.1.2. Modalidades de un Fideicomiso

Con Reserva.- Es aquel en que el fideicomitente se reserva para sí mismo, parte de la titularidad sobre el patrimonio fideicomitado, que no transmite a la fiduciaria.

Sin Reserva.- Es aquel en que el fideicomitente no se reserva para sí mismo la titularidad sobre el patrimonio fideicomitado, que transmite íntegramente a la fiduciaria.

Revocable.- Es aquel en el que el fideicomitente se reserva el derecho de revocar el fideicomiso.

Irrevocable.- Es aquel en que el fideicomitente no se reserva el derecho de revocar el fideicomiso.

Buro y Simple.- Es aquel que no se estipula condición o término específico para que surta efecto al fideicomiso.

Condicionado o de Término Específico.- Es aquel fideicomiso que se encuentra sujeto a una condición y/o a un término suspensivo o resolutorio, para que surta efectos.

Gratuito.- Es aquel que constituye el fideicomitente en favor de otra persona llamada fideicomisario, sin pactar contra prestación.

Oneroso.- Es aquel en que se pacta un precio como contra prestación a cargo del fideicomisario en favor del fideicomitente.

2.1.1.3. Derechos de la Fiduciaria

Adquiere la titularidad de los bienes fideicomitidos con facultades de ejercer y ejecutar todos los actos, derechos y acciones necesarias para la realización del fin del fideicomiso.

2.1.1.4. Derechos del Fideicomitente

Los que se haya reservado en el acto constitutivo del fideicomiso, respecto de los bienes que forma parte del patrimonio fiduciario.

2.1.1.5. Derechos del Fideicomisario

Adquiere la facultad de exigir a la fiduciaria, los beneficios establecidos a su favor y el de atacar la validez de los actos que la fiduciaria cometa en su perjuicio, de mala fé o en exceso de las facultades que por virtud del acto constitutivo o de la ley le corresponda.

2.1.1.6. Fideicomiso de Garantía

Por medio de este fideicomiso una persona física o moral afecta en fideicomiso bienes muebles, inmuebles o derechos a una institución fiduciaria para que ésta los conserve y garantice obligaciones derivadas de operaciones de préstamo o compromisos de pago del fideicomitente.

Por medio de este fideicomiso se ofrece una garantía tangible y expedida para la realización y cumplimiento de una obligación de garantías prendarias o hipotecarias, que en caso de incumplimiento por el obligado, implicaría el remate a través de la vía legal.

En el Fideicomiso de Garantía, el procedimiento administrativo de remate de los bienes dados en garantía, será a través del procedimiento administrativo de remate que realiza la fiduciaria ante notario público o corredor, sin la intervención de autoridades judiciales, lo que significa un considerable ahorro de tiempo y dinero.

Las personas que participan en un Fideicomiso de Garantía, son:

Fideicomitente.- La persona física o moral que afecta en fideicomisos bienes muebles, inmuebles o derechos a fin de garantizar una obligación.

Fideicomisario.- La persona física o moral a favor de la cual se constituye el fideicomiso a fin de garantizar el cumplimiento de la obligación del fideicomitente.

Fiduciaria.- Institución de crédito.

2.1.1.7. Aspectos sobre la naturaleza jurídica del Fideicomiso

Los antecedentes legislativos del fideicomiso que hoy conocemos, empiezan en el año de 1924, pues antes de esa fecha sólo existieron proyectos de Ley, que en ocasiones ni llegaron a tomar en cuenta las autoridades competentes. Estos proyectos se refirieron más bien a la organización de empresas con fines parecidos a las compañías norteamericanas y pasando por alto lo relativo a la operación de fideicomiso. La misma Ley de Instituciones de Crédito y Establecimiento Bancarios del 24 de Diciembre de 1924, se limitó a decir que los "Bancos de Fideicomiso sirven al público en varias formas y principalmente administrando los capitales que se les confían e interviniendo en la representación común de los sus--

criptores o tenedores de Bonos, pero no dió ningún dato adicional, sobre el fideicomiso, deseando la reglamentación de los Bancos de fideicomiso a una Ley especial.

Ley del 30 de Junio de 1925, que después fue incorporada en la Ley General de Instituciones de Crédito y establecimientos Bancarios del 11 de Noviembre, del mismo modo esta Ley - con mejor sentido que la Ley de 1924 (que limitaba las operaciones de los Bancos del fideicomiso a sólo algunas de Administración y Representación, expresó que el objeto principal de los Bancos de fideicomiso, era "Las operaciones por cuenta Ajena y en Favor de Terceros, cuya ejecución se confiaba a su honradez y buena fé".

Es hasta el año de 1932 donde la naturaleza del fideicomiso queda reglamentada con la publicación de 2 Leyes:

La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, aún en vigor, por la cual se regía al fideicomiso en cuanto a negocios y la Ley General de Instituciones de Crédito, en la cual se establecen las normas relativas de las operaciones fiduciarias. Por primera vez, aparece demarcada con precisión técnica la naturaleza del negocio, dejando de ser concebida y regulada como una función de las Instituciones Fiduciarias.

En el Diario Oficial del 27 de Febrero de 1979, se encuentra el decreto donde se establecen las bases de la constitución, incremento, modificación, organización, funcionamiento y extinción de los fideicomisos establecidos o que establezca el Gobierno Federal.

Este Decreto menciona los siguientes aspectos:

En su Artículo 2º establece los objetivos y características

generales de los fideicomisos, así como su constitución y --
contratación para la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi-
co.

Este organismo deberá precisar los fines, condiciones y tér-
minos de los contratos respectivos o modificaciones del fi--
deicomiso, además, deberá precisar los derechos, acciones -
que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes fi-
deicomitidos, las limitaciones que establezca el fideicomi--
tente, así como los derechos que éste se reserve y las facul-
tades que fije en su caso al Comité Técnico.

También se hace mención en su Artículo 5?, de la responsabi-
lidad que tiene la Institución Fiduciaria de la realización
de los fines del fideicomiso y de las obligaciones contrac--
tuales que se deriven de él.

Dentro del Artículo 11, se contempla el procedimiento de fi-
nanciamiento de los fideicomisos, así como los requisitos -
que deberá reunir para su obtención.

El Artículo 14, reserva al Gobierno Federal, la facultad de
revocar los contratos constructivos de fideicomiso, mismos o
de terceros, salvo que se hayan constituido por Ley o la na-
turaleza de sus fines no lo permita.

En el Diario Oficial del 4 de enero de 1982, se hacen algu-
nas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública.
En su Artículo 49, se designa a la Secretaría de Programación
y Presupuesto como nuevo fideicomitente de los fideicomisos
constituidos por el Gobierno Federal.

2.1.2. Sistema Bancario Mexicano

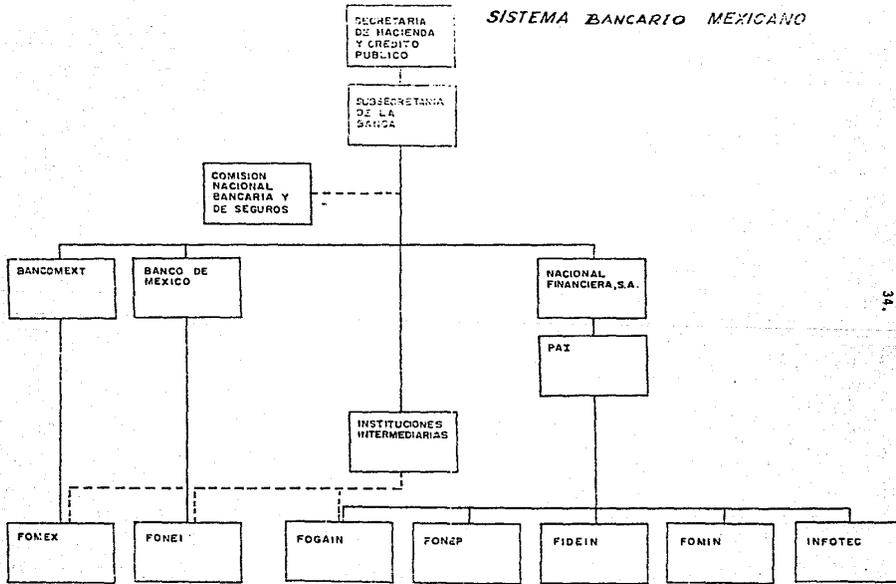
El Sistema Bancario Mexicano está integrado por un conjunto de autoridades representadas por dependencia del Gobierno, Organismos Oficiales, Sociedades Nacionales de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Dichas entidades participan en forma coordinada en el desarrollo económico y financiero del país, pues a través de los instrumentos que integran el sistema se capta el ahorro público y se orienta hacia el fomento de actividades productivas.

Nuestro Sistema Bancario se basa en el régimen de "Banca Central", en el que intervienen una institución oficial (Banco de México), que controla y regula la política monetaria y crediticia del país.

A continuación se comenta la función de cada uno de los organismos -- que intervienen:

SISTEMA BANCARIO MEXICANO



2.1.2.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del Gobierno Federal, otorgar el permiso que se requiere para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito tomando en cuenta las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México.

La Secretaría es el órgano competente para reglamentar e interpretar a efectos administrativos los preceptos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, asimismo, la adopción de todas sus medidas relativas - tanto a la creación como al financiamiento de las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito.

Las facultades más relevantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

1. Otorgar los permisos para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito.
2. Fijar el capital social con que deben constituirse las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, según lo marca la ley.
3. Permitir la fusión de las Instituciones de Crédito.
4. Aprobar las escrituras constitutivas y sus modificaciones.
5. Autorizar la cesión de activos entre las instituciones de crédito.
6. Determinar mediante reglas de carácter general los lími--

tes máximos de importe de responsabilidades directas o - contingentes de una misma persona o entidad, o grupo de - personas que por sus nexos patrimoniales constituyan ries- gos comunes.

7. Aplicar las sanciones que correspondan a las Institucio- nes de Crédito y Organizaciones Auxiliares con motivo de irregularidades observadas por la Comisión Nacional Banca- ria y de Seguros.
8. Fijar las cuotas de inspección que anualmente deben cu- - brir las instituciones de Crédito y Organizaciones Auxi- - liares.
9. Otorgar autorizaciones para el establecimiento de sucursa- les o agencias, considerando la opinión tanto de la Comi- sión como del Banco de México.
10. Autorizar el cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficina bancaria.

2.1.2.2. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros

Es el órgano de inspección y vigilancia oficial de las Instituciones de Crédito, Organizaciones Auxiliares, Instituciones de Seguros y Compañías de Fianzas, de acuerdo con el Artículo 150 y de la Ley General de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Otras de sus facultades son:

1. Opinar sobre las concesiones que otorgue el Gobierno Federal por conducto de la S.H.C.P., así como para su revocación.
2. Opinar sobre las solicitudes presentadas por parte de personas físicas o morales para adquirir el control del 15% o más de las acciones representativas del capital social de una Institución de Crédito u Organización Auxiliar.
3. Aprobar los créditos hipotecarios que conceden las Sociedades Nacionales de Crédito.
4. Vetar la designación que hagan las Instituciones fiduciarias de sus delegados fiduciarios.
5. Acordar que se proceda a la revocación o suspensión de los miembros del consejo de administración, comisarios, directores, gerentes y de los funcionarios de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que puedan obligar con sus firmas a las mismas.
6. Señalar las reglas que deben observar los Bancos en microfilmación de documentos, a fin de que tengan valor probatorio en juicio.

2.1.2.3. Banco de México

Es el eje del Sistema Bancario Mexicano y sus funciones son de vital importancia para el desarrollo de la economía general del país.

Sus principales objetivos son:

1. Regular la emisión y circularización de la moneda y del crédito interno, así como los cambios sobre el exterior.
2. Fungir como Banco de reserva respecto a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares a las cuales proporciona, además, es servicio de Cámara de Compensación.
3. Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito interno y externo, y en la emisión de empréstitos públicos, así como prestarle servicio de tesorería.
4. Representar al Gobierno Federal en el Fondo Monetario Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Otras de sus facultades son:

1. Intervenir en operaciones de redescuento y ser prestamista en última instancia de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
2. Custodiar las reservas de los Bancos afiliados.
3. Custodiar las reservas internacionales de la Nación.
4. Emitir, comprar y vender valores a cargo y por cuenta del Gobierno Federal.

2.1.2.4. Programa de Apoyo Integral a al Industria Mediana y Pequeña (PAI)

El objetivo fundamental del PAI consiste en procurar el incremento de la productividad de la pequeña y mediana industria a través del mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y tecnológicos de que dispone.

Este objetivo se procura fundamentalmente por la prestación del servicio integral, que comprende cuatro áreas: asistencia técnica, capacitación, promocional y financiera coordinando los apoyos de los Fondos de Fomento Industrial que administra Nacional Financiera, S.A.

Con la asistencia técnica se persigue apoyar al industrial en el mejor aprovechamiento de las oportunidades y en la reducción de los riesgos que enfrenta su empresa, a través de orientación para que utilice los apoyos y estímulos establecidos, y el análisis administrativo, financiero y tecnológico, y su consecuente encarzamiento hacia el apoyo de especialistas en los temas que requiera.

En el área de capacitación, el Programa persigue apoyar el desarrollo de la capacidad gerencial de los dueños y responsables de las pequeñas y medianas empresas, a través de cursos directos y autodidactas con apoyo en los centros de educación establecidos en las diferentes regiones de la República. Asimismo, financia e imparte cursos para capacitar los cuadros medios de estas empresas.

En el aspecto promocional, para minimizar la dispersión de los apoyos el Programa promueve conjunta e integralmente a los Fondos de Fomento constituidos por el Gobierno Federal - Nacional Financiera, S.A.

Desde el punto de vista financiero, el PAI opera a través -- del redescuento a los Fondos a la Pequeña y Mediana Indus-- tria, aplicando selectividad según los criterios del tamaño de la planta, ubicación geográfica y producto que elabore.

2.1.2.5. Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN)

Constituido el 28 de diciembre de 1953, este Fondo propor-- ciona apoyo financiero a los pequeños y medianos industria-- les, mediante el redescuento de crédito que hacen la Banca y las Uniones de Crédito.

Sus reglas de operación establecen como actividad del Fondo el apoyo financiero en condiciones favorables (tasas de inte-- rés, plazos y monto) a las pequeñas y medianas industrias - del país pertenecientes a la rama manufacturera.

2.1.2.6. Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)

Fue creado por el Gobierno Federal en 1967, como fideicomiso en Nacional Financiera, S.A., para propiciar la realización de inversiones, a través de la adecuada preparación y evalua-- ción de proyectos.

Sus objetivos son los siguientes:

1. Financiar estudios y proyectos de alta prioridad, tanto - en el sector público como en el privado, que aceleren y - mejoren su preparación para cumplir con los programas eco-- nómicos sociales del país.
2. Realizar estudios analíticos de ramas seleccionadas de -

la industria, para identificar y determinar los proyectos específicos de inversión en nuevas industrias, o en ampliación de las actuales, en que convenga especializar la producción manufacturera para la ejecución de un programa de industrialización, orientado principalmente a las exportaciones o a la sustitución de importaciones.

3. Identificar estudios y proyectos específicos de inversión con el fin de movilizar recursos financieros, tanto público como privado, y disponer de una cartera de proyectos - que constituyen los estudios de fomento económico del -- FONEP.
4. Otorgar créditos a las personas que actúen en calidad de consultores nacionales, con el fin de fortalecer la prestación del servicio profesional de consultoría, de manera que promueva el desarrollo de la tecnología nacional.
5. Ofrecer y fomentar la capacitación de personal técnico, - cuyas funciones se relacionen con la formulación, evaluación, instalación y administración de proyectos de inversión.

2.1.2.7. Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN)

Es un fideicomiso constituido en Nacional Financiera, S.A., - por acuerdo presidencial publicado en diciembre de 1970, con el propósito de fomentar la creación de conjuntos, parques y ciudades industriales en las Entidades de la República Mexicana.

Sus objetivos principales son:

1. Fomentar la adecuada localización de la industria.

2. Promover la desconcentración urbano-industrial.
3. Financiar la urbanización y equipamiento de parques industriales.
4. Prestar asistencia técnica en materia de creación y desarrollo de parques industriales.

2.1.2.8. Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)

Es un fideicomiso del Gobierno Federal administrado por Nacional Financiera, S.A., creado en 1972 para apoyar a los empresarios que desean fundar industrias o ampliar las existentes.

El FOMIN tiene como objetivos:

1. Crear nuevas fuentes de trabajo y ampliar las ya existentes.
2. Impulsar la descentralización industrial y fortalecer el desarrollo regional.
3. Contribuir al mejoramiento de la balanza de pagos por medio de sustitución de importaciones y el fomento de las exportaciones.
4. Promover tecnología propia.
5. Promover una mayor integración de la planta industrial.

2.1.2.9. Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)

Fue creado por el Gobierno Federal en 1975 como fideicomiso en Nacional Financiera, S.A., con la finalidad de superar el atraso económico del país.

La labor de INFOTEC se concentra en promover el uso del conocimiento para la producción de bienes y servicios, con el fin de ayudar a la industria a incrementar sus capacidades tecnológicas y fomentar la creación de un ambiente propicio a la innovación. De este modo se pretende disminuir la dependencia tecnológica nacional, que repercute en importantes salidas de divisas y limita la independencia económica del exterior.

INFOTEC procura los siguientes objetivos:

1. Apoyar a la industria en la identificación y definición de problemas técnicos y análisis de oportunidades de negocios.
2. Estimular acciones que conduzcan a mejoras e innovaciones industriales.
3. Identificar, seleccionar y diseminar fuentes apropiadas de información tecnológica y económica.
4. Analizar, evaluar e integrar la información de manera inteligible al usuario.
5. Procesar información para apoyar la toma de decisiones conducentes a resolver problemas y aprovechar oportunidades de negocios.

6. Proveer la asistencia técnica necesaria para aplicar la información.
7. Promover el uso de recursos tecnológicos existentes, tales como laboratorios, consultores, firmas de ingeniería y proveedores de tecnología.
8. Motivar a las empresas en la búsqueda de medios para la adaptación y asimilación de tecnologías.
9. Influir para establecer y mantener un ambiente positivo y favorable a la transferencia de tecnología y a la innovación.
10. Promover el uso de la información tecnológica en la planeación estratégica de la empresa.

2.1.3. Tipos de Créditos

Generalidades

El Crédito Bancario constituye la principal actividad de las operaciones activas de las instituciones que son aquellas en las que el banco resulta acreedor de su clientela.

Las operaciones de crédito activas están representadas particularmente por lo que se conoce en el medio bancario como CARTERA DE CREDITO, o sea el grupo de cuentas en las que se registran los diversos tipos de préstamos y créditos que están autorizadas a llevar a cabo las -- instituciones de crédito de acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (Ley Bancaria).

A continuación se describen las operaciones de crédito que analizan los Fondos de Fomento Económico para el apoyo al Sector Industrial:

Préstamo Quirografario

Definición.- Los préstamos quirografarios son operaciones conocidas como Préstamos Directos, que son clásicas en la fase activa del crédito bancario, ya que para su otorgamiento se toman en cuenta las -- cualidades personales del sujeto de crédito en cuanto a su solvencia moral y económica.

Sujetos de Crédito

La Comisión Nacional Bancaria, establece quiénes son los sujetos de apoyo, de este tipo de préstamo, debido a que éste se otorga a toda

FUENTE: Manual del Funcionario Bancario
 Ensayo Práctico de las Operaciones de las Instituciones de Crédito
 Jorge Saldaña Alvarez
 XXV Edición 1980
 Ediciones Jorge Saldaña Alvarez

persona física o moral, sin una garantía real. En el cual se toman en cuenta las cualidades personales del sujeto de crédito en cuanto a solvencia moral y económica.

Operaciones de Préstamo

En el Artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se establecen los requisitos que se deben cumplir para el otorgamiento de un préstamo quirografario.

Además de los requisitos que menciona el citado artículo, en las reformas de enero de 1974 se dejó a la Comisión Nacional Bancaria, la facultad de fijar las normas y requisitos para el otorgamiento de préstamos quirografarios.

Crédito Simple

Definición:- El Crédito Simple es un tipo de operación que recae dentro del crédito condicionado, es decir, que se llevan a cabo cuando se hace necesario introducir condiciones especiales en el crédito, ya que éste requiere necesariamente de un contrato. Asimismo, para su otorgamiento se consideran las características del sujeto de crédito conforme a su solvencia moral y económica.

Sujetos de Crédito

Al igual que los préstamos quirografarios, la Comisión Nacional Bancaria establece quiénes son los sujetos de este tipo de crédito, ya que éste se otorga a toda persona física o moral, que no posea una garantía real. Para lo cual se toman en cuenta las cualidades personales del sujeto de crédito según su solvencia moral y económica.

Operación del Crédito

Para el otorgamiento de un Crédito Simple, además de la existencia -

de un contrato en el que se establecen las condiciones de la operación, se deben sujetar a las disposiciones que sean aplicables conforme lo establece la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito (Artículo 291/310).

De igual manera que el préstamo quirografario, además de los requisitos que mencionan los artículos señalados, es la Comisión Nacional Bancaria quien fija las normas y requisitos para el otorgamiento de este tipo de préstamo.

Crédito de Habilitación o Avío

Definición.- El préstamo de Habilitación o Avío se maneja como apertura de crédito, que por su carácter de ser un crédito condicionado, se operan invariablemente mediante un control. Este tipo de crédito tiene definido específicamente el destino que se le debe dar al importe del préstamo, así como la garantía que debe quedar una vez otorgado.

Sujetos de Crédito

Los sujetos de crédito de este tipo de préstamo sólo deben concederse a personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad esté comprendida dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción, con exclusión de cualesquiera otros.

Operación del Crédito

Las Normas y Requerimientos para el otorgamiento y operación de los Créditos de Habilitación o Avío, se regulan a través de los siguientes ordenamientos:

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.- Artículos 321, 322, 327.

Ley Bancaria.- Artículos 10, Frac. IV y V; Artículo 11, Frac. XVI, último párrafo; Artículo 19, Frac. II, Inciso A; Artículo 28, Frac VII y

Artículo 125.

Crédito Refaccionario

Definición.- El préstamo Refaccionario es un crédito condicionado -- que se maneja como apertura de crédito y que se opera invariablemente mediante la celebración de un contrato. Sin embargo, este tipo de - crédito tiene definido específicamente el destino que debe darse al -- importe del préstamo, así como la forma en que deban quedar garantiza dos.

Sujetos de Crédito

Los sujetos de crédito se avocan a los considerados por el crédito de Habilitación o Avío, es decir, sólo deben concederse a personas físicas, agrupaciones o sociedades cuya actividad esté comprendida dentro de los sectores económicos relacionados directamente con la producción con exclusión de cualesquiera otros.

Operación del Crédito

Los ordenamientos que establecen las normas y requerimientos para el otorgamiento y operación de los Créditos Refaccionarios, son los si--- guientes:

Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.- Artículos 323, 324 y 325.

Ley Bancaria.- Artículos 10, Frac. IV y V; Artículo II, Frac. XVI; Artículo 28, Frac. VII y Artículo 125.

2.2. FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI)

2.2.1. Antecedentes

El Fondo de Equipamiento Industrial es un fideicomiso financiero de fomento constituido por el Gobierno Federal en el Banco de México, el 29 de octubre de 1971, como medio para canalizar selectivamente el crédito hacia las actividades prioritarias del país, otorgando apoyo financiero a largo plazo y a tasas preferenciales, a través de las Instituciones de Crédito del país.

2.2.2. Objetivo del Fondo

El principal propósito del FONEI es apoyar la balanza de pagos del País, fomentando la eficiente producción de bienes y servicios que generen o ahorren divisas. Esto lo hace otorgando créditos destinados a proyectos de exportación o que sustituyan importaciones eficientemente. Como Banco de segundo piso, mediante el redescuento, el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) proporciona recursos adicionales a la banca para fomentar la producción eficiente de bienes industriales y de servicios e induce a las instituciones y organizaciones auxiliares de créditos del País, para que tomen en cuenta la viabilidad de los proyectos de inversión en sus decisiones de crédito.

2.2.3. Sujetos de apoyo (elegibilidad)

Toda empresa nacional que desee ampliar, modernizar o relocalizar su planta industrial y/o llevar a cabo estudios de preinversión para realizar nuevos proyectos (desarrollo tecnológico, diseño de bienes de capital, elaboración de prototipos, instalación de equipos anticontaminantes, etc.), en la zona fronteriza con E.U.A. es posible obtener apoyo para construir naves industriales para empresas maquiladoras y en el desarrollo de centros comerciales.

2.2.4. Programas y Reglas de Operación

Las actividades que apoya este Fondo se dividen en seis programas -

principales que se detallan a continuación:

- a) Equipamiento.
- b) Control de contaminación.
- c) Desarrollo tecnológico.
- d) Estudios de preinversión.
- e) Optimización de la capacidad instalada.
- f) Capital de trabajo para la fabricación de Bienes de Capital
 - 1. Para articulación de la Industria.
 - 2. Para financiar Capital de trabajo permanente.

Es importante citar que el Fondo puede otorgar garantía para proteger al intermediario financiero contra riesgos de falta de pago a los créditos a que se refieren los anteriores programas pudiendo ser hasta el 90% del importe de crédito incluyendo todos sus cargos.

2.2.4.1. Desarrollo Tecnológico

1. Objetivos

Los objetivos que se persiguen con este programa son: apoyar el desarrollo, investigación y adaptación de medios y procedimientos para la fabricación eficiente de productos de capital, incluyendo los prototipos y plantas piloto.

2. Operaciones

Las operaciones que pueden realizarse son: compra de información básica de ingeniería de proceso, emolumentos al personal, materiales, equipos, gastos de capacitación, etc., refe

rido todos ellos al proyecto tecnológico. También podrá financiar la capacitación inicial que requieran los obreros y técnicos para familiarizarse con nuevos equipos o procesos productivos.

En el caso de las firmas de ingeniería y de departamentos y empresas de desarrollo tecnológico nacional FONEI, podrá -- otorgar líneas de crédito para financiar sus gastos de equipamiento y operación.

A fin de darle un impulso definitivo a este programa, FONEI ha diseñado un apoyo adicional a estos créditos consistente en el otorgamiento de garantías a los Bancos intermediarios, hasta por el 90% contra el riesgo por falta de pago del crédito. Además FONEI puede subvencionar estos proyectos con un 30% de su presupuesto anual, de forma tal que el apoyo de FONEI, combinando subvención y crédito, no exceda del 80% -- del presupuesto total. Los criterios de otorgamiento de -- subvención es primordialmente el grado de riesgo, la participación de un instituto de investigación o firma de ingeniería nacional y el tamaño relativo y capacidad económica de -- la empresa.

En atención a las características de cada caso, el Comité -- Técnico podrá eximir a la empresa del pago de hasta el 75% -- del crédito si los resultados del programa fueren positivos.

Como un apoyo especial al desarrollo tecnológico nacional, -- FONEI podrá otorgar su garantía para cubrir hasta el 50% de la pérdida económicamente en que incurran las empresas por -- la utilización de tecnologías desarrolladas en México, con -- un máximo de 100 millones de pesos para la pérdida económica susceptible de garantizarse.

3. Monto

No hay un límite mínimo para estos créditos y el monto máximo será el 3% de los activos totales de FONEI.

4. Plazo de Amortización

Los plazos a los que se otorgan estos préstamos pueden ser hasta 13 años, incluyendo hasta 3 años como periodo de garantía.

5. Tasa de Interés

La tasa de interés es flotante pero de carácter preferencial. Se fija en base a la estimación manual que elabora el Banco de México, del costo porcentual promedio CPP, siendo para este programa inferior en 3 puntos a dicho CPP.

2.2.4.2. Estudios de Preinversión

1. Objetivos

Los objetivos que se persiguen con este programa son ayudar a los empresarios a evaluar sus proyectos y nacionalizar los riesgos de inversión, concluyendo por fundamentar mejor sus solicitudes de apoyo financiero.

2. Operaciones

Las operaciones que pueden realizarse son la elaboración de estudios de preinversión de proyectos susceptibles de ser financiados por el propio Fondo.

3. Monto

No hay un límite mínimo para estos créditos y prácticamente no hay un límite máximo, pues éste pudiera llegar a ser el 3% de los activos totales de FONEI lo cual es a todas luces, muy superior al costo de cualquier estudio.

4. Plazo de Amortización

Los plazos a los que pueden otorgarse estos préstamos son de hasta 13 años, con un período de gracia para pago de capital hasta 3 años.

5. Tasa de Interés

La tasa de interés en este programa es preferencial, siendo 3 puntos inferior al CPP.

6. Garantía

FONEI podrá otorgar su garantía para cubrir hasta el 90% de los riesgos de crédito en que incurran los intermediarios financieros bajo este programa.

2.2.4.3. Programa de Equipamiento

1. Objetivos

Los objetivos de este Programa son:

1.1. Dar apoyo financiero para el equipamiento de nuevas plantas industriales y para la ampliación, modernización o relocalización de las existentes, siempre que estos proyectos sean eficiente y estén acordes con los objetivos nacionales de desarrollo industrial.

1.2. Dar apoyo financiero para el equipamiento, ampliación o modernización de empresas de servicios que generen o ahorren divisas.

2. Operaciones

Las operaciones que pueden realizarse son: compra de maquinaria, equipo, acondicionamiento y montaje de los mismos, gastos de instalación y administración de éstos, y los gastos -

preoperatorios en que se incurra para la realización del proyecto. Puede, asimismo, financiarse la construcción de naves industriales para maquiladoras en zonas fronterizas.

3. Monto

Los créditos que otorga FONEI, se establecen por proyectos y no por empresas, su importe puede variar desde un mínimo de - 10 millones de pesos hasta un máximo igual al 3% de los activos totales de este Fondo. Sin embargo, en aquellos proyectos de alta prioridad para el País, como por ejemplo la fabricación de bienes de capital, el monto del crédito puede llegar a ser superior a ese límite máximo.

Dentro de su rango, FONEI participa en la compra de activos - fijos en las proporciones siguientes:

Para proyectos cuyo objeto sea el establecimiento de nuevas - empresas:

BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL	FONEI (MAX)	(CIFRAS EN PORCIENTO)	
		INTERMEDIARIO FINANCIERO(MIN)	EMPRESA (MAX)
Hasta 50	65	15.4	25
De más de 50 a 60	67	14.9	23
De más de 60 a 70	69	14.5	21
De más de 70 a 80	71	14.1	19
De más de 80 a 90	73	13.7	17
De más de 90 a 100	75	13.3	15

* Respecto al crédito de FONEI

Tratándose de la expansión, modernización o reubicación de em
presas existentes:

BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL	(CIFRAS EN PORCIENTO)		
	FONEI (MAX)	INTERMEDIARIO FINANCIERO*	EMPRESA (MIN)
Hasta 50	72	11.1	20
De más de 50 a 60	74	10.8	18
De más de 60 a 70	76	10.5	16
De más de 70 a 80	78	10.3	14
De más de 80 a 90	80	10.0	12
De más de 90 a 100	82	9.8	10

* Respecto al crédito de FONEI

Quando se trata de empresas de nueva creación, la participa--
ción de los promotores será con recursos frescos. En el caso
de ampliaciones, la aportación del usuario se podrá hacer me--
diante aumentos de capital o a través de generación interna
de recursos.

4. Garantías del Acreditado

Toda vez que los créditos al amparo de este programa descan--
san en la viabilidad de los proyectos de inversión y en la -
solvencia moral y antecedentes crediticios de los acredita--
dos, los activos que constituyan la inversión fija del pro--
yecto serán normalmente garantía suficiente, aunque no nece--
saria del crédito que otorgue la institución intermediaria.

5. Plazo de Amortización

El plazo al que se otorga el crédito se establece de acuerdo
con las características de cada proyecto y la capacidad de -
pago de la empresa. El plazo puede llegar hasta 13 años, in

cluyendo un periodo de gracia para pago de capital hasta 3 años.

6. Tasa de Interés

Para las operaciones de equipamiento industrial los bancos - intermediarios pueden cobrar a sus acreditados una tasa de - interés anual sobre saldos insólutos, superior en 5 puntos - al CPP.

2.2.4.4. Optimización de la Capacidad Instalada

1. Objetivo

El objetivo que se persigue es ayudar a los empresarios en - el mantenimiento, la adaptación, el ajuste de procesos o la - eliminación de cuellos de botella en la industria, destina-- dos a elevar niveles de eficiencia en los sistemas de produc- ción.

2. Operaciones

Las operaciones que pueden realizarse son: cubrir los gastos y la compra de partes, componentes, maquinaria y equipos, -- así como el costo de estudios y asesorías.

3. Monto

No hay un límite mínimo para estos créditos y el monto máxi- mo podrá llegar a 100 millones de pesos por empresa. Los - porcentajes de participación en el financiamiento serán los - establecidos respectivamente, en el Programa de Equipamiento para la ampliación de empresas y el Programa de Estudios de Preinversión.

4. Plazo de amortización

Los plazos a los que se otorguen estos préstamos pueden ser de hasta 8 años, incluyendo 3 de gracia.

5. Tasa de Interés

La tasa de interés para este programa es de 2 puntos superiores al CPP.

2.2.4.5. Capital de Trabajo para la Fabricación de Bienes de Capital

a) Para la Articulación de la Industria:

1. Objetivos

El objetivo de este subprograma es aprovechar la capacidad instalada en las industrias y talleres, mediante la articulación de sus procesos productivos para la fabricación de bienes de capital, sus partes y componentes.

2. Operaciones

Además de los apoyos que sean aplicables de sus diversos programas financieros, FONEI podrá otorgar créditos para capital de trabajo determinados junto con un convenio, de manera que constituyen un paquete financiero integral que satisfaga las exigencias del proyecto.

3. Monto

Los créditos para capital de trabajo podrán llegar hasta el 50% del valor de la compra pactada y tendrán un monto máximo de 150 millones de pesos por empresa fabricante, con un límite conjunto para cada convenio que no rebase el 10% de los activos totales de FONEI.

4. Plazo de amortización

Los plazos a los que se otorguen estos préstamos no excederán al período de fabricación, con un límite de 2 años.

5. Tasa de Interés

La tasa de interés a cargo de la empresa será igual al CPP.

b) Para financiar el Capital de Trabajo Permanente

1. Objetivos

Apoyar con crédito a empresas fabricantes de bienes de capital, sus partes y componentes, para cubrir la compra de materias, elementos y conjuntos que forman parte de su capital de trabajo permanente.

2. Operaciones

Además de los apoyos a la inversión fija que sea aplicable - conforme a las Reglas de Operación del Fondo, los créditos para capital de trabajo permanente deberán cubrir el incremento del costo de los inventarios que requieran los niveles de operación previstos.

3. Monto

Los créditos para capital de trabajo tendrán como monto máximo el 3% de los activos totales del Fondo.

4. Proporciones del crédito

El crédito de FONEI y la participación del intermediario financiero y de la empresa en el financiamiento del capital de trabajo permanente, serán los establecidos en el Programa de Equipamiento, referidos a los bienes intermedios que adquiere la empresa.

5. Plazo de Amortización

Atendiendo a las características del caso, el plazo será entre tres y siete años, con un año de gracia como máximo.

6. Tasa de Interés

La tasa de interés para este subprograma será de dos puntos sobre el CPP.

2.2.4.6. Control de Contaminación

1. Objetivos

El objetivo de este programa es ayudar a resolver el problema de la contaminación ambiental mediante el apoyo con créditos preferenciales a las empresas industriales, principalmente a aquellas establecidas en zonas de alta concentración industrial o humana.

2. Operaciones

Las operaciones que pueden realizarse son: la adquisición de la maquinaria y equipos adecuados para el control de humos, gases, aguas, ruidos, etc., que causen un problema del medio ambiente. Es recomendable que se cuente con la opinión previa de las autoridades competentes.

3. Monto

Los créditos para este programa no tienen un monto mínimo y puede tomarse como monto máximo el 3% de los activos totales del Fondo. La participación de FONEI en este programa puede llegar hasta el 90% de la inversión total, correspondiéndole a la empresa solicitante el 10% restante.

4. Plazo de Amortización

Los plazos de amortización a los que se otorgan estos préstamos pueden llegar hasta 13 años con un período de gracia de hasta 3 años.

5. Tasa de Interés

La tasa de interés es también flotante y de carácter preferencial pues en este caso la tasa neta de interés anual que los intermediarios financieros deberán cargar a sus acreditarios no podrá ser mayor al CPP.

2.2.5. Acceso al Fondo (FONEI)

Trámites para la obtención del Crédito

Inicialmente es recomendable consultar a FONEI, por medio de la institución intermediaria, sobre si un proyecto específico califica o no dentro de los objetivos que el Gobierno Federal le ha encomendado, para lo cual deberá contestarse al formulario de ocho puntos siguientes:

Formulario de Consulta

Aplicable a todos los programas:

1. Domicilio, ubicación y fecha de constitución de la empresa que promueve el proyecto.
2. Monto del capital social suscrito y pagado.
3. Nacionalidad de los accionistas y porcentaje que cada uno de ellos tiene en el capital social. Si en el mismo figura alguna sociedad mercantil, dar información de los socios de la misma y su nacionalidad.
4. Línea de negocios, indicando los principales productos que fabrica o fabricará.
5. Breve descripción del proyecto. En qué consiste, dónde estará ubicado y cuáles son sus objetivos.

6. Justificación del proyecto. Teniendo en cuenta que para la elección de los proyectos FONEI considerará entre otros: la prioridad de la actividad, la generación o ahorro de divisas, la desconcentración industrial, el desarrollo regional, la creación de empleos, etc., será conveniente justificar la solicitud de crédito desde el punto de vista del impacto que tendrá en el desarrollo económico del país.
7. Indicar el monto de la inversión en activos fijos del proyecto, señalado el del crédito que se solicitará a FONEI y las participaciones que tendrán la empresa y el intermediario financiero, así como el plazo en que se proyecta amortizar.
8. Indicar el monto de las inversiones ya efectuadas (concepto fecha y monto) correspondientes al proyecto para el cual se solicita financiamiento.

Con la anterior información preliminar, FONEI determinará si el proyecto sometido a su consideración clasifica o no dentro de sus Reglas Generales de Operación, así como dentro de sus objetivos y políticas crediticias, lo cual expresará por escrito al interesado. En caso afirmativo, deberá entregarse a FONEI a través de un intermediario financiero, de acuerdo a los términos de referencia que FONEI proporcione a fin de que el Fondo proceda a su evaluación.

Si dicha evaluación determina que el proyecto es viable, la solicitud respectiva se someterá a la consideración del Comité Técnico para su resolución final.

2.3. FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOMEX)

2.3.1. Antecedentes

Dada la necesidad cada día mayor de apoyo financiero que requería el exportador mexicano, el Gobierno Federal, con base en la Ley de Ingresos de la Federación, decidió en el año de 1961 crear el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), para lo cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, S.A., llevaron a cabo un contrato de fideicomiso (14 de mayo de 1962), con base en el cual, el Banco se encarga de la administración como fiduciario. Dicho Fondo cuenta con recursos provenientes del impuesto del 10% "ad-valorem" que grava la importación de ciertos productos considerados como de lujo no necesarios y de líneas de crédito de instituciones internacionales.

2.3.2. Objetivos

FOMEX tiene por objetivos propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios, la sustitución de importaciones de bienes de capital y de servicios prestados por sus productores y la sustitución de importaciones de bienes de capital y de servicios prestados por sus productores y la sustitución de importaciones de bienes de consumo y servicios en las franjas fronterizas.

2.3.3. Apoyos que ofrece FOMEX

Las operaciones que ofrece este Fideicomiso son las siguientes:

- a) Operaciones de financiamiento.
- b) Operaciones de garantía.

c) Operaciones de apoyo a la sustitución de importaciones de equipos e instalaciones.

A continuación se detallan las características y condiciones de cada una de las operaciones recién mencionadas:

2.3.3.1. Operaciones de Financiamiento:

1. Financiamiento a la población.- Este mecanismo financiero se aplica en los casos en los que un exportador mexicano no cuente con un pedido en firme del extranjero y requiera de capital para producir y surtir dicho pedido. El FOMEX apoya su solicitud a través de la institución intermediaria haciendo posible que se realice la producción y exportación correspondiente.
2. Financiamiento de existencias.- Este mecanismo financiero se utiliza cuando un exportador mexicano con mercancía terminada y almacenada para exportaciones futuras requiere de capital para continuar su actividad productora. -- Con base al Certificado de Depósito de su mercancía puede continuar la producción de bienes destinados a exportación, con el apoyo financiero que reciba del FOMEX a través de la Institución Intermediaria.
3. Financiamiento del costo de Inventarios.-- En el caso de aquellos exportadores mexicanos que tienen una gran cantidad de pedidos del extranjero y requieren de un financiamiento ágil y oportuno, el FOMEX utiliza este mecanismo, -- que consiste en determinar el porcentaje que dentro de -- las ventajas totales representan sus exportaciones, y -- aplicar dicho porcentaje al importe total de sus inventarios. La cantidad que resulte será el monto susceptible de financiarse.

4. Financiamiento de ventas a plazos.- Este mecanismo consiste en financiar los créditos otorgados por el exportador a su comprador, a fin de que éste cuente con recursos baratos y oportunos para continuar sus actividades y estar asimismo, en condiciones de competir con exportadores de otros países, por lo que se refiere al financiamiento de sus operaciones.

2.3.3.2. Operaciones de Garantías

El Fondo otorga su garantía, hasta el 90% del monto de los créditos, para proteger a los exportadores, ya sean de materias primas, de manufacturas o de servicios, o a las instituciones de crédito del país, contra los llamados riesgos "políticos", los cuales son:

1. Inconvertibilidad y/o intransferibilidad de los pagos hechos por los importadores.
2. Falta de pago del crédito derivado de la exportación, originado directamente por requisición, expropiación o confiscación de los bienes del importador.
3. Falta de pago del crédito derivado de la exportación, a consecuencia de disposición expresa de carácter general de una autoridad gubernamental.
4. Falta de pago del crédito derivado de la exportación por causa de incumplimiento del importador y de su garante, - si lo hubiere, siempre y cuando uno y otro fueran un banco o bien una entidad pública o de servicio público aceptables para el fiduciario.

Las primas se establecen en función del plazo del crédito, - de los riesgos cubiertos y de la situación, y perspectivas económicas del país de destino de la exportación.

2.3.3.3. Operaciones de Apoyo a la Sustitución de Importaciones de Equipos e Instalaciones:

El FOMEX apoya al fabricante nacional para competir en condiciones de crédito y sustituir la compra al extranjero de bienes de capital. El FOMEX financia a la Institución Intermediaria para que el fabricante nacional pueda surtir dentro del país la demanda de equipos e instalaciones, produciendo manufacturas nacionales y evitando, a la vez, la salida de divisas.

2.3.4. Sujetos de Apoyo (Elegibilidad)

Son susceptibles de recibir los apoyos de parte de FOMEX, todas aquellas personas físicas y empresas exportadoras de productos manufacturados, proveedores y compradores de bienes de consumo duradero, en la franja fronteriza cuyos productos tengan un grado de integración nacional mayor al 30%.

2.3.5. Programas de Apoyo

Los programas de apoyo de este Fondo, pueden dividirse en dos grupos:

1. Programa de apoyo a la exportación.
2. Programa de apoyo a la sustitución de importaciones.

Dentro del primer grupo, se encuentran los siguientes programas:

- A. Programa de financiamiento a la pre-exportación.
- B. Programa de financiamiento a la exportación.
- C. Programa de garantías de crédito a la exportación
 - a) Garantías de pre-embarque
 - b) Garantías de post-embarque

- c) Garantías de servicios
 - 1. Servicios de construcción
 - 2. Garantías contractuales

Los programas que apoyan la sustitución de importaciones son las siguientes:

- A. Programa de financiamiento de bienes de consumo.
- B. Programa de financiamiento a la compra-venta de automóviles populares.
- C. Programa de financiamiento de bienes de capital y servicios
- D. Programa de garantía contra la falta de pago de créditos otorgados para la producción de bienes de capital.
- E. Programa de garantía al primer adquirente de bienes de capital -- contra pérdidas derivadas del mal funcionamiento de los mismos.

A continuación se procederá a detallar cada uno de los programas mencionados anteriormente.

2.3.5.1. Programas de apoyo a la Exportación

2.3.5.1.1. Programa de financiamiento a la Pre-Exportación

Objetivo

Este programa tiene por objetivo proporcionar al empresario mexicano el respaldo financiero necesario, para sostener e incrementar las exportaciones de productos manufacturados y servicios, reforzando el proceso productivo y permitiendo al fabricante mayor competitividad.

Apoyos, Montos y Plazos

- 1. Producción de artículos manufacturados destinados a la exportación proporcionando a las empresas el capital de tra

bajo necesario para el proceso productivo de que se trate,

2. Producción de artículos destinados a la exportación por -empresas maquiladoras.
3. Existencias en el país o en el extranjero de productos manufacturados que se destinen a la venta al exterior.

Los montos y plazos para estos tres apoyos son los siguientes:

- a) En productos con un grado de integración nacional de más de su costo directo de producción de mercancías: el 100% de dicho costo, o el 70% del precio de venta LAB fábrica si cuenta con un programa de exportación registrado en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
 - b) En productos con un grado de integración nacional, entre el 30% y menos del 50%: el 100% de la parte mexicana del costo directo de producción, o hasta el doble de dicho --porcentaje si cuenta con programa de exportación o programa de integración aprobados por SECOFI.
 - c) El plazo se concede desde la compra de materia prima y/o bienes semielaborados necesarios para la fabricación, hastá su exportación. Para existencias, el plazo es de 180 días, desde la fecha de depósito de la mercancía en el almacén.
4. Prestación de servicios o suministro de tecnología que se destinen a la venta exterior.
 5. Prestación de servicios de reparación, adaptación o con--versión de barcos de bandera extranjera, así como de bar-

cos de bandera mexicana, cuando éstos transporten preponderantemente mercancías mexicanas al exterior.

En estos casos, los plazos y montos que se otorgan son:

- a) Si los servicios generan un ingreso neto de divisas del 50% o más de su precio de venta; el 85% del valor de la factura de los servicios.
 - b) Si los servicios generan un ingreso neto de divisas entre el 30% y menos del 50% de su precio de venta: el 85% de dicho ingreso.
 - c) El plazo se concede desde que se inician las erogaciones necesarias para realizar los servicios, hasta la entrega o aceptación del importador.
6. Adquisición de equipo de transporte automotriz fabricado en México por parte de empresas que demuestren que dicha adquisición es necesaria para realizar exportaciones.
- El monto a financiar es del 100% del valor de facturas en operaciones a plazo hasta de un año y el 85% a plazo hasta de cinco años.
7. Gastos de instalación y de operación para el establecimiento de bodegas en México o en el extranjero para el almacenamiento de productos manufacturados de exportación.
- En este caso el monto asciende al 50% de los gastos y por un plazo hasta de cinco años.
8. Honorarios de técnicos mexicanos o extranjeros para que empleen los exportadores y las empresas de comercio exterior, para supervisar la producción, el control de calidad, el empaque y el embalaje de bienes y servicios de ex

portación, así como el costo del equipo de trabajo que requieran técnicos.

Para estos propósitos se financia el 85% de su costo y por un plazo hasta de un año.

9. Estudios destinados a mejorar servicios o productos que ya estén exportando, o para elaborar nuevos productos con mercado potencial de exportación.
10. Capacitación en México o en el extranjero de personal técnico y de operarios mexicanos encargados de la producción del diseño industrial o del control de calidad de equipos, productos o servicios destinados a la exportación. Asimismo, la capacitación en México de técnicos extranjeros encargados de mejorar equipos y productos fabricados en México.
11. Estudio y formulación de proyectos de exportación, que presenten las empresas a solicitantes internacionales.
Se otorga este apoyo financiero hasta por el 85% de los costos y gastos del proyecto por un plazo de dos años.
12. A las empresas de comercio exterior, es decir, consorcios empresas de servicio o empresas análogas, se les proporciona apoyos especiales en los términos que FOMEX determine, para que puedan realizar exportaciones, al monto y plazo que determine el Fondo en cada caso.

Requisitos

- a) Las empresas solicitantes deben tener capital mayoritario mexicano, de acuerdo con la Ley para promover la in-

versión y regular la inversión extranjera.

b) En el caso de maquiladoras, se deberá cumplir con lo siguiente:

-Que cuenten con planta industrial para abastecer el mercado interno y realicen importaciones temporales que les permita dedicarse a la exportación.

-Que tengan capital 100% mexicano.

-Que estén ubicadas en las zonas prioritarias I y II conforme al Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

-Que cuenten con un certificado de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial que los acredite como maquiladoras.

c) En el caso de licitaciones internacionales, se deberá cumplir con lo siguiente:

-Que los costos y gastos cuyo financiamiento se solicita sean indispensables para llevar a cabo el proyecto que participe en la licitación internacional.

-Que en el caso de que la empresa participante en la licitación encomiende el estudio a otra, esta última sea mexicana a menos que se compruebe a satisfacción del Fideciario que en ese momento no existen empresas nacionales en posibilidad de elaborar ese tipo de estudios.

-Que la solicitud de financiamiento se presente al FOMEX con la debida oportunidad para que pueda concluirse el proyecto en tiempo y presentarse al concurso respectivo.

d) En el caso de equipo de transporte automotriz se necesita que cuenten con programa de exportación registrado ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Si esta Secretaría da autorización para importar el equipo de --

transporte automotriz se necesita que cuenten con programa de exportación registrado ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Si esta Secretaría da autorización para importar el equipo de transporte, éste podrá ser financiado por FOMEX.

- e) En el caso de estudios para mejorar servicios o productos podrá otorgarse estudios de análisis permanente si la empresa exporta cuando menos el 50% de sus ventas anuales totales o que cuente con programa de exportación aprobado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Tasa de Interés

La tasa máxima aplicable por las instituciones de crédito intermediarias es del 8% anual.

En el caso de honorarios de supervisión y de adquisición de equipo de transporte automotriz se aplica al CPP definido mensualmente por el Banco de México, menos cinco puntos.

Moneda

Los créditos se establecen en pesos mexicanos, salvo que FOMEX autorice otra moneda.

Amortización e Intereses

Los intereses se pagan a partir de la disposición del crédito sobre saldos insolutos, en plazos no mayores de seis meses y las amortizaciones se cubrirán en las fechas acordadas por el fiduciario.

2.3.5.1.2. Programa de Financiamiento a la Exportación

Objetivo

Este programa tiene por objetivo apoyar al empresario para ponerlo en aptitud de competir en el mercado internacional, por lo cual el aspecto financiero de sus operaciones se refiere a facilitarle la permanencia en dichos mercados.

Apoyos, Montos y Plazos

1. Ventas de productos manufacturados al exterior.
2. Ventas de productos manufacturados de las empresas maquiladoras al exterior.

En ambos apoyos, los montos y plazos establecidos son los siguientes:

- a) En productos con un grado de integración nacional del 50% o más de su costo directo de producción: el 100% del valor de factura más intereses, cobrados por el exportador al importador, si el plazo es de hasta de un año, fecha de embarque.
 - El 85% del valor de factura, si el plazo es de más de un año y hasta de dos años, fecha de embarque.
 - El 85% del costo de la parte mexicana del valor de factura y el 85% del valor de las materias primas y materiales extranjeros, si el plazo es de dos años y hasta cinco años.
 - El monto que FOMEX determine, si el plazo es mayor de cinco años.
- b) En productos con grado de integración nacional entre el 30% y menos del 50% el 100% del costo de la parte mexicana del valor de factura, o hasta el doble si cuenta con -

programa de integración aprobado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial o programa de exportación registrado ante dicha Secretaría, si el plazo es hasta un año.

-El 85% del costo de la parte mexicana del valor de factura, si el plazo es de más de un año y hasta cinco años.

-El monto que determine el FOMEX, si el plazo es mayor de cinco años.

3. Ventas de servicios al exterior.

4. Venta de servicios de reparación, adaptación o conversión de barcos de bandera extranjera, así como de bandera mexicana, cuando estos transporten preponderantemente mercancías mexicanas al exterior

En estos dos casos, existen los montos y plazos siguientes:

a) Si los servicios generan un ingreso neto de divisas - del 50% ó más de su precio de venta: el 100% del valor de factura, si el plazo es hasta de un año.

-El 85% del valor de factura, si el plazo es de más de un año y hasta cinco años.

b) Si los servicios generan un ingreso neto de divisas entre el 30% y menos del 50% de su precio de venta: el 100% de dicho ingreso, si el plazo es hasta cinco años

5. Estudios de mercado con el objeto de colocar los productos manufacturados y servicios mexicanos en el extranjero.

6. Campañas publicitarias en el extranjero, para promover la venta de productos y servicios mexicanos.

Para estos propósitos FOMEX financia el 100% de los costos y gastos si el plazo es hasta de un año, o el 85% si es de más de uno y hasta dos años.

7. Gastos de instalación y operación inicial para el establecimiento de tiendas en el extranjero que se dediquen únicamente a la comercialización de productos manufacturados mexicanos.

Se ofrece financiamiento por el 100% de los gastos, si el plazo es hasta de un año, o el 85% si es de más de uno y hasta tres años.

8. Costo y envío de muestras al exterior

El costo es del 100% ó el 85% del costo de las muestras y de su envío, según el tipo de producto, y se otorga hasta por el plazo que corresponda de acuerdo con la mercancía de que se trate.

9. Inversiones de empresas mexicanas en el capital social de empresas del extranjero, con el propósito de exportar a dichas empresas servicios o bienes.

Se financia el 50% del monto de las exportaciones que se proyectó vender a su socio durante el primer año del crédito, y el plazo puede ser hasta de cinco años.

10. Inversiones de empresas mexicanas con el capital social de empresas del extranjero, con el fin de asegurarse el abastecimiento por parte de dichas empresas, de las materias primas que utilicen en la elaboración de sus productos de exportación.

El apoyo financiero será por el 50% del monto de las exportaciones que proyecte realizar durante el primer año del crédito y el plazo puede ser hasta de cinco años.

Requisitos

- a) El exportador deberá contar con póliza de seguro que ampare el crédito respectivo expedido por empresa autorizada para practicar en México el seguro de crédito de exportación, contra riesgos comerciales. El fiduciario podrá eximir discrecionalmente de este requisito al exportador cuando entre otras circunstancias, la operación se encuentra protegida por garantías adecuadas, o el seguro no es aplicable a créditos a cargo de las entidades importadoras.
- b) En el caso de maquiladoras, se debe cumplir con lo siguiente:
- Tener capital 100% mexicano.
 - Que estén ubicadas en las zonas prioritarias I y II, conforme al Plan Nacional de Desarrollo Industrial.
 - Que cuenten con planta industrial para abastecer el mercado interno y realicen importaciones temporales que les permitan dedicarse a la exportación.
 - Que cuenten con un certificado de SECOFI que les acredite como maquiladoras.
- c) En el caso de estudios de mercado, se requiere que las empresas contratadas sean profesionales dedicadas precisamente a la realización de estos estudios y que sean contratadas por las empresas exportadoras siempre y cuando no se trate de empresas filiales.

d) En el caso de campañas publicitarias, la empresa debe cumplir con lo siguiente:

-Tener capital mayoritario mexicano.

-Contar con la suficiente capacidad técnica y productiva para que sus productos y/o servicios puedan competir en el mercado del extranjero.

-Los bienes deben tener un grado de integración nacional superior al 50% dentro del costo directo de producción y los servicios generan un ingreso neto de divisas superior al 50%.

-Los bienes o servicios deberán ser competitivos en precio y calidad con otros nacionales y del mercado extranjero.

-Los bienes a exportar deberán ser destinados a satisfacer la demanda de consumidores finales.

-Deberá contarse con un estudio de mercado que justifique la exportación del bien.

-La agencia de publicidad que realice la compañía deberá contar con reconocida capacidad y prestigio internacional.

-La agencia de publicidad no deberá ser filial de la empresa solicitante del crédito se destine justamente para lo que fue contratado.

e) En el caso de inversiones, la empresa debe cumplir con lo siguiente:

-Tener capital mayoritario mexicano.

-Que el producto exportable tenga un grado de integración nacional mínimo del 50% dentro del costo directo de producción.

-Que se establezca un control estricto en relación con el destino del crédito tanto el FOMEX como la institución intermediaria verificarían que los contratos se apliquen justamente para lo que fueron contratados.

-Que se obliguen a exportar cuando menos el equivalente a dos veces el financiamiento recibido durante cada año del plazo concedido por FOMEX.

Tasa de Interés

Para ventas de productos, maquiladoras, venta de servicios, reparación de bancos, envío de muestras, estudios de mercado y campañas publicitarias, las tasas de interés son las siguientes:

Categoría del país	menos de 2 años	más de 2 a 5 años	más de 5 a 8.5 años	más de 8.5 a 10 años
Relativamente ricos	6%	8.5%	8.75%	--
Intermedios	6%	8%	8.5%	--
Relativamente pobres	6%	7.5%	7.75%	7.75%

Para tiendas en el extranjero inversiones en empresas importadoras de productos mexicanos e inversiones en empresas proveedoras de empresas medianas, la tasa de interés es la siguiente:

La tasa prima (prime rate) del Banco de Nueva York, E.U.A., con más activos a la labor, que dió a conocer el Banco de México.

La tasa aplicable será la vigente dos días antes de la fecha de desembolso por parte de FOMEX. La tasa elegida se aplica

rá durante toda la operación y se revisará trimestralmente si fuere necesario.

Moneda

Los créditos se establecen en dólares americanos, pesos mexicanos o cualquier otra divisa aceptable para el Banco de México.

Amortizaciones e Intereses

En el caso de financiamiento estipulados hasta un año, el crédito podrá cubrirse en una o varias amortizaciones y los intereses se pagarán anticipadamente. En financiamientos mayores de un año, el pago por principal e intereses se efectuará en plazos no mayores de seis meses calculando se los intereses sobre saldos insolutos del crédito.

Mecánica del Financiamiento Puente

FOMEX podrá otorgar al exportador por concepto de financiamiento puente, una prórroga del crédito derivado de la exportación, cuando no se obtenga la recuperación del mismo a su vencimiento por causas ajenas al propio exportador, siempre y cuando el crédito esté cubierto con seguro otorgado por compañía autorizada y por garantía de FOMEX y de post-embarque.

Dicha prórroga será por 60 días a partir del vencimiento del crédito, transcurrida la cual se podrá dar otro crédito puente por 120 días adicionales, siempre y cuando FOMEX o la empresa aseguradora que haya dado su garantía, asuman la responsabilidad del riesgo y el exportador cumpla con los demás requisitos que FOMEX determine.

En el caso de financiamiento puente, tanto en el período

de prórroga automática, como en el de crédito puente, los intereses se cubrirán en la misma fecha del principal.

2.3.5.1.3. Programa de Garantías de Crédito a la Exportación

Objetivo

Este programa protege a los exportadores o a las instituciones de crédito intermediarias contra los riesgos a que esté expuesto el pago de su crédito derivados de las operaciones de exportación de materias primas, productos semimanufacturados, manufacturados y de servicios, tanto en la etapa de pre-embarque, como en la de post-embarque.

Primas

El criterio establecido por el Fondo, fija el monto de las primas devengadas como contraprestación de las garantías, se ha determinado en función del monto y plazo del crédito, de los riesgos cubiertos y de la situación y perspectivas económicas del país de destino de la exportación.

La tabla para el cálculo de las primas consiste en tasas porcentuales aplicables al valor principal de los créditos garantizados.

2.3.5.1.3.1. Garantías de Pre-embarque

Riesgos

Riesgo 1.- Anulación de la autorización previamente concedida para importar mercancías mexicanas.

Riesgo 2.- Cambios en la legislación relativa a importaciones en el país comprador.

Riesgo 3.- Incumplimiento del importador a las condiciones del contrato o cancelación del mismo.

Riesgo 4.- Falta de pago a las instituciones intermediarias de los créditos que concedan a importadores mexicanos, para la producción de bienes y servicios de exportación, por insolvencia o mora prolongada de dichos exportadores.

Riesgo 5.- Falta de pago a las instituciones intermediarias de los créditos que concedan a exportadores mexicanos a través de cartas de crédito o aval a favor de proveedores extranjeros con motivo de adquisiciones de materias primas, materiales y componentes extranjeros, cuando sea originada por insolvencia o mora prolongada.

Requisitos

Riesgos 1, 2 y 3

- a) Que la empresa tenga capital mayoritario mexicano, salvo las empresas maquiladoras que deberán tener 100%. - Este requisito se cumple mediante la presentación de la escritura constitutiva de la sociedad.
- b) Que se cuente con pedido en firme del importador o contrato debidamente suscrito o documentado que dé razonable seguridad al exportador de la realización de la exportación.

Riesgo 4

- a) Además de los requisitos necesarios para los riesgos 1, 2 y 3, las instituciones deben cumplir con lo siguiente:
 1. Presentar evidencia de que la empresa exportadora tiene una relación mayor de pasivo en función a su

capital contable; para estos efectos las instituciones deben presentar copia de estados financieros de la empresa dictaminados por Contador Público y explicar por qué consideran saturada la capacidad crediticia de la empresa y el motivo por el que solicitan la garantía de FOMEX.

2. Tener considerado al productor como buen sujeto de crédito, tomando en cuenta, entre otros elementos, su experiencia crediticia y solvencia moral y que la institución haga constar que ha aprobado el crédito y que éste queda condicionado a la aprobación de la garantía por parte de FOMEX.
3. Presentar evidencia de que el fabricante tenga capacidad técnica y productiva suficiente a su juicio y de FOMEX para cumplir con los compromisos contraídos
4. Obligarse a supervisar que el crédito garantizado se destine precisamente a financiar la producción de los bienes para los que se solicitó el financiamiento.

Riesgo 5

- a) En este caso, deben cumplirse los mismos requisitos - que para los riesgos 1, 2 y 3, así como los señalados - en los puntos 2 y 3 del inciso anterior.

Monto Garantizado

Riesgos 1, 2, 3 y 4

FOMEX puede garantizar hasta la cantidad equivalente a la parte mexicana del costo directo de producción si se trata de mercancías que tengan menos del 50% de grado de in-

tegración nacional; o del costo directo de producción si tienen más de dicho porcentaje, incluyendo fletes y embalajes si son a cargo del exportador.

Riesgo 5

El crédito garantizado será el 90% de los créditos otorgados para la institución, a través de carta de crédito o aval.

Cobertura

Será hasta el 90% del monto garantizado o en su caso de la pérdida que sufra el beneficiario por la realización de los riesgos antes señalados.

Pago de la Garantía

Reclamación de Pago

Riesgos 1, 2 y 3

Quando se realice el riesgo, el beneficiario deberá probar su realización, para cuyo efecto presentará reclamación a FOMEX por escrito, acompañada de una relación de gastos efectivamente erogados hasta en la fecha en que tenga conocimiento de la realización del riesgo, así como de los comprobantes respectivos.

Riesgo 4 y 5

La institución deberá presentar reclamación de pago por escrito señalando las causas de falta de pago y acompañada del contrato de crédito de habilitación o avío celebrado por la institución con el acreditado, de las pruebas que evidencien la configuración del siniestro, de las gestiones que haya realizado para cobrar el crédito y de la

liquidación de capital e intereses vencidos y no pagados.

Pago de la Indemnización

FOMEX pagará la indemnización en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la fecha en que recibió la reclamación con toda la documentación antes señalada.

2.3.5.1.3.2. Garantías de Post-Embarque

Riesgos

Riesgo 1.- Inconvertibilidad o intransferibilidad de los fondos.

Riesgo 2.- Requisición expropiación o confiscación de los bienes del importador.

Riesgo 3.- Disposición expresa de carácter general de una autoridad gubernamental, que impida el pago.

Riesgo 4.- Realización de un fenómeno natural de consecuencias catastróficas que impida el pago.

Riesgo 5.- Insolvencia o mora prolongada ocasionada por guerra u otros disturbios semejantes.

Riesgo 6.- Incumplimiento del deudor o su garante, si fueren un banco o entidad pública o de servicio público.

Riesgo 7.- Incumplimiento del deudor o su garante por insolvencia o mora prolongada cuando se trate de una operación de interés nacional.

Requisitos

a) Que haya cupo para el país de que se trate según - - -

- la distribución de recursos que FOMEX haya determinado.
- b) Que el plazo del crédito a garantizarse se haya convenido conforme a las prácticas del mercado internacional.
- c) En el caso de garantías a empresas maquiladoras, que cuenten con 100% de capital mexicano.

Crédito Garantizado

El monto del crédito garantizado estará en función del grado de integración nacional y de los plazos del crédito que estipulen las partes, de acuerdo con las prácticas del mercado internacional, calculado en la misma forma como se determinan los montos autorizados en los financiamientos de exportación de bienes y servicios.

Cobertura

Será hasta el 90% del crédito garantizado, en su caso de la pérdida que sufra por la realización de los riesgos antes señalados.

Pago de la Garantía

Riesgo 1.- En el caso de inconvertibilidad, es necesario que el importador deposite con carácter irrevocable, el importe total o parcial del crédito en moneda local, en un banco de su país, autorizado para realizar los pagos al exterior. Dicho depósito deberá realizarse precisamente dentro de los 30 días siguientes a la fecha estipulada para el pago del crédito, y deberán transcurrir 90 días contados a partir del depósito para que puedan exigir el pago. En el caso de intransferibilidad, el depósito se realizará en la forma antes mencionada, sólo que en la moneda convenida para su pago y deberán transcurrir tam--

bién 90 días.

Riegos 2, 3, 4 y 5.- En estos casos se deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Que la mercancía haya sido suministrada al importador y recibida por éste de conformidad; si hubiere controversia entre ambos, la garantía no se cubrirá hasta que se determine judicialmente la obligación de pago a cargo del importador.
2. Que haya vencido el plazo original del crédito.
3. Que se hayan realizado todos los actos necesarios para la conservación íntegra de los derechos y acciones derivadas de los títulos con que se documente el crédito
4. Que se haya requerido legal y oportunamente al importador y coobligados el pago del crédito.
5. Que la cobranza esté encargada a una institución de crédito mexicana, quien la realizará ya sea directamente o a través de sus corresponsales.

Reclamaciones de Pago

El beneficiario deberá probar la realización del riesgo, a fin de tener derecho de exigir el pago de la indemnización, para estos efectos deberá presentar:

- a) Pruebas que evidencien la realización del riesgo.
- b) Comprobación de las gestiones de cobro realizadas.
- c) Liquidación del capital e intereses vencidos y no pagados.

Pagos de la Indemnización

FOMEX pagará la indemnización al beneficiario en un plazo

no mayor de 30 días si se trata del riesgo de inconvertibilidad e intransferibilidad, o de 100 días en los demás casos, contados a partir de la fecha en que recibió la -- reclamación con toda la documentación antes mencionada.

2.3.5.1.3.3. Garantías de Servicios

1. Garantías en el caso de servicios de construcción o si milares, prestados en el extranjero.

Se protegen dos situaciones: la posibilidad de que los - riesgos surjan durante la ejecución de la obra, o después de entregada ésta, a partir de la estimación o certificación de su recepción.

2. Garantías Contractuales (bonds)

Se otorga a los importadores las garantías usuales en el comercio exterior, que deben presentar los exportadores, tales como las de seriedad y veracidad de la - oferta y cumplimiento de contrato.

1. Servicios de Construcción

Riesgos durante la ejecución de la obra

a) Imposibilidad en el país del importador de realizar la obra o la interrupción de su ejecución como consecuencia directa de:

- Guerra civil o internacional o acontecimientos similares.
- Fenómenos naturales de consecuencias catastróficas.
- Medidas de las autoridades del país del importador.

b) Imposibilidad de realizar la obra o el servicio o recibir su pago por medida adoptadas por el gobierno mexicano.

- c) Pérdida total o parcial de los equipos, materiales e instalaciones auxiliares, que el exportador utilice para la ejecución de la obra, como consecuencia directa de los mismos riesgos previstos en el inciso a).
- d) Inconvertibilidad y/o intransferibilidad de las sumas que el importador deba enviar a México, o por concepto de fondo de maniobras.
- e) Incumplimiento del importador a las condiciones del contrato.

Requisitos

- a) Que el contrato de obra o de servicios se presente a consideración del FOMEX.
- b) Que el plazo de ejecución estipulado en el contrato esté de acuerdo con las prácticas de construcción.
- c) Que el constructor o prestador de servicios cuente con capacidad técnica suficiente, a juicio de FOMEX.

Crédito Garantizado

Se calcula en igual forma al monto del financiamiento de exportación de servicios.

Cobertura

Será hasta el 90% del monto del crédito garantizado, o en su caso, de la pérdida que sufra por la realización de los riesgos señalados.

Pago de la garantía

Reclamación de Pago

Cuando se realice el riesgo, el beneficiario deberá probar su realización para cuyo efecto presentará reclamación a FOMEX por escrito, acompañada de una relación de gastos efectivamente erogados hasta la fecha en que tenga conocimiento de la realización del riesgo, así como de los comprobantes respectivos.

Pago de la Indemnización

FOMEX pagará la indemnización en un plazo no mayor de 130 días contados a partir de la fecha en que recibió la reclamación con toda la documentación antes señalada.

Riesgos a partir de la estimación o certificación de la obra

- a) Falta de pago del crédito derivado de la estimación o certificación de obra aceptada por el importador, en los casos a que se refieren los riesgos de post-embarque señalados anteriormente.
- b) Ejecución o retención de las garantías prestadas por el exportador, en forma contraria a lo convenido en el contrato o a las disposiciones legales vigentes en el momento en que fueron prestadas.

Requisitos

- a) Que el interesado presente el contrato de obra o de servicios a consideración de FOMEX.
- b) Que los plazos del crédito a garantizar estén de acuerdo con las prácticas del mercado internacional.

Crédito Garantizado

Se calcula en igual forma al monto del financiamiento de exportación de servicios.

Cobertura

Será hasta el 90% del monto del crédito garantizado o en su caso, de la pérdida que sufra por la realización de -- los riesgos señalados.

Pagos de la Garantía

Las condiciones de pago, la reclamación y el pago de la - indemnización son las mismas que las establecidas en la - garantía de post-embarque.

Garantías Contractuales (Bonds)

Tender Bonds. Garantías Previas a la Presentación de una Oferta. Para garantizar al importador que el exportador es técnica y financieramente competente para ejecutar los contratos.

Bid Bonds. Garantías de Sostenimiento de la Oferta

Para garantizar al importador que el exportador sostendrá su oferta en los mismos términos propuestos y que firmará el contrato respectivo en caso de que se le adjudique el pedido.

Advanced Payment Bond. Garantías de Devolución

Para garantizar al importador que cualquier anticipo que proporcione el mismo será devuelto o utilizado en los - términos establecidos en el contrato.

Performance Bonds. Garantías de Ejecución

Para garantizar al importador que el exportador cumplirá satisfactoriamente con lo establecido en el contrato.

Garantías al Exportador

Para garantizar al exportador que cualquier depósito que haya efectuado con motivo de su participación en una licitación internacional, será utilizado por el importador en los términos establecidos en la misma.

Cualquier otro tipo de garantías contractuales usuales en el comercio exterior.

Requisitos

El otorgamiento de las garantías está condicionado a que el exportador cuente con un programa de exportación y --- cumpla con los requisitos que FOMEX le indique según el - tipo de garantía contractual de que se trate.

Monto Garantizado

Es la cantidad que determine FOMEX en cada caso de acuerdo con la responsabilidad que contraiga la institución.

Cobertura

Será hasta el 90% del monto garantizado que se determine.

2.3.5.2. Programas de Apoyo a la Sustitución de Importación

2.3.5.2.1. Programa de Financiamiento de Bienes de Consumo

Objetivo

A través del financiamiento a la producción, existencias

y compra-venta de bienes de consumo fabricados en las franjas fronterizas o con destino a ellas, se logra una reducción de costos, se alienta a los fabricantes a aumentar su producción, a los comerciantes a incrementar sus ventas y competir con los productos extranjeros en dichas franjas. Entendiendo por franjas fronterizas, la línea de veinte kilómetros de ancho, paralela a la línea divisoria con los países fronterizos y las zonas libres, que son: la península de Baja California, la zona norte parcial de Sonora, el Estado de Quintana Roo y Tapachula, Chiapas.

Montos y Plazos

Producción y Existencias

- a) En productos con un grado de integración nacional del 60% o más de su costo directo de producción: el 100% del costo directo de producción o el 70% del precio LAB fábrica, a elección del solicitante.
- b) En productos con un grado de integración nacional entre el 30% y menos del 60%: un monto igual a la parte mexicana dentro de su costo directo de producción.
- c) El plazo para producción se concede desde la compra de materias necesarias para la fabricación, hasta su venta; y para existencia, el plazo es de 180 días desde la fecha de depósito de las mercancías en el almacén.

Compra-Venta de Bienes de Consumo

- a) En productos con un grado de integración nacional del 60% ó más de su costo directo de producción: el 100% del valor de factura más los intereses del crédito cobrados por el exportador al importador, si el plazo es

hasta un año, fecha de embarque y el 35% del valor de factura si el plazo es de un año a dos años.

- b) En productos con un grado de integración nacional entre el 30% y menos del 60%: el 100% de la parte mexicana del valor de factura si el plazo es hasta un año; y el 35% de la parte mexicana del valor de factura, si el plazo es de uno a dos años.

Requisitos

La empresa debe tener capital mayoritario mexicano, de acuerdo con la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera

Tasa de Interés

Es el costo porcentual promedio de la captación de la banca del país, estimada por el Banco de México, más dos puntos en moneda nacional, y se modificará trimestralmente, si es necesario.

Amortizaciones e Intereses.

-En el caso de producción y existencias, los intereses se pagarán a partir de la disposición del crédito sobre saldos insolutos, en plazos no mayores de seis meses y las amortizaciones se cubrirán en las fechas acordadas por el Fiduciario.

-En el caso de compra-venta estipulados hasta un año, el crédito podrá cubrirse en una o varias amortizaciones y los intereses se pagarán anticipadamente. En financiamientos mayores de un año, el pago por principal e intereses se efectuará en plazos no mayores de seis meses, calculándose dichos intereses sobre saldos insolutos del crédito.

2.3.5.2.2. Programa de Financiamiento a la Compra-Venta de Automóviles Populares

Objetivo

FOMEX otorga financiamiento para la compra-venta de automóviles nacionales nuevos de categoría popular en la zona libre, así como en la franja fronteriza norte del País. - Entendiendo por zona libre, la península de Baja California, la zona parcial de Sonora hasta la línea de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco.

Montos y Plazos

Se concede por un monto del 80% del precio de venta en pesos mexicanos y por un plazo hasta de tres años.

Tasa de Interés

La tasa de interés máxima aplicable por las instituciones de crédito a sus acreditados, en moneda nacional, es del 18% anual.

Forma de Documentación

Mediante pagarés suscritos por:

- Las agencias distribuidoras, cuando el crédito se otorgue a través de las mismas.
- Los adquirentes finales, cuando éstos sean los acreditados de la institución bancaria.

Amortizaciones

Los créditos se cubrirán mediante pagos que incluyan capital e intereses, realizados en forma mensual, trimestral o semestral, conforme lo siguiente:

- Forma mensual o trimestral. Se realizarán pagos de igual valor que incluyan capital e intereses sobre saldos insolutos por un monto tal que el crédito se cubra en el periodo máximo autorizado.

Las fechas de pago y su monto se fijarán en la tabla de amortización que al efecto se presente.

-Forma semestral. Se realizarán pagos de igual valor de capital más los intereses devengados sobre saldos insolutos hasta la fecha de pago señalada en la tabla de amortización.

Trámite ante la Institución de Crédito

La agencia distribuidora presentará a la institución la solicitud de financiamiento, acompañada de lo siguiente:

-Relación de operaciones a apoyar, incluyendo:

Nombre y domicilio de los adquirentes

Marca y modelo del automóvil

Número del Registro Federal de Automóviles

Número y fecha de factura

Precio de cada unidad

Pago de contado (mínimo 20%)

Saldo financiable (máximo 80%)

Monto total solicitado

-Copias de las facturas correspondientes.

-Comprobación de residencia en la zona libre o franja fronteriza de los compradores.

-Pagaré o pagarés por un monto igual al capital que documenten, más intereses calculados a la tasa a cargo del comprador sobre la base de pagos mensuales, trimestrales o semestrales, según se trate y sobre saldos insolutos de capital.

-Tablas de amortización relativas a los pagarés, presentadas en seis tantos.

-La demás documentación que la institución solicite.

2.3.5.2.3. Programa de Financiamiento de Bienes de Capital y Servicios

FOMEX apoya a la industria mexicana de bienes de capital y servicios en los siguientes casos:

- a) Cuando la producción y compra-venta de estos bienes y servicios en el país sustituyen importaciones.
- b) Cuando la producción y compra-venta de estos bienes y servicios sean realizados por industrias cuyas actividades estén consideradas como prioritarias, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

1. Producción

Se otorga a empresas mexicanas para que cuenten con el capital de trabajo necesario, durante el tiempo que dure la fabricación de bienes de capital o la prestación de servicios..

Montos y Plazos

- a) En productos con un grado de integración nacional del 60% ó más de su costo directo de producción o servicios que generen un ahorro neto de divisas mayor del 60% de su precio de venta: hasta el 100% del costo directo de producción o el 70% del precio de venta LAB - fábrica de los bienes o servicios, a elección del solicitante.
- b) En productos con un grado de integración nacional entre el 30% y menos del 60% o servicios que generen un ahorro neto de divisas entre el 30% y menos del 60%: el 100% de la parte mexicana del costo directo de produc-

ción o del ahorro neto de divisas.

- c) El plazo se concede desde la compra de materias necesarias para la fabricación de los bienes, hasta su entrega.

Amortizaciones e Intereses

Los intereses se pagarán a partir de la disposición del crédito sobre saldos insolutos, en plazos no mayores de seis meses y las amortizaciones se cubrirán en las fechas acordadas por el Fiduciario.

2. Compra-Venta

Se otorga a:

- a) Los proveedores para que vendan a plazo.
- b) Los proveedores para financiarles el valor de los contrarecibos, estimaciones por avance de obra y otros documentos equivalente, expedidos por PEMEX y CFE.
- c) Los compradores finales para que paguen de contado el precio de venta de los bienes o servicios de que se trate.

Montos y Plazos

-Sustitución de Importaciones o de Bienes Prioritarios

- a) En productos con un grado de integración nacional del 60% o más de su costo directo de producción o servicios que generen un ahorro neto de divisas mayor del 60% de su precio de venta: hasta el 85% del valor de factura de los bienes o servicios.
- b) En productos con un grado de integración nacional entre el 30% y menos del 60% o servicios que generen un

ahorro neto de divisas entre el 30% y menos del 60%: - hasta el 85% de la parte mexicana del valor de factura de los bienes o servicios.

- c) Los plazos para la compra-venta se establecen de acuerdo con el monto de la operación, así como del tipo de bienes de que se trate.

-Contra-recibos

- a) En productos con un grado de integración nacional del 60% o más de su costo directo de producción: hasta el 85% del valor del contra-recibo, estimación por avance de obra y otros documentos similares, menos los anticipos recibidos.
- b) En productos con un grado de integración nacional entre el 30% y menos del 60%: hasta el 85% de la parte mexicana del contra-recibo, estimación por avance de obra y otros documentos similares, menos los anticipos recibidos.
- c) El plazo es hasta seis meses contados a partir de la expedición del documento de que se trate.

Requisitos:

- a) Que comprueben que se trata de una eficiente sustitución de importaciones o que:
- b) Presenten la certificación de SECOFI de que se trate de una actividad prioritaria de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.
- c) En contra-recibos, es indispensable que amparen bienes de capital comprendidos en la lista que al efecto ha de conocer FOMEX.

Tasa de Interés

La tasa de interés aplicable para producción, existencias y compra-venta de bienes de capital es el costo porcentual promedio más dos puntos, en moneda nacional.

Amortizaciones e Intereses

En el caso de financiamientos estipulados hasta en un año el crédito podrá cubrirse en una o varias amortizaciones y los intereses se pagarán anticipadamente. En financiamientos mayores a un año el pago por principal e intereses se efectuará en plazos no mayores de seis meses, calculándose dichos intereses sobre saldos insolutos.

Límite

Los créditos a la compra-venta que apoye FOMEX conforme a este programa, podrán ser equivalente, pero no más favorables para el comprador, que los financiamientos que el mismo pueda obtener del exterior, para la adquisición de productos semejantes de procedencia extranjera.

2.3.5.2.4. Programa de Garantía contra la Falta de Pago de Créditos otorgados para la Producción de Bienes de Capital

Objetivo

FOMEX puede otorgar su garantía contra la falta de pago por insolvencia o mora prolongada de los productores, a que están expuestos los créditos que las instituciones conceden para la producción de bienes de capital a empresas que sustituyan importaciones o realicen actividades prioritarias, conforme al Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Requisitos

- a) Que la empresa fabricante tenga capital mayoritario me
xicano.
- b) Presentar evidencias de que la empresa exportadora tiene
una relación mayor de pasivo en función a su capita
l contable, para lo cual las instituciones deben pre
sentar copia de los estados financieros auditados de -
la empresa y explicar por qué consideran saturada la -
capacidad crediticia de la empresa y el motivo por el
que solicitan la garantía de FOMEX.
- c) Tener considerado al productor como buen sujeto de cré
dito tomando en cuenta, entre otros elementos, su expe
riencia crediticia y solvencia moral y que la instituci
ón haga constar que ha aprobado el crédito y que és
te queda condicionado a la aprobación de la garantía -
por parte de FOMEX.
- d) Que el fabricante tenga capacidad técnica y productiva
suficiente, para cumplir con los compromisos que contra
iga.
- e) Que exista pedido en firme o contrato de compra-venta.
- f) Que la institución se obligue a supervisar el crédito
garantizado.

Crédito Garantizado

El crédito susceptible de garantizarse está en función del grado de integración nacional de los productos o del ahorro neto de divisas de los servicios y se calcula en --- igual forma a los montos de financiamiento señalados en - los incisos a) y b) referente al financiamiento para la - producción de bienes de capital y servicios.

Cobertura

Será hasta el 80% de la pérdida que sufra la institución, calculada sobre los saldos insolutos del crédito garantizado.

Pago de la Garantía

Reclamación de Pago

La Institución deberá presentar reclamación de pago por escrito, señalando las causas de falta de pago y acompañada del contrato de crédito de habilitación o avío celebrado con su acreditado; de las pruebas que evidencien la configuración del siniestro y de las gestiones que haya realizado para cobrar el crédito, así como de la liquidación de capital e intereses vencidos y no pagados.

Pago de la Indemnización

FOMEX pagará la indemnización en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la fecha en que recibió la reclamación antes señalada.

2.3.5.2.5. Programa de Garantía al Primer Adquiriente de Bienes de Capital Contra Pérdidas Derivadas del Mal Funcionamiento de los Mismos

Objetivo

FOMEX puede otorgar su garantía para proteger al primer adquiriente de un bien de capital, que se haya diseñado y fabricado por primera vez en México, contra pérdidas a las que el adquiriente está expuesto durante el período inicial de funcionamiento del bien.

Riesgos

a) Errores en la ejecución del diseño, en la fabricación

o instalación que, en su caso, realice el productor.

- b) Falta parcial o total de cumplimiento de la garantía de buen funcionamiento ofrecida por el fabricante.

Requisitos

- a) Que se presente la solicitud correspondiente a FOMEX, previa a la contratación de la compra del bien que se pretende garantizar.
- b) Que se presente la garantía de buen funcionamiento que el fabricante otorga y en la que se expresen las características del bien y su duración.
- c) Que se presenten evidencias de que se trata de un bien fabricado por primera vez en México y la indicación de si se realiza con tecnología propia del fabricante o proveniente del extranjero.

Cobertura

Será hasta el 75% del valor de factura del bien de capital de que se trate, o el 100% del valor de las reparaciones que se realicen por causa de incumplimiento de la garantía del productor, sin que exceda el 75% del valor de factura.

Términos y Plazos

La garantía de FOMEX se otorga en los términos y plazos concedidos por el fabricante del bien en su garantía de buen funcionamiento, con las salvedades que FOMEX determine.

Pago de la Garantía

Reclamación de Pago

El pago de la garantía procede cuando el fabricante se declare incapaz para realizar la reparación de los bienes y

se niegue a contratar la reparación de los mismos por su cuenta, o bien cuando exista un peritaje que dictamine - que el mal funcionamiento de los bienes se ocasionó por la realización de riesgos amparados por esta garantía. - Si, de acuerdo con el dictamen pericial, los bienes son irreparables, procede el pago del 75% del valor de factura.

Pago de la Indemnización

El pago de las reparaciones se efectuará en la fecha estipulada por el adquirente y el contratista elegido por él para realizar las operaciones. El pago del 75% del valor de factura se efectuará dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que el perito los declare irreparables.

Primas

Para ambas garantías, el FOMEX tiene diseñada una tabla de tasas porcentuales, la cual es aplicable al crédito otorgado por la institución de acuerdo con el plazo del mismo.

FUENTE: Reglas de Operación del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).

2.4. FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN)

INTRODUCCION

La industria ha experimentado una evolución desde que se inició como taller artesanal, hasta el desarrollo que ha tenido en condiciones -- difíciles de financiamiento y productividad.

Ante esta situación, el gobierno federal vió la necesidad de crear un organismo que atendiera las demandas de financiamiento de las empresas industriales pequeñas y medianas del país y expidió el 28 de diciembre de 1953 el decreto que creó el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña para proporcionar auxilio crediticio, suficiente y oportuno a la industria que integraba este sector.

2.4.1. Objetivos

- Otorgar apoyo financiero a la pequeña y mediana industria, proporcionando créditos preferenciales de habilitación o avío, refaccionarios e hipotecarios industriales, a tasas de interés inferiores a las fijadas por instituciones nacionales de crédito para financiar programas de inversión en dicha industria.
- Promover la asistencia técnica y otorgar garantías a la expansión, mejoramiento de la productividad y fortalecimiento a la pequeña y mediana industria.

2.4.2. Sujetos de Apoyo (elegibilidad)

Podrán ser atendidos con cargo a este fondo.

- A) La industria pequeña y mediana que pertenezca al sector de transformación con un capital mayoritariamente mexicano, que ocupen hasta 250 personas entre obreros, técnicos y empleados administrativos, además, el valor de sus ventas netas no deben rebasar la cantidad de 1,100 millones de pesos al año.

La cifras antes mencionadas corresponderán al último ejercicio fis

cal de la empresa al momento de realizar su solicitud. Cuando se trate de nueva creación estos datos serán estimados anualmente.

- B) Las actividades que efectúa la empresa deberán estar incluidas en la "Relación de clases industriales de Industria Pequeña y Mediana", considerada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en el supuesto de que la actividad económica del solicitante, no esté claramente incluida dentro de esta relación, el industrial, o en su caso el intermediario financiero, acudirá ante el Fondo o la SECOFIN en sus oficinas centrales o cualesquiera de sus delegaciones federales a fin de obtener un dictamen sobre su elegibilidad para lo cual deberá presentar la información siguiente:

-Fecha de constitución de la empresa, objetivo social y trayectoria histórica.

-Capital social y contable actuales, incluyendo un análisis de sus operaciones durante los últimos tres ejercicios.

-Justificación para solicitar el apoyo considerando la importancia de la empresa dentro de la localidad; de la rama industrial y -- otros elementos que puedan ser de utilidad para que el Comité Técnico o autoridades correspondientes decidan sobre el particular.

- C) Las empresas que realizan operaciones de compra-venta, deben tener cuando menos el 60% de ingresos provenientes de su actividad productiva en el último ejercicio de operación. Si por alguna circunstancia la empresa no alcanza el porcentaje antes mencionado, se deberá solicitar al Fondo su elegibilidad de apoyo en forma pre via al trámite de descuento, para ello deberá presentar la siguiente información:

-Fecha de constitución para la empresa, objetivo social y trayecto ría histórica.

-Estados financieros recientes con una antigüedad no mayor de tres meses; incluyendo un análisis de sus operaciones durante los tres últimos ejercicios.

-Justificación para solicitar el apoyo de FOGAIN, señalando el porcentaje de los ingresos que obtendrá por concepto del proceso de transformación, en los próximos tres ejercicios.

En los casos que se haya solicitado un dictamen sobre la elegibilidad FOGAIN dará a conocer por escrito la resolución a dicha solicitud y se gestionará el descuento como cualquier operación normal.

2.4.3. Programas de Apoyo

-Programa normal.

-Programas especiales de apoyo a las empresas con problemas de liquidez.

-Programa de instalaciones físicas.

Programa Normal

Los créditos con cargo a este programa podrán ser de habilitación o avío y/o refaccionario, por montos máximos hasta de \$50/000,000.00 cada uno, incluyendo saldos acumulados con este fondo y a los plazos máximos de amortización que se indican a continuación, incluidos los períodos de gracia que también se señalan:

TIPO DE CREDITO	PLAZO MAXIMO DE AMORTIZACION	PERIODO MAXIMO DE GRACIA
Habilitación o avío	hasta 24 meses	6 meses
Refaccionario	hasta 60 meses	12 meses

Por lo tanto se deberá cuidar que los descuentos solicitados se fundamente en los ciclos productivos de las empresas a fin de que no exista liquidez en sus operaciones normales.

-Programa especial de apoyo a empresas con problemas de liquidez.

Se podrán descontar con cargo a este programa los créditos hipotecarios industriales destinados a reestructurar pasivos, cuya contratación tenga una antigüedad mayor a un año y hasta por un monto máximo de \$50'000,000.00 (incluyendo saldos acumulados), a un plazo no mayor de siete años, tomando en cuenta un año de gracia como máximo.

El complemento que requiere el acreditado para cubrir sus necesidades, se otorgará con recursos de la institución intermediaria, en los mismos plazos que el FOGAIN, pero a la tasa que determine cada institución.

En cualquiera, la suma de los montos más saldos acumulados con recursos del FOGAIN, en los tres tipos de crédito antes descritos no deberá exceder de \$150'000,000.00 por empresa y hasta 400'000,000.00 si se trata de empresas pertenecientes a un mismo grupo industrial o de accionistas.

Programa de instalaciones físicas en este programa se otorgan créditos refaccionarios para construir o adquirir naves industriales cuya superficie no rebase los 2,400 m², para uso propio.

Para este programa las empresas deberán estar constituidas de acuerdo con lo dispuesto por la ley para promover la inversión mexicana regular la inversión extranjera. Sólo se otorgarán créditos en este concepto a las empresas en las zonas I, II, IIIA y IIIB; si la adquisición o construcción de naves es en parques industriales, quedarán excluidas de recibir estos apoyos las empresas que los hayan recibido de FIDEIN.

El apoyo podrá ascender hasta \$90'000,000.00 debiéndose de invertir exclusivamente a la adquisición o construcción de la nave, excluyéndose el terreno.

Si la adquisición o construcción (reconocida por SECOFI), es dentro -

de un parque industrial se podrá obtener hasta el 100% del valor del inmueble. Sin exceder el límite antes mencionado en el caso contrario sólo se podrá descontar el 80% del valor del proyecto.

En el caso de un grupo de accionistas que desee obtener financiamiento para el fin antes mencionado del apoyo máximo podrá ser hasta de - \$270'000,000.00.

El apoyo de este programa será independiente a los que se puedan obtener de los otros programas de FOGAIN.

El financiamiento se podrá documentar hasta doce años incluyendo tres de gracia, si la nave se localiza dentro de un parque industrial reconocido por la SECOFI; y de cinco años, incluyendo uno de gracia si la nave está fuera.

2.4.4. Tasas de Interés

Con el fin de alcanzar un desarrollo equilibrado, que evite la concentración industrial en algunas zonas del país especialmente en la zona metropolitana se ha dividido el país en tres zonas geográficas, las cuales son:

La zona 1 de estímulos preferenciales está orientada para la aplicación en forma preferente todo tipo de estímulo para el fomento a la desconcentración y desarrollo industrial. Esta se clasifica a su vez en:

Prioridad IA.- Para el desarrollo portuario industrial y lo componen los municipios siguientes:

1. Michoacán; Lázaro Cárdenas
2. Guerrero; La Unión
3. Oaxaca; Salinas Cruz; Juchitán de Zaragoza, San Mateo del Mar
4. Veracruz, Coatzacoalcos, Minatitlán

5. Tamaulipas, Tampico, Cd. Madero.

Prioridad IB.- Para el desarrollo industrial:

1. Aguascalientes, Aguascalientes
2. Baja California Norte; Ensenada y Mexicali
3. Campeche; Campeche, Acuña
4. Durango; Gómez Palacio; Lerdo
5. Jalisco; Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos.
6. Sonora; Agua Prieta, Guaymas, Santa Cruz, Nogales
7. Tabasco, Cárdenas
8. Tamaulipas, González, Río Bravo

Zona II de prioridades estatales

Se aplicarán estímulos con el objeto de que cada estado impulse su desarrollo económico y social, así como, les permita cumplir con los planes y programas propuestos en materia de industrialización.

Estos estímulos serán en una proporción menor a los de la zona anterior. A continuación se mencionan algunos de los municipios:

Aguascalientes; Asuntos, Calvillo, Pabellón de Arteaga

Campeche; Calkini, Carmen,

Coahuila; Allende, Parras

Iguala, Pungarabato, Tlalpa

Jalisco; Cd. Guzmán, Puerto Vallarta

México; Aculco, Temascaltepec

Oaxaca; Ixtlán de Juárez, San Pedro Mixtepec

Zacatecas; Caldera, Fresnillo, Oyocaliente

-Zona III de Ordenamiento

Se adoptan medidas que desalientan la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las ya establecidas, ésta se divide en dos áreas.

=Zona III A

Area de crecimiento controlado

1. D.F., Hidalgo, Tizayuca
2. Estado de México, Acolman, Atenco, Coacalco, Cuautitlán, Izcalli, Chiconcuac, Ecatepec, Huehuetoca, Netzahualcoyotl, Texcoco, Tezoyuca, Zumpango

-Zona III B

Area de Consolidación

1. Hidalgo; Almoloya, Atotonilco, Tula, Mineral del Monte, Tepejí de Ocampo, Tetempango, Cempoala.
2. México; Apaxco, Atizapán, Ixtlahuaca, Jilotepec, Malinalco, Morelos, Rayón, San Mateo Atenco.
3. Morelos; Cuernavaca, Cuautla
4. Puebla; Calpan, Huejotzingo, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan
5. Tlaxcala; Zardizabal, Mariano de Arista.

De acuerdo con lo anterior, el FOGAIN aplica en los programas de apoyo normal y el de empresas con problemas de liquidez las siguientes tasas de interés.

Empresas Prioritarias:

<u>Zona</u>	<u>Tasa al Usuario Final</u>
IA y IB	38

<u>Zona</u>	<u>Tasa al Usuario Final</u>
II	43
IIIA y IIIB	45

Empresas no Prioritarias

IA y IB	44
II	47
IIIA y IIIB	50

Los criterios para el otorgamiento de descuento de créditos en la zona III deberán ajustarse a los criterios siguientes:

Zona IIIA

- A) Créditos de habilitación o avío sin restricción.
- B) Créditos refaccionarios sólo para reposición de maquinaria y equipo y hasta por \$15'000,000.00. No se autorizará este tipo de crédito para nuevas plantas, ni ampliación de capacidad productiva. - La autorización para este tipo de créditos sólo será hasta el 30 de junio de 1985.

Zona IIIB

- A) Créditos de habilitación o avío sin restricción.
- B) Créditos refaccionarios para reposición o ampliación de maquinaria y equipo, en el mismo predio sin restricción.

Créditos Refaccionarios para nuevas plantas sólo que se instalen en parques industriales que cuenten con autorización expresa de SECOFI. Para este caso se incluirá la documentación relativa a la solicitud de descuento, la constancia correspondiente.

Las tasas para el programa de instalaciones físicas serán las siguientes:

ZONAS	TASAS %
IA y IB	38
II	43
IIIA y IIIB	45

2.4.5. Acceso al Fondo

Para la solicitud de crédito al FOGAIN se deberá acudir a cualquier - institución de la Banca y hacer un trámite normal de crédito y será - el banco intermediario financiero, el responsable de solicitar la información requerida por el fondo al interesado.

Si por alguna circunstancia el FOGAIN declina el descuento, el intermediario financiero se obliga a mantener al acreditado el financiamiento correspondiente, con sus propios recursos y sus propias tasas y condiciones.

Dentro de este Programa se podrá solicitar como crédito puente hasta el 100% del monto total del crédito a descontar a un plazo de 90 días. En el caso de que se solicite un monto menor al 100%, éste no podrá ser menor al 25% del valor total de descuento.

Al vencimiento del crédito puente y en caso de que la operación haya sido aprobada por el fondo, se realizará la sustitución por el crédito definitivo, para lo que se proporcionarán al FOGAIN los controles de crédito y compra-venta respectivos, firmados por todas las partes.

En caso de que se decida solicitar el 100% del valor total de descuento, se enviará el certificado de depósito por la operación definitiva acompañado del contrato de crédito debidamente firmado por todas las partes, en cuyo caso el FOGAIN abonará los recursos como si se tratará de una operación definitiva; por lo que a partir de la fecha de operación, se inicia el plazo total de la vigencia del contrato.

Cuando se trata de construcción de instalaciones físicas.

Al enviar la solicitud de descuento respectiva, se solicitará al FOGAIN la disposición de recursos, vía crédito puente, por un monto no menor al 25%, ni superior al 50% del total del descuento.

El vencimiento de este crédito puente podrá ser hasta de seis meses, dependiendo del programa de construcción previsto. Durante la vigencia del primer crédito puente, se podrá solicitar la disposición de nuevos créditos puente, siempre que los mismos individualmente no sean inferiores al 25% del descuento total del crédito. Los créditos puente, complementarios tendrán la misma fecha del vencimiento del primer crédito puente.

Al vencimiento de los créditos puente, éstos se sustituirán por la operación definitiva, con el contrato de crédito debidamente firmado por todas las partes, así como los comprobantes de inversión correspondientes, que justifiquen el destino de los recursos del fondo.

En caso de que no se presente dicha documentación, el FOGAIN solicitará el rescate del total de los recursos, a una tasa equivalente al CPP del mes inmediato anterior más cuatro puntos, desde la fecha de su disposición y hasta la fecha de pago.

Para el caso de que a criterio del Fondo los comprobantes de inversión no justifiquen satisfactoriamente la aplicación de los recursos, el FOGAIN podrá solicitar rescates parciales del crédito descontado, por los montos no demostrados satisfactoriamente calculando la tasa de interés al CPP del mes anterior más cuatro puntos, aplicable desde el inicio de la disposición de fondos, de acuerdo con las etapas de inversión presentadas al FOGAIN.

Por su parte el banco se obligará a otorgar a su acreditado dicho financiamiento, al plazo previsto en el descuento solicitado, pero a --

las tasas y condiciones con que opera normalmente el intermediario. Si el FOGAIN no emite comunicación negativa dentro de los 60 días a partir de la fecha de operación del primer crédito puente, la solicitud se considerará automáticamente aprobada.

2.4.6. Supervisión y Seguimiento de Crédito

En todos los casos de descuento y durante la vigencia del plazo de los créditos, el FOGAIN se reserva el derecho a realizar las corroboraciones correspondientes, con el fin de asegurar la correcta aplicación de los recursos y la necesidad de la información proporcionada al momento de la solicitud, particularmente en la que se refiere a Ventas netas y empleos generados.

Ante una eventual desviación del destino hacia objetivos no previstos en el programa de inversión presentado al FOGAIN en la solicitud de descuento respectiva, o en el eventual caso de que la empresa no sea elegible, este Fideicomiso solicitará el reembolso del crédito, aplicando intereses penales al acreditado a razón de 1.5 veces al CPP correspondiente al mes inmediato anterior de la solicitud de rescate, debiendo aplicarse sobre el total del crédito, pero deduciendo los intereses normales hasta el momento de la solicitud del rescate.

Si se trata de una empresa que sólo desvió el destino de los recursos del crédito refaccionario a habilitación o avío, a juicio de la Dirección General del Fondo, se podrá cambiar el plazo de recuperación del crédito al que establecen las reglas de operación, o se efectuará el rescate en las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

También el intermediario financiero podrá solicitar al FOGAIN realice una auditoría de crédito en alguna empresa que, desde su punto de vista así lo amerite. En este caso si existiera desviación de recursos el rescate de los créditos se realizará en las condiciones mencionadas.

2.5. PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (PAI)

2.5.1. Antecedentes

En 1978, el Gobierno Federal a través de Nacional Financiera creó el Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (P.A.I.) para fortalecer y promover dicho sector productivo.

2.5.2. Objetivo

El P.A.I. tiene como objeto central canalizar en forma integrada y -- coordinada los apoyos técnicos y crediticios que el Gobierno Federal ha creado para el fomento de la industria mediana y pequeña. Entre - ellos están algunos de los principales fideicomisos de fomento que ad ministra Nacional Financiera, de acuerdo con los lineamientos de polí tica económica señalados por el ejecutivo federal, los que proveen en la asistencia técnica que debe acompañar tales apoyos.

2.5.3. Forma de Operación

El P.A.I. involucra cinco fideicomisos en su operación; uno de ellos de asistencia técnica, y cuatro de apoyo financiero.

El primero comprende las funciones de asesoramiento y orientación sobre las ventajas del programa, así como la preparación técnica y profesional del personal, el diagnóstico de los problemas de la empresa establecida o en formación, el seguimiento de soluciones, información científica y tecnológica.

La función que desarrolla el P.A.I. en el cumplimiento de su objetivo central reviste las características siguientes:

- a) Integral, ya que está en posibilidad de articular distintos apoyos según las necesidades del usuario.

- b) Selectiva, ya que concentra su atención a la pequeña y mediana industria.
- c) Activa, al buscar una permanente y amplia comunicación con los empresarios pequeños y medianos.
- d) Operacionalmente descentralizada, con vistas a fortalecer regionalmente el sector que debe fomentar.

El P.A.I. ofrece a la pequeña y mediana industria los servicios siguientes:

- a) Asistencia Técnica.
- b) Crédito
- c) Estudios y Proyectos
- d) Capital de Riesgo
- e) Instalaciones Físicas

- a) Asistencia Técnica.- A través de los extensionistas industriales, promueve sus servicios y presta asesoría financiera a los industriales.

También colabora en el diagnóstico de problemas de empresas, en formación y establecidas, en la capacitación empresarial y adiestramiento de mano de obra, así como el suministro de información científica y tecnológica a través del Fondo de Información y documentación para la industria (INFOTEC).

- b) Créditos.- Por conducto del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN); otorgan créditos de habilitación o avío, refaccionarios e hipotecarios industriales.

- c) Estudios y Proyectos a Través del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), se otorga crédito destinado a la elaboración de estudios de preinversión y de investigación.
- d) Capital de riesgo a través del Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), se realizan aportaciones temporales de capital y a través de otros instrumentos, también se propicia la capitalización de las pequeñas y medianas industrias.
- e) Instalaciones Físicas.- Por conducto del Fideicomiso de Conjuntos Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), se ofrecen importantes facilidades para la instalación o reubicación de plantas industriales.

2.5.4. IMPORTANCIA

El P.A.I. como integrador de los fondos de fomento administrados por NAFINSA, se enfoca al desarrollo de la actividad económica a través del impulso de la pequeña y mediana industria, a la creación y expansión de las empresas y al logro de una mejor distribución geográfica de la misma. *

* FUENTE: Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña

2.6. FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP)

2.6.1. Antecedentes

Fue creado en 1967 como Fondo de Fomento a la Industria actuando como banco de primer piso.

2.6.2. Objetivos

Financiar estudios de preinversión de alta prioridad, tanto al sector público como al privado, destinados a incrementar y mejorar los programas de desarrollo económico y social.

Dentro de los aspectos prioritarios para otorgar financiamiento se contemplan los que conduzcan a sustituir importaciones.

2.6.3. Servicios que presta

Los recursos del FONEP pueden ser utilizados para financiar los siguientes aspectos:

Financiamiento de estudios y proyectos:

- A) Estudios preliminares destinados a demostrar o rechazar alternativas viables desde el punto de vista técnico y económico que permita tomar una decisión respecto de la conveniencia de analizar un proyecto o grupo de proyectos en forma más amplia.
- B) Estudios generales de prefactibilidad, de carácter regional, sectorial o subsectorial incluyendo estudios de cuencas, de recursos naturales y humanos, investigaciones aerofotogramétricas que tengan por finalidad la identificación de programas y proyectos específicos con la cuantificación de requerimientos de inversión en una región, sector o subsector.
- C) Estudios destinados al mejoramiento de la capacidad administrativa, operacional, productiva o de mercado de empresas.

- D) Estudios de prefectibilidad y factibilidad técnica y económica de programas o estudios específicos cuya finalidad sea un proyecto - de inversión.
- E) Estudios complementarios, incluyendo planos, especificaciones de ingeniería, diseño final, previos a la etapa de ejecución de proyectos cuya finalidad técnica y económica haya sido demostrada y - que requiera de preparación adicional para mejorar su presentación o complementar requisitos para la gestión de financiamiento externo o interno.
- F) Estudios tecnológicos que contribuyen a la creación innovación y - adaptación tecnológica tendiente a modificar los conocimientos -- existentes para adecuarlos a las condiciones locales, creando nuevos productos o procesos y mejorando la capacidad de absorción de tecnología, asimilación de conocimientos y desagregación de paquetes tecnológicos para la realización de cambios en algunos de sus componentes.
- Apoyo directo a la consultoría nacional:
- G) Capital de trabajo.- Contribuir al desarrollo eficiente de los -- servicios que ofrecen los consultores, proporcionándoles el capital de trabajo necesario para el cumplimiento de sus compromisos - profesionales y administrativos.
- H) Adquisición y arrendamientos de equipos.- Facilitar a consultores el acceso a equipos especializados que requieran para mejorar el - desempeño de sus actividades profesionales, tales como equipo para estudios topográficos y fotogramétricos, sistemas de computación y equipo periférico, de medición, muestreo y de laboratorio para fines de investigación.
- I) Adquisición de tecnología y conocimientos técnicos especializados.

Contribuir a incrementar la capacidad y los conocimientos técnicos del consultor, así como fomentar su desarrollo en otras áreas de especialización que sean de interés para la firma y el País.

2.6.4. Requisitos Generales

A) Monto mínimo de los préstamos: \$50,000.00 M.N.

B) Tasas de interés: (sujetas a cambio)

Financiamientos de estudios y proyectos:

CONCEPTO	TASA NORMAL	TASA DE INTERESES MORATORIOS
Estudios preliminares	29.50	44.25
Estudios generales de prefectabilidad	29.50	44.25
Estudios organizacionales	29.50	44.25
Estudios de factibilidad	29.50	44.25
Estudios complementarios	36.75	55.25
Estudios tecnológicos	29.50	44.25

Apoyo directo a la Consultoría Nacional:

Capital de trabajo	29.50	44.25
Adquisición de equipo	44.25	66.50
Arrendamiento de equipo	36.75	55.25
Adquisición de tecnología	29.50	44.25

C) Plazo de amortización del crédito de 2 a 6 años periodo de gracia, son fijados en cada caso por el Comité Técnico del FONEP.

D) Tiempo del estudio.- No deberá ser mayor de 24 meses a menos que por razones especiales se amplie el plazo.

- E) Aportes del interesado.- 5% como mínimo del costo del estudio.
- F) Garantías.- Se fijarán en cada caso.
- G) El fondo no otorgará préstamos destinados a atender gastos generales y de administración de los beneficiarios.

2.6.5. Guía para el trámite de solicitudes

- A) Nombre y razón social, ubicación y teléfonos del solicitante.
- B) Rama de actividades: acta constitutiva.
- C) Lista de los principales accionistas de la empresa y su nacionalidad; miembros del consejo de administración y principales directivos.
- D) Número de empleados y obreros.
- E) Capital social inicial y actual.
- F) Nombre de las instituciones bancarias con las que está operando.
- G) Carta de intención del solicitante al gerente del fondo, firmada - por persona autorizada.

2.6.6. OTROS

- A) La concesión de un préstamo por el fondo no supone compromiso alguno para participar en el financiamiento de los proyectos de inversión resultantes.
- B) Los préstamos concedidos son para el pago exclusivo de los estudios que se han realizado por empresas consultoras, consultores in dividuales nacionales, regionales y de los países miembros del B.I.D.
- C) El FONEP supervisará el estudio en todas sus etapas, hasta su terminación y tramitará los pagos a sus consultores así como el cumplimiento de las condiciones tratadas por ambas partes.

FUENTE: Fondo Nacional de Estudios y Proyectos.

2.7. FONDO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA LA INDUSTRIA (INFOTEC)

2.7.1. Antecedentes

El Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC), es un Fideicomiso establecido en 1975 por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), administrado por Nacional Financiera, S.A. para apoyar a la industria en sus servicios en:

- La solución de problemas técnicos.
- El análisis de oportunidades de negocios.

2.7.2. Objetivo

El INFOTEC, proporciona servicios de información, capacitación y asistencia tecnológica, tendientes a introducir mejoras e innovaciones en la producción, ingeniería, planeación y mercadotecnia de las industrias establecidas en el País.

2.7.3. Sujetos de Apoyo

INFOTEC promueve sus servicios en los sectores industriales del País, con mayor énfasis en los prioritarios e intensivos en tecnología, tales como:

- Bienes de capital.- Los cuales son base para el desarrollo de otras ramas industriales.
- Agroindustria.- En lo que se refiere al abastecimiento adecuado de alimentos.
- Químico y petroquímico secundario.- Valor agregado a recursos naturales e insumo a otros sectores.

INFOTEC también dirige sus servicios a los industriales, a los empresarios, inversionistas y profesionales, tendientes a incrementar sus

conocimientos y sus habilidades para tomar mejores decisiones.

Servicios que ofrece:

- a) Consulta Industrial.- Proporciona información general específica, a través de la atención personal o telefónica. Se puede disponer de información para conocer entre otros aspectos: propiedades físicas y químicas de materiales, proveedores de maquinaria, procesos operativos de fabricación, normas, patentes, marcas y estadísticas de producción y mercado.
- b) Noticias técnicas. Los empresarios pueden recibir mensualmente boletines que les permitan actualizarse en técnicas de aplicación en la industria.
- c) Servicios Express de Información.- Se dispone de un sistema de más de 150 bancos de datos en computadora con información científica y tecnológica, que se puede consultar en una terminal.
- d) Capacitación y Administración de tecnología.- Este programa se integra por un conjunto de cursos y seminarios que transmiten conceptos, técnicas, métodos para administrar la tecnología como un recurso económico.
- e) Estudios de factibilidad y tecnológicos.- El INFOTEC también ofrece al inversionista los estudios que le sean necesarios para adecuar la tecnología a las condiciones del mercado mexicano.

2.7.4. Operación del INFOTEC

La manera en que el INFOTEC realiza sus actividades, es a través de:

- Publicaciones
- Del Programa de Información Tecnológica (P.I.T.)
- Documentación

Publicaciones:

INFOTEC cuenta con dos publicaciones: Noticias Técnicas y Boletín -- Alertec.

a) Noticias técnica.- Es una publicación mensual que reseña artículos relevantes en doce campos de interés para el industrial, los cuales son:

- | | |
|----------------------------|----------------------------------|
| -Administración | -Industria alimentaria |
| -Planeación estratégica | -Tecnológica |
| -Ingeniería Industrial | -Control de calidad |
| -Industrial metal-mecánica | -Aditivos |
| -Procesos metal-mecánicos | -Contaminación |
| -Diseño y manufactura | -Métodos de control |
| -Industria Farmacéutica | -Manejo y circulación de desecho |
| -Eléctrica | -Química |
| -Electrónica | -Cerámica y vidrio |
| | -Polímeros |

b) Boletín Alertec.- Es una publicación bimestral, que ofrece una selección de documentos tomados del banco de datos del NATIONAL --- TECHNICAL INFORMATION SERVICE, que proporciona descripciones breves del tema tratado.

Programa de Información Tecnológica (P.I.T.)

Este programa se integra por un paquete de servicios, los cuales son:

-Respuestas específicas a consultas tecnológicas, económicas y comerciales, hasta un máximo de 25 preguntas al año, las cuales se realizan a través de vía telefónica, carta y/o revista.

-Acceso personal a los recursos de información INFOTEC:

- Biblioteca
- Consultores
- Banco de datos

-Boletín de noticias técnicas.

-Descuentos en los cursos de capacitación y consultoría.

DOCUMENTACION

Este instrumento es útil al industrial y/o empresario para que obtenga las publicaciones de su interés, tanto del País como del extranjero.

ACCESO A LOS SERVICIOS DEL INFOTEC

Para que pueda tener acceso a las publicaciones que edita el INFOTEC, es a través de suscripción anual, con la cual se tiene derecho hasta 20 artículos de los 12 temas ya mencionados en el punto de publicaciones.

Para poder obtener los servicios que ofrece el INFOTEC, es por medio de su afiliación al mismo, la cual se puede tener con la suscripción al mismo organismo con los documentos que emite INFOTEC, en el cual se detallan las actividades a desarrollar, los resultados que se esperan, la duración y el costo de cada servicio.

2.8. FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES (FIDEIN)

2.8.1. Antecedentes

El Gobierno federal consciente de la necesidad de la descentralización urbano-industrial, en México ha dedicado un gran esfuerzo a la creación de una infraestructura, económica, social, jurídica y fiscal que permita la atracción de nuevas inversiones, utilizando en forma racional los recursos humanos y naturales de la región donde se establecen estos desarrollos.

En base a lo expuesto anteriormente, surge el Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales, organismo que fue crado por acuerdo -presidencial el 23 de diciembre de 1970, siendo ampliado el 4 de diciembre de 1972 a centros comerciales.

En este acuerdo presidencial se establece que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas le corresponde la planeación, ejecución y supervisión de las obras de las ciudades y parques industriales; y a Nacional Financiera como fiduciaria, el estudio de créditos de los distintos desarrollos, facultando al fideicomiso a través de -su comité técnico, para realizar funciones de estudio, administración promoción y reglamento.

2.8.2. Objetivos

Este fideicomiso tiene como objetivos principales:

- A) Fomentar la Industria y promover la localización de ella, en tal - forma que se ubique cerca de los centros de población.
- B) Agrupar a las empresas en conjuntos, parques y ciudades industria- les, para así poder proporcionar servicios comunes en aspectos de

administración y funcionamiento.

- C) Descentralizar a la industria a través de un desarrollo regional - equilibrado y proporcionar un crecimiento urbano no en los centros de población existentes.
- D) Evitar la contaminación ambiental, mediante una adecuada integración de áreas habitacionales, industriales, comerciales, recreativas, asistenciales y educativas.

2.8.3. Servicios que presta

- A) Naves industriales.- Dota al pequeño y mediano industrial de edificios de trabajo modernos y adecuados a sus necesidades con las siguientes facilidades:

- Venta a plazos

- Arrendamiento simple o con opción a compra.

- B) Maquinaria y equipo.- Proporciona maquinaria y equipo al pequeño y mediano industrial establecido en las ciudades industriales, con las siguientes facilidades:

- Venta a plazos

- Arrendamiento con opción a compra.

- C) Centrales de servicio.- Este apoyo se compone por un conjunto integrado de servicios comunes con el objeto de lograr una mayor productividad y seguridad en la pequeña y mediana industria que se establezca en los parques y ciudades industriales.

Las centrales de servicio pueden ser:

Bodegas de uso común, plantas de tratamiento de aguas industriales, centrales de comunicaciones, talleres de mantenimiento, centro administrativo contable, centro de computación electrónica etc.

2.8.4. Requisitos Generales

Para recibir los beneficios del fideicomiso, los solicitantes deben cubrir los siguientes requisitos:

- a) Para pequeña industria el capital contable debe de ser igual o menor a \$10'000,000.00.

Para mediana industria el capital contable no debe ser mayor de - \$60'000,000.00.

- b) Ser persona física o moral legalmente constituida que tenga mayoría de capital mexicano.
- c) Que los requerimientos de apoyo del proyecto, tengan como proyecto establecer empresas industriales o aumentar la capacidad de producción de las ya establecidas.
- d) Que las empresas que soliciten el apoyo, se ubiquen en las ciudades industriales que coordina FIDEIN.
- e) Que los estudios que se realicen, señalen que la empresa sea viable financiera, económica y técnicamente
- f) Se da preferencia a las empresas prioritarias que marca el plan nacional de desarrollo industrial, como son: productos alimenticios para consumo humano y del vestido productos agroindustriales, bienes de capital e insumos estratégicos para el sector industrial.

2.8.5. Términos generales de los créditos

Naves Industriales:

- A) Para la operación de venta en plazos se solicita un enganche del - 20% del valor total del financiamiento autorizado, el cual se cubrirá en 30, 60 y 90 días, y el saldo se liquidará en un periodo -

de 3 a 5 años.

- B) Un arrendamiento con opción a compra se solicita, fianza, seguro y depósito de dos meses de renta en caso de naves estándar y cuatro en caso de naves especiales. El pago de alquiler se hace por anticipo y la vigencia del contrato tiene una duración de 5 años para naves estándar y 15 para naves especiales.

La opción a compra tendrá vigencia durante los primeros 5 años y se beneficiará en 50% de las rentas netas pagadas si ésta se ejerce el primer año; el 40% si se ejerce en el segundo año; el 30% para el tercero y el 20% para el cuarto y quinto años.

- C) El valor de operación al ejercer la opción se determina con base de un avalúo bancario.
- D) Para el caso de arrendamiento simple, se requiere la fianza, seguro y dos meses de depósito en el caso de naves estándar y 4 meses en caso de naves especiales. El pago del alquiler es mensual y por anticipado el contrato de arrendamiento tiene una duración de 5 años para naves estándar y 15 años para naves especiales.

Maquinaria y equipo:

- A) En el caso de arrendamiento financiero se solicitan 2 meses de depósito y una renta adelantada a la fecha de firma del contrato considerando que la vigencia del mismo dependerá de la vida útil de la maquinaria y equipo.
- B) Para venta a crédito se requiere 20% de enganche y el saldo a pagar se amortiza mensualmente.

Tasa de interés:

Estas tasas se calculan sobre saldos insolutos y son aplicables para

la venta a plazos de naves industriales, como también para maquinaria y equipo

	ZONAS IA y IB	ZONAS II y R.P.	ZONAS IIIA y IIIB
Industrias medianas y Pequeñas Propietarias	35	40	39
Industrias medianas y no propietarias	42	47	45
Infraestructura y urbanización	37	47.5	

FUENTE: Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales.

2.9. FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN)

2.9.1. Antecedentes

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Nacional Financiera, el 12 de abril de 1972, para apoyar a los empresarios que desean fundar nuevas industrias o ampliar las existentes.

2.9.2. Objetivos

En México, existen muchas empresas que requieren del apoyo de capital de riesgo para constituirse, normalizar sus actividades o desarrollarse en virtud de que su situación financiera no les permite disponer de nuevos créditos.

FOMIN se creó para complementar la estructura financiera del País; - ofreciendo a los inversionistas recursos frescos para incrementar su capital social, incrementando su capacidad de endeudamiento y evitándoles el pago de capital a intereses con recursos de su flujo de caja en caso de préstamos, permitiéndoles mantener el control de la empresa y recuperar las acciones en poder del Fondo cuando su situación se normaliza, conservando así la propiedad absoluta de la empresa.

Los principales objetivos de FOMIN son:

- Crear nuevas fuentes de trabajo y ampliar las existentes.
- Impulsar la descentralización industrial para fortalecer el desarrollo regional.
- Contribuir al mejoramiento de la balanza de pagos por medio de la -- sustitución de importaciones y fomento de las exportaciones.
- Promover la tecnología propia y formar una planta industrial debidamente integrada.

FOMIN da preferencia a la promoción y ejecución de proyectos de empresas que transforman productos agropecuarios, forestales, mineros y -- pesqueros de acuerdo a las prioridades que determina el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y en base a los decretos de promoción y --- descentralización industrial correspondientes. Sin embargo, FOMIN - puede apoyar cualquier empresa, en la medida en que sea industria de transformación, siempre y cuando sea mexicana conforme a la Ley, aunque una parte de su capital sea extranjero.

2.9.3. Disposiciones Generales

- A) Apoyo vía capital de riesgo.- FOMIN aporta temporalmente recursos en forma de capital a las empresas, adquiere acciones comunes o - preferentes, o concede créditos sin garantía, la cantidad máxima - aportada en ambos casos es del 49% del capital contable de una empresa en operación, ya considerada la aportación del propio Fondo. De este modo, FOMIN se convierte en socio del empresario.

FOMIN participa en las empresas como socio minoritario a través de sus representantes en el Consejo de Administración. No demanda - ningún privilegio administrativo ni de otra índole; en cambio, -- ofrece los servicios de asistencia técnica, administrativa y legal que Nacional Financiera, ha acumulado a través de 50 años de actividad. La permanencia de FOMIN en las empresas es temporal y cuando éstas normalizan sus funciones, el Fondo pone a la venta sus ac ciones.

- B) Apoyo vía de créditos subordinados.- Con el propósito de dar apoyo a los industriales mexicanos, FOMIN ha puesto a disposición por primera vez en México los créditos subordinados convertibles.

Estos se otorgan sin garantía, lo que significa que pueden ser dados a las empresas que tengan utilizada ya toda su capacidad credi ticia, y que, con apoyo del Fondo, tengan sólidas perspectivas de progreso.

Son créditos subordinados porque se subordinan a las demás obligaciones de la empresa, con excepción del capital y los préstamos de accionistas.

Son créditos convertibles porque, a opción de FOMIN, se pueden -- transformar en capital de la empresa. Sin embargo, el solicitante tiene la opción de comprar el derecho de conversión mediante el pa go de una prima, con lo que este Fideicomiso no se llegaría a con- vertir en socio. Los créditos se otorgan generalmente a empresas industriales de transformación; a tasas hasta cinco (5) puntos aba jo de las existentes en el mercado y a mediano plazo, de tres a - seis años, con un período de gracia inicial, todo esto de acuerdo a cada caso específico.

Las tasas que maneja el Fideicomiso se basan en los tipos de acti- vidad que operan las empresas, así como también por la zona en don- de están ubicadas.

Comunmente se puede manejar las tasas por CPP, CPP + 1 punto, CPP + 2 puntos ó CPP + 3 puntos, según el caso.

A continuación se describen las tasas de interés que se aplican:

Actividad prioritaria		
Zona prioritaria	=	CPP
Actividad no prioritaria		
Zona no prioritaria	=	CPP + 3
Actividad combinada		
Zona prioritaria o no prioritaria	=	CPP + 1

Por proyecto se puede tomar comunmente una aplicación de tasa --- igual al CPP + 2.

Las tasas se registrarán por detemrnación al CPP que mensualmente emi

te el Banco de México.

FOMIN se asocia con inversionistas privados, campesinos, productores de materias primas, instituciones públicas y privadas y gobiernos de entidades federativas en ambos apoyos.

2. 9.4. Trámite para la obtención de Apoyos

FOMIN no otorga préstamos normales, sino que gana o pierde con la empresa; no pide garantías.

De ahí que para otorgar su apoyo pida al solicitante como único requisito, un estudio de factibilidad técnica, económica, financiera y de organización administrativa del proyecto que puede presentar en cualquier sucursal regional de Nacional Financiera, o ante cualquier extensionista del Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña (PAI) o directamente en las oficinas de FOMIN.

Los técnicos de FOMIN evalúan el estudio en función de: la organización empresarial, el abastecimiento de materias primas, la existencia de un mercado definido con evidencias específicas de una tecnología apropiada y de una planta con dimensiones adecuadas posibles, sobre todo cuando la producción está destinada parcial o íntegramente a la exportación.

2. 9.5. Consideraciones Especiales:

A) Criterios de venta de acciones de FOMIN

El H. Comité Técnico del Fondo acuerda la venta de las acciones en poder del FOMIN cuando una empresa normaliza sus operaciones en base a las siguientes prioridades:

- I. Los socios originales, cuando éstos lo solicitan, primordialmente si han realizado un positivo esfuerzo económico, tecnológico o de otra índole, en beneficio de su empresa, que justifique la conveniencia de la recuperación de sus acciones.

2. A los empleados y obreros, a solicitud de los socios, a fin - de motivarlos a mejorar su participación en el desarrollo de la planta.
3. A los inversionistas de la región donde se ubica la empresa apoyada, para democratizar la propiedad del capital de las - empresas y fortalecer el mercado regional de valores.
4. A los campesinos, en caso de transformación de productos -- agropecuarios, con el propósito de asegurar el suministro de materia prima y estimular a los agricultores para que participen en la transformación de sus productos.
5. A los consumidores de productos que obtienen las empresas, - con el propósito de asegurarles un mercado que, cuando menos garantice sus puntos de equilibrio.
6. Operaciones de FOMIN combinadas con instituciones de Crédito Públicas

Quando los accionistas interesados saturan su capacidad de endeudamiento y no disponen de recursos, FOMIN les concede el respaldo necesario en forma de capital de riesgo para que puedan obtener préstamos adicionales de las instituciones bancarias.

En ocasiones FOMIN interviene directamente en la gestión recomendando la solicitud a los bancos.

En muchos y variados casos, la Banca remite a sus clientes a FOMIN cuando determina que requieren capital de riesgo para mejorar su estructura financiera, para crecer, para cambiar la ubicación o para crear una nueva unidad industrial.

DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO

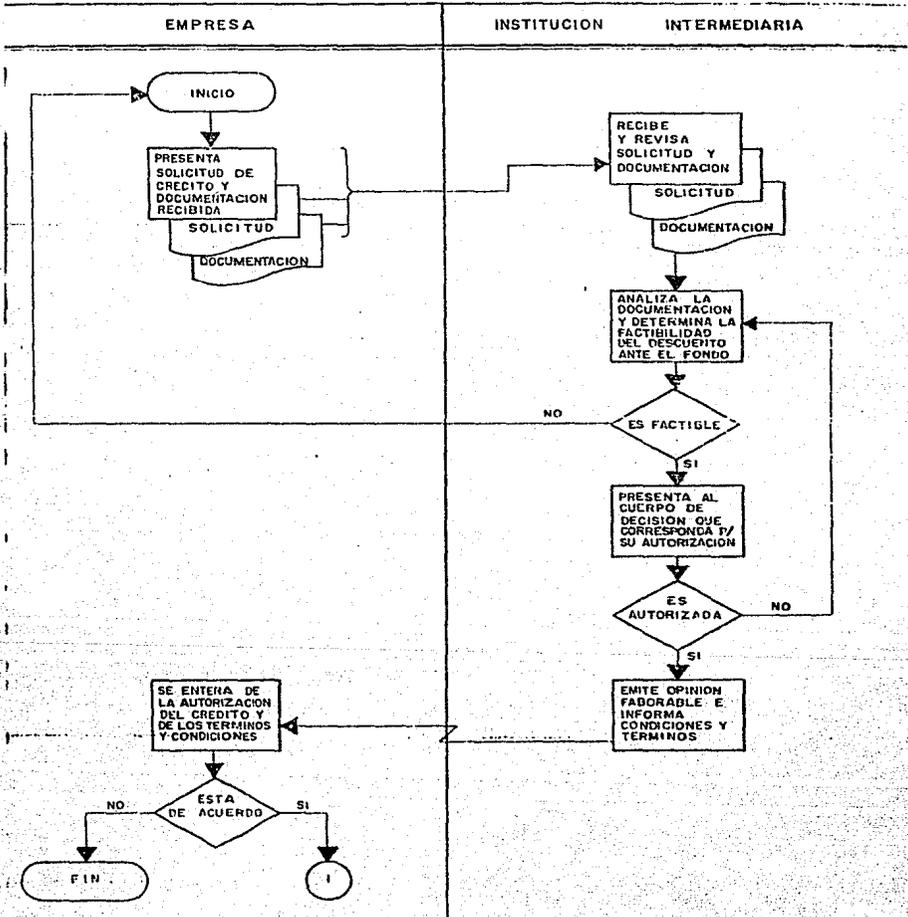


DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO

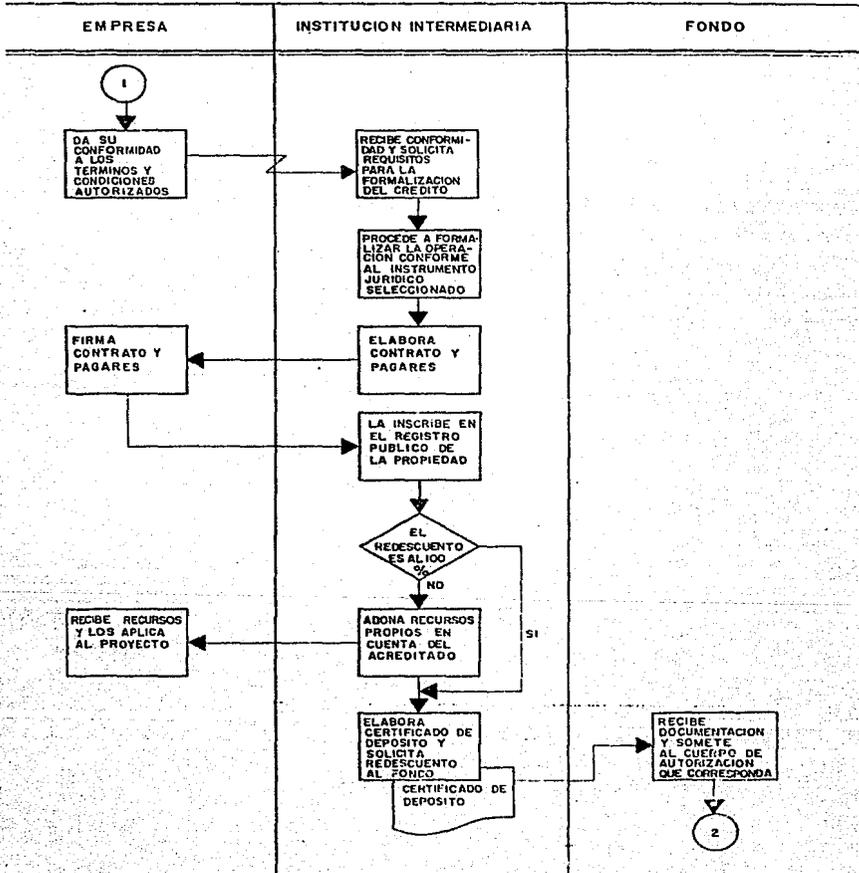


DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO

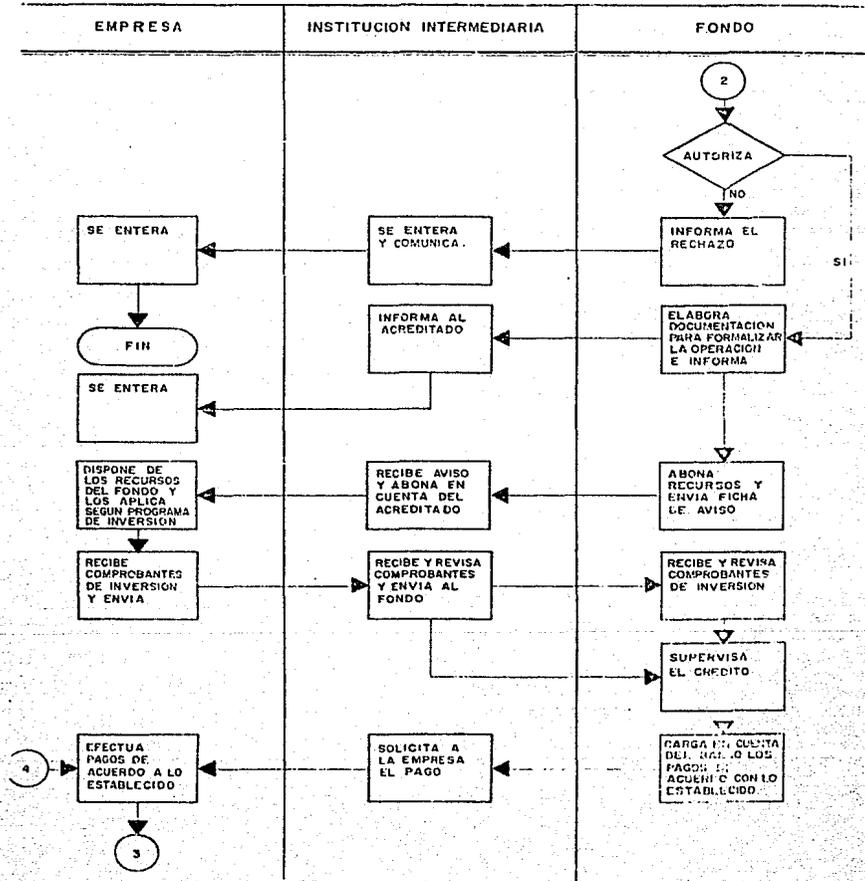
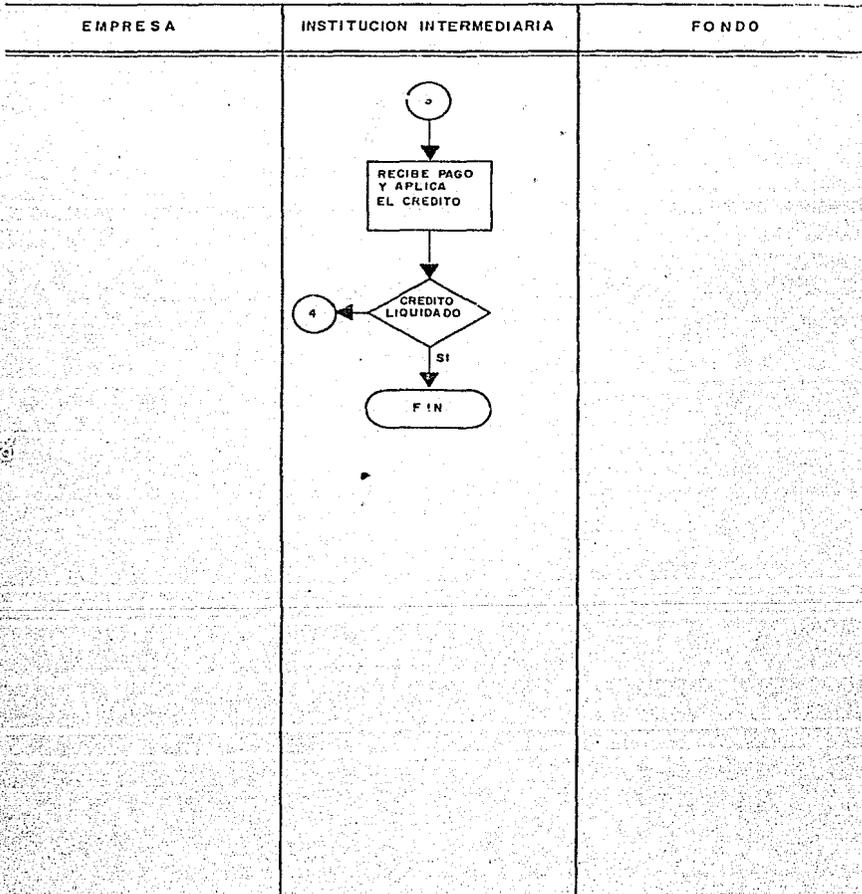


DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO



C A P I T U L O I I I

CASOS PRACTICOS

3.1. INTRODUCCION

Con el fin de que el industrial contemple un panorama completo, tanto del trámite a seguir con los Fondos de Fomento, como la documentación necesaria para cada uno de ellos, se presentan tres casos prácticos de los que operan con intermediación financiera, como son: FONEI, FOMEX y FOGAIN. De estos fondos se consideran los créditos más comunes que otorgan cada uno de ellos tales como: refaccionario, directo y habilitación o avío respectivamente.

Estos casos son reales y se obtuvieron de una institución de crédito, modificando los datos que no permitan identificar a las empresas de que se trata. Además en su momento resolvieron algunos problemas financieros de estas empresas.

Por lo tanto, es importante que el industrial que ha decidido solicitar un crédito para mejorar la situación financiera de su empresa, los considere una guía efectiva de financiamiento.

3.2. TRAMITE PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO ANTE FONEI

I. INTRODUCCION

La empresa "Y", S.A., es una empresa del Sector Privado, que tiene como objetivo fundamental la fabricación de hilados y tejidos de algodón, - pantalones de mezclilla, embotelladora de refrescos y fabricación de - hielo. La empresa se constituyó el 29 de abril de 1937 con capital privado.

Las instalaciones fabriles se encuentran localizadas en el Municipio de Mérida, Yuc., correspondiéndole a tal localización la categoría de Zona II, dentro del Programa de Desarrollo Industrial. En el mismo sentido cabe señalar que los productos derivados de las actividades industriales son:

1. Hilados y tejidos de algodón y pantalones de mezclilla.
2. Embotelladora de refrescos*.
3. Fabricación de hielo*.

El número 1 está catalogado como actividad prioritaria dentro de la categoría 2 del propio Programa de Desarrollo Industrial (en esta división textil será aplicado el crédito).

*) Los números 2 y 3 forman una misma división.

NOTA: Su cierre de operación son los días 31 de octubre de cada año.

1. GENERALIDADESAcreditada: Empresa "Y", S.AActividad: Esta empresa se dedica a dos actividades:

1. Fabricación de hilados y tejidos de algodón y pantalones de mezclilla (Actividad prioritaria 2.1.1.2. - P.N.D.I.)
2. Embotelladora de Aguas Gaseosas (Actividad no prioritaria).

Localización: Santos Degollado 556, Mérida, Yuc. (Zona II).Fecha de Constitución y Duración: 29 de abril de 1937, con una duración de 99 añosCapital Social: \$90'000,000.00

<u>N O M B R E</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>%</u>
Sr. Jesús Morales de Parra	263,700	26'370,000.00	29.3
Sr. Gustavo Cárdenas de Parra	252,900	25'290,000.00	28.1
Sra. Rosa Ma. Delgado Cordero	198,900	19'890,900.00	22.1
Sr. José Morales Morales	134,100	13'410,000.00	14.9
Srita. Blanca Rosa Morales de Parra	50,400	5'040,000.00	5.6
	900,000	90'000,000.00	100.0
	=====	=====	=====

Consejo de Administración:

Sr. Jesús Morales de Parra	Presidente
Sr. Gustavo Cárdenas de Parra	Secretario
Sr. José Morales Morales	Tesorero
Sr. Carlos Guerrero	Comisario
Sr. Aarón Zárate	Vocal

Principales Funcionarios:

L.A. Alejandro Gutiérrez Zedillo	Gerente General
C.P. Demetrio Vilchis Escarcega	División Textil
	Gerente General
	División Embotelladora

DATOS ECONOMICOS

NOMBRE DEL ACREDITADO:	La Empresa "Y", S.A.
FECHA DE AUTORIZACION:	18 de Enero de 1983
EMPLEO GENERADO, ANTES DEL CREDITO, DIV. TEXTIL:	354
EMPLEO GENERADO DESPUES DEL CREDITO, DIV. TEXTIL:	372
ACTIVIDAD ECONOMICA:	2,312 (nombre de la Actv. Econ.)
TIPO DE EMPRESA:	En operación
ACTIVIDAD PRIORITARIA:	2
CAPITAL CONTABLE ANTES DEL CREDITO:	298'434
CAPITAL CONTABLE DESPUES DEL CREDITO:	361'876
ZONA GEOGRAFICA:	2 (Nombre Zona Geográfica)
IMPORTE:	45'000,000.00

II. EL PROMOTOR

1. Actividad y Experiencia

Su actividad principal es la fabricación de hilados y tejidos de algodón, pantalones de mezclilla, embotelladora de refrescos y fabricación de hielo. Su experiencia data de abril de 1937, que fue cuando se constituyó la empresa (aproximadamente 46 años).

2. Capital y Propiedad

La estructura de su Capital consolidado de sus 2 divisiones al 30 de abril de 1983, es la siguiente:

Capital Social totalmente pagado	\$ 200,000
Reserva Legal	10,829
Resultado de Ejercicios Anteriores	174
Resultado del Ejercicio 81/82	105,854
Resultado del Ejercicio 82/83	<u>98,578</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 415,435</u>

3. Organización y Administración de la División Textil

Se anexa Organigrama General de la empresa que nos ocupa, en su división textil (Anexo 1).

Los objetivos principales por área de decisión son los siguientes:

Dirección General.- Optimizar los recursos humanos, financieros y tecnológicos a fin de cumplir con los objetivos contenidos en el Acta Constitutiva de la Sociedad, dentro del marco de los estatutos sociales.

Gerencia de Contabilidad.- Coadyuvar con la Dirección General mediante la adecuada y oportuna intervención al control interno de la empresa.

Gerencia de Ventas.- Coadyuvar con la Dirección General al logro de los objetivos de la empresa mediante las adecuadas y oportunas ventas de tela de mezclilla y pantalones.

Gerencia General.- Coadyuvar con la Dirección General al logro de los objetivos de la empresa mediante la adecuada y oportuna administración de los recursos humanos, financieros y equipo de que dispone.

Actualmente la unidad fabril tiene un total de 949 empleados clasificados de la siguiente forma:

	<u>DIVISION TEXTIL</u>	<u>DIVISION EMBOTELLADORA</u>	<u>TOTAL</u>
Obreros	239	524	763
Técnicos	15		15
Empleados	<u>100</u>	<u>71</u>	<u>171</u>
	<u>354</u>	<u>535</u>	<u>949</u>
	====	====	====

El número total de obreros (763) están sindicalizados a la C.R.O.C.

En estos últimos años la empresa no ha tenido ningún conflicto de tipo laboral, ya que ha negociado con oportunidad sus revisiones de Contrato Colectivo.

Asimismo, es importante hacer notar que la empresa que nos ocupa, -- tiene como compañías filiales las siguientes empresas:

-Cía. Embotelladora de MERIDA, S.A.

-Cia. Embotelladora de PROGRESO, S.A.

-Refrescos de MATEHUALA, S.A.

Sus actividades más importantes son las de: embotellar aguas gaseosas.

NOTA: En todas estas empresas, los Sres. Morales de Parra, son tene
dores de la mayoría de las acciones.

III. EL PROYECTO

1. Descripción.- La empresa "Y", S.A., está comprometida actualmente - con un proyecto para ampliar la capacidad de la planta en 26,468 kgs mensuales adicionales de mezclilla para prendas de vestir*, siendo - la capacidad actual de 165,000 kgs., mensuales; tal ampliación repre- senta un incremento del 16%.
2. Ubicación.- Las nuevas instalaciones estarán en el mismo edificio - de la planta actual (Mérida, Yuc.)
3. Infraestructura.- Se considera satisfactoria, contándose con ade- - cuada red de carreteras, vías de ferrocarril, facilidades de comuni- cación como teléfono y correo, líneas de energía eléctrica de alto voltaje y disponibilidad de energéticos.
4. Tecnología.- Como se trata de una ampliación, se buscó el equipo si- milar al que ha dado resultado satisfactorio en la planta a través - de los años que tiene funcionando los equipos que se van a adquirir proceden de Alemania, México, Inglaterra y Bélgica. (no se pagan re- galías por tecnologías).
5. Contaminación.- El medio ambiente no será afectado con la realiza- ción de este Proyecto, ya que se trata de un equipo de lo más moder- no.
6. Materias primas (insumos).- El algodón que es la materia prima bási- ca para el producto (mezclilla) se obtiene en la región de La lagu- na. Se cuenta con varios proveedores entre los cuales están: Algo- dones Laguna, S.A y Fibras del Sureste, S.A.

El añil o ñigo se produce en México y lo distribuye Pigmentos y Oxi

*) En un turno de operación.

dos, S.A. en Monterrey, N.L. Algunas veces se tiene problema para la entrega, ya que su producción no satisface la demanda nacional, es por eso que en ocasiones se tiene que importar.

7. Planta de Implementación.- Se resume en lo siguiente:

- a) Ampliar la capacidad de producción de tela de mezclilla en 26,468 kgs. mensuales*, para satisfacer en parte la demanda en el mercado nacional e internacional.
- b) Crear alrededor de 18 empleos fijos, lo que contribuirá a elevar el nivel socioeconómico de la Zona.
- c) Como consecuencia de las nuevas instalaciones, se logrará utilizar más eficientemente la infraestructura que se ha desarrollado, alcanzando mayores economías de escala.

8. Inversión en Activo Fijo y su Financiamiento.- La inversión estimada es de \$61.6 millones, y la misma se financiará como sigue:

	(Millones de Pesos)
Financiamiento Nacional	45.0
Recursos propios de la empresa	<u>16.6</u>
	61.6

9. Inversión del Apoyo Solicitado.- Asciede a 61.6 millones y su análisis es como sigue:

	(Millones de Pesos)
a) División Telares Picañol:	
-24 telares picañol con lanzas flexibles tipo presiden Mod. PGW-M-A	21.5
b) Tintorería:	
-Adquisición de una máquina para tintorería	6.0

*} En turno de operación.

-Ampliación y adaptación de la nave industrial	4.9
c) Sistema Eléctrico:	
-Tablero de control general	.7
-Materiales, cables y terminales	.7
d) Open-End:	
-2 continuas de hilar open-end Rotospin tipo 883	8.9
-Instalación y acondicionamiento de edificio	5.8
e) Batientes:	
-Adquisición de máquina Trutzchler	3.8
-Instalación, fletes y acondicionamiento	.8
T O T A L	<u>61.6</u> =====

10. Plan Financiero.- Se integra como sigue:

<u>O r i g e n</u>	Millones de <u>Pesos</u>	<u>%</u>
Recursos propios de la empresa	16.6	27
Financiamiento Nacional	<u>45.0</u>	<u>73</u>
T O T A L.....	<u>61.6</u> =====	<u>100</u> =====

NOTA: Este apoyo financiero (45 millones de pesos) será utilizado para la adquisición de equipos con proveedores nacionales e internacionales.

IV. CONDICIONES DE MERCADO

A nivel mundial, la mezclilla tiene una gran aceptación, por lo cual -- los mercados extranjeros son tan atractivos como lo es el mercado na-- cional. México se ha distinguido por ser un gran productor de prendas de mezclilla, lo cual ha significado que nuestro producto se venda en - países como Estados Unidos, Canadá, Suecia, Alemania, etc.

Los mercados tradicionalmente consumidores de mezclilla son Europa Occi dental, Estados Unidos y Canadá donde se ha llegado en 1980, a un consu mo aproximado per-capita de un jean cada año, lo que causa un consumo - aproximado en estos países de 650 millones de jeans anuales. Hay paí-- ses como Holanda y Suecia, donde el consumo alcanza 1.4 jeans por habi-- tante.

Países como Japón, Australia y Nueva Zelanda y algunos del Medio Orien te y Sudáfrica se han venido incorporando en forma considerable al mer cado de jeans. Entre ellos suman un consumo anual aproximado de 170 mi llones de jeans.

Estos mercados de importancia internacional, producen el 60% de sus ne cesidades de mezclilla y lógicamente, importan la diferencia. Podríamos afirmar que de los jeans producidos internamente en estos países, el - 50% lo es con tela importada. Esto significa que para elaborar 820 mi llones de jeans (650+170), se requieran aproximadamente 14.432 millones de metros cuadrados, de lo cual importan 4,376 millones como tela y --- 5,832 millones como pantalón (cada pantalón se lleva 1.76 m² promedio).

Tradicionalmente los países productores y exportadores de mezclilla y - jeans hacia estos mercados han sido, por orden de importancia: Hong -- Kong, E.U.A., Italia, Japón, Inglaterra, España, China, Brasil, Taiwan, - Malta, México, Finlandia, Grecia, Filipinas, Colombia, Marruecos, Portu gal, Haití, Turquía, Nicaragua y Guatemala.

Existe un mercado que día con día se convierte en más atractivo, el de los países de Europa Oriental que a partir de 1976 iniciaron importaciones. Consideramos en 1980 las exportaciones fueron de aproximadamente 20 millones de jeans y se espera que en 1983 compre en el exterior un mínimo de 80 millones de jeans.

Existen otros mercados que actualmente importan mezclilla como son algunos países sudamericanos como Venezuela, Argentina y otros del Continente Africano.

Lo anterior muestra que existen posibilidades para que la Empresa "Y", S.A., pueda vender el 25% de su producción en este mercado, como desea FONEI.

En el mercado nacional de los clientes más importantes de la Empresa -- "Y", S.A., son: Edoardos San Francisco, S.A.; Pantalones Tinas de México, S.A.; Mezcli jeans, S.A.; Ahmda, S.A.; High Way, S.A.; Confecciones Barrón, S.A., y otros fabricantes pequeños con coberturas locales y regionales.

En el mercado nacional existen los siguientes productores de mezclilla:

	<u>Capacidad Instalada</u>
Empresa "A", S.A.	850,000 metros
Empresa "B", S.A.	700,000 "
Empresa "C", S.A.	230,000 "
Empresa "D", S.A.	230,000 "
Empresa "Y", S.A. ¹⁾	230,000 "
Empresa "E", S.A.	120,000 "
Empresa "F", S.A.	120,000 "
Empresa "G", S.A.	100,000 "

T O T A L . . . 2'580,000 metros

¹⁾ La solicitante.

V. REDITUABILIDAD Y SITUACION FINANCIERA

1. Evolución y Perspectivas Financieras

Actualmente la Empresa "Y", S.A., tiene una capacidad instalada en su división textil, para producir 1,980 toneladas al año, sin embargo el promedio de producción real es de 1,349 toneladas anuales de mezclilla para prendas de vestir lo que significa una utilización de 93% de dicha capacidad.

La producción en los últimos tres años fue como sigue:

	<u>TELA DE MEZCLILLA EN METROS</u>
1980	3'511,855
1981	3'248,727
1982	<u>4'616,760</u>
T O T A L	11'377,342

La evolución financiera que ha mostrado en los últimos cuatro años - incluyendo las dos divisiones, es la siguiente:

	<u>VENTAS</u>	<u>GASTOS OPERACION</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>RESULTADO EJERCICIO</u>
1970	329,978	71,085	1,908	22,632
1980	424,509	79,195	11,990	39,186
1981	617,660	104,278	19,713	59,849
1982	967,777	1'983,868	18,643	107,299

2. Puntos de Equilibrio (del Proyecto de Ampliación)

Ventas en el punto de equilibrio

a) En Unidades:

Fórmula:

$$\frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Contribución Marginal}} = \frac{\text{Costos Fijos}}{\text{Precios Venta.} - \text{Costos Variables Unitarios}} = 73'260 = 51\%$$

$$\frac{35,165}{220 - 114,50} = \frac{35,165}{,50} = 73'260 = 51\%$$

b) En Pesos: (Miles de Pesos)

Fórmula:

$$\frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas}}} = \frac{35,165}{1 - 0,52} = \frac{35,165}{0,48} = 73'260 = 51\%$$

$$\frac{35,165}{74,562} = \frac{35,165}{1 - 0,52} = \frac{35,165}{0,48} = 73'260 = 51\%$$

$$143,256 = 73,26$$

NOTA: Lo anterior muestra que la planta textil logra su punto de equilibrio con un 51% de aprovechamiento del total de su capacidad instalada.

3. Tasa Interna de Rendimiento Financiero

Los supuestos empleados fueron: la duración del proyecto 10 años, -- el valor de rescate es el capital de trabajo más la parte de los Activos Fijos que no han sido depreciados.

Bajo estos supuestos, la tasa interna del rendimiento resultó de un

41.24% (Ver Anexo II).

4. La empresa elaboró proyecciones financieras en las que destacan los siguientes supuestos:

- a) Se supone una escalación en el precio de venta que va de \$220.00 a \$750.00
- b) Se supone un aprovechamiento de la nueva capacidad instalada de un 68% en el primer año, misma que se incrementa hasta el 78% para el tercer año de operación y que disminuye a un 70% para el quinto año.
- c) Pese a estos supuestos, se tendrían los siguientes resultados:

<u>AÑO</u>	<u>VENTAS</u> (Millones de	<u>UTILIDADES</u> Pesos)
1	143,256	16,765
2	214,117	26,816
3	309,434	43,383
4	382,924	55,962
5	502,588	73,454

NOTA: Lo anterior se obtiene, pese a que estas proyecciones no contemplan ventas de exportación.

VI. EFECTOS SOCIOECONOMICOS

1. Tasa Interna de Rendimiento Económico

Esta tasa resultó de 80.57% (Ver Anexo III).

2. Generación y/o ahorro de Divisas

Dentro de los objetivos de esta planta se contempla: exportaciones, ayudando de esta manera a nuestra balanza de pagos.

3. Mano de Obra

Existe disponibilidad de mano de obra calificada al contar la zona - de Mérida, Yuc., con oferta suficiente en este aspecto. Además, la fuerza de trabajo de la propia empresa se está capacitando y adies--trando continuamente.

4. Impuestos Generados

Como consecuencia del proyecto de ampliación de la empresa, la misma genera mayores utilidades, y por consecuencia mayores montos en el - pago del I.S.R. y P.T.U., los cuales a partir del primer año de ope--ración del proyecto alcanzan los \$196.4 millones, incrementándose - hasta \$331.6 millones en el tercer año de operación.

5. Desarrollo Regional

Los objetivos principales se enuncian a continuación:

- a) Como consecuencia de las nuevas instalaciones, se logrará utilizar más eficientemente la infraestructura que se ha desarrollado en - el entorno de la unidad de producción actual, alcanzando mayores economías de escala.
- b) Coadyuvar al desarrollo regional apoyándose para ello en el apro--vechamiento de los estímulos fiscales en Zonas Prioritarias.

- c) Apoyar el programa de Descentralización Industrial que realiza el Gobierno Federal.

VII. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

1. Tipo de Proyecto

Esta empresa está comprometida actualmente con un proyecto para ampliar la capacidad de la planta en 317 toneladas adicionales de tela de mezclilla, siendo la capacidad actual de 1,980 toneladas, tal ampliación representa un incremento del 16%.

2. Capital Social y Composición

El capital social de la empresa, el cual está totalmente pagado, asciende a \$200.0 millones y es una empresa del sector privado.

3. Ubicación

Las instalaciones fabriles se encuentran localizadas en la Ciudad de Mérida, Yuc.

4. Prioridad

El producto derivado de su actividad industrial, que es la tela de mezclilla para producir prendas de vestir, está catalogada como actividad prioritaria dentro de la categoría 2 del Programa Nacional de Desarrollo Industrial.

5. Inversión del Proyecto

A septiembre de 1982, la inversión total estimada del proyecto de ampliación a precios corrientes se muestra a continuación:

a) División Telares Picañol

-24 telares picañol con lanzas flexibles tipo president modelo PGW-M-A	\$ 21.5
-Ampliación y adaptación de nave industrial	6.0

b) Tintorería

-Adquisición de una máquina para tintorería	8.5
-Ampliación y adaptación de la nave industrial	4.9

c) Sistema Eléctrico		
-Tablero de control General		.7
-Materiales, cables y terminales		.7
d) Open-End		
-2 continuas de hilar open-end "rotospin" tipo 883		8.9
-Instalación y acondicionamiento de edificio		5.8
e) Batientes		
-Adquisición de máquina Trutzschler		3.8
-Instalación fletes y acondicionamiento		.8
TOTAL.		\$ 61.6

6. Principales efectos socioeconómicos

- a) Ampliar la capacidad de producción en 316 toneladas por año* de -tela de mezclilla para producir prendas de vestir, para ayudar a satisfacer la demanda del mercado nacional.
- b) Crear alrededor de 18 empleos fijos en la planta textil, lo que -contribuirá a elevar el nivel socioeconómico de la zona.
- c) Como consecuencia de las nuevas instalaciones, se logrará utilizar más eficientemente la infraestructura que se ha desarrollado en el entorno de la unidad de producción actual, alcanzando mayores economías de escala.
- d) Coadyuvar al desarrollo regional apoyándose para ello en el aprovechamiento de los estímulos fiscales en zonas prioritarias.
- e) Apoyar al programa de descentralización industrial que realiza el Gobierno Federal.

*) En un turno de operación.

EMPRESA "Y", S.A.
(las 2 divisiones)

BALANCES DICTAMINADOS

	<u>1980</u>	<u>%</u>	<u>1981</u>	<u>%</u>	<u>1982</u>	<u>%</u>
Activos Circulantes	220,995	78	278,789	77	360,462	72
Activos Fijos	60,617	21	79,536	22	131,315	26
Activos Diferidos	<u>3,426</u>	<u>1</u>	<u>4,589</u>	<u>1</u>	<u>5,611</u>	<u>2</u>
TOTAL ACTIVO	285,038 =====	100 ===	362,914 =====	100 ===	497,388 =====	100 ===
Pasivo Circulante	93,517	33	116,548	32	163,229	33
Pasivo a Largo Plazo	<u>35,080</u>	<u>12</u>	<u>27,657</u>	<u>08</u>	<u>31,168</u>	<u>06</u>
TOTAL PASIVO	128,597 =====	45 ===	144,205 =====	40 ===	194,397 =====	39 ===
Capital Contable	<u>156,441</u>	<u>55</u>	<u>218,709</u>	<u>60</u>	<u>302,991</u>	<u>61</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	285,038 =====	100 ===	362,914 =====	100 ===	497,388 =====	100 ===

EMPRESA "Y", S.A.

DIVISION TEXTILINDICES FINANCIEROS

	<u>UNIDAD</u>	<u>OCT-83</u>	<u>OCT-84</u>	<u>OCT-85</u>	<u>OCT-86</u>	<u>OCT-87</u>
<u>LIQUIDEZ Y SOLVENCIA</u>						
Act.Circ./Pasivo Circ.	Veces	2.69	3.23	3.37	4.01	4.22
<u>ACTIVIDAD</u>						
Rotación de Inventarios	Veces	11.0	10.7	11.3	10.9	11.0
Rotación Activo Total	Veces	1.70	2.04	2.19	2.63	2.80
Cuentas por Cobrar	Días	75	68	70	73	75
<u>ENDEUDAMIENTO</u>						
Deuda Total/Activo Total	%	0.38	0.30	0.27	0.24	0.23
Deuda Total/Capital Contable	Veces	0.61	0.42	0.37	0.31	0.29
<u>RENDIMIENTO</u>						
Utilidad Neta/Ventas	%	0.15	0.12	0.14	0.14	0.14
Utilidad Neta/Activo Total	%	0.16	0.15	0.19	0.00	0.19
Utilidad Neta/Capital Contable	%	0.26	0.21	0.27	0.26	0.25

ANEXO I

EMPRESA "Y", S.A.
DIVISION TEXTIL

ASAMBLAS
DE
ACCIONISTAS

CONSEJO
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
GENERAL

GERENCIA
GENERAL

GERENCIA
DE
VENTAS

GERENCIA
DE
COMPRAS

GERENCIA
DE
RELACIONES
INDUSTRIALES

GERENCIA
DE
CONTABILIDAD

GERENCIA
DE
PRODUCCION

161

CALCULO DE LA TASA INTERNA DE RENDIMIENTO FINANCIERO DEL PROYECTO CUADRO 7

AÑO	INGRESOS		EGRESOS ^{1/}		I.S.R. ^{2/}	P.U.T.	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	INCREMENTO EN ACTIVOS FIJOS	INCREMENTO EN CAPITAL DE TRABAJO	RECUPERACION ^{3/} DE ACTIVOS NO DEPRECIADOS Y CAPITAL DE TRABAJO		FLUJO NETO
	(1)	(2)	(3)	(4)						(8)	(9)	
0	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	75,264	- - -	- - -	- - -	- - -	(75,264)
1	143,256	93,402	20,939	3,988	8,159	- - -	28,255	- - -	- - -	- - -	- - -	4,831
2	214,117	154,034	25,235	4,807	8,159	- - -	15,706	- - -	- - -	- - -	- - -	22,494
3	309,434	213,819	40,158	7,649	8,159	- - -	20,510	- - -	- - -	- - -	- - -	35,457
4	382,924	265,749	49,214	9,374	8,159	- - -	14,460	- - -	- - -	- - -	- - -	52,286
5	502,588	353,903	62,447	11,894	8,159	- - -	40,287	- - -	153,687	- - -	- - -	195,903

152.

TIR = 41.24%
=====

^{1/}No incluye Gastos Financieros

^{2/}Se utiliza tasa aplicable a la diferencia entre las Columnas 1 y 2

^{3/}Capital de Trabajo más la parte de los Activos Fijos que no han sido deprecitados.

CALCULO DE LA TASA INTERNA DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL PROYECTO CUADRO 8

Año	Ingresos por Ventas		Egresos ¹⁾		Incrementos en Activos Fijos		Incremento en Capital de Trabajo ²⁾		Recuperación de Activos no Depreciados y Capital de Trabajo		Flujo Neto
	1	—	2	—	3	—	4	+	5	=	
0	- - -		- - -		75,264		- - -		- - -		(75,264)
1	143,256		85,243		- -		26,840		- - -		31,173
2	214,117		145,875		- -		13,386		- - -		54,856
3	309,434		205,660		- -		16,900		- - -		86,874
4	382,924		257,590		- -		10,440		- - -		114,894
5	502,588		345,744		- -		34,424		177,254		299,674

153.

TIR = 80.52%

1) No incluye Gastos Financieros, ni Depreciaciones.

2) No considera el renglón de efectivo requerido.

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.
MERIDA, YUC.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1982

<u>Recursos Obtenidos de:</u>		
Utilidad neta del ejercicio		\$ 107,299
Menos, incremento de la pérdida diferida en cambios		14,017
		<u>93,282</u>
Cargos a resultados que no requieren desembolsos de fondos, por depreciación de activos fijos		36,304
Total de recursos		<u>\$ 129,586</u> *****
<u>Recursos utilizados como sigue:</u>		
Aumento de capital de trabajo		
Aumentos de activo circulante en:		
Fondos disponibles	\$ 3,252	
Cuentas por cobrar	6,018-R	
Inventarios	85,136	82,370
Menos aumentos de pasivo circulante:		
Documentos por pagar, proveedores, acreedores		
Provisiones para gastos por pagar	28,440	
Impuesto sobre la renta por pagar	12,002	
Participación de utilidades de trabajadores	7,873	48,315
Aumento del capital de trabajo		<u>\$ 34,055</u>
Inversiones en el ejercicio reflejadas en:		
Aumentos al activo fijo	88,082	
Aumento de pasivo a largo plazo	3,510-R	
Aumento en acciones y valores	937	
Aumento en gastos pagados por anticipado	1,022	86,531
Pago de dividendo decretado		<u>\$ 120,586</u> 9,000 <u>\$ 129,586</u> *****

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.
GERENTE

El preinserto Estado de cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1982, es al que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de la Empresa "Y".

México, D.F.

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.
Mérida, Yuc.

Balanza General al 31 de octubre de 1952.
Moneda Nacional

ESTADO

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
1. Efectivo en caja y bancos		\$ 31,432,725	
2. Cuentas por cobrar:			
Clientes y documentos por cobrar	9113,610,309		
Otros documentos descontados	8,650,031		
3. Mercaderías	104,951,274		
4. Mercaderías diversas	6,216,776		
5. Bienes inmuebles	3,474,594		
6. Bienes en tránsito	2,233,650		
7. Reserva para cuentas incobrables	122,812,700	122,537,645	
8. Reserva al capital:			
Reserva legal	43,664,498		
Reserva en progreso	20,101,232		
Reserva para primas y contingencias (Nota 1)	139,958,774	204,672,904	\$ 358,463,364
9. Reservas:			
Reserva de salarios, al costo (Nota 3)		1,389,161	
Reserva en garantía		669,709	2,059,070
10. Otros (Nota 1)			
Egipcios			
Otros			
Reserva de instalaciones			
Reserva de cambios			
Reserva de cambios			
Reserva de depreciación			
Reserva en tránsito			
11. Cuentas por pagar fisco (Nota 3)			
12. Otros:			
Reserva para anticipado	5,502,922		
Reserva de reservas	108,552		
			5,611,474
			\$ 497,388,061

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
FLUJANTE	
Documentos por pagar a plazo menor de 1 año (Nota 2)	\$ 27,864,400
Proveedores	64,813,754
Acreedores diversos	7,753,810
Impuesto sobre la renta por pagar	10,418,238
Provision para gastos e impuestos por pagar	22,293,732
Participación de utilidades a trabajadores	15,626,164
	\$ 163,228,092
CONDICIONADO (Nota 2)	
Documentos por pagar a plazo mayor de 1 año	\$ 1,457,718
CAPITAL ECITABLE (Nota 4)	
Capital social suscrito y pagado: 2,000,000 de acciones comunes nominativas.	200,000,000
Reserva legal	10,218,790
Resultados de ejercicios anteriores	178,254
	211,062,715
Utilidad neta obtenida en el ejercicio anual terminado el 31 de octubre de 1952, según Estado II de Resultados.	107,289,138
	318,302,753
	18,317,750
	\$ 497,388,061
Menos: pérdida en cambio de moneda (Nota 5)	
	108,000,000
	\$ 389,388,061
Pasivo contingente por documentos descontados	
	\$ 8,558,000

104

Las reservas y cuentas son parte integrante del patrimonio Balance.

\$ 497,388,061

ESTADO DE MODIFICACIONES DEL CAPITAL CONTABLE EN EL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1982

<u>Capital Social(ver nota 4 al Balance)</u>		
Saldo al 31 de octubre de 1981	\$ 90'000,000	
Aumento de capital acordado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 1982, mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores	<u>110'000,000</u>	\$ 200'000,000
<u>Reserva Legal</u>		
Saldo al 31 de octubre de 1981	7'836,296	
Incremento del 5% del resultado del ejercicio 1980/81, por acuerdo de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 1982	<u>2'992,454</u>	10'828,750
<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>		
Saldo al 31 de octubre de 1981	62'318,024	
Aplicación del resultado neto del ejercicio 1980/81, después de la separación del incremento a la Reserva Legal	<u>56'856,641</u>	
	\$ 119'174,665	
Menos:		
Dividendo decretado por Asamblea de Accionistas del 24 de febrero de 1982	9'000,000	
Capitalización de utilidades aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12 de julio de 1982	<u>110'000,000</u>	
	\$ 119'000,000	
Saldo al 31 de octubre de 1982	174,665	
Utilidad 1982, según Estado II de Resultados	<u>107'229,138</u>	107'473,803
		\$ 318'302,553
Menos:		
Pérdida en cambios, diferida en los términos de la Ley de Impuesto sobre la Renta		<u>15'311,195</u>
Suma el Capital Contable		<u>\$ 302'991,358</u>
		=====

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.

GERENTE

El preinserto Estado de Modificaciones del Capital Contable es al que me refiero en mi dictamen sobre los estados financieros de la Empresa "Y", S.A. DE C.V., por el ejercicio anual terminado el 31 de octubre de 1982.

México, D.F.

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.
 MERIDA, YUC.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 de OCTUBRE DE 1982

Ingresos por ventas netas de:				
Telas y prendas de vestir			\$320'421,691	
Refrescos y aguas envasadas			638'617,033	
Hielo			<u>2'290,445</u>	\$961'329,169
Otras Ventas				6'448,678
Total de Ventas Netas				<u>\$967,777,847</u>
	Textiles	Sodas	Hielo	
Menos Costo de Ventas:				
Inventario inicial de productos	\$ 26'560,143	\$ 2'329,633	\$ 13,468	
Costo de producción	231'212,666	341'429,620	2'678,842	
Inventario final de productos	<u>38'973,032-R</u>	<u>4'691,466-R</u>	<u>-0-</u>	
	<u>\$218'799,777</u>	<u>\$399'067,767</u>	<u>\$ 2'692,310</u>	\$560'559,874
Costo de otras ventas:				
De la fábrica de sodas				1'742,583
Costo total de ventas				<u>\$562'302,457</u>
Utilidad bruta				<u>405'475,390</u>
Menos:				
Gastos de venta			\$136'223,877	
Gastos generales			57'643,650	
Gastos y productos financieros (neto)			<u>18'643,285</u>	212'510,812
				<u>\$192'964,578</u>
Más:				
Otros ingresos			\$ 768,724	
Utilidad en venta activo fijo			<u>185,914</u>	954,638
				<u>\$193'919,216</u>
Menos:				
Provisiones para el impuesto sobre la renta			71'081,569	
Participación a trabajadores			<u>15'538,509</u>	86'620,078
Utilidad neta del ejercicio anual terminado al 31 de octubre de 1982, que pasa al Balance General, Estado 1				<u>\$107'299,138</u> =====

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.
MERIDA, YUC

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1982

He examinado el Balance General de la Empresa "Y", S.A. DE C.V., al 31 de octubre de 1982 y los correspondientes Estados de Resultados, de Capital Contable y de Cambios en la situación financiera por al año terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluimos pruebas de la documentación y de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias

La Compañía no reveló los efectos de la inflación en la información financiera por el ejercicio que terminó el 31 de octubre de 1982, de acuerdo con el Boletín B-7 emitido por la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por las razones que se figuran en la Nota No. 7 a los estados financieros.

En mi opinión, excepto por la comisión de la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa "Y", S.A. de C.V., al 31 de octubre de 1982 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes.

México, D.F., 11 de febrero de 1983.

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.
MERIDA, YUC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 1982

NOTA 1

Los activos están sujetos a los siguientes gravámenes:

Prenda sobre la maquinaria e inventarios adquiridos con los préstamos recibidos; con hipoteca sobre la unidad industrial que incluye terrenos, inmuebles y construcciones, en garantía de los siguientes créditos:

Financiera Internacional, S.A. al 12% anual, liquidados en Noviembre/82		
Refaccionario	\$ 41,666	
Hipotecario	<u>97,222</u>	\$ 138,888
Nacional Financiera, S.A.		
Refaccionario, al 20.54% anual inicial variable con garantía hipotecaria industrial e inmobiliaria		12'501,000
Banco Internacional		
Créditos de avío al 39.5% anual vence 3 de enero de 1983	10'000,000	
Créditos de avío al 52% anual vence 20 de septiembre de 1983	<u>5'000,000</u>	15'000,000
Banca Serffin, avío al 53% anual vence el 30 de diciembre de 1982		2'000,000

NOTA 2

Los documentos por pagar se agrupan como sigue, en función de su vencimiento:

	P L A Z O	
	CORTO	MAYOR 1 AÑO
Financiera Internacional	\$ 138,888	
Nacional Financiera.- Refaccionario	5'000,400	\$ 7'500,600
Banco Internacional.- Avío	15'000,000	
Banca Serffin.- Avío	2'000,000	
Banco Internacional.- Redescuentos exportación	3'005,000	
Banco New Jersey.- Dis. 30,000	2'100,000	
Banco Nación Argentina.- Dis. 195,739.65	2'627,895	11'073,881
	<u>\$29'872,183</u>	<u>\$18'574,481</u>
Documentos por pagar a proveedores:		
Del país	119,729	
Del extranjero.- Dis. 229,143.30	4'934,621	11'105,410
Del extranjero.- Francos Belgas 2'640,246	2'337,867	1'487,849
	<u>\$37'264,400</u>	<u>\$31'167,740</u>
	=====	=====

NOTA 3

Las acciones y valores están valuados al costo de adquisición, desconociéndose su valor de mercado actual. Incluyendo 30,881 acciones de Bancomer, S.A., con un costo de \$444,961 y 30 acciones de Sulfatos de Viena, S.A., con un costo a su valor nominal de \$30,000.00; la inversión en acciones de Bancomer está sujeta al valor que se asigne en el futuro, con motivo del decreto de nacionalización de la Banca del 10. de septiembre de 1982; la inversión en las acciones de Sulfatos de Viena, S.A., se consideran sin valor de recuperación.

NOTA 4

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de julio de 1982 acordó cambiar la estructura de su capital social a variable con un mínimo de \$200'000,000 representado por 2'000,000 de acciones con valor nominal de \$100.00 cada una, aumentando a ese capital mínimo mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores.

En caso de disminución de capital o liquidación de la sociedad, los accionistas tendrían que pagar impuesto de 15% sobre ganancias distribuibles computable sobre los aumentos de su capital por utilidades y superavit por avalúo fiscal de 1954 capitalizados, sobre sus reservas de capital y utilidades no distribuidas como sigue, expresadas en miles de pesos:

Utilidades capitalizadas	\$ 191,731
Superavit por valuación fiscal capitalizado	1,535
	<u>193,266</u>
Reserva Legal	10,829
Utilidades de años anteriores	175
Utilidad neta del ejercicio 1981/82	<u>107,299</u>
	311,569
Menos aplicación que se haga en el futuro sobre pérdidas por cambios diferidas	15,311
	<u>\$ 296,258</u>
	=====

NOTA 5

Los saldos en monedas extranjeras fueron valuados a los tipos de cambio oficiales a la fecha de cierre. Con motivo de la devaluación de la moneda nacional ocurrida el 19 de septiembre de 1982, la empresa sufrió pérdida neta en cambios por \$15'311,195 que, en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se aplicarán en forma diferida a los resultados del ejercicio en que se liquiden los activos y pasivos que originaron esa pérdida. En adición a la pérdida diferida mencionada, con motivo de las nuevas paridades fijadas por el Banco de México publicadas en el Diario Oficial del 20 de diciembre de 1982 la empresa sufrirá pérdidas por cambios sobre pasivos a corto plazo que afectarán sus resultados del actual Ejercicio 1982/1983, por aproximadamente \$4'580,000 y pérdidas diferidas en relación con los pasivos a plazo mayor de un año por \$8'890,000.

NOTA 6

No se ha determinado el pasivo de contingencia por prestaciones al personal derivadas de la Ley y contratos de trabajo, que no están cubiertas por el Seguro Social, ni se ha registrado el pasivo acumulado para el pago de primas de antigüedad a los trabajadores, en los términos del Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo, en vigor a partir del 1o. de mayo de 1970, pues las erogaciones de esta naturaleza en su caso, se cargarán a los resultados del ejercicio en que se paguen.

NOTA 7

Las cifras de los estados financieros expresan los valores históricos relativos de todos sus renglones. No se han calculado las cifras que reflejen el impacto de la inflación en los términos del Boletín B-7 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tomando en cuenta sus limitaciones, efectos e implicaciones debido a que la empresa, considera lo siguiente:

- I.- Es muy grande el volumen de cálculos para determinar la valuación de inventarios, - etc. y/o el costo de avalúos para determinar correctamente el valor de los costos específicos de sus activos fijos, a la fecha de los estados financieros.
- II.- Debido al aumento constante de la inflación y los cambios de paridad de nuestra moneda, cuyo impacto modifica los valores que se hubieran determinado a la fecha de los estados financieros, esos valores no son significativos a la fecha de su lectura para su correcta interpretación.

Sector Primario X
Filial

1. GENERALIDADES (ANEXO I)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.
 Capital Social: \$90'000,000 Objeto Social: Fabricación de mezclilla y pantalones de mezclilla (prioritaria) y de gaseosas (no prioritaria)
 Localización: Mérida, Yuc. (Zona II)
 Principales Accionistas: L.A. Jesús Morales de Parra (29.3%); Sr. Gustavo Cárdenas (28.1%); Sra. Rosa Ma. Delgado (22.1%); Sr. José Morales (14.9%) y Srita. Blanca Rosa Morales de Parra (5.6%)
 Programa Financiero: _____ Fecha de Constitución: 25 de abril de 1936

2. SOLICITUD DE CREDITO (ANEXO II)

TIPO	PLAZO	GRACIA	IMPORTE
<u>Refaccionario</u>	<u>5 años</u>	_____	<u>\$ 45'000,000.00</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

COBERTURA: 2.68 TOTAL: \$ 45'000,000.00

DESTINO: Financiar parcialmente la adquisición de maquinaria y equipo para la producción de mezclilla

GARANTIAS: Ampliación de la hipoteca en primer lugar sobre la unidad industrial cuyos activos fijos después de la inversión tendrán un valor de \$155.3 millones

INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO: \$ 61'601,000.00

SOLICITUD MODIFICADA
 SI (X) NO ()

3. RESPONSABILIDADES ACTUALES E INFORMACION CREDITICIA (ANEXO III)

Crédito	Fecha: <u>30/VI/82</u>	Con Nafin. Fecha: _____		Experiencia crediticia
<u>Múltiples</u>	(000)	(000)		
<u>tipo</u>	<u>Importe</u>	<u>Tipo</u>	<u>Importe</u>	
Banco de Mérida	28,742	Refaccionario	12,918	Nafin: <u>Buena</u>
Banca Serfin	6,500			Otros Bancos: <u>Buena</u>
Banco de la Nación Argentina	9,756			Informes Crédito: <u>Buenos</u>
Banco de Brasil	5,149			Libro Negro Judicial; <u>No aparece</u>
Bancomer	2,500			Reciprocidad: _____
Banco de New Jersey	2,069			_____
Otros	<u>3,184</u>			_____
Total	<u>57,900</u>	Total	<u>12,918</u>	
	=====		=====	

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.

BALANCES	(millones de pesos)				Consolidado		Proforma	
	AL 31/X/81		AL 30/VI/82		AL 31/X/82		AL 31/X/83	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Activo Total	362.9	100	517.2	100	617.2	100	197.2	100
Pasivo Total	144.2	40	218.8	42	255.4	41	358.9	39
Capital Contable	218.7	60	298.4	58	361.8	59	558.3	61
Capital Social (exhibido)	90.0	41	90.0	30	90.0	25	90.0	16
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital	7.8	4	7.8	3	7.8	2	7.8	1
Resultado de Ejercicio Anterior	61.0	28	121.9	41	121.9	34	264.1	47
Resultado del Ejercicio	59.9	27	78.7	26	142.1	39	196.4	36
CAPITAL CONTABLE	218.7	100	298.4	100	361.8	100	558.3	100
	=====	===	=====	===	=====	===	=====	===
Activo Circulante	278.8	77	406.6	79	502.2	81	706.2	77
Pasivo Circulante	116.6	32	181.6	35	218.2	35	285.9	31
Capital de Trabajo	162.2	45	225.0	44	284.0	46	420.3	46
Activo Fijo	79.5	22	93.7	18	94.4	15	146.9	16
Activo Diferido	4.6	1	16.9	3	20.7	3	64.1	7
Pasivo L. Plazo	27.6	8	37.2	7	37.1	6	73.1	8
Pasivo Diferido								
Pasivo Contingente								

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	(millones de pesos)				De 1º/XI/81		Proforma	
	De 1º/XI/80		De 1º/XI/81		De 1º/XI/81		De 1º/XI/82	
	A 31/X/81	A 31/X/81	A 30/VI/82	A 31/X/82	A 31/X/82	A 31/X/83	A 31/X/83	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ventas Netas	617.7	100	606.6	100	1,074.6	100	1,471.6	100
-Costo de Ventas	386.1	63	318.1	52	555.7	52	745.7	51
Utilidad Bruta	231.6	37	288.5	48	518.9	48	725.9	49
-Gastos de Admón. y Ventas	104.3	17	104.2	17	186.5	17	260.7	18
Utilidad de Operación	127.3	20	184.3	30	332.4	31	465.2	32
-Gastos Financieros	19.7	3	14.7	2	27.3	3	41.4	3
-Depreciación y Amortización	13.6	2	12.7	2	20.9	2	31.0	2
-Otros Gastos	(3.3)	(1)						
-I.S.R. y P.T.U.	37.5	6	78.2	13	142.1	13	196.4	13
Utilidad Neta	59.9	10	78.7	13	142.1	13	196.4	13
	=====	===	=====	===	=====	===	=====	===
+Depreciación y Amortización	13.6	2	12.7	2	20.9	2	31.0	2
+Intereses	19.7	3	14.7	2	27.3	3	41.4	3
Generación de Recursos	93.2	15	106.1	17	190.3	18	268.8	18
	=====	===	=====	===	=====	===	=====	===

½ Estados financieros auditados.

¾ Se refiere a utilidad por venta de activo fijo

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.

<u>BALANCES</u>	(millones de pesos)						CONSOLIDADO	
	Al 31/X/84		Al 31/X/85		Al 31/X/86		\$	%
	\$	%	\$	%	\$	%		
Activo Total	1,159.2	100	1,599.5	100	2,176.2	100		100
Pasivo Total	369.1	32	477.8	30	613.8	28		
Capital Contable	790.1	68	1,121.7	70	1,562.4	73		
Capital Social (exhibido)	90.0	11	90.0	8	90.0	6		
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital								
Result. de Ejerc. Anterior	468.3	50	700.1	62	1,031.7	66		
Resultado del Ejercicio	231.8	30	331.6	30	440.7	28		
CAPITAL CONTABLE:	790.1	100	1,121.7	100	1,562.4	100	=====	=====
Activo Circulante	363.0	31	526.9	33	1,816.6	83		
-Pasivo Circulante	312.4	27	433.9	27	552.1	25		
Capital de Trabajo	50.6	4	93.0	6	1,264.5	58		
Activo Fijo	174.1	15	199.6	12	288.1	11		
Activo Diferido	83.6	7	107.1	7	131.5	6		
Pasivo L. Plazo	56.7	5	43.9	3	61.7	3		
Pasivo Diferido								
Pasivo Contingente								

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	(millones de pesos)						\$	%
	De 1º/XI/83		De 1º/XI/84		De 1º/XI/85			
	A 31/X/84	A 31/X/85	A 31/X/86	A 31/X/86	A 31/X/86			
	\$	%	\$	%	\$	%		
Ventas Netas	1,986.6	100	2,755.4	100	3,601.8	100		100
-Costo de Ventas	1,078.9	54	1,492.4	54	1,962.6	54		
Utilidad Bruta	907.7	46	1,262.9	46	679.8	19		
-Gastos Admón. y Ventas	370.2	17	521.7	19	959.4	27		
Utilidad de Operación	537.5	27	741.2	27	40.9	1		
-Gastos Financieros	41.5	2	40.9	2	37.1	1		
-Depreciación y Amortización	32.3	2	37.1	1				
-Otros Gastos								
-I.S.R. y P.T.U.	231.8	12	331.5	12	440.7	12		
Utilidad Neta	231.8	12	331.6	12	440.7	12	=====	=====
+Depreciación y Amortización	32.3	2	37.1	2	37.1	1		
+Intereses	41.5	2	40.9	1	40.9	1		
Generación de Recursos	305.7	16	409.6	15	518.7	14	=====	=====

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.

BALANCES	(millones de pesos)						Proforma	
	Al 31/X/81		Al 30/VI/82		Al 31/X/82		Al 31/X/83	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Activo total	228.2	100	286.3	100	322.1	100	480.6	100
Pasivo Total	61.6	27	89.1	31	100.3	31	182.4	38
Capital Contable	166.6	73	197.2	60	221.8	69	298.2	62
Capital Social (exhibido)	90.0	54	90.0	46	90.0	41	90.0	30
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital								
Result. de Ejerc. Anterior	43.3	26	76.9	39	76.9	34	131.8	44
Resultado del Ejercicio	33.3	20	30.3	15	54.9	24	76.4	26
CAPITAL CONTABLE	166.6	100	197.2	100	221.8	100	298.2	100
Activo Circulante	198.4	87	254.3	89	285.6	89	365.2	76
-Pasivo Circulante	44.9	20	85.3	30	96.5	30	135.9	28
Capital de Trabajo	153.5	67	169.0	59	189.1	59	229.3	48
Activo Fijo	29.5	13	29.0	10	31.0	10	81.6	17
Activo Diferido	0.3	-	3.0	1	5.4	1	33.8	7
Pasivo L. Plazo	16.7	7	3.8	1	3.8	1	46.5	10
Pasivo Diferido								
Pasivo Contingente								

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	(millones de pesos)						Proforma	
	De 1º/XI/80 A 31/X/81		De 1º/XI/81 A 30/VI/82		De 1º/XI/81 A 31/X/82		De 1º/XI/82 A 31/X/83	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ventas Netas	279.0	100	228.9	100	379.0	100	511.6	100
-Costo de Ventas	185.9	67	140.0	61	221.6	58	283.7	56
Utilidad Bruta	93.1	33	88.9	39	157.4	42	227.9	44
-Gastos de Admón. y Ventas	23.9	8	17.1	7	27.7	7	37.1	7
Utilidad de Operación	69.2	25	71.7	31	129.7	35	190.8	37
-Gastos Financieros	13.5	5	7.9	4	14.0	4	25.0	5
-Depreciación y Amortización	3.0	1	3.7	2	5.8	4	13.0	2
-Otros Gastos								
-I.S.R. y P.T.U.	19.4	7	29.9	13	55.0	15	76.4	15
Utilidad Neta	33.3	12	30.3	13	54.9	15	76.4	15
+Depreciación y Amortización	3.0	1	3.7	2	5.8	1	13.0	2
+Intereses	13.5	5	7.9	4	14.0	4	23.0	5
Generación de Recursos	49.8	18	41.9	19	74.7	20	114.4	22

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.

BALANCES	(millones de pesos)						\$	%
	Al 31/X/84		Al 31/X/85		Al 31/X/86			
	\$	%	\$	%	\$	%		
Activo Total	540.5	100	706.9	100	917.2	100		
Pasivo Total	160.8	30	189.6	27	216.1	24		100
Capital Contable	379.7	70	517.3	73	701.1	76		
Capital Social	90.0	24	90.0	17	90.0	13		
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital								
Result. de Ejerc. Anterior	208.2	55	289.7	56	427.3	62		
Resultado del Ejercicio	81.5	21	137.6	27	183.8	26		
CAPITAL CONTABLE	379.7	100	517.3	100	701.1	100		100
=====			=====		=====			
Activo Circulante	431.3	80	600.0	85	825.9	90		
-Pasivo Circulante	133.4	25	178.0	25	206.1	23		
Capital de Trabajo	297.9	55	422.0	60	619.8	67		
Activo Fijo	81.3	15	69.7	10	58.1	6		
Activo Diferido	27.9	5	37.2	5	33.2	4		
Pasivo L. Plazo	27.3	5	11.6	2	10.0	1		
Pasivo Diferido								
Pasivo Contingente								

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	(millones de pesos)						\$	%
	De 1º/XI/83		De 1º/XI/84		De 1º/XI/85			
	A 31/X/84	A 31/X/85	A 31/X/85	A 31/X/86	A 31/X/86			
	\$	%	\$	%	\$	%		
Ventas Netas	690.7	100	967.0	100	1,276.9	100		
-Costo de Ventas	436.0	63	585.2	61	764.8	60		
Utilidad Bruta	254.7	37	381.8	30	512.1	40		
-Gastos de Admón y Ventas	55.3	8	76.4	8	114.9	9		
Utilidad de Operación	199.4	20	305.4	31	397.2	31		
-Gastos Financieros	22.1	3	15.9	2	15.3	1		
-Depreciación y Amortización	14.3	2	14.3	1	14.3	1		
-Otro Gastos								
-I.S.R. y P.T.U.	81.5	12	137.6	14	183.8	14		
Utilidad Neta	81.5	12	137.6	14	183.8	14		
=====			=====		=====			
+Depreciación y Amortización	14.3	2	14.3	1	14.3	1		
+Intereses	22.1	3	15.9	2	15.3	1		
Generación de Recursos	117.9	17	167.8	17	213.4	16		
=====			=====		=====			

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.

BALANCES	(millones de pesos)				Proforma			
	Al 31/X/81		Al 30/V1/82		Al 31/X/82		Al 31/X/83	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Activo Total	134.7	100	23.9	100	295.2	100	436.6	100
Pasivo Total	82.6	61	129.6	56	155.1	53	176.5	40
Capital Contable	52.1	39	101.3	44	140.1	47	260.1	60
Capital Social (exhibido)								
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital								
Result. de Ejerc. Anterior	25.1	48	53.0	52	53.0	38	140.1	54
Resultado del Ejercicio	27.0	52	48.3	48	87.1	62	120.0	46
CAPITAL CONTABLE	52.1	100	101.3	100	140.1	100	260.1	100
Activo Circulante	80.4	60	153.2	66	216.6	73	341.1	78
-Pasivo Circulante	71.7	53	96.3	42	121.8	41	150.0	34
Capital de Trabajo	8.7	7	56.9	24	94.8		191.1	44
Activo Fijo	50.0	37	64.7	28	63.3	22	65.3	15
Activo Diferido	4.3	3	13.0	6	15.3	5	30.2	7
Pasivo L. Plazo	10.9	8	33.3	14	33.3	12	26.6	6
Pasivo Diferido								
Pasivo Contingente								

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	(millones de pesos)				Proforma			
	De 1º/X1/80		De 1º/X1/81		De 1º/X1/81		De 1º/X1/82	
	A 31/X/81	A 30/V1/82	A 31/X/81	A 31/X/82	A 31/X/81	A 31/X/82	A 31/X/83	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ventas Netas	340.4	100	377.5	100	695.6	100	959.9	100
-Costo de Ventas	185.8	55	178.1	47	334.0	48	462.0	48
Utilidad Bruta	154.6	45	199.4	53	361.6	52	497.0	52
-Gastos de Admón. y Ventas	93.8	27	87.2	23	158.9	23	223.6	23
Utilidad de Operación	60.8	18	112.2	30	202.7	29	274.3	20
-Gastos financieros	6.8	2	6.8	2	13.2	2	16.3	2
-Depreciación y Amortización	9.0	3	9.0	2	15.2	2	18.0	2
-Otros Gastos								
-I.S.R. y P.T.U.	18.0	5	48.2	13	87.2	13	120.0	13
Utilidad Neta	27.0	8	48.3	13	87.1	13	120.0	13
+Depreciación y Amortización	9.0	3	9.0	2	15.2	2	18.0	2
+Intereses	6.8	2	6.8	2	13.2	2	16.3	2
Generación de Recursos	42.8	13	64.1	17	115.5	17	154.3	17

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.

BALANCES	(millones de pesos)						\$	%
	Al 31/X/84		Al 31/X/85		Al 31/X/86			
	\$	%	\$	%	\$	%		
DIVISION EMBOTELLADORA								
Activo Total	618.7	100	892.6	100	1,259.0	100		100
Pasivo Total	708.3	34	288.2	32	397.7	32		
Capital Contable	410.4	66	604.4	68	861.3	68		
Capital Social (exhibido)								
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital								
Result. de Ejerc. Anterior	260.1	63	410.4	68	604.4	70		
Resultado del Ejercicio	150.3	37	194.0	32	256.9	30		
CAPITAL CONTABLE	410.4	100	604.4	100	861.3	100		100
Activo Circulante	470.2	76	692.9	78	990.7	79		
-Pasivo Circulante	179.0	29	255.9	29	346.0	28		
Capital de Trabajo	291.2	47	437.0	49	644.7	51		
Activo Fijo	92.8	15	129.8	14	170.0	13		
Activo Diferido	55.7	9	69.9	8	98.3	8		
Pasivo L. Plazo	29.4	5	32.3	3	51.7	4		
Pasivo Diferido								
Pasivo Contingente								

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	(millones de pesos)						Proforma	
	De 1º/XI/83		De 1º/XI/84		De 1º/XI/85		\$	%
	A 31/X/84	A 31/X/85	A 31/X/85	A 31/X/86				
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ventas Netas	1,295.9	100	1,788.4	100	2,324.9	100		100
-Costo de Ventas	642.9	50	907.2	51	1,197.8	52		
Utilidad Bruta	653.0	50	881.2	49	1,127.1	48		
-Gastos de Admón. y Ventas	315.0	24	445.4	25	564.9	24		
Utilidad de Operación	338.0	26	435.8	24	562.2	24		
-Gastos Financieros	19.4	1	25.0	1	25.6	1		
-Depreciación y Amortización	18.0	1	2.8	1	22.8	1		
-Otros Gastos								
-I.S.R. y P.T.U.	150.3	12	194.0	11	256.9	11		
Utilidad Neta	150.3	12	194.0	11	256.9	11		
+Depreciación y Amortización	18.0	1	22.8	1	22.8	1		
+Intereses	19.4	1	25.0	1	25.6	1		
Generación de Recursos	187.7	14	241.8	13	305.3	13		

Nombre: EMPRESA "Y", S.A.RAZONES FINANCIERAS

DIVISION TEXTIL

	Histórico		Proforma	
	31/X/81	30/VI/82	31/X/82	31/X/83
Rentabilidad del Capital	20.0	23.1	24.8	25.6
Productividad de las Ventas	11.9	13.2	14.5	14.9
Rotación del Activo Total	1.18	1.20	1.18	1.06
Apalancamiento del Activo	1.37	1.45	1.45	1.61
Liquidez	4.4	3.0	3.0	2.7
Deuda/Capital	0.37	0.45	0.45	0.61
Rotación de Inventarios (días)	153	138	151	173
Rotación de Cartera (días)	126	140	137	122

DIVISION EMBOTELLADORA

	31/X/81	30/VI/82	31/X/82	31/X/83
Rentabilidad del Capital Contable	48.2	71.5	62.2	46.2
Productividad de las Ventas	7.9	12.8	12.5	12.5
Rotación del Activo Total	2.53	2.45	2.36	2.20
Apalancamiento del Activo	2.59	2.28	2.11	1.68
Liquidez	1.1	1.6	1.8	2.3
Deuda/Capital	1.58	1.28	1.11	0.68
Rotación de Inventarios (días)	120	106	134	152
Rotación de Cartera (días)	9	8	10	10

CONSOLIDADO

	31/X/82	30/VI/82	31/X/82	31/X/83
Rentabilidad del Capital Contable	27.4	39.6	39.3	35.2
Productividad de las Ventas	9.7	13.0	13.2	13.3
Rotación del Activo Total	1.70	1.76	1.74	1.60
Apalancamiento del Activo	1.66	1.73	1.71	1.64
Liquidez	2.4	2.2	2.3	2.5
Deuda/Capital	0.66	0.73	0.71	0.64
Rotación de Inventarios (días)	135	120	141	160
Rotación de Cartera (días)	54	58	56	49

Esta empresa produce y vende varios productos bajo una misma razón social, dividiendo sus operaciones, para efectos contables, en una división textil que produce mezclilla y pantalones de mezclilla y en una división embote--

lladora, que produce gaseosas, jarabe, hielo, agua purificada y otros. - El ejercicio fiscal de esta empresa inicia el 1º de noviembre y termina el 31 de octubre del siguiente año.

Con el crédito solicitado, esta empresa pretende aumentar su capacidad instalada de producción de mezclilla, de 2'046,660 kg/año, con que cuenta actualmente a 2'435,525 kg/año. Para esta ampliación pretende invertir - - \$61.6 millones.

Las proyecciones de la solicitante consideran precios variables (como se puede observar en el Anexo VI en donde los costos y gasto aumentan en una proporción similar al aumento del volumen de las operaciones y al aumento de los precios. La empresa no ha efectuado revaluación de Activo Fijo, ni prevee realizarlas en estos estados financieros proforma.

La empresa muestra una adecuada estructura financiera, en donde los recursos propios presenten entre un 58% de los activos al 30 de junio de 1982 y un 70% de los mismos al 31 de octubre de 1985.

La empresa prevee operar con utilidades desde el primer año, en sus dos divisiones, obteniendo una adecuada rentabilidad en ambas, especialmente en la división embotelladora, de forma que generará recursos suficientes para hacer frente a sus compromisos crediticios.

La división textil alcanzará su punto de equilibrio, para 1983, con ventas de \$168.6 millones (33% de lo previsto). La división embotelladora alcanzará este punto al 52% de las ventas previstas.

El costo de la inversión en maquinaria de importación está calculado a paridades equivalente a \$70.00/Dl. La empresa pretende financiar el aumento en este costo por medio de generación interna.

5. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS (ANEXO V)

Esta empresa representa una fuente de trabajo permanente para 949 personas con la siguiente distribución:

	<u>División Textil</u>	<u>División Embotelladora</u>	<u>Total</u>
Obreros	239	524	763
Empleados	115	71	186
Total	<u>354</u>	<u>595</u>	<u>959</u>

Con el presente proyecto, la empresa estima aumentar 18 obreros en la división textil.

6. COMERCIALIZACION (ANEXO VI)

Las ventas históricas y proyectadas son las siguientes:

<u>Periodo</u>	<u>Mezclilla</u>	<u>Pantalones</u>	<u>Gaseosas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
1/XI/81 a 30/VI/82	201.5	27.5	360.4	17.1	646.6
1/XI/81 a 31/X/82	333.5	45.5	664.0	31.6	1,074.6
1/IX/82 a 31/X/83	434.9	76.7	916.4	43.6	1,471.6
1/XI/83 a 31/X/84	552.6	138.1	1,237.1	58.8	1,986.6
1/XI/84 a 31/X/85	754.2	212.8	1,707.2	81.2	2,755.4
1/XI/85 a 31/X/86	957.3	319.1	2,219.3	105.6	3,601.3

Los principales clientes son: Edoardos San Francisco, S.A., Pantalones Fijos de México, S.A.; Mezclijeans, S.A. y Confecciones Barrón, S.A.

La empresa presenta pedidos de 6 clientes por 258,000 mts. de mezclilla y 15,360 pantalones, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982. Estos pedidos equivalen a 86,000 mts. de mezclilla al mes (1'032,000 mts. al año y 15,120 pantalones al mes, 61,440 pantalones al año).

La solicitante informa que exporta aproximadamente el 8% de su producción.

La empresa obtuvo ventas mensuales de \$75.8 millones del 1º/Nov/81 al - 30/Jun/82, lo que hace esperar ventas anuales de \$909.9 millones. Esta -- cifra representa un 84.7% de las ventas proyectadas para el 31/X/82 y son 67% superiores a las ventas contempladas para este período en el proforma original presentado por la empresa en 1979.

Al 31 de octubre de 1981 la empresa alcanzó ventas de \$616.7 millones, que superaron en un 33% a las proyectadas originalmente en 1979 (\$461.5 millones). Asimismo, la utilidad neta obtenida en este período (\$59.9 millones) fue 33% superior a la inicialmente proyectada (45.0 millones).

7. PRODUCCION (ANEXO VII)

Esta empresa produce cuatro tipos de productos:

1. Hilados y tejidos de algodón (mezclilla)
2. Pantalones de mezclilla
3. Aguas Gaseosas (Coca-Cola, Fanta, Barrilitos y otros)
4. Jarabe, hielo, agua purificada y otros

Esta empresa tiene actualmente una capacidad anual instalada de 2'046,660 kgs. de mezclilla de 45 pulgadas de ancho (equivalentes a 4'620,000 m.l.). Con el crédito solicitado, la empresa pretende establecer una línea de producción de mezclilla de 65 pulgadas de ancho, con una capacidad instalada de 388,865kgs. anuales (equivalente a 550,000 ml). En esta forma, una vez realizada la inversión, la capacidad instalada total será de 2'435,525 kgs al año (en 3 turnos) equivalentes a 5'170,000 ml.

La utilización prevista de la capacidad instalada es la siguiente:

	<u>CAPACIDAD INSTALADA (000 ml)*</u>	<u>CAPACIDAD UTILIZADA (000 ml)*</u>	<u>PORCENTAJE DE UTILIZACION</u>
1/XI/81 a 30/VI/82	3,080.07	2,987.67	97.0
1/XI/81 a 31/X/82	4,620.0	3,853.1	83.4
1/XI/82 a 31/X/83	5,170.0	4,136.0	88.0
1/XI/83 a 31/X/84	5,170.0	4,294.1	83.0
1/XI/84 a 31/X/85	5,170.0	4,394.5	85.0
1/XI/85 a 31/X/86	5,170.0	4,653.0	90.0

¹/₂ En ocho meses de operación

*)

En tres turnos

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El solicitante presenta una buena estructura financiera, y una adecuada rentabilidad y cuenta con experiencia en la fabricación y venta de sus diferentes productos.

Por tanto se solicita la opinión de este H. Cuerpo respecto al financiamiento de referencia, la cual, de ser positiva, hará que el crédito se recomiende en las condiciones que se presenten en el Proyecto de Acuerdo que se acompaña.

A t e n t a m e n t e ,

Director de la Institución

Analizó: _____

Revisó: _____

2. SOLICITUD DE CREDITO

Tipo e Importe: Refaccionario por \$45'000,000.00
Plazo: 5 años
Destino: Financiar parcialmente la adquisición de maquinaria y equipo, destinado a la producción de mezclilla.
Descripción del Proyecto: La empresa pretende adquirir maquinaria y equipo que le permitan aumentar su capacidad instalada - de 165,000 kgs. anuales que tiene actualmente a 196,360 kgs.

Inversión del Proyecto:

C O N C E P T O	I N V E R S I O N (\$)		T O T A L
	DE ORIGEN NACIONAL	DE ORIGEN EXTRANJERO	
1. TELARES PICAÑOL			
Costo de Telares/	- -	21,500	21,500
Derechos	- -	2,700	2,700
Fletes	- -	1,150	1,150
Instalación (aproximadamente)	- -	200	200
Sistema de Humanidad	690	- -	690
Acondicionamiento Edificio (aprox.)	750	- -	750
Tablero de Potencia	163	- -	163
Motores	309	- -	309
Subtotal	1,912	25,550	27,462
2. TINTORERIA			
Maquinaria de Tintoreria	8,500	- -	8,500
Flete (aproximado)	200	- -	200
10 tambores de secado/	- -	2,421	2,421
Derechos	- -	290	290
Fletes (aproximado)	- -	200	200

187.

Tablero de Potencia	163	--	163
Motores	105	--	105
Acondicionamiento Edificio	<u>1,500</u>	--	<u>1,500</u>
	10,468	<u>2,911</u>	<u>13,379</u>

1/ Provenientes de Bélgica

2/ Provenientes de Estados Unidos de Norteamérica

C O N C E P T O	INVERSION (\$ 000)		TOTAL
	DE ORIGEN NACIONAL	DE ORIGEN EXTRANJERO	
3. SISTEMA ELECTRICO			
Tablero de Control general	700	--	700
Materiales, cables y terminales	<u>750</u>	<u>--</u>	<u>750</u>
Subtotal	1,450	--	1,450
4. OPEN-END			
2 continuas de hilar ^{1/}	--	8,950	8,950
Derechos	--	1,100	1,100
Fletes	--	400	400
Acondicionamiento Edif.	1,200	--	1,200
Instalación (aprox.)	250	--	250
Tablero de Potencia	100	--	100
Sistema de Alimentación Lateral	--	2,400	2,400
Derechos	--	<u>300</u>	<u>300</u>
Subtotal	1,550	13,150	14,700
5. BATIENTES			
Costo de Máquina	3,860	--	3,860
Acondicionamiento Edif. (aproximadamente)	400	--	400
Fletes (aprox.)	100	--	100
Instalación (aproximada)	<u>250</u>	<u>--</u>	<u>250</u>
Subtotal	4,610	--	4,610
TOTAL DE PROYECTO	<u>19,990</u>	<u>41,611</u>	<u>61,601</u>

GARANTIAS:

1. Ampliación de Hipoteca, en primer lugar, sobre la unidad industrial de la acreditada cuyos activos fijos después de la inversión tendrán un valor de \$155.3 millones.
2. Quirografaría de los Sres. Jesús Morales de Parra y Gustavo Cárdenas de P., principales accionistas de la empresa.

COBERTURA: $\frac{1.55.3}{12.9 + 45.0} = \frac{155.3}{57.9} = 2.68$

^{1/} Provenientes de Inglaterra.

NOTA: La solicitante indica que el proyecto tiene actualmente un grado del 35%. Los conceptos 2 y 3 del programa de inversión ya han sido adquiridos y pagados con recursos propios de la empresa.

El financiamiento del Programa de Inversión se realizará de la siguiente forma:

	RECURSOS PROPIOS (\$ 000)	CREDITO SOLICITADO (\$ 000)	TOTAL (\$ 000)
1. TELARES PICAÑOL			
Costo de Telares		21,500	21,500
Derechos		2,700	2,700
Fletes		1,150	1,150
Instalación (aproximadamente)		200	200
Sistema de Humedad		690	690
Acondicionamiento Edificio (aproximadamente)		750	750
Tablero de potencia		163	163
Motores		309	309
Subtotal	---	27,462	27,462
2. TINTORERIA			
Maquinaria de Tintorería	8,500		8,500
Flete (aproximado)	200		200
10 tambores de secado	2,421		2,421
Derechos	290		290
Flete (aproximado)	100		200
Tablero de Potencia	163		163
Motores	105		105
Acondicionamiento Edificio	1,500		1,500
Subtotal	13,379	---	13,379
3. SISTEMA ELECTRICO*			
Tablero de Control General	700		700
Materiales, Cables y Termin.	750		750
Subtotal	1,450	---	1,450
4. OPEN-END			
2 continuas de hilar y		8,950	8,950
Derechos		1,100	1,100
Fletes		400	400
Acondicionamiento Edificio		1,200	1,200
Instalación (aproximada)		250	250
Tablero de Potencia		100	100
Sistema de Alimentación Lateral		2,400	2,400
Derechos		300	300
Subtotal	---	14,700	14,700
5. BATIENTES			
Costo de Máquina	1,022	2,838	3,860
Acond. Edif. (aprox.)	400		400
Fletes (aprox.)	100		100
Instalación (aprox.)	250		250
Subtotal	1,772	2,838	4,610
TOTAL DEL PROYECTO	<u>16,601</u>	<u>45,000</u>	<u>61,601</u>

Los conceptos 2 y 3 del programa de inversión ya han sido adquiridos y pagados con recursos propios de la empresa, por lo que ésta sólo requerirá recursos propios por \$1'772,000.00 para completar su aportación, más el posible aumento en el costo del proyecto.

Hago referencia al crédito hasta por \$45'000,000.00 que el Comité Ejecutivo de Crédito de esta Institución, en sesión celebrada el 18 de enero de 1983, autorizó que otorguemos a la empresa "Y", S.A., el cual quedó integrado como sigue:

I. Francos Belgas por el equivalente de	\$21'500,000.00
II. Libras Esterlinas por el equivalente de	8'950,000.00
III. Moneda Nacional	<u>14'550,000.00</u>
TOTAL	\$45'000,000.00

En comunicación DDD847 del 21 de enero de 1983, le dí a conocer las condiciones a las que se ajustará el crédito III, en Moneda Nacional.

A continuación le detallo las condiciones tentativas conforme a las cuales se podrían llevar a cabo los créditos I y II con recursos externos.

Le ruego tome nota que estas condiciones son susceptibles de cambio, de acuerdo a lo que señalen la Societé Générale de Banque y el Export - - Credits Guarantee Department, a través del Midland Bank Public Ltd, Co., refinanciadore correspondientes a los créditos en Francos Belgas y Libras Esterlinas, respectivamente.

CREDITO I, CON RECURSOS DE LA SOCIETE
GENERAL BANQUE (S.G.B.)

TIPO DE IMPORTE: Crédito Refaccionario en Francos Belgas hasta por el equivalente de \$21'500,000.00

DESTINO: Financiar el 85% del valor total de 24 telares Pica ñol que proveerá la empresa N.V. Weesawcomaten Pica ñol.
El 15% restante será cubierto con recursos propios de la acreditada.

PLAZO: 5 años.

- DISPOSICION:** Satisfaciendo los procedimientos de desembolso que establezca la S.G.B.
El monto mínimo de los bienes a adquirir será de - P.D. 1'000,000.00
- COMISION DE NEGOCIACION:** Por una sola vez a la tasa del 0.5% sobre el importe del crédito como condición de disponibilidad de fondos de compromiso, pagadera en la fecha que indica que la S.G.B.
- COMISION DE COMPROMISO:** Sobre saldos no dispuestos a la tasa del 0.2% anual pagadera cada cuatro meses, empezando a generarse - en la fecha que establezca la S.G.B.
- INTERESES:** Sobre saldos insolutos, a la tasa del 10% anual, fija, pagaderos semestralmente en las fechas que indica que la S.G.B.
- BASE DE CALCULO:** Tanto la comisión de compromiso, como los intereses se calcularán utilizando el procedimiento de meses de 30 días con divisor 360 (base comercial).
- AMORTIZACION:** Mediante 10 pagos con vencimiento semestral, iguales y consecutivos, teniendo lugar el primero de ellos 6 meses después de la fecha de disposición señalada para cada contrato.
- PAGOS ANTICIPADOS:** Se autoriza el pago anticipado, previo aviso con un mes de anticipación, excepto aquellos vencimientos que ocurrirán dentro de un plazo de un año.
- SEGURO DE CREDITO PARA LA EXPORTACION:** 2.20% sobre el principal y 1.75% sobre intereses.

**CREDITO II CON RECURSOS DEL EXPORT CREDITS GUARANTEE DEPARTMENT
A TRAVES DEL MIDLAND BANK PUBLIC, LTD.
EN SU CARACTER DE AGENTE (M.B.P.)**

- TIPO E IMPORTE:** Crédito Refaccionario en Libras Esterlinas hasta -- por el equivalente de \$8'950,000.00.
- DESTINO:** Financiar el 85% del valor total de 2 continuas de hilar open-end, que proveerá la Empresa "Y", S.A.

PLAZO: 5 años.

DISPOSICION: Satisfaciendo los procedimientos de desembolso que establezca el M.B.P.
El monto mínimo de los bienes a adquirir será el -- equivalente en L.E. de Dis. EUA 35,000.00

COMISION DE UTILIZACION: Por una sola vez, a la tasa del 0.25% sobre el im-- porte del crédito, pagadera dentro de los 30 días - siguientes de la aprobación del contrato.

INTERESES: Sobre saldos insolutos, a la tasa del 10.5% al - - 10.75% anual, pagaderos semestralmente a partir de las fechas que indique el M.B.P.

BASE DE CALCULO: La base de cálculo será la que indique el M.B.P.

AMORTIZACION: Mediante 10 pagos con vencimiento semestral y conse-- cutivos, a partir de las fechas que indique el - - M.B.P.

CONDICIONES COMUNES A LOS DOS CREDITOS

DOCUMENTACION: Pagaré en número, importe y vencimientos iguales a las amortizaciones, sin embargo los intereses sólo se causarán sobre los montos realmente dispuestos.

GARANTIAS:

- a) Ampliación de hipoteca en primer lugar, sobre - la unidad industrial de la acreditada, cuyos activos fijos, después de la inversión, tendrán un valor de \$155'300,000.00
- b) Aval del Sr. Jesús Morales de Parrá y del Sr. - Gustavo Cárdenas de P., principales accionistas de la acreditada.

I.S.R.: A cargo de la acreditada; sin embargo, cualquier - operación por un plazo de 5 años o más se considera exenta del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con el artículo 154-A, Fracción II de la Ley vigente en la materia.

En caso de que esta disposición o su interpretación sean modificadas, el impuesto que tuviera que cu--- brir la institución por concepto de la operación pa-- siva será repercutido a la acreditada.

VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las condiciones que en la presente se estipulan estarán vigentes durante un plazo de 45 días contados a partir de la fecha de esta comunicación.

CREDITOS DOCUMENTARIOS:

Las Cartas de Crédito u Órdenes de pago que se requieren para efectuar el pago a los proveedores, se establecerán por conducto de esta institución y causarán una comisión a la tasa del 2 % (dos al millar) por trimestre o fracción más gastos y comisión del corresponsal.

Los pagos que se efectuen al amparo de los citados créditos documentarios causarán intereses a la tasa que represente el costo financiero de diverso refinanciamiento externo, que se obtenga, más el Impuesto Mexicano Sobre la Renta y la Comisión por nuestros servicios a la tasa que nos tenga autorizada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, computables desde las fechas de pago a los proveedores y hasta los de los reembolsos del refinanciado externo.

En el evento de que el S.G.B. o M.B.P. efectuen el pago directamente a los proveedores, dichos pagos constituirán las disposiciones de este crédito.

COMISION NAFIN:

La Comisión por nuestros servicios será a la tasa del 1.0% anual sobre saldos insolutos, pagadera en las mismas fechas pactadas para el pago de los intereses. El cálculo se efectuará sobre la base de meses de 30 días, con divisor 360 (base comercial).

Las demás condiciones de nuestra intervención serán las aplicables a este tipo de financiamiento, entre otras, las relativas a Impuestos, Provisiones para pago y Gasto en términos de las notas 12, 17 y 22, anexas.

El citado Comité Ejecutivo condicionó el otorgamiento de este apoyo financiero a que:

1. La acreditada se obligue a no contratar nuevos pasivos bancarios a plazo mayor de un año y a no celebrar contratos de arrendamiento financiero; y sus accionistas se comprometan a no decretar distribución de utilidades, a no solicitar anticipos a cuenta de las mismas y a no decretar disminución de capital social, mientras se encuentre insoluto nuestro financiamiento financiero, a menos que cuenten con la ---

7. Previo a la disposición del crédito, la acreditada deposite en esta Institución, las cantidades que resulten del aumento en el costo de la maquinaria que se pretende importar, por efecto de las variaciones en los tipos de cambio del Franco Belga y la Libra Esterlina, de acuerdo a las cotizaciones de la fecha en que se lleve a cabo la operación.

Le ruego que en su oportunidad informe a la acreditada las condiciones de la operación y tome nota que deberá formalizarse de conformidad con lo señalado en la circular 729 del 31 de octubre de 1980, emitida por nuestra Gerencia Coordinadora de Sucursales.

A t e n t a m e n t e ,

Director.

Documentación necesaria que se obtuvo por patentes oficiales para la autorización de este crédito:

1. Certificado de actividad industrial prioritaria contemplando categoría y zona geográfica (Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial)
2. Solicitud de Permiso de Importación (Dirección General de Controles - al Comercio Exterior. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial).
3. Certificado de Importación Definitiva (Dirección General de Aduanas; emitido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial).
4. Pago de Impuestos de Importación para el Tráfico de la Maquinaria -- (Agentes Aduanales).
5. Pedido de Importación (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
6. Registro de Ventas de Divisas (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
7. Constancia de inscripción en el registro de crédito extenso de Empresas Privadas y Sociales (Dirección General de Crédito, Dirección de Demanda Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

CONVENIO MODIFICATORIO

Una vez celebrado el contrato de apertura de crédito puede existir la posibilidad que éste sufra modificaciones, para llevar a cabo éstas es necesario formalizar ante notario un convenio modificatorio, en el cual se manifestará el acuerdo a que llegaron tanto la acreditante como el acreditado. Un ejemplo de los elementos que contendrían dicho convenio es el siguiente:

Formalización de convenio modificatorio relativo al contrato de apertura de crédito refaccionario con garantía prendario e hipotecario que celebran la acreditante-institución intermediaria y la acreditada empresa - "Y".

DECLARACIONES:

1. La Institución intermediaria, la acreditada y los avalistas declaran haber celebrado contrato de crédito por X monto, del cual la institución intermediaria financia una parte y FONEI el resto, aún por plazo.
2. La acreditada se obliga a pagar por amortizaciones, por un monto cada uno a un plazo X.

CLAUSULAS

1. Modificación a X cláusula del contrato de crédito ya celebrado anteriormente.
2. Se menciona la cláusula de dicho contrato de crédito.
3. Se menciona la modificación de la cláusula.

4. Se menciona que este convenio modificatorio se suscribirá en el Regis
trp Público de la Propiedad como parte del crédito ya celebrado.
5. Se manifiesta que las partes están de acuerdo con este convenio.
6. Declaran las partes, que todos los gastos serán por cuenta del acredi
tado.

PERSONALIDAD

1. Se menciona la personalidad de la que están invertidos los represen-
tantes de la Institución intermediaria.

ANTECEDENTES

1. Fecha de su constitución.
2. Registro Público de Comercio.
3. Disposiciones generales: reformaciones, modificaciones, etc.

CLAUSUAL

1. Poderes que le son otorgados al representante de la Institución Inter
mediaria.

GENERALES

1. Datos generales de los comparecientes en el convenio modificatorio.

AUTORIZACION

1. Autorización definitiva del convenio por parte del convenio.

FIRMAS

1. Por parte de la Institución intermediaria.
2. Por parte del acreditado.

Para recursos aportados por la Institución en el evento que sea sustentado con recursos del FONEI. Este se modificará conforme a lo estipulado por el contrato que emite el Fondo.

Certificado de depósito de títulos de administración #20 (Mérida).

Obran en nuestro poder y nos obligamos a conservar un Depósito en Administración a disposición de Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso que creó el Fondo de Equipamiento Industrial, los pagarés que se detallan abajo con valor nominal de \$40'500,000.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN), derivados del Contrato de Crédito Refaccionario de fecha 15 de agosto de 1983 endosados en propiedad por nosotros a favor del mencionado Fondo.

Sin cargo alguno para el Fondo de Fomento respectivo, quedamos obligados a efectuar el cobro de los referidos pagarés a su vencimiento y a efectuar en su caso, los demás actos a que se refiere el artículo 278 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

EMISOR:	La Empresa "Y", S.A.
BENEFICIARIO:	Nacional Financiera, S.A.
LUGAR DE EMISION:	Mérida, Yuc.
DOMICILIO DE PAGO:	Emilio Carranza y Musquiz
TIPO DE INTERES:	Normales C.P.P. más 2 moratorios 50% en adición al interés normal vigente

<u>NUESTRO NUMERO</u>	<u>FECHA DE EMISION</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
5558	Agosto 15 de 1983	Noviembre 15 de 1983	1'025,000.00
5559	Agosto 15 de 1983	Febrero 15 de 1984	2'025,000.00
5560	Agosto 15 de 1983	Mayo 15 de 1984	2'025,000.00
5561	Agosto 15, de 1983	Agosto 15 de 1984	2'025,000.00
5562	Agosto 15 de 1983	Noviembre 15 de 1984	2'025,000.00
5563	Agosto 15 de 1983	Febrero 15 de 1985	2'025,000.00
5564	Agosto 15 de 1983	Mayo 15 de 1985	2'025,000.00
5565	Agosto 15 de 1983	Agosto 15 de 1985	2'025,000.00
5566	Agosto 15 de 1983	Noviembre 15 de 1985	2'025,000.00
5567	Agosto 15 de 1983	Febrero 15 de 1986	2'025,000.00
5568	Agosto 15 de 1983	Mayo 15 de 1986	2'025,000.00
5569	Agosto 15 de 1983	Agosto 15 de 1986	2'025,000.00
5570	Agosto 15 de 1983	Noviembre 15 de 1986	2'025,000.00
5571	Agosto 15 de 1983	Febrero 15 de 1987	2'025,000.00
5572	Agosto 15 de 1983	Mayo 15 de 1987	2'025,000.00
5573	Agosto 15 de 1983	Agosto 15 de 1987	2'025,000.00
5574	Agosto 15 de 1983	Noviembre 15 de 1987	2'025,000.00
5575	Agosto 15 de 1983	Febrero 15 de 1988	2'025,000.00
5576	Agosto 15 de 1983	Mayo 15 de 1988	2'025,000.00
5577	Agosto 15 de 1983	Agosto 15 de 1988	2'025,000.00
		TOTAL	<u>\$40'500,000.00</u> *****

INSTITUCION INTERMEDIARIA

INSTITUCION INTERMEDIARIA

Ref.: La Empresa "Y", S.A.

Tenemos el agrado de informarles que nuestro Comité Técnico en su reunión número 318 celebrada el día de hoy, aprobó un crédito a su cliente citado al rubro, por un monto de \$40'500,000.00 a un plazo de 5 años sin gracia, con la condición especial de que la empresa exporte el 25% de sus ventas como mínimo.

Para agilizar la disposición del crédito, podrán hacer uso de los siguientes mecanismos:

1. Crédito puente.- En tanto se contrata debidamente el crédito, pueden ejercer un crédito puente hasta por el total del monto autorizado, debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de depósito de títulos en administración, que ampare el o los pagarés que suscriba la empresa.
- b) Carta de la institución a FONEI, autorizando cargar a su vencimiento el total de crédito dispuesto, en la cuenta que en moneda nacional le lleva el Banco de México.
- c) El vencimiento del crédito puente, no será posterior al día 8 de septiembre del año en curso, y vencerá anticipadamente, si se contrata como se indica en el punto 2, en cuyo caso, el plazo para pago del crédito iniciará en la fecha de la firma del contra-

to respectivo.

2. Contratación del crédito.- Se deberá contratar entre la institución, la empresa y FONEI, en un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de esta carta, con vencimiento al 8 de septiembre próximo.

El plazo del crédito, amortizaciones, tasa de interés, condiciones especiales, etc., se contemplan en el clausulado del contrato que en tres ejemplares se anexa. Estos deberán ser suscritos por las partes que en él interviene, identificando las firmas de la institución con el número que ostentan en el catálogo que para tales efectos obra en poder del Banco de México, debiendo devolverlos oportunamente a este Fideicomiso. Asimismo, agradeceremos sirvan incluir su programa de disposiciones.

Les rogamos ponerse en contacto con los directivos de la empresa y con nuestra Subdirección de Operación, con el fin de precisar, si fuera necesario, las características y condiciones del crédito o, en su caso, proceder a la firma de los contratos respectivos para poder disponer de los recursos.

A t e n t a m e n t e

FONDO DE EQUIPAMIENTO I

p. La Empresa "Y", S.A.

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE PARA DESCUENTO DE PAGARES QUE -
CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL BANCO DE MEXICO, EN SU CARACTER DE FIDUCIA
RIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO DE EQUIPA
MIENTO INDUSTRIAL" Y, POR LA OTRA INSTITUCION INTERMEDIARIA, CON LA IN
TERVENCION DE LA EMPRESA "Y", S.A. Y DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIO
NES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I.

- a) El Banco de México, declara que es Fiduciaria del Gobierno Federal en el Fideicomiso denominado Fondo de Equipamiento Industrial, a -
quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato, se llamará -
FONEI.

- b) Que FONEI tiene dentro de sus objetivos el de fomentar la eficiente
producción de bienes industriales y de servicios mediante el otorga
miento de créditos destinados a proyectos específicos. Asimismo, -
el de inducir a las instituciones y organizaciones auxiliares de -
crédito del país, para que tomen en cuenta la viabilidad de los pro
yectos de inversión en sus decisiones para otorgar créditos.

- c) Con base en la declaración anterior, el Comité Técnico de FONEI, en
su reunión número 429 de fecha 8 de junio de 1983, aprobó un crédi
to para la Empresa "Y", S.A., hasta por un monto de \$40'500,000.00
(CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).

II. Nacional Financiera, S.A., a quien se denominará la INSTITUCION, de clara que:

- a) En su carácter de institución de crédito y en los términos de las Leyes Bancarias y de las Reglas Generales de Operación del Fondo de Equipamiento Industrial Vigentes, otorgó un crédito a la Empresa "Y", S.A., en adelante la EMPRESA, por un monto de \$45'000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), para la adquisición parcial de bienes de capital y/o servicios relacionados con el proyecto consistente en continuar con la modernización de la planta productora de mezclilla de la empresa, con un aumento en la capacidad del 60%, al pasar de 165 ton/mes a 264.6 ton/mes en tres turnos.
- b) Ha solicitado a FONEI la apertura de crédito simple por la suma \$40'500,000.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100MN) El crédito lo ejercerá bajo la modalidad de descuento de título proveniente del crédito referido.
- c) Se ha comprometido a financiar el proyecto con sus propios recursos hasta por \$4'500,00.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN)-----

como mínimo.

III. LA EMPRESA POR SU PARTE:

- a) Se ha obligado a invertir recursos propios por no menos de --
\$16'601,000.00 (DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS --
00/100 MN) y otros financiamientos y vía capital o crédito por--

para llegar a una inversión total en activos fijos y diferidos --
del proyecto de \$61'601,000.00 (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS --
TOS Y UN MIL PESOS 00/100 MN).
- b) Comparece en la firma de este contrato para hacerse sabedora de
cada una de las condiciones y obligaciones contenidas en el mism
mo.

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Monto y Objetivo. FONEI abre a la INSTITUCION un crédito --
hasta por la cantidad de \$40'500,000.00 (CUARENTA MILLONES QUINIENTOS
MIL PESOS 00/100 MN).-----
El importe anterior no incluye intereses, gastos o comisiones y será --
ejercido mediante descuento de pagarés provenientes del contrato de --
apertura de crédito que otorgó a la EMPRESA, para el financiamiento --
parcial del proyecto industrial a que se refiere el punto II-a) de las
declaraciones de este contrato.

SEGUNDA.- Plazo para el pago. El plazo para el pago del crédito será de cinco años sin gracia-----, contados a partir de la fecha de la firma del contrato que se menciona en el inciso a) de la Declaración II.

TERCERA.- Tasa de interés variable. FONEI cobrará al intermediario financiero, una tasa de interés, sobre saldos insolutos, equivalente al costo promedio por concepto de tasa y en su caso, sobretasa de interés de los pasivos en moneda nacional correspondientes a préstamos de empresas y particulares, depósitos a plazo, excepto de ahorro, así como en su oportunidad, bonos bancarios del conjunto de la banca privada y mixta del país, con base en las estimaciones que elabora mensualmente el Banco de México.

Vigilar la operación del financiamiento durante los plazos de vigencia.

El costo promedio se redondeará al décimo de por ciento más cercano. - La INSTITUCION, por su parte, cobrará al usuario del crédito dos puntos adicionales a esta tasa.

La tasa inicial será la correspondiente al mes inmediato anterior al de contratación del crédito señalado en la Declaración II-a) y se modificará trimestralmente, si es necesario, conforme a lo establecido en el párrafo anterior.

En caso de mora, los intereses ordinarios se elevarán en un 90% adicional a los exigibles en ese tiempo.

En virtud de que la EMPRESA se hizo cargo del estudio de preinversión en forma satisfactoria para FONEI, la tasa de interés se reduce en--- de por ciento.

Como la INSTITUCION, previo consentimiento y a satisfacción de FONEI, se hizo cargo de la evaluación del proyecto, la tasa de interés se reduce en 0.25 de por ciento.

Como la INSTITUCION, se hará cargo de la supervisión del proyecto, conforme a los términos de referencia que le ha proporcionado FONEI, la tasa de interés a cargo de la INSTITUCION se reducirá en 0.25 de por ciento, sobre saldos insolutos.

La INSTITUCION por su parte, se obliga a entregar a FONEI el primer informe de supervisión al décimo quinto mes posterior a la fecha de la firma del contrato de apertura de crédito que se menciona en antecedentes y cláusula anterior, y los subsecuentes anualmente a partir de esa fecha.

Durante el período de implementación, la INSTITUCION deberá reportar a FONEI el grado de adelanto del proyecto, cuando menos semestralmente indicando la fecha probable en que iniciará sus actividades productivas.

En caso de que la INSTITUCION no cumpla con la entrega de los informes correspondientes, en las fechas establecidas, este Fondo queda facultado para cargar a la INSTITUCION en la cuenta que le lleva el Banco de México, al día siguiente de esas fechas, el importe de la bonificación por supervisión correspondiente al período que debió ser supervisado.

CUARTA.- Disposición del Crédito. Los retiros se harán conforme al programa de disposiciones que aparece como Anexo I de este Contrato, el cual fue preparado por la EMPRESA, en el que se indica el mes de retiro y el monto.

Se tendrá como plazo máximo para la disposición total del monto del crédito, de 120 días después de la última fecha de disposición señalada en el programa citado en el párrafo anterior. Mismo que podrá ser prorrogado mediante conformidad que por escrito otorgue FONEI.

QUINTA.- Comisión de Compromiso. Si la INSTITUCION no dispone de los montos señalados en las fechas propuestas en el programa de disposiciones a partir del día primero del mes siguiente, se cobrará una comi---

sión de compromiso del 1% anual sobre las cantidades programadas no -
dispuestas. La INSTITUCION queda expresamente autorizada para repercu-
tir a la EMPRESA la misma comisión que por este concepto le cargue --
FONEI.

SEXTA.- Destino del crédito. La INSTITUCION dispondrá del crédito só-
lo para financiar los bienes y servicios del proyecto que aparecen en
la lista que para tal efecto ha sido aprobada. Esta se podrá modificar
si el proyecto lo amerita, sólo con la aprobación de FONEI.

SEPTIMA.- Documentación mediante pagarés. Para ejercerla línea de -
crédito objeto de este contrato, la EMPRESA suscribirá a favor de la -
INSTITUCION, pagarés en los términos del Artículo 325 de la Ley Gene--
ral de Títulos y Operaciones de Crédito. Se entregarán a la INSTITU--
CION para su depósito, quedando ésta obligada en los términos del Arti-
culo 278 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los -
pagarés que se descuenten en el Fondo, deberán ser endosados en propie-
dad a FONEI. Sin cargo alguno para FONEI, la INSTITUCION, se obliga a
efectuar el cobro de los títulos depositados y a practicar todos los -
actos necesarios para la conservación de los derechos que los mismos -
confieran a FONEI. La INSTITUCION, por su parte, deberá expedir y en-
tregar a FONEI el correspondiente Certificado de Depósito de Títulos -
en Administración que ampare los pagarés mencionados.

FONEI podrá solicitar a la INSTITUCION la entrega material de los paga-
rés en depósito; pero en este caso, la cobranza de los mismos deberá -
efectuarse la INSTITUCION a su propio cargo y responsabilidad.

FONEI se reserva la facultad de negociar libremente los títulos descon-
tados.

OCTAVA.- Condiciones previas a los desembolsos. La INSTITUCION debe-
rá entregar a FONEI un ejemplar del contrato de crédito que celebró -
con la EMPRESA, con las evidencias de haber cumplido con las formali--

dades que para el mismo se requieran.

NOVENA.- Suspensión de las ministraciones. FONEI se reserva el derecho de suspender el ejercicio de este crédito, si resulta violada cualesquiera de las obligaciones que sean a cargo de la EMPRESA y/o de la INSTITUCION en los términos de este contrato, de las Reglas Generales de Operación de FONEI y de las demás disposiciones que éste apruebe sobre el particular.

DECIMA.- Restricciones y terminación anticipada del contrato. FONEI se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del crédito y el uso del mismo en el plazo de inversión, o ambos a la vez, o a dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier tiempo, mediante aviso escrito a la INSTITUCION en el caso de que ésta y/o la EMPRESA incumplan alguna o algunas de las obligaciones a su cargo. Las partes convienen que en tal caso, FONEI queda facultado para cargar de inmediato en la cuenta de la INSTITUCION, que mantiene en -- Banco de México, el importe del principal, intereses, comisiones y demás accesorios.

DECIMA PRIMERA.- Amortizaciones del crédito y pago de intereses. La INSTITUCION independientemente de las recuperaciones que obtenga de la EMPRESA, se obliga a pagar a FONEI el importe de las disposiciones que efectúe con cargo al crédito abierto, en las fechas de vencimiento de los pagarés descontados, vencimientos que deberán ser trimestrales, iguales y consecutivos. Al efecto faculta expresamente a FONEI para cargar en la cuenta que le lleva el Banco de México, el importe insoluto de los pagarés vencidos y sus accesorios. Los intereses se pagarán a FONEI sobre saldos insolutos por trimestres vencidos, a partir de la fecha de disposición del crédito.

DECIMA SEGUNDA.- Amortizaciones anticipadas. La INSTITUCION se obliga a entregar a FONEI, de inmediato, las cantidades que le pague anticipa

damente la EMPRESA junto con los intereses acumulados hasta la fecha - de este pago.

En el caso de incumplimiento de las obligaciones a que se refiere esta cláusula, la INSTITUCION pagará a FONEI, los intereses que para el caso de mora se mencionan en la cláusula TERCERA.

DECIMA TERCERA.- Financiamiento de la INSTITUCION. La INSTITUCION de crédito que actúa como intermediario financiero, deberá asegurarse de que la EMPRESA acreditada contará con recursos suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo, durante la vigencia de este capítulo.

DECIMA CUARTA.- Disposiciones. Para la correcta aplicación de recursos, en cada disposición, la INSTITUCION deberá entregar relación de inversiones efectuadas para cada una de las partidas de la lista de bienes y servicios aprobada por FONEI, en la forma que éste le indique.

DECIMA QUINTA.- Contrato con el Acreditado. La INSTITUCION deberá -- pactar en el contrato de apertura de crédito que celebró con la EMPRESA, el que ésta se obligue durante la vigencia del crédito a:

- a) Que FONEI y/o la INSTITUCION o las personas u organismos que ellos designen, tengan en todo tiempo, el derecho de:
1. Inspeccionar detalladamente la construcción de edificios; adquisición de maquinaria y equipo; realización de instalaciones; compra de insumos; disponibilidad de elementos humanos y materiales; de servicio y otros similares.
 2. Obtener de la EMPRESA información periódica y/o especial que estime adecuada, durante la vigencia del crédito.
 3. Pedir que la EMPRESA presente a FONEI estados financieros dictaminados por auditores externos.

4. Contratar los servicios de consultores para que formulen informes sobre el desarrollo del proyecto, en el caso de que existan dudas fundadas acerca de la buena marcha del mismo, así como de llevar a cabo las medidas que estime convenientes.
 5. Que los bienes y servicios que sean financiados con los recursos de FONEI, se destinen exclusivamente al desarrollo del proyecto objeto de este contrato y sean adquiridos a un precio razonable, tomando en cuenta factores relevantes como: tiempo de entrega, eficiencia, confiabilidad de los bienes y disponibilidad de servicio, de mantenimiento, de partes y repuestos, y en el caso de servicio, la calidad y competencia de las firmas y/o individuos que los suministren.
-
- b) Mantener registros contables del proyecto, de modo que en cualquier momento pueda determinarse el origen y aplicación de los recursos de FONEI empleados en el mismo, así como el costo de éste.
 - c) Disponer del crédito conforme al programa de disposiciones que aparece como Anexo núm. 1 y sólo para los bienes y servicios que aparecen en el anexo núm. 2. Si la ejecución del proyecto a financiar así lo amerita y previa aprobación de FONEI, se podrá modificar la lista de bienes y servicios objeto del proyecto.
 - d) Cumplir los acuerdos aprobados por el Comité Técnico de FONEI relacionados con el financiamiento y que se consignan en este contrato.
 - e) Invertir en el proyecto motivo de financiamiento recursos propios - cuando menos por el monto que se menciona en la Declaración III-a), que es parte de la inversión en los activos fijos totales del proyecto.
 - f) No suspender o alterar el proyecto sin la autorización previa de FONEI.

g) No arrendar o enajenar parcial o totalmente los bienes propiedad de la EMPRESA adquiridos con el crédito de FONEI, sin la expresa y pre via conformidad de éste y de la INSTITUCION dadas por escrito.

h) No distraer recursos de FONEI para otros propósitos.

DECIMA SEXTA. Pago de Pasivos. El crédito autorizado por FONEI no se aplicará al pago de pasivos o de gastos hechos por la EMPRESA con ante rioridad a 180 días de la fecha de aprobación del Comité Técnico de FONEI, salvo autorización expresa que en contrario éste otorgue por es crito.

DECIMA SEPTIMA.- Información y vigilancia. La INSTITUCION se obliga con FONEI a:

a) Informarle de cualquier incumplimiento de la EMPRESA en sus obligaciones.

b) Vigilar la correcta aplicación del importe del financiamiento.

DECIMA OCTAVA.- Comisión y Reciprocidad. La INSTITUCION no deberá - cargar a la EMPRESA comisiones por la apertura de este crédito, excepto la comisión de compromiso a que se hace referencia en la cláusula - QUINTA. Asimismo, no deberá obligarla a mantener los recursos provee- nientes del crédito de FONEI en cuantas con la INSTITUCION.

DECIMA NOVENA.- Causas de rescisión. Serán causas de rescisión de este Contrato, el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que se estipulan para la INSTITUCION, o de las que son a cargo de la EMPRESA en el contrato de apertura de crédito que celebren entre sí, de las que se hace referencia en este contrato.

VIGESIMA.- Anexos. Los anexos de este instrumento debidamente firmados por los que en él intervienen, se agregan y forman parte del mismo.

VIGESIMA PRIMERA.- Condiciones especiales. El ejercicio del crédito se aprueba con las siguientes condiciones:

QUE LA EMPRESA EXPORTE EL 25% DE SUS VENTAS COMO MINIMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CREDITO CON BASE EN LA CARTA COMPROMISO DE FECHA 25 DE MAYO DE 1983 QUE LA EMPRESA PRESENTO.

VIGESIMA SEGUNDA.- Aplicación supletoria de las Leyes y Competencia de Tribunales. Las partes convienen que en todo lo no expresamente previsto en este Contrato, se aplicarán la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, y que para la interpretación y cumplimiento del mismo, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier domicilio presente o futuro.

Los contratos se expiden y firman en tres ejemplares comunmente:

Por la Institución, el día

Por el Fiduciario, en México, D.F., el día

BANCO DE MEXICO

B. INSTITUCION INTERMEDIARIA

EMPRESA "Y", S.A.

F O N E I
FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL

SOLICITUD DE DISPOSICION
PARTIDAS DE IMPORTACION
216. EMPRESA, "Y". S.A. Señalas
FECHA SOLIC. No. 1 HOJA No.

1	2	A U T O R I Z A D O		
CODIFICACION SEGUN L.E.P.	CONCEPTO Y TIPO DE SABTO	SALDO INICIAL O ANTERIOR PARA DISPOSICIONES	IMPORTE DE LAS INVERSION QUE SE SOLICITA SU REEMBOLSO	SALDO PARA FUTURAS SOLICITUDES DE DISPOSICION
1	Telares Picañol Mod. PAW-M-A	25'750,000	39'946,969.3	
<p>NOTA: Se han efectuado anticipos por \$ 9'509,930.33 la diferencia \$ 30'437,038.80 corresponden al adeudo que se tiene con el proveedor extranjero por Francos Belgas 12'078,190 al tipo de cambio controlado de \$ 2.52 por un F.B. del que solicitamos se efectue el pago al proveedor a través del Banco Mundial.</p>				
SUMA DOCUMENTACION DE INVERSIONES:			39'946,969.3	
REEMBOLSO AL 100 % IGUAL A:			39'946,969.3	
MAS REEMBOLSO DE MONEDA NACIONAL \$			TOTAL \$	

ACOMPANAMOS A LA PRESENTE LA DOCUMENTACION INDICADA COMO NECESARIA, QUE DEMUESTRA LAS INVERSIONES REALIZADAS DE ACUERDO A LAS LISTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE NUESTRO PROYECTO DE INVERSION, DE LAS CUALES SOLICITAMOS EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE.

EMPRESA
(FIRMA AUTORIZADA)

SOLICITAMOS EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE, DE LAS PARTIDAS DE INVERSION ENUMERADAS ANTERIORMENTE, UNA VEZ QUE HEMOS VERIFICADO QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMPLETA, SE ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD DE DISPOSICION.

FECHA INSTITUCION INTERMEDIARIA
(FIRMA AUTORIZADA)

INVERSIONES QUE SE EXCEDEN DE 180 DIAS DE ANTIGÜEDAD
DE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL CREDITO POR FONEI

CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO TOTAL (MILES)
1	Máquina tintorería para mezcli- lla	29-OCT-82	\$ 8,968
1	Sistema de humidificación	29-SEP-82	1,162
1	Tablero de control general para el sistema eléctrico	21-DIC-82	1,450
24	Telares Marca Picañol Modelo PAW-M-A Tipo President	7-OCT-82	37,566*
10	Tambores de secado para la má- quina tintorería	1-OCT-82	<u>2,711</u>
		SUMA	<u>\$ 51,857</u> =====

* Esta cantidad incluye el saldo por pagar de F.B. 12'078,190, al tipo de cambio vigente el día 15 de mayo de 1983 de \$2.33 por un F.B.

EMPRESA "Y", S.A. DE C.V.

CUADRO DE AVANCE DEL PROYECTO

CANT.	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	COSTO TOTAL	ANTICIPO M.N.	SALDO
1	Máquina tintorería para mez- cilla	29/Oct/82	8'179,911	8'179,911	- -
1	Sistema de humidificación	29/Sep/82	629,000	629,000	- -
1	Tablero de Control general para el Sistema Eléctrico	21/Dic/82	841,919	841,919	- -
24	Telares Marca Picañol tipo President	7/Oct/82	26'925,075	9'423,777	28'141,183
10	Tambores de secado para Má- quina Tintorería	1 ^a /Oct/82	2'189,581	2'189,581	- -
	Acondicionamiento del edifi- cio para las tintorería	15/Mar/83	1'500,000	1'500,000	- -
	Acondicionamiento del edifi- cio para los telares	28/Feb/83	500,000	500,000	- -
			<u>40'765,486</u>	<u>23'264,188</u>	<u>28'141,183</u>

Actualizamos el saldo por pagar al tipo de cambio
vigente al 15 de Mayo de 1983, 12'078,190-F.B. x
2.33 M.N.

FORMULARIO DE INVENTARIO DE BIENES
 1. PARTICIPACION EN BIENES NACIONALES

Fecha: 1982

1		3		5		6		7		8		9		10	
Número		Descripción del equipo				Fecha de adquisición		Nombre del proveedor		Costo LAB		Valor de Reemplazo		Valor de Depreciación	
Unidad	Unidades	Nombre, marca, tipo o características que lo definan, capacidad y uso que se le da	Marca	Usado											
1	1	Máquina para tintorería	X		29/oct/82	Callier Mecánico Compañía Heiras	8,500	460	1,640	3,970					
2	1	Sistema de humidificación	X		29/sep/82	Callier salinas	690	472	1,162						
3	1	Tablero control. Central para el Sistema Eléctrico	X		21/Dic/82	Federal Pacific Machinery, Inc.	1,250	800	1,450						
4	1	Accondicionamiento edificio tintorería y Patientes.	X				1,500	---	1,500						
5	1	Accondicionamiento edificio telares picador y operador.	X				1,950	---	1,950						
6	1	Máquina de apertura y mezcla de algodón con abrigo de bolas y...			30/mar/82		3,800	200	1,200						
En orden de prioridad de adquisición										13,150	1,932	1,210	0,000		

En orden de prioridad de adquisición
 1. Máquina para tintorería (marca: "South Bend" (marca); revolver (tipo); de 12" (talla); 1000 (capacidad); proceso de lavado de "bolas" (uso).
 2. Sistema para procesos de telares; Transportador (nombre); "Anhuac" (marca); de cañillones (característica que lo define); de 200 m/vhra. (capacidad); Alimentador de materia prima al molino (uso).
 Para indicar si es nuevo o usado poner una marca en la columna correspondiente.
 Poner una marca para indicar si las partidas que preferentemente pretenda se sean financiadas, basándose en lo que al momento indica el instructivo.

221.

LA EMPRESA "Y", S. A.

Apartado Postal 268,
Mérida, Yuc.,
MEXICO

15 de diciembre de 1981

116/AV/MCL

Nº C-7.403/9.290

CONFIRMACION DE PEDIDO
Y
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA

24 MAQUINAS A TEJER "PICAÑOL" CON LANZAS FLEXIBLES

TIPO: "PRESIDENTE"

MODELO: PGW-M-A

MEZCLADOR DE TRAMA

ANCHO DEL PEINE: 188 cm

Formación de la calada por medio de excéntricos positivos exteriores, tipo 1585-0, sistema sin sobreestructura, división 18 mm. Capacidad máxima de 8 marcos, equipadas con 6 marcos y tirantes y excéntricos 3/1 y 2 excéntricos 2/2.

Con buscar de pasadas automático, tipo DA 40.

LA EMPRESA "Y", S. A.

I N D I C E

VALOR TOTAL DE LA ENTREGA

DIMENSIONES

PLAZO DE ENTREGA EX-FABRICAS

CONDICIONES DE PAGO

SUMINISTRO DE DATOS Y ESTADO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LA EMPRESA "Y", S.A.

A. Valor total de la entrega FOB-AMBERES en container, sin embalaje:

FRANCOS BELGAS

<u>Precio</u> <u>Unitario</u>	<u>Precio</u> <u>Total</u>
----------------------------------	-------------------------------

24 Máquinas PGW-M-A

Ancho del Peine: 188 cm

Máquinas completas son:

-Máquina de excéntricos exteriores

-Juego de 6 marcos

-Plegador de urdimbre

-Motor marcha lenta y atrás

-Soporte y 2 acumuladores "Roy West"

-Accesorios y suplementos según págs.
4 a 7 de las "Especificaciones Técnicas"764,82318'355,752

Valor total de la entrega FOB-AMBERES en container, sin embalaje:

18'355,752
=====

PRECIOS

Este valor total es cotización para el material entregado FOB-Amberes en container sin embalaje.

B. DIMENSIONES

Peso aprox. y volumen de las máquinas

Peso neto: 3.195 kgs.

Volumen: 11,020 m³

C. PLAZO DE ENTREGA EX-FABRICAS

Aprox. 6 meses después de recibir una copia del contrato firmado, el anticipo, la licencia de importación, todas las especificaciones técnicas y la autorización del crédito por parte de las autoridades belgas.

D. CONDICIONES DE PAGO

15% del valor total: con el pedido

20% del valor total: contra documentos

65% del valor total: por su aceptación de nuestras 10 letras de cambio de igual valor, con vencimiento cada 6 meses en un período total - de 60 meses fecha factura comercial.

Intereses a razón de 10.5% (diez y medio por ciento) al año, para los gastos de financiamiento, deberán ser calculados sobre el saldo reducido y añadidos al valor de cada letra de cambio y 1.75% - (un y setenta y cinco por ciento) prima única (flat) para los gastos de seguros contra riesgos, a pagar con la primera letra de cambio.

La tasa de interés es neta y deberá ser transferida íntegramente - en Bélgica, sin ninguna reducción o restricción.

Todo impuesto o gasto ocasionado por la legislación del país de importación queda a cargo del comprador.

Las letras de cambio serán aceptadas por la Empresa y llevarán el aval personal del Sr. Emilio Añize de la Maza.

Todos los gastos bancarios o sellos para o sellos para la aceptación de las letras de cambio u otros que han sido causados en su país, corren por su cuenta. Nos reservamos todo derecho de propiedad sobre la mercancía hasta su pago completo.

Estas condiciones quedan sujetas a la aprobación ulterior de las autoridades belgas de banco y de crédito.

IRREVOCABILIDAD DE LAS LETRAS DE CAMBIO

Las letras de cambio aceptadas y entregadas al vendedor constituyen títulos de crédito irrevocables e incondicionales, cuyo pago a su vencimiento no podrá ser retrasado ni rehusado por motivo alguno.

OPCION

El número de máquinas puede ser aumentado a las mismas condiciones mediante pago del anticipo complementario antes del 15 de febrero de 1982.

E. SUMINISTRO DE DATOS Y ESTADO DE LA EMPRESA

Con el fin de acelerar al máximo la obtención del seguro de crédito, el comprador suministrará al vendedor los datos y estados siguientes:

- Balances 3 últimos años.
- Nombre y dirección completa de los principales accionistas.
- Nombre y dirección de los avalistas.

F. CONDICIONES GENERALES

1. CLAUSULA ESPECIAL

A la expiración del plazo de entrega, las máquinas estando listas para su expedición, deseamos que el cliente asegure el retiro inmediato de las máquinas al ritmo de nuestra producción. En caso contrario, es decir cuando el cliente no estaría dispuesto a recibir las máquinas, nos reservamos el derecho de proceder de la expedición de éstas, por medio de un transporte a elección nuestra, todos los gastos corriendo a cargo del cliente.

2. MONTAJE

En caso de desear que el montaje de las máquinas sea efectuado por un montador especialista de nuestra casa, los gastos correrán por su cuenta según condiciones y tarifas adjuntas.

3. PASANTES

Tenemos que informarles que creamos una escuela a la disposición de nuestros clientes, para la formación de sus contra maestros, donde se puede seguir, dentro de un período de dos a tres semanas, un curso de reglaje de máquinas, bajo las siguientes condiciones:

-Enseñanza: gratuita.

-Gastos de viaje y de estancia: a cargo del cliente.

4. VALIDEZ DEL CONTRATO

Las condiciones del contrato (precios-plazo de entrega-condiciones de pago), son válidas a condición que recibamos una copia del contrato firmado, el anticipo y la licencia de importación a más tardar el 31 de enero de 1982.

5. CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y DE ENTREGA

Estados "Condiciones Generales de Venta y de Entrega", mencionadas en la página siguiente, forman parte integrante de esta Confirma---

ción de Pedido.

G. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Veáse páginas siguientes

POR ACUERDO:

EL COMPRADOR

EL VENDEDOR

LA EMPRESA "Y", S. A.

WEEFAUTOMATEN PICAROL N.V.

LA EMPRESA "Y", S.A.

I. Solicitud de disposición partidas de importación.

Fecha 19/10/83. Solicitud # 1

1) 24 Telares Picañol	Saldo	\$ 30'437,038.80
	Anticipos	<u>6'044,211.48</u>
	Subtotal	\$ 36'481,250.28
2) Agente Aduanal Vela del Campo	Total	\$ 3'465,718.85
		<u>\$ 39'946,969.13</u>
-Anticipo a proveedor Picañol		\$ 6'044,211.48
Comprobación		\$ 33'902,757.65

II. Solicitud de disposición partidas de origen Nacional.

Fecha 19/10/83 Solicitud # 1

Al 100% de la inversión	\$ 5'744,852.21
Al 72% de la inversión	4'136,293.59

III. Solicitud de disposición partidas de origen Nacional.

Fecha 20/10/83 Solicitud # 2

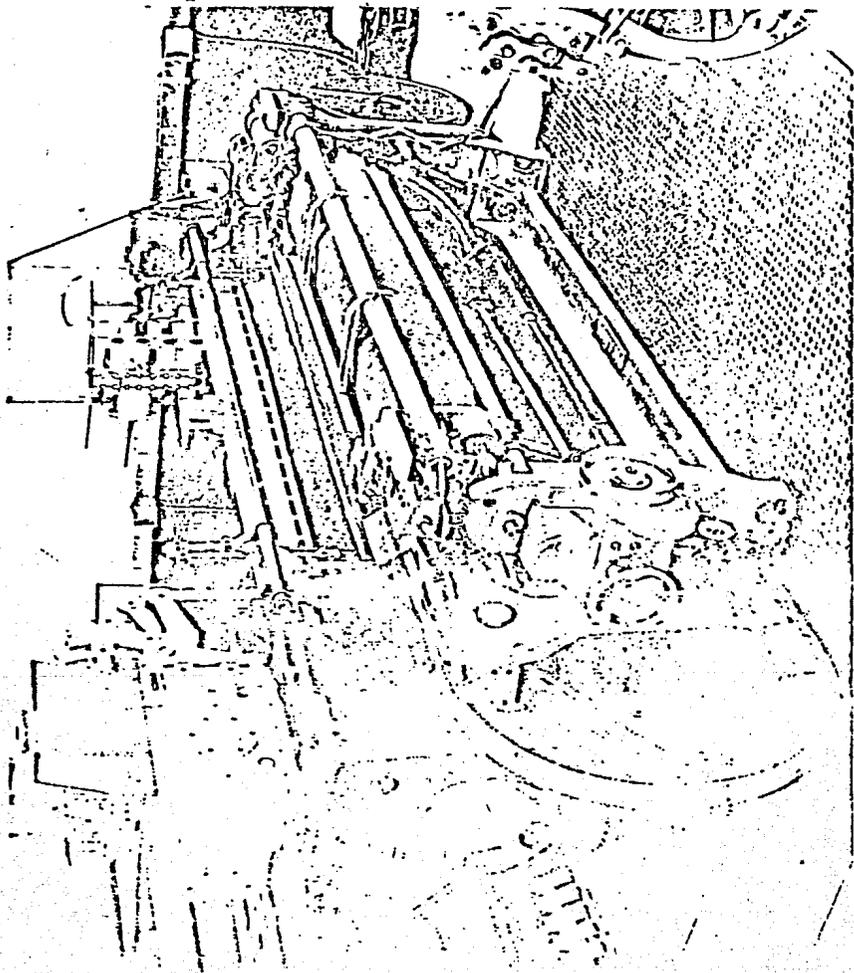
Al 100% de la inversión	\$ 4'700,272.67
Al 72% de la inversión	3'384,196.32

IV. Resumen de las comprobaciones

I.	\$ 33'902,757.65
II.	4'136,293.59
III.	3'384,196.32
Total comprobado	\$ 41'423,247.56
Obligación comprobar	<u>40'500,000.00</u>

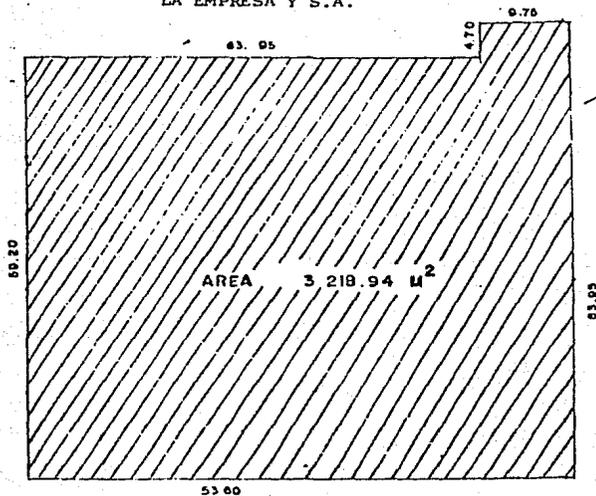
Diferencia \$ 923,247.56

MAQUINARIA ESPECIFICA



230.

LA EMPRESA Y S.A.



GOBIERNO DEL EDO.

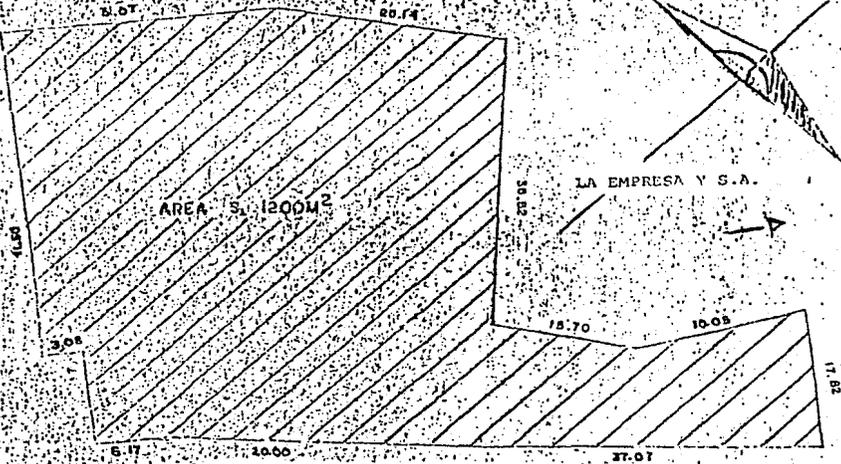
UBICACION

CALLE FCO. MURGUIA

ESCALA 1: 500

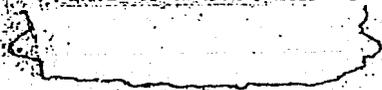
PLANO TERRENO EN FORMA RECTANGULAR

CALLE FCO. ITURBIA



ESCALA 1:600

PLANO DE UN TERRENO ALEDANO NISND



(Preséntese por quintuplicado)

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE TITULOS EN ADMINISTRACION N° _____

Obran en nuestro poder y nos obligamos a conservar en depósito en administración, a disposición del Banco de México, S.A. el (los) título(s) de crédito que se detalla(n) abajo, con valor total de-----
\$32'500,000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00 100 MN.)

Sin cargo alguno para el Banco de México, S.A., quedamos obligados a efectuar el cobro del (de los) referido(s) título(s) a su vencimiento, y a efectuar en su caso, los demás actos a que se refiere el Artículo 278 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El (Los) citado(s) título(s) ha(n) sido endosado(s) en propiedad por nosotros al Banco de México, S.A., en virtud del descuento del (de los) mismo(s) en los términos del Contrato de Apertura de Crédito No. 1288-P1468 del 14 de septiembre de 1983, que celebramos con dicha Institución, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fondo de Equipamiento Industrial.

SUSCRIPTOR	<u>LA EMPRESA "Y", S.A.</u>
BENEFICIARIO	<u>INSTITUCION INTERMEDIARIA</u>
LUGAR DE EMISION	<u>Merida, Yuc. y/o México, D.F.</u>
DOMICILIO DE PAGO	<u>Merida, Yuc. y/o México, D.F.</u>
TIPO DE INTERES	<u>Revisable</u>

NUM.	FECHA DE EMISION	DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL
5559	15-08-83	15 Feb. 1984	1'710,526.00
5560	15-08-83	15 Mayo 1984	1'710,526.00
5561	15-08-83	15 Agosto 1984	1'710,526.00
5562	15-08-83	15 Nov. 1984	1'710,526.00
5563	15-08-83	15 Feb. 1985	1'710,526.00
5564	15-08-83	15 Mayo 1985	1'710,526.00
5565	15-08-83	15 Agosto 1985	1'710,526.00
5566	15-08-83	15 Nov. 1985	1'710,526.00
5567	15-08-83	15 Feb. 1986	1'710,526.00
5568	15-08-83	15 Mayo 1986	1'610,526.00
5569	15-08-83	15 Agosto 1986	1'710,526.00
5570	15-08-83	15 Nov. 1986	1'710,526.00
5571	15-08-83	15 Feb. 1987	1'710,526.00
5572	15-08-83	15 Mayo 1987	1'719,526.00
5573	15-08-83	15 Agosto 1987	1'710,526.00
5574	15-08-83	15 Nov. 1987	1'710,526.00
5575	15-08-83	15 Feb. 1988	1'710,526.00
5576	15-08-83	15 Mayo 1988	1'710,526.00
5577	15-08-83	15 Agosto 1988	1'710,532.00
			<u>32'500,000.00</u>
			=====

(Preséntese por quintuplicado)

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE TITULOS EN ADMINISTRACION No. _____

Obran en nuestro poder y nos obligamos a conservar en depósito en administración, a disposición del Banco de México el(los) título(s) de crédito que se detalla(n) abajo, con valor total de-----
\$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00 100 MN).

Sin cargo alguno para el Banco de México, quedamos obligados a efectuar el cobro del(de los) referido(s) título(s) a su vencimiento, y a efectuar en su caso, los demás actos a que se refiere el Artículo 278 de la Ley General de Título y Operaciones de Crédito.

El(los) citado(s) título(s) ha(n) sido endosado(s) en propiedad por nosotros al Banco de México, en virtud del descuento del (de los) mismo(s) en los términos del contrato de Apertura de Crédito No. 1288-P1468 del 14 de Septiembre de 1983, que celebramos con dicha Institución, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fondo de Equipamiento Industrial.

SUSCRIPTOR	<u>LA EMPRESA "Y", S.A.</u>
BENEFICIARIO	<u>INSTITUCION INTERMEDIARIA</u>
LUGAR DE EMISION	<u>Mérida, Yuc.</u>
DOMICILIO DE PAGO	<u>Mérida, Yuc.</u>
TIPO DE INTERESE	<u>REVISABLE</u>

NUM.	F E C H A D E		VALOR NOMINAL
	EMISION	VENCIMIENTO	
5559	15-08-83	15-02-84	
5560	15-08-83	15-05-84	\$ 421,052.63
5561	15-08-83	15-08-84	421,052.63
5562	15-08-83	15-11-84	421,052.63
5563	15-08-83	15-02-85	421,052.63
5564	15-08-83	15-05-85	421,052.63
5565	15-08-83	15-08-85	421,052.63
5566	15-08-83	15-11-85	421,052.63
5567	15-08-83	15-02-86	421,052.63
5568	15-08-83	15-05-86	421,052.63
5569	15-08-83	15-08-86	421,052.63
5570	15-08-83	15-11-86	421,052.63
5571	15-08-83	15-02-87	421,052.63
5572	15-08-83	15-05-87	421,052.63
5573	15-08-83	15-08-87	421,052.63
5574	15-08-83	15-11-87	421,052.63
5575	15-08-83	15-02-88	421,052.63
5576	15-08-83	15-05-88	421,052.63
5577	15-08-83	15-08-88	421,052.63
			<u>\$ 8'000,000.00</u>
			=====

CALENDARIO DE DISPOSICIONES

LA EMPRESA "Y", S.A. después de analizar y estudiar las
(Nombre de la Acreditada)

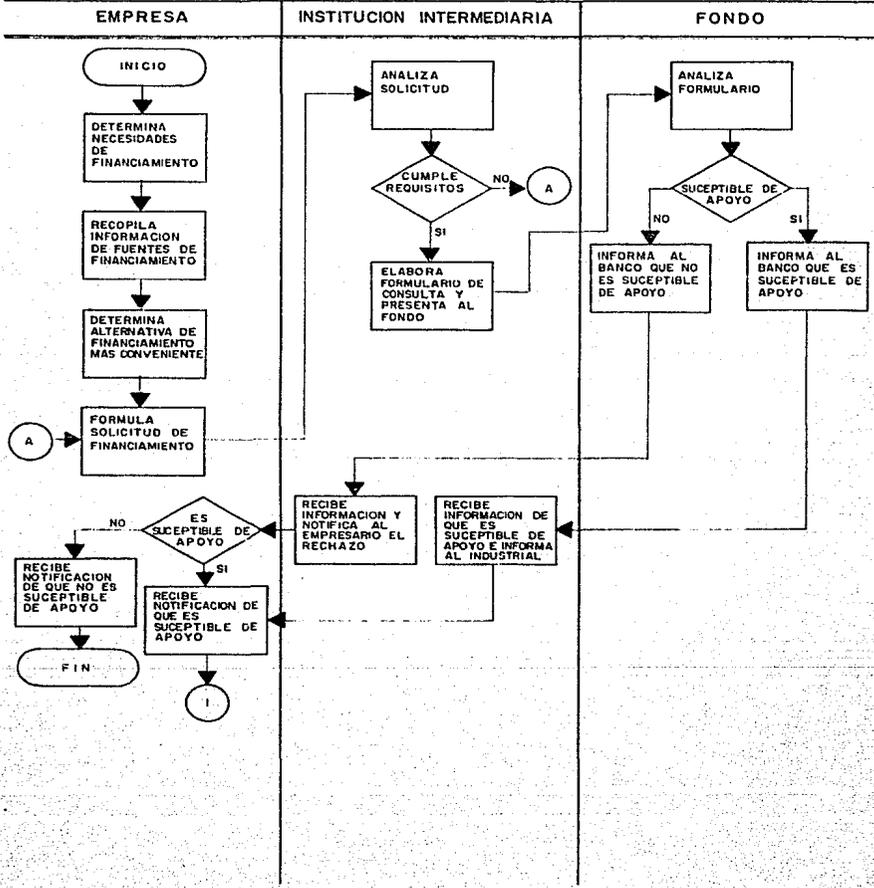
necesidades de efectivo para la realizadio de su proyecto de Ampliación
y modernización de la planta productora de mezclilla

Solicita disponer del monto del crédito que se le concedió, de acuerdo --
con el siguiente:

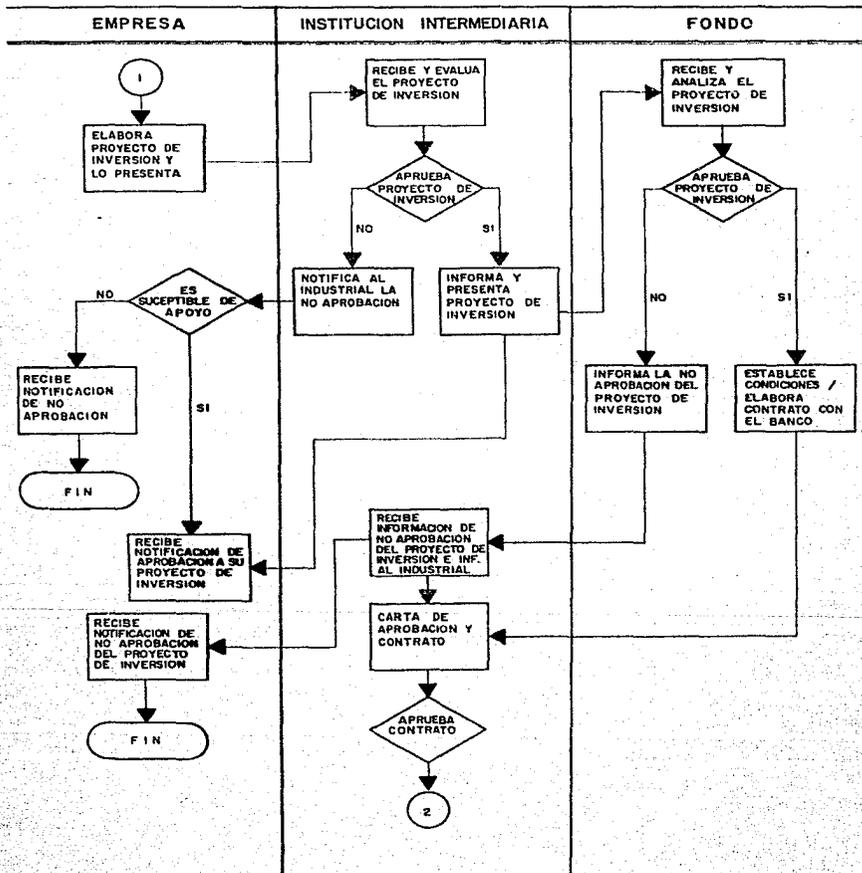
CALENDARIO DE DISPOSICIONES

Fecha (Mes y Año)	Fondos FONEI
<u>OCTUBRE DE 1983</u>	<u>\$ 2'841,919.00</u>
<u>NOVIEMBRE DE 1983</u>	<u>37'648,081.00</u>
Suma	<u>\$ 40'500,000.00</u>
Fondos Intermediario Financiero	<u>4'500,000.00</u>
T O T A L	<u>\$ 45'000,000.00</u>

3.2.1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO (FONEI)



236
DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO (FONEI)



237
**DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO
 (FONEI)**

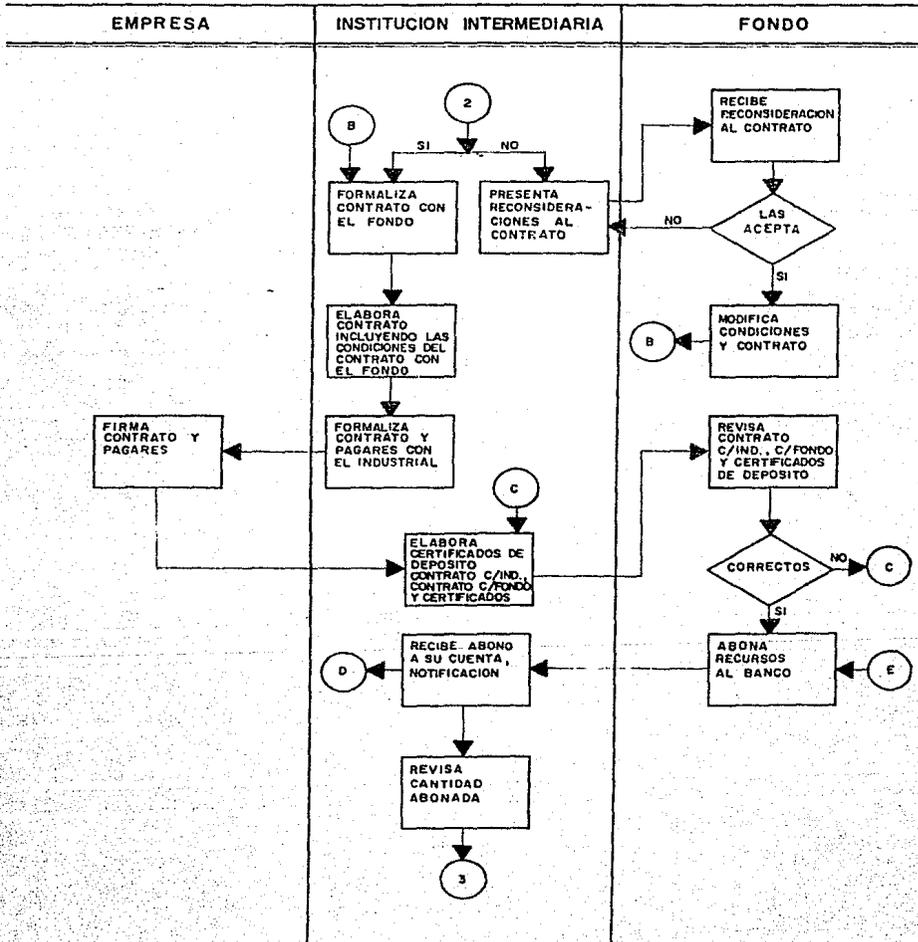
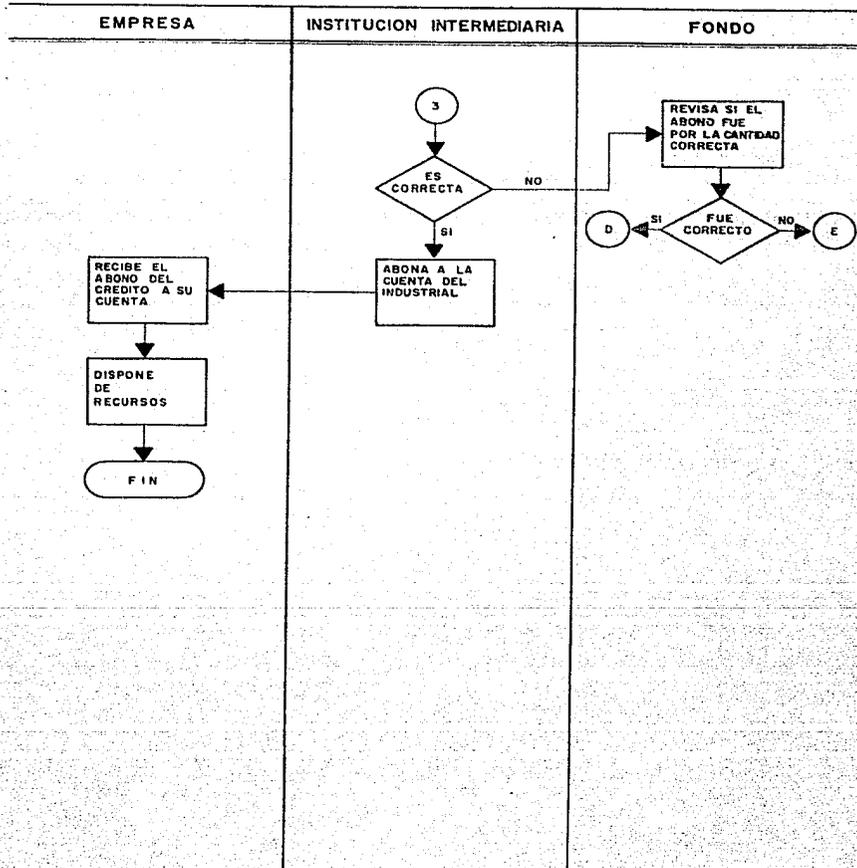


DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO
(FONEI)



3.3. TRAMITE PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO ANTE FOMEX

FORMATO IV

Sector Público _____
Sector Privado _____
Filial X

1. GENERALIDADES (ANEXO I)

Nombre: Empresa "Z" S.A.
 Capital Social: \$400.0 millones Objeto Social: Fabricación de tractores pesados en oruga, marca komatsu
 Localización: Cd. Sahagun, Edo. de Hidalgo
 Principales Accionistas: Institución 52%, KOMATSU LTD (40%), DIESEL NACIONAL, S.A. (7%), CONCARRIL (0.5% y SIDENA (0.5%)
 Programa Financiero: Directos \$175.0 M* Fecha de Constitución: 17-IX-74

2. SOLICITUD DE CREDITO (ANEXO II)

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>GRACIA</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>CREDITO DIRECTO</u>	<u>60 días</u>	<u> </u>	<u>\$ 200'000,000.00</u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
<u>COBERTURA</u>	<u> </u>	<u>TOTAL</u>	<u>\$ 200'000,000.00</u>

DESTINO: Equilibrar su flujo de caja, en tanto el Gobierno del Estado obtiene financiamiento por \$500.0 millones

GARANTIAS: Quirografaria

INVERSION TOTAL DEL PROYECTO: \$

SOLICITUD MODIFICADA
SI () NO ()

*) En caso de autorizarse este crédito directo por \$200.0 millones, rebasaría los \$175.0 de nuestro programa fin por \$25.0 millones.

3. RESPONSABILIDADES ACTUALES E INFORMACION CREDITICIA (ANEXO III)

Créditos	Fecha:	Con	Fecha	30-IX-81	Expresia Crediticia con
<u>Múltiples</u>	(000)			(000)	
<u>Tipo:</u>	Importe	Tipo	Importe		Institución: <u>BUENA</u>
		Refaccionario en M.N.:	102,825		Otros Bancos: <u>---</u>
		En Dlis. por 25.0 MN equivalente a: (\$25.66 por D11)	641,250		Informes de Crédito <u>---</u>
			<u>\$744,075</u>		Libro Negro Judicial <u>---</u>
			=====		NO APARECE
					Reciprocidad <u>---</u>

4. FINANZAS (ANEXO IV)

Nombre: EMPRESA "Z", S.A.

BALANCES :	Al 31/Dic/80 ^v		(Miles de Pesos)				Proforma	
			Al 31/Jul/81		1º Año		2º Año	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Activo Total	\$2'259,939	100	\$2'813,318	100	_____	100	_____	100
Pasivo Total	1'733,165	77	2'225,232	79	_____		_____	
Capital Contable	526,774	23	588,086	21	_____		_____	
	=====		=====		=====		=====	
Capital Social (exhibido)	400,00	76	400,000	68				
Nuevas Aportaciones								
Superávit y Reservas de Capital			8,079	1				
Result.de Ejerc.Anteriores	46,187	9	103,695	18				
Resultado del Ejercicio	80,587	15	76,312	13				
CAPITAL CONTABLE	526,774	100	588,086	100		100		100
Activo Circulante	\$2'034,954	90	\$2'550,142	91				
Pasivo Circulante	990,454	44	1'627,884	58				
Capital de Trabajo	\$1'044,500	46	922,258	43				
Activo Fijo	222,796	10	262,286	9				
Activo Diferido	919		890					
Pasivo Largo Plazo	737,988	33	592,625	21				
Pasivo Diferido	4,723		4,723					

^vEstados financieros dictaminados por Auditor Externo.

NOTA: No se presentó balance general y estado de resultados proforma

La empresa retira \$15.0 millones por pago de dividendos

ESTADO DE RESULTADOS Y RECURSOS

	Del 1º/Enero		(Miles de Pesos)				Proforma	
	Al 31/Dic/80		Del 1º/Enero		Al 31/Jul/81		2º Año	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Ventas Netas	\$1'673,554	100	\$1'172,154	100	_____	100	_____	100
Costo de Ventas	1'288,598	11	934,623	80 ^v	_____		_____	
Utilidad Bruta	384,956	23	237,531	20	_____		_____	
-Gastos Admón. y Ventas	102,886	6	55,652	5	_____		_____	
Utilidad de Operación	282,070	17	181,879	15	_____		_____	
-Gastos Financieros	72,464	4	(30,495)	(3) ^v	_____		_____	
-Depreciación y Amortización	15,248	1	10,299	1	_____		_____	
-Otros Gastos ⁴	46,378	3	66,530	6	_____		_____	
-I.S.R. y P.T.U.	67,393	4	59,233	5	_____		_____	
Utilidad Neta	80,587	5	76,312	6	_____		_____	

+Depreciación y Amortiza- ción	15,248	1	10,299	1		
+Intereses	72,464	4	120,070	15		
Generación de Recursos	168,299	10	206,681	22		
	=====		=====		=====	=====

3/ Empresa "Z, S.A., comenta que el incremento en fletes, gastos de importación, así como la nueva combinación de productos ha producido un aumento en los costos de ventas.

4/ Esta cuenta se estructura por gastos financieros por \$120.070 millones y productos financieros por \$150.565 millones; arrojando un saldo neto por - - - \$30,495 millones.

4/ Incluye en 1980: Regalías y asistencia técnica por \$21.677 millones y pérdida en cambios por \$24.701 millones. Para 1981 incluye: regalías y asistencia técnica por \$18.404 millones y pérdidas en cambios por \$8.126 millones.

EMPRESA "Z", S.A.

RAZONES FINANCIERAS:	<u>Histórico</u>		<u>Proforma</u>
	31-DIC-80	31-JUL-81	
Contabilidad del Cap.Contable	18.08	14.91	
Productividad de las Ventas	4.82	6.51	
Rotación del Activo Total	.74	.42	
Apalancamiento del Activo	5.07	3.78	
Liquidez	2.05	1.59	
Deuda/Capital	3.29	3.78	
Rotación de Inventarios (días)	230	223	
Rotación de Cartera (días)	189	197	
Recursos/Amortización Cap. + Intereses			

COMENTARIOS:

La Estructura Financiera en los ejercicios de 1980 (Dic) y 1981 (Jul), en términos de recursos propios por 23% y 21%, respectivamente. Esta relativa baja en la proporción de recursos propios se debe a un mayor apalancamiento financiero a corto plazo, en las cuentas de "proveedores" y "documentos por pagar a bancos y financieras".

La rotación ha sido en promedio de 226 días, en estos dos ejercicios analizados. No obstante de que es lenta esta rotación, la empresa considera normal, en virtud de que gran parte de los componentes son de importación y se tiene que requerir por anticipado, para así asegurar el pronóstico de producción cada año.

El 30 de julio de 1980 se decretó un aumento por \$200.0 millones, en el capital social, pasando de \$200.0 millones a \$400.0 millones, estando pagado en efectivo este incremento en noviembre del mismo año.

Los ingresos por venta durante 1980 ascendieron a \$1'673,554 millones, con utilidades netas por \$80.587 millones, lo que significa un 4.8% sobre ventas. De enero a julio de 1981 se han obtenido ingresos por venta por ----

\$1'172,154 millones con utilidades por \$76,312 millones, lo que equivale a sobre ventas totales. Comparando los pronósticos sobre ventas elaborados por Empresa "A, S.A., con las ventas reales tenemos que se cumplió con el 105.8% en 1980 y en 99.8% en 1981 (ene-jul), respectivamente.

Empresa "Z", S.A., comentó que realizó un contrato de compra-venta con el Gobierno del Estado (GEM) para vender 105 unidades, por un importe de --- \$524.663 millones. El GEM está tramitando ante esta Institución un crédito por \$500.0 millones.

Por tanto, el crédito directo que por \$200.0 millones, está solicitando Empresa "Z", S.A., carecería de fuente específica de pago, si el GEM no cumpliera con las condiciones siguientes:

- Garantías: La participación que en impuesto federal específicos corresponden al GEM que fueran cedidas a favor de Institución Intermediaria.
- Se registre la afectación de la participación del GEM en impuestos federales específicos, ante la Dirección de Deuda Pública de la S.H.C.P.
- Se obtenga la autorización del Congreso Local del GEM, para contratar este financiamiento y para afectar las participaciones.
- Se obtenga autorización del Ejecutivo Federal para que puedan afectarse los Impuestos Federales específicos que corresponden al GEM.

Condiciones que la Institución Intermediaria solicitaría para autorizarles los \$500.0 millones.

Nuestra Filial, no presenta estados financieros proforma sólo un flujo de caja mensual de septiembre de 1981 a mayo de 1982, donde se contempla por una parte el registro de la operación de venta por \$524,663 millones al mes de octubre, con lo cual obtiene resultados positivos al final de caja hasta

diciembre de 1981 por \$196.539 millones. Por otra parte, en caso de no obtener estos ingresos estaría una difícil situación de caja en 1981 y 1982 (mayo). No se contempla en este estado los \$100.0 millones, actualmente solicitados específicamente.

5. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS (ANEXO V)

Al 30 de septiembre de 1981 la empresa otorgaba empleo a 605 personas estructurados en la siguiente forma:

Obreros	392	<u>64.8</u>
Técnicos	71	11.7
Empleados	<u>142</u>	<u>23.5</u>
	605	100

El 17 de agosto de 1981 se registró el Contrato Colectivo de Trabajo ante la Secretaría de Trabajo, bajo las siguientes consideraciones: aumento salarial del 30% y del 15% en prestaciones en promedio.

6. COMERCIALIZACION (ANEXO VI)

COMENTARIOS:

Nuestra filial cuenta con los siguientes canales de distribución:

1. Venta del fabricante al distribuidor.
2. Ventas directas al Sector Público, contado con un 5% de descuento del -- precio autorizado.
3. Ventas del distribuidor al público.

Las unidades vendidas durante 1980, fueron de 453 tractores pesados, con esta cifra, se rebasó el pronóstico de 440 unidades estimadas por la empresa

(103.0%). De enero a julio se vendió 279 tractores, que significó el 96.9% del pronóstico de enero a julio, por 288 unidades.

Durante 1981 se estiman vender 559 unidades, las que se consideran factibles de facturar comenta la Empresa "Z", S.A. En este pronóstico de 1981, se contemplan los 105 tractores, que adquirirá el Gobierno del Estado, así como la exportación de 85 tractores a Cuba.

La Empresa "Z", S.A., participó en su mercado de tractores en un 68.5% de éste.

7. PRODUCCION (ANEXO VII)

COMENTARIOS:

La producción de enero a diciembre de 1980 significó 386 unidades, equivalentes al 38.6% de la capacidad de producción instalada.

Comenta nuestra filial que en el transcurso de 1980 se presentaron diversos problemas que afectaron la producción de ese año; estos fueron: problemas técnicos en la fabricación y ensamble de los tractores por el incumplimiento de varios proveedores nacionales y las ventas se cayeron en el mes de agosto de 1980, por la introducción en el país de unidades equivalente a las que produce la Empresa "Z", S.A.

Para 1981 se estima obtener una producción de 559 unidades; al mes de julio se habían producido 271 tractores pesados, que significa el 48.9% del pronóstico de este año.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Empresa "Z", S.A., única empresa nacional productora de tractores pesados de oruga, en el país, solicita un crédito directo por \$200.0 millones a un

247.

plazo de 60 días, en tanto la nueva administración del Gobierno del Estado de México obtiene un financiamiento por \$500.0 millones, tramitado ante la Institución Intermediaria para la compra de 105 unidades de la Empresa -- "Z", S.A.

Nuestra filial ha presentado números negros en sus resultados en los últimos años, así como también ha aumentado sus ingresos por venta año con año.

Por tanto, se somete a la consideración de este H. Cuerpo la conveniencia de que se autorice el crédito solicitado, en los términos del proyecto de acuerdo que se acompaña.

A t e n t a m e n t e ,

ACUERDO DEL COMITE DE CREDITO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL INSTITUTO INTERMEDIARIO

ACREDITADO:

GOBIERNO DEL ESTADO

TIPO E IMPORTE:

Crédito simple hasta por \$500'000,000.00
para ser descontado en el FOMEX la parte
que este Fondo acepte.

PLAZO:

5 años

DESTINO:

21	Tractores sobre orugas marca KOMATSU modelo D155A-1 de 320 H.P. a 2,000 - RPM al precio de \$5'772,552.00 c/u	\$ 121'212,000.00
21	Desgarradores marca FESA modelo - - D155A-1 al precio de \$660,000.00 c/u	13'860,000.00
64	Tractores sobre orugas marca KOMATSU modelo D85A012 180 H.P. a 1,850 RPM al precio de \$4'177,187.00 c/u	267'340,000.00
64	Desgarradores marca FESA modelo -- D85A-12 al precio de \$494,390.00 c/u	31'641,000.00
20	Tractores sobre orugas marca KOMATSU modelo D65A-6 de 140 H.P. a 1,850 - RPM al precio de \$3'045,000.00 c/u	60'900,000.00
20	Desgarradores marca FESA modelo - - D65A-6 al precio de \$237,000.00	4'740,000.00
TOTAL		\$ 499'694,000.00 =====

- AMORTIZACION:** Mediante 10 pagos semestrales y consecutivos siendo el primero por \$50'000,000.00 a los seis meses de la primera disposición.
- DISPOSICION:** De acuerdo al calendario de disposición que el acreditado se sirva presentar a la consideración de la Institución, en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de la comunicación de las condiciones definitivas del financiamiento.
- COMISION DE APERTURA:** 1.5% anual, por una sola vez sobre el importe de las disposiciones y al momento de efectuar éstas.
- INTERESES:** Tendrán el carácter de ser variables y se determinarán mensualmente, en función del costo porcentual promedio por concepto de tasa y, en su caso, sobre-tasa de interés de los pasivos en moneda nacional, correspondientes a préstamos de empresas y particulares, depósitos a plazo, excepto ahorro, así como en su oportunidad bonos bancarios del conjunto de la Banca Privada y Mixta que da a conocer el Banco de México, S.A., cada mes, más una sobretasa del 1.75%*. La sobretasa será variable de acuerdo a lo autorizado por las autoridades hacendarias del país.
En el evento de que el FOMEX acepte descontar el financiamiento, la tasa se reducirá a la que establezca el Fondo sobre la parte que le corresponda, sin embargo, los intereses que se cobre utilizando recursos de --- NAFIN, en ningún caso serán a tasas inferiores a las que cobre el FOMEX.
- COMISION DE COMPROMISO:** 1.0% anual, pagadera mensualmente sobre los saldos dis-puestos efectivamente comprometidos, comenzando a generarse a los 30 días de haber comunicado las condiciones definitivas del financiamiento.
En el evento de que se presente calendario de disposiciones en el plazo fijado, la comisión empezará a generarse a partir de las fechas señaladas en dicho calendario, y sobre las sumas programadas y no utilizadas.
- GARANTIAS:** La afectación a las participaciones que en impuestos federales específicos le corresponden al Gobierno del Estado de México.

* Esta tasa de interés, es preferencial en vista del apoyo que la Institución concede al Sistema Alimentario Mexicano y representa una disminución de 0.75% respecto a los intereses que normalmente cobraría al Sector Público.

CONDICIONES:

1. Que se registre la afectación de las participaciones en impuestos federales específicos que corresponden al Gobierno del Estado de México, ante la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Autorización del Congreso Local del Gobierno del Estado de México, para contratar este financiamiento y para afectar sus participaciones en impuestos federales específicos con las siguientes características:
 - a) Se autorice al Ejecutivo Estatal actual para contratar este financiamiento y para afectar las participaciones en impuestos federales específicos.
 - b) Se autorice para contratar este financiamiento - específicamente en los términos aprobados por el H. Comité de Crédito de la Institución Intermediaria.
 - c) Se publique el Decreto correspondiente de la Legislatura en el Diario Oficial del Estado de México..

Atentamente,

Secretario del Comité.

ACUERDO DEL COMITE DE CREDITO DEL H. CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION INTERMEDIARIA, S. A.

ACREDITADO: Empresa "Z", S.A.

ACTIVIDAD: Fabricación de tractores pesados de oruga, marca ----
KOMATSU. (Actividad prioritaria 1.25.2.)

LOCALIZACION: Cd. Sahagún, Edo. de Hidalgo.

TIPO E IMPORTE: Créditos directos por \$200'000,000.00 ó el equivalente
en la divisa de que disponga la Institución, en el mo-
mento de efectuar las ministraciones.

DESTINO: Equilibrar su flujo de caja, en tanto la nueva adminis-
tración del Gobierno del Estado obtiene un crédito an-
te esta Institución.

PLAZO: 60 días, renovable por un período igual.

AMORTIZACION: Al vencimiento del pagaré.

VIGENCIA DE LA OFERTA: A un plazo de tres meses, renovable por un período --
igual, a partir de la fecha de la comunicación de las
condiciones definitivas del funcionamiento.

INTERESES: Tendrán el carácter de ser variables y se determinarán
mensualmente, en función del costo porcentual promedio
por concepto de tasa y en su caso, sobretasa de inte-
rés de los pasivos en moneda nacional, correspondien-
tes a préstamos de empresas y particulares, depósito a
plazo, excepto ahorro, así como en su oportunidad, bo-
nos bancarios del conjunto de la Banca Privada y Mixta
que dá a conocer el Banco de México, S.A., cada mes, --
más una sobretasa del 2.5%. La sobretasa y el procedi-
miento de cálculo de intereses, serán variables de --
acuerdo a lo autorizado por las autoridades hacenda---
rias del país.

COMISION DE APERTURA: 0.3125% por una sola vez, sobre el importe de las dispo-
siciones y al momento de efectuar éstas.

COMISION DE COMPROMISO: 1.0% anual, pagadera mensualmente, a partir de los 30
días de haber comunicado las condiciones definitivas -
del financiamiento.

GARANTIA:

Quirografaria.

En el evento de que este financiamiento se otorgue en moneda diferente a la nacional, se buscará obtener las mejores condiciones posibles, en el mercado externo, al momento de contratarlo, cobrando La Institución Intermediaria, S.A., una comisión del 0.5% por su intervención aplicada sobre saldos insolutos de capital, por periodos no mayores a seis meses, pagadera en las mismas fechas de pago de los intereses.

CONDICIONES:

1. Que se presente la autorización definitiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para contratar el financiamiento.

Atentamente,

ANEXO I

1. GENERALIDADES

Nombre Empresa "Z, S.A.
Fecha de Constitución: 17 de Septiembre de 1974

	(Miles de Pesos) <u>Monto</u>	<u>%</u>
Institución Intermediaria, S.A.	208,000	52.0
Komatsu Ltd, de Japón	160,000	40.0
Diesel Nacional, S.A.	28,000	7.0
Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A.	2,000	0.5
Siderúrgica Nacional, S.A.	2,000	0.5
TOTAL	<u>400,000</u> =====	<u>100.0</u> =====

Consejo de Administración:

Serie "A"

Lic. Jorge Espinosa de los Reyes
 Dr. Ernesto Marcos

Propietarios

Presidente
 Consejero

Suplentes

Lic. Benito Rey Romay
 Lic. Héctor Arangua Morales
 Dr. Romero Flores Caballero
 Lic. Emilio Ocmayo Arenal

Consejero
 Consejero
 Consejero
 Consejero

Propietarios

Serie "B"

Lic. Yoshitoshe Sato Sagara
 Ing. Schohei Ochi
 Lic. Antonio Obregón Barrera

Vicepresidente
 Consejero
 Consejero

Suplentes

Lic. Kinito Takarada O.
 Lic. Alejandro Rocha
 Lic. Isome Mazuoka
 Lic. Francisco Sánchez Lugo
 Lic. Héctor Alvarez de la Cadena
 C.P. Benito Yamazaki Endo

Consejero
 Consejero
 Consejero
 Secretario
 Comisario
 Comisario

EMPRESA "Z", S.A.

PROGRAMA FINANCIERO TENTATIVO PARA 1981

Financiamiento total	175.0
Directos	175.0

Participación de Institución Intermediaria en los activos de la Empresa "Z", S.A.

	(Miles de Pesos)	
	31-Jul-81	%
Activos Totales	\$ 2'813,318	100.0
Créditos otorgados por Institución Intermediaria	744,075	26.4
Capital Social Empresa "Z", S.A.	208,000	7.4
SUMA	\$ 952,075	33.4
	=====	=====

Sumando al monto de créditos autorizados por nuestro H. Comité de Crédito y capital de riesgo con saldo por (952.075 millones, más \$200.0 millones que solicitan actualmente, - tenemos un total por \$1'152,075 millones, - con participación en:

Activos Totales	38.2
-----------------	------

La participación de Institución Intermediaria en los activos totales se rá de 38.2%, incluye el crédito solicitado por \$200.0 millones, motivo de esta presentación.

255.

EMPRESA "Z", S.A.

2. SOLICITUD DE CREDITO (ANEXO II)

TIPO E IMPORTE: Crédito Directo por \$200'000,000.00

DESTINO: Equilibrar su flujo de caja.

GARANTIA: Quirografaria.

OBJETIVO DEL CREDITO: Cubrir sus requerimientos de efectivo, en tanto el Gobierno del Estado, en su nueva administración, disponga del Financiamiento autorizado por - FOMEX mediante la intermediación de la Institución Intermediaria.

EMPRESA "Z", S.A.

3. INFORMACION CREDITICIA (ANEXO II)

A continuación se podrá observar los apoyos financieros autorizados por este H. Comité de Crédito, con sus principales características:

<u>Fecha de Autorización</u>	<u>Tipo y Monto</u>	<u>Destino</u>	<u>Observaciones</u>
14-VII-1975	Refaccionario	Maq. y equipo de origen japonés	(1)
26-VII-1976	Habilitación o avío por \$81.425 millones Aval por U.J. 228.3	Capital de Trabajo Adquisición de partes	(2)
15-XI-1976	Aval Eurodólares 3.0 millones	Partes y Componentes	(3)
13-XII-1976	Directo \$15.0 millones	Cubrir necesidades de caja	(4)
7-II-1977	Aval	Adquisición de componentes	(5)
9-V-1977	Hipotecario Industrial por \$143.0 millones	Cubrir necesidades de efectivo	(6)
19-VI-1978	Directo hasta U.S. Dlls. 5.0 millones	Capital de Trabajo (No se dispuesto)	(7)
22-I-1979	Aval por U.S. Dlls. 5.0 millones	Capital de Trabajo y cubrir necesidades de caja	(8)
19-III-1979	Directo por \$100.0 millones	Cubrir necesidades de caja	(8)
30-IV-1979	Directo por \$90.0 millones	Cubrir necesidades de caja	(9)
4-VI-1979	Aval por U.S. Dlls. 5.0 millones	Adquirir materiales y componentes	(10)
6-IX-1979	Habilitación o avío por U.S. Dlls. 13.5 millones	Equilibrar su Flujo de Caja	(11)

<u>Fecha de Autorización</u>	<u>Tipo y Monto</u>	<u>Destino</u>	<u>Observaciones</u>
15-X-1979	Avales por U.S. Dlls. 5.0 y 10.0 millones	Capital de Trabajo y equilibrar su flujo de caja	(12)
24-III-1980	Línea revolvente de créditos directos por 100.0 millones	Equilibrar su flujo de efectivo	(13)

NOTAS:

1. Se integró en dos partidas:

Partida I: \$ 63'257,200.00

Partida II: Por el equivalente en Yenes Japoneses de \$102'813,400.00 -- refinanciable por el Eximbank del Japón.

Es importante señalar que la partida II, de este financiamiento, no fue ejercida, en virtud de que el Ministerio de Comercio Internacional y de la Industria del Japón, no autorizó la operación.

2. En virtud de no haber llevado a cabo la operación a través del Eximbank del Japón, Empresa "Z", S.A., solicitó un nuevo apoyo financiero a esta Institución en los términos siguientes:

a) Créditos de habilitación o avfo por \$81.425 millones.

b) Aval de la Institución Intermediaria al financiamiento que Komatsu - LTD de Japón, concedió a la Empresa "Z", S.A., hasta por Y.J.228.320 millones.

3. Acreditante: Trust Company Bank, de Atlanta Georgia, E.U.A.

4. El plazo fue de 180 días.

5. Esta Institución amplía su aval en Y.J., para adquirir partes y componentes de origen japonés.

6. El plazo de amortización fue de 4 años. Cabe señalar que este financiamiento se otorgó en Marcos Alemanes, por el equivalente de \$143.0 millones.
7. El referido crédito no fue dispuesto por la Empresa "Z", S.A., en virtud de que no se cumplieron con las características fijadas por esta Institución.
8. Este financiamiento fue otorgado en tanto se concretizaban las fuentes de financiamiento para 1979; el plazo 180 días, con vencimiento el 28 - de septiembre del presente.
9. Este H. Comité señaló que en virtud del alto grado de apalancamiento financiero que presenta la empresa, considera conveniente que se estudie la posibilidad de mejorar su estructura financiera.
10. El acreditante es Fuji Bank LTD of New York.
11. Este H. Comité recomendó (Ver Anexo II-5)
 - 1) Estudiar la estructura financiera de la empresa para decidir las medidas comerciales y financieras que deberán tomarse para evitar que la misma soporte una carga financiera exagerada derivada del financiamiento de sus ventas.
 - 2) Acelerar el Programa de Integración y Ampliación que se tiene contemplado para la empresa a la luz de las presiones competitivas que se están generando.
 - 3) Dirigir a la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, como cabeza de Sector de la Empresa "Z", S.A., una petición para que en caso de que las Empresas del Combinado Sahagún no puedan hacer frente al aumento del capital programado, cedan su derecho de tanto a la -- Institución Intermediaria.

12) Los bancos acreditantes fueron el Harris Bank de E.U.A. y The Sarwa -- Bank de Japón, respectivamente.

La garantía que ha otorgado la Empresa "Z", S.A., ha sido sobre hipoteca, en primer lugar, de su unidad industrial, que al 31 de diciembre de 1970, registra un activo fijo en libros por \$179.8 millones.

13) La vigencia de la línea fue de 180 días. Garantía: Colateral de Documentos suscritos por los distribuidores de la Empresa "Z", S.A., tomados al 80% de su valor, Condiciones: Entre otras que se obtenga la autorización definitiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este endeudamiento.

EMPRESA "Z", S.A.
ESTADOS DE CUENTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

FUENTE FI NANCIERA	F E C H A S D E			TIPO DE CREDITO	MONE DA	I M P O R T E S			S A L D O	
	AUTORIZA CION	FORMALIZA CION	VENCIMIEN TO			AUTORIZADO	DISPUESTO	POR DIS PONER	AMORTIZADO	VIGENTE
R.N.	6 Sep 79	Pendiente	28 Sep 82	Simple	M.N.	308'475,000.00	308'415,000.00	-0-	102'825,000.00	205'650,000.00
R.E.C.E.	22 Ene 79	Pendiente	10 May 82	Aval	Dlls	5'000,000.00	5'000,000.00	-0-	-0-	5'000,000.00
R.E.C.E.	4 Jun 79	Pendiente	27 Ago 82	Aval	Dlls	5'000,000.00	5'000,000.00	-0-	-0-	5'000,000.00
R.E.C.E.	15 Oct 79	Pendiente	24 Oct 82	Aval	Dlls	5'000,000.00	5'000,000.00	-0-	-0-	5'000,000.00
R.E.C.E.	15 Oct 79	Pendiente	9 Dic 82	Aval	Dlls	10'000,000.00	10'000,000.00	-0-	-0-	10'000,000.00

032

4. FINANZAS

La situación financiera de la Empresa "Z", S.A., es la siguiente:

La estructura financiera en los ejercicios al 31-Dic-80 y al 31-Jul-81, es en términos de recursos propios por \$ 23% y 21% respectivamente. Esta sensible baja en la proporción de recursos propios se debe a un mayor apalancamiento financiero a corto plazo, producto de aumento en las cuentas de proveedores y documentos por pagar a bancos y financieras.

La rotación de inventarios ha sido de 230 días y 223 días en estos ejercicios analizados (Dic-1980 y Jul-1981) en ese mismo orden. No obstante que es lenta la rotación, la empresa la considera normal, en virtud de que gran parte de los componentes son de importación y se tienen -- que requerir por anticipado antes de su utilización, asimismo, el inventario de componentes extranjero aseguran el cumplimiento del programa de producción aproximadamente para 6 meses. El total de inventarios - significa el 39.78% en promedio en estos 2 ejercicios sobre los activos circulantes y el 35.94% en promedio de los activos totales.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1980, se decretó un aumento en el capital social de Empresa "Z", por \$200.0 millones, siendo pagado en efectivo el mes de noviembre de 1980 este incremento.

Los ingresos por venta durante los 12 meses de 1980 hubo factores que -- afectaron el poder cumplir con los pronósticos de ventas estimados al -- inicio de 1980 que fue de \$2,928.545 millones, cumpliéndose el 57.1% de este monto. Los problemas que existieron fueron: problemas técnicos -- en la fabricación y ensamble de los tractores por el incumplimiento de -- varios proveedores nacionales. Así como, las ventas se cayeron en el -- mes de agosto por la introducción en el país de unidades equivalentes a los de la Empresa "Z".

A mediados de 1980 se realizó un nuevo pronóstico de ventas por ----- \$1,582.075 millones, que tomando en consideración los ingresos por venta realmente obtenidos en 1980, tenemos que se cumplió con el 105.8% de este último pronóstico. Por lo que toca a las utilidades netas estimadas, también se rebasó el pronóstico para 1980, arrojando 115.6% (15.6% adicionales).

De enero a julio de 1981, la Empresa "Z", S.A., ha obtenido ingresos -- por venta de \$1,172.154 millones, lo que significa haber cumplido a este mes en un 99.8%, los pronósticos de ingresos por ventas estimadas - por la empresa. Asimismo, las utilidades netas reales obtenidas han re presentado el 99.0% a las estimadas por la Empresa "Z", S.A.

PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

-Nuestra filial comenta que realizó un contrato de compra-venta entre - el Gobierno del Estado (GEM) y la Empresa "Z", S.A., por la venta de - 105 unidades (tractores de fierentes modelos, marca Komatsu).

-El importe de esta operación ascendía a \$524'663,840.00.

-El Gobierno del Estado solicita crédito por \$500.0 millones a esta Institución.

-El 6 de julio de 1981, nuestro H. Comité de Crédito resuelve delegar - facultades al presidente del Comité, para que al conocer la operación con más detalle, instruya a la Institución Intermediaria sobre cómo - proceder en el crédito que el Gobierno del Estado solicita hasta por - \$500.0 millones*.

*)

Este crédito en principio se destinaría a la adquisición de equipos de la Empresa "Z", S.A. y estaría compuesto por dos partidas:

- I. Partida: Por \$286.0 millones, con recursos de la Institución Intermediaria.
- II. Partida: Por \$214.0 millones, susceptibles de descontarse en FOMEX. El plazo sería de 5 años, para ambas partidas.

-El 17 de agosto de 1981, el H. Comité de Crédito recibe información sobre el desarrollo que han tenido los trámites del financiamiento por \$500.0 millones, que se otorgaría al Gobierno del Estado. Este H. -- Cuerpo comentó su preferencia porque sea la nueva autoridad del Gobierno del Estado la que en forma definitiva negocie este apoyo (la nueva administración tomó posesión el mes de septiembre del presente año).

-En virtud de que no se ha realizado, hasta la fecha esta operación de crédito a favor del Gobierno del Estado, la Empresa "Z", S.A., solicita un crédito directo por \$200.0 millones a 60 días, en tanto se otorgue el financiamiento al GEM, por intermediación de la Institución Intermediaria.

FLUJO DE CAJA PROFORMA: Sept. a Dic. 1981 y Enero a Mayo 1982

Nuestra filial presenta para tal propósito un flujo de caja proforma para 1981 (de septiembre a diciembre), donde se contempla la operación de venta realizada de las 105 unidades, por un monto de \$524.663 millones en el mes de octubre del presente año. Este ingreso por venta influye definitivamente en obtener saldos positivos en caja en los meses de octubre a diciembre de 1981, cerrando con \$196.539 millones (a diciembre).

También se contempla un déficit final en caja a partir de febrero a mayo de 1981, incluida por mayor adquisición de componentes de importación, por lo que se considera que la Empresa "Z", S.A., utilizará fuentes alternativas de financiamiento para cubrir estos déficits. (No se especifica fuentes).

EMPRESA "Z", S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DE OPERACION Y
UTILIDADES ACUMULADAS

	Año que terminó el 31 de dic de 1980	1970
INGRESOS:		
Ventas Netas	\$1'630,303,451	\$1'246,290,897
Otros ingresos (Notas A-10, J y L)	29,835,296	23,908,701
Beneficios fiscales (Nota K)	<u>13,414,922</u>	
	<u>\$1'673,553,669</u>	<u>\$1'270,199,598</u>
COSTO Y GASTOS (Nota K):		
Costo de ventas (Nota F)	\$1'303,845,969	\$ 975,986,562
Gastos de venta	51,941,547	57,870,543
Gastos de administración	50,944,392	33,194,304
Intereses (Nota F)	72,464,104	85,944,702
Regalías y asistencia técnica (Notas F e I)	21,676,938	16,574,699
Pérdida por cambio de paridad (Notas A-10 y E)	<u>24,700,711</u>	
	<u>\$1'525,573,661</u>	<u>\$1'169,570,810</u>
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	\$ 147,980,008	\$ 100,628,788
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Notas A-8, A-9 K y L)	52,746,172	41,750,566
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (Notas A-8 y L)	<u>14,646,548</u>	<u>9,593,183</u>
	\$ 67,392,720	\$ 51,343,749
UTILIDAD NETA	\$ 80,587,288	\$ 29,285,039
UTILIDADES ACUMULADAS AL PRINCIPIO DEL AÑO	56,187,032	6,901,993
DIVIDENDOS PAGADOS EN EFECTIVOS (\$50 por acción en circulación a la fecha de cuando se decretaron	<u>10,000.000</u>	
UTILIDADES ACUMULADAS AL FINAL DEL AÑO (Nota H)	<u>\$ 126,774,320</u>	<u>\$ 56,187,032</u>

Veáanse notas a los estados financieros.

EMPRESA "Z", S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

	<u>Año que terminó el 31 de dic de</u>	
	1980	1979
ORIGEN DE FONDOS:		
De la operación		
Utilidad neta	\$ 80,587,288	\$ 49,285,039
Cargos a resultados que no requirieron uso de capital de trabajo:		
Depreciación y amortización	15,372,555	12,476,713
Incremento en los documentos por pagar a largo plazo por fluctuaciones en moneda extranjera	12,000.00)	
Fondos provenientes de la operación	<u>\$107,959,843</u>	<u>\$ 61,761,752</u>
Exhibición de capital social	200,000,000	
Crédito fiscal diferido-neto	1,088,364	616,611
Obtención de financiamiento a largo plazo		<u>943,816,500</u>
	<u>\$309,048,207</u>	<u>\$1,006,194,863</u>
APLICACION DE FONDOS:		
Adquisiciones netas de propiedad, planta y equipo	\$ 57,114,532	\$ 61,109,360
Porción circulante de los documentos por pagar a plazo mayor de un año	172,406,500	45,422,500
Pagos durante el año de los documentos por pagar a largo plazo		58,146,652
Pago de dividendos en efectivo	10,000,000	
	<u>\$239,521,032</u>	<u>\$ 164,678,512</u>
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u>\$ 69,527,175</u>	<u>\$ 841,516,351</u>

EMPRESA "Z, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
(Continúa)

	<u>Año que terminó el 31 de dic de</u>	
	1980	1979
CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO:		
Aumento (disminución) en activos circulantes:		
Efectivo	(\$ 50,256,667)	\$ 78,571,845
Valores realizables	173,954,797	42,173,769
Documentos y cuentas por cobrar a clientes	361,770,748	189,929,823
Inventarios	(131,629,458)	255,834,421
Otros	3,812,994	(1,027,175)
	<u>357,652,414</u>	<u>565,482,683</u>
Aumento (disminución en pasivos circulantes:		
Documentos por pagar a instituciones de crédito	(7,308,847)	(145,177,990)
Documentos y cuentas por pagar a Komatsu, Ltd-accionista	95,546,375	80,742,795
Cuentas por pagar a Diesel Nacional, S.A.-accionista	30,264,359	(4,296,591)
Cuentas por pagar a proveedores	19,868,419	(14,289,929)
Gastos acumulados	11,899,889	14,275,511
Impuesto sobre la renta	(4,178,294)	(18,323,381)
Porción circulante de los documentos por pagar a largo plazo	126,984,000	(36,286,268)
Otros	15,049,338	8,807,775
	<u>288,125,239</u>	<u>276,033,668</u>
Aumento en el capital de trabajo	<u>\$ 69,527,175</u>	<u>\$841,516,351</u>

Veáanse notas a los estados financieros.

EMPRESA "Z", S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AÑOS QUE TERMINARON EL 31 de DICIEMBRE DE 1980 Y 1979

A. Naturaleza del Negocio y Resumen de las Principales Políticas Contables:

La Empresa se dedica a la fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercio en general de tractores de oruga marca Komatsu y otros equipos similares para la industria de la construcción y similares y sus principales políticas contables son las siguientes:

1. Valores realizables. Los valores realizables se registran al costo, que es igual a su valor de mercado.
2. Inventarios. Los inventarios están valuados al más bajo costo o mercado. El costo se determina substancialmente con el método de costo identificado. Las refacciones se valúan con el método de últimas entradas, primeras salidas.
3. Propiedad, planta y equipo. La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, durante la vida útil estimada de los activos, a las siguientes tasas anuales:

Edificio y construcciones	3%
Maquinaria y equipo	3% y 35%
Mobiliario y equipo	10%
Vehiculos	20%

Los costos de mantenimiento y reparación se aplican a los resultados de operación del año en que se incurren.

4. Gastos de Preproducción, preoperación y otros. La amortización de estos activos se calcula de acuerdo con el método de línea recta, en 2, 3 y 20 años.

5. Provisión para servicio y garantía. La provisión para servicio y garantía se calcula a razón del 1% sobre las ventas de productos de fabricación nacional.
6. Primas de antigüedad. La Ley Federal del Trabajo obliga a la Compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad cuando se separan voluntariamente de su empleo después de 15 años de servicio, o antes si son despedidos o mueren. Esta prima se calcula a razón de 12 días de salario -limitado al doble del salario mínimo- por cada año de servicio. La Compañía no consideró necesario registrar una provisión para este concepto, en virtud de que el importe estimado de este beneficio al 31 de diciembre de 1980 es de poca importancia.
7. Indemnizaciones al personal. De acuerdo con la Ley Federal del trabajo, la Compañía está obligada a indemnizar a los trabajadores que despidan sin causa justificada. Este beneficio se calcula a razón de 3 meses de sueldo, más 20 días de sueldo por cada año trabajado. Es política de la Compañía aplicar los pagos por indemnizaciones a los resultados del año en que determina que son exigibles.
8. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades. La Compañía carga a los resultados de operación de cada año el impuesto sobre la renta y la participación que paga por el año de acuerdo con su utilidad gravable. Los efectos fiscales de provisiones y otras partidas que se deducen en años distintos para determinar la utilidad contable y la gravable, afectan la utilidad neta del año en que las partidas se deducen para la utilidad gravable. Véase Nota L.
9. Crédito fiscal diferido por inversión en maquinaria y equipo. El crédito fiscal por inversión en maquinaria se difiere en la fecha de la inversión para acreditarse a los resultados de operación durante la vida útil de los activos relativos. Véase Nota B.

10: Transacciones y saldos en moneda extranjera. Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a pesos mexicanos en los estados financieros al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten a pesos mexicanos al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Los efectos sobre los saldos en moneda extranjera se aplican a los resultados de operación -- cuando ocurren. Véase Nota E.

B. Crédito Fiscal por Inversión en Maquinaria y Equipo:

El crédito fiscal por inversión en maquinaria y equipo es recuperable - en no menos de cuatro años a través de deducciones del impuesto sobre - la renta a pagar en años futuros, sin fecha de expiración.

C. Construcciones en Proceso:

Durante el año de 1980, la Compañía terminó algunas construcciones que - se encontraban en proceso al 31 de diciembre de 1979 y continuó durante este año con otras obras tales como la segunda nave de producción, pintura y servicios. La inversión total estimada de las construcciones en - proceso es de aproximadamente \$135'000,000.

D. Terreno para Fideicomiso:

La Compañía adquirió un terreno en \$4'959,000 cuyo destino será aportarlo a sus trabajadores a través de un fideicomiso para la construcción de casas habitación. La construcción de dichas casas será realizada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

E. Saldos en Moneda Extranjera

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1980; el tipo de cambio del peso en relación al dólar americano fluctuó entre \$22.87 y \$23.35 - (entre \$22.81 y \$22.87 en 1979); el yen japonés fluctuó entre \$0.0955 y \$0.1147 en 1980 (entre \$0.0955 y \$0.1180 en 1979).

Las fluctuaciones en cambios se aplican a los resultados del ejercicio en que ocurren.

Al 31 de diciembre de 1980 existían los siguientes activos y pasivos en monedas extranjeras:

En dólares americanos, convertidos al tipo de cambio de \$23.35: U.S. 1.00:

	Pesos mexicanos	Dólares U. S.
Activos-efectivo y valores	\$ 49,188,778	2,106,586
	=====	=====
Pasivos:		
Documentos por pagar a instituciones de crédito	\$ 4,194,082	179,618
Cuentas por pagar a proveedores	6,713,105	287,499
Gastos acumulados	10,600,329	453,976
Documentos y cuentas por pagar a Komatsu, Ltd.	575,810,786	24,659,991
Documentos por pagar a largo plazo, incluyendo la porción circulante	583,750,000	25,000,000
	\$ 1,181,068,302	50,581,084
	=====	=====

En yenes japoneses, convertidos al tipo de cambio de \$0.1147: ¥1.00:

Pasivos-documentos y cuentas por pagar a Komatsu, Ltd	\$ 12,150,533	¥ 105,933,152
	=====	=====

No existen controles de cambio que afecten la convertibilidad entre el peso y las monedas extranjeras mencionadas.

F. Saldos y Transacciones con los Accionistas:

Los saldos fueron los siguientes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	1980	1979
Nacional Financiera, S.A.:		
Documentos por pagar a largo plazo, incluyendo la porción circulante -- (incluye \$2,749,375 presentados en documentos por pagar a instituciones de crédito en 1979)	\$326'644,000 =====	\$374'816,375 =====
Diesel Nacional, S.A.:		
Cuentas por pagar	\$ 56'306,675 =====	\$ 26'042,316 =====
Komatsu, Ltd:		
Cuentas por pagar	\$ 6'248,417	\$ 23'474,356
Documentos por pagar, sin intereses y con vencimiento a partir del 1º de enero de 1981 hasta el 26 de septiembre de 1981	587'871,116 =====	479'014,145 =====
	\$594'119,533 =====	\$502'488,501 =====
Regalías y asistencia técnica por pagar en la utilización de la marca Komatsu	\$ 9'803,374	\$ 200,467 =====
Cuentas por cobrar por reclamaciones sobre compra	(\$ 2'165,123)	\$ 1'778,643 =====
Regalías y asistencia técnica pagadas por anticipado	(\$ 3'722,908) =====	\$598'034,876 =====

Las transacciones fueron las siguientes:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1980</u>	<u>1979</u>
Nacional Financiera, S.A.:		
Intereses pagados en el año	\$ 90,403,033	\$ 42,059,625
	=====	=====
Diesel Nacional, S.A.:		
Compras	\$106,610,332	\$114,788,821
	=====	=====
Komatsu, Ltd:		
Compras de inventarios y activo fijo	\$699,420,290	\$753,219,948
Regalías y asistencia técnica pagadas	21,676,938	16,574,699
Intereses pagados		588,994

G. Documentos por pagar a largo plazo:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>1980</u>	<u>1979</u>
Institución Intermediaria, S.A. -accionista:		
Crédito de habilitación o avío con un interés del 24.5% anual sobre los saldos insolutos, revisable en las fechas que terminen las autoridades financieras, pagadero en trimestralidades consecutivas de \$51,412,500 cada una debiendo efectuar el primer pago a partir del 28 de junio de 1981 hasta el 28 de septiembre de 1982; garantizado en primer lugar sobre la unidad industrial con activos fijos, - al 31 de julio de 1979, por --		
	\$398,475,000	\$308,475,000

Documentos por pagar con un interés del 24.5% anual sobre saldos insolutos, revisable en las fechas que determinen las autoridades financieras, pagaderos en trimestralidades de \$9,084,500 cada una hasta junio de 1981; garantizado con la unidad central

\$ 18,169,000	\$ 63,591,500
<u>326,644,000</u>	<u>372,066,500</u>

Documentos por pagar con interés - del 0.625% arriba de la tasa ofrecida en Londres para depósito en euro dólares a plazo de 6 meses, con vencimiento al 24 de octubre de 1982 y el 9 de diciembre de 1982, con aval de la Institución Intermediaria, - S.A.

350,250,000	343,050,000
-------------	-------------

Documentos por pagar con interés - del 0.75% arriba de la tasa ofrecida en Londres para depósitos en euro dólares a plazo de 6 meses, con vencimiento el 27 de agosto de 1982 con aval de la Institución Intermediaria, S.A.

116,750,000	114,350,000
-------------	-------------

Documentos por pagar con interés - del 0.875% arriba de la tasa ofrecida en Londres para depósitos en euro dólares a plazo de 6 meses, con vencimiento el 10 de mayo de 1982, con aval de la Institución Intermediaria, S.A.

116,750,000	114,350,000
-------------	-------------

Menos porción circulante

910,394,000	943,816,500
<u>172,406,500</u>	<u>45,422,500</u>
<u>\$737,987,500</u>	<u>\$898,394,000</u>

H. Inversión de los Accionistas

1. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de julio de 1980, se decretó un aumento del capital social de la Em presa, sin derecho a retiro de \$200'000,000, pagado totalmente en efectivo en el mes de noviembre de 1980.
2. El capital social de la Compañía está constituido por un capital mi nimo sin derecho a retiro de \$00'000,000, dividido en \$00,000 accio nes nominativas, con valor nominal de \$1,000 cada una. El capital máximo es ilimitado.

El capital social está representado en dos series de acciones. La Serie A, restringida a mexicanos, representa 240,000 acciones; equi valentes al 60% del capital social, y en ningún caso podrá ser suscrita o adquirida en propiedad por extranjeros, sean éstos perso nas físicas o morales, unidas económicas sin personalidad jurídica, o -empresas mexicanas en los que participe mayoritariamente capital ex tranjero o en los que los extranjeros tengan la facultad de determi nar su manejo. La Serie B, de suscripción libre, está representada por 160,000 acciones, equivalente al 40% del capital social. En ca so de cambios en el capital social, las acciones de la Serie A, no podrán nunca representar menos del 60% del capital social.

3. Las utilidades acumuladas están sujetas a la retención del impuesto sobre la renta-dividendos del 21%, cuando se distribuyan a los acc- cionistas, salvo cuando el accionista sea una Sociedad Mercantil Me xicana.

I. Contrato de Regalías y Asistencia Técnica

En los términos de un contrato con Komatsu, Ltd, que vence en octubre de 1984, la Compañía goza de la autorización única, exclusiva e intrans ferible para utilizar tecnología de Komatsu para producir tractores de oruga y sus componentes, y recibe asistencia técnica para la instala--

ción de la planta industrial y el adiestramiento del personal. A cambio de ello, la Compañía obligada durante nueve años a pagar a Komatsu Ltd., regalías del 3% sobre el precio de venta neto de cada tractor y refacciones, deduciendo de éste el costo de los componentes importados y el motor que sea de fabricación nacional en su caso. La Compañía retendrá de cada pago de regalías que haga a Komatsu, Ltd., los impuestos que se causen de acuerdo con las Leyes Mexicanas. El uso de la marca Komatsu, que la Compañía hará durante la vigencia y en los términos -- del contrato, será gratuito, si bien dicha marca es propiedad exclusiva de Komatsu, Ltd. Durante el término de vigencia del contrato, la Compañía debe abstenerse de fabricar directa o indirectamente cualquier producto que pueda competir con, o sea similar a, los tractores, componentes y refacciones que produce bajo la licencia de Komatsu, Ltd.

J. Contrato de Asistencia Técnica

A partir del 1º de enero de 1980, la Compañía celebró contrato de asistencia técnica con Komatsu, Ltd., empresa extranjera, domiciliada en el extranjero, mediante el cual la Compañía se obliga a proporcionarle dentro del país determinados servicios en relación con equipo de construcción, vehículos para construcción y toda clase de maquinaria, mismos que consisten en información sobre cuestiones relativas a su operación, así como sobre la situación económica y de mercado. A cambio de ello la Compañía recibirá de Komatsu, Ltd., un porcentaje entre 1% y 5% de acuerdo al tipo de servicio.

La duración de este contrato es indefinida, pero podrá darse por terminado mediante aviso por escrito de cualquiera de las dos partes.

K. Franquicias y Estímulos Fiscales

La Compañía goza de las siguientes franquicias y estímulos fiscales:

1. Reducción del 90% del impuesto general de importación.
2. Certificado de promoción fiscal del 90% del 1% de las ventas netas de tractores y desgarradores reportadas en la declaración anual del im

puesto al ingreso global de las empresas.

3. Reducción del 15% del impuesto sobre la renta al ingreso global de las empresas.

El plazo para el disfrute de estos beneficios es de 9 años, que vencen en 1984.

L. Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidades

1. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 1980, la Compañía obtuvo ingresos del extranjero por asistencia técnica y optó por pagar el 10% de impuesto sobre la renta de acuerdo con el Artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y no acumularlos para el ingreso global gravable.
2. Al 31 de diciembre de 1980, existen gastos por aproximadamente - - \$88.996,000 derivados principalmente de las estimaciones para servicio y garantía y para cuentas de cobro dudoso y de pérdidas cambiarias, que no fueron deducibles para efecto del impuesto sobre la renta y participación, pero que podrán serlo en años futuros cuando se apliquen fiscalmente, pudiendo representar un ahorro de hasta un 43.7% de dicho importe en el impuesto sobre la renta y participación.

EMPRESA "Z", S.A.
 BALANCE GENERAL
 (Miles de Dólares)

	Julio 1981	Diciembre 1980	Aumento Disminución		Julio 1981	Diciembre 1980	Aumento Disminución
ACTIVO				PASIVO			
I. Circulante				IV. Circulante			
1. Caja y bancos	\$ (24,271.4)	\$ 110,315.2	\$ (134,586.6)	1. Proveedores	\$ 125,698.5	\$ 97,768.4	\$ (27,730.1)
2. Cuentas por cobrar mercaderías estimaciones para cuentas recuperables				2. Documentos por pagar a proveedores	827,388.2	587,871.1	284,517.1
4. Inversiones en valores	1'079,876.2	851,515.2	228,061.0	3. Cuentas por pagar a bancos y financieras	451,379.8	176,600.6	274,779.2
5. Inversiones en valores	452,116.7	219,793.2	232,493.5	4. Otras cuentas por pagar	102,965.9	112,409.0	(9,543.1)
6. Inversiones en valores para adquisición de acciones	1'012,577.6	810,773.5	201,804.1	5. Participación de los trabajadores en las utilidades	10,843.6	14,707.9	(3,864.3)
7. Cuentas por pagar	23,111.5	15,368.6	7,742.9	6. Impuestos sobre la renta mercaderías anticipadas	32,682.0	-	32,682.0
8. Anticipos	4,332.0	7,697.6	(3,365.6)	7. Anticipos de clientes	32,025.6	896.9	31,128.7
I-A I.S.R. (Crédito fiscal)	37,748.0	57,004.4	19,256.4		32,682.0	-	32,682.0
II. Fijo	\$ 1,159.3	\$ 1,159.3	-		<u>\$1,627,683.6</u>	<u>\$ 999,251.9</u>	<u>\$ 627,431.7</u>
1. Terreno	\$ 7,093.0	\$ 7,093.0	-	V. Largo Plazo			
2. Edif. y estructuras	98,735.3	95,739.3	2,996.0	1. Bancos y financieras	\$ 592,625.0	\$ 737,987.5	\$ (145,362.5)
3. Bienes en proceso	75,442.3	41,151.2	34,291.1	2. Proveedores	<u>\$ 592,625.0</u>	<u>\$ 737,987.5</u>	<u>\$ (145,362.5)</u>
4. Maquinaria y equipo	85,113.6	81,485.6	3,628.0	VI. Créditos Diferidos			
5. Equipo de transporte	11,452.2	10,889.4	562.8	1. Crédito fiscal diferido	\$ 4,722.8	\$ 4,722.8	-
6. Mobiliario y equipo	32,777.7	11,977.7	20,800.0		\$ 4,722.8	\$ 4,722.8	-
7. Bienes y trojes	13,635.6	6,610.7	7,024.9	VII. Capital	<u>\$2,225,231.4</u>	<u>\$1,731,164.4</u>	<u>\$ 494,067.0</u>
8. Activo fijo en tréms.	-	1,267.7	(1,267.7)	1. Capital social	\$ 400,000.0	\$ 400,000.0	-
9. Activo y acumulador	1,119.2	1,179.2	(60.0)	2. Resul. de ejerc. ant.	103,695.3	42,137.0	\$ 61,558.3
10. Bienes de depreciación acum.	(58,414.7)	(42,336.3)	(16,078.4)	3. Reserva legal	8,079.0	4,050.0	4,029.0
11. Depreciación en garantía	933.1	31.3	901.8	4. Resultados del ejerc.	76,312.7	80,587.3	(4,274.6)
12. Terrenos para fut. fides.	4,950.0	4,950.0	-		<u>\$89,086.5</u>	<u>\$26,774.7</u>	<u>\$ 62,311.8</u>
13. Terrenos para fut. fides.	4,950.0	4,950.0	-		<u>\$2,225,231.4</u>	<u>\$1,731,164.4</u>	<u>\$ 494,067.0</u>
III. Cargas diferidas	\$ 282.0	\$ 282.0	-				
1. Gastos de organización	\$ 1,430.4	\$ 1,430.4	-				
2. Gastos de amort. acum.	(1,148.4)	(811.1)	(337.3)				
	<u>\$ 282.0</u>	<u>\$ 282.0</u>	<u>\$ -</u>				
Suma del Activo	<u>\$1,813,112.9</u>	<u>\$2,219,916.5</u>	<u>\$ 406,803.6</u>				
				Suma pasivo y Capital	<u>\$2,225,231.4</u>	<u>\$2,259,936.5</u>	<u>\$ 334,705.1</u>

EMPRESA "Z", S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DE OPERACION
ACUMULADO AL MES DE JULIO 1981
(Miles de Pesos)

	Real	Presupuesto	Variación Fav. (Desfav.)
Unidades vendidas			
Tractores	279	288	(9)
Rippers	238	234	4
Ingresos por ventas	\$1'235,827.3	\$1'205,335.9	\$ 30,491.4
Desc. y Dev. sobre ventas	32,942.7	- 0 -	(32,942.7)
Neto	\$1'202,884.6	\$1'205,335.9	\$ (2,451.3)
Deducciones			
Regalías y asist. técnica	\$ 18,404.5	\$ 18,779.3	\$ 374.8
Derechos de vigilancia	1,938.5	1,194.0	(744.5)
Preparac., serv. y garantía	10,387.3	10,620.2	232.9
Suma	\$ 30,830.3	\$ 30,593.5	\$ (236.8)
Ingresos Netos	\$1'172,154.3	\$1'174,742.4	\$ (2,588.2)
Costo de Ventas	\$ 963,325.8	\$ 954,764.7	\$ (8,561.1)
Utilidad Bruta	\$ 208,828.5	\$ 219,977.7	\$ (11,149.2)
Gastos de Operación			
Gastos de Administración	\$ 29,532.3	\$ 29,915.7	\$ 383.4
Gastos de Venta	24,505.9	24,684.3	178.4
Amortizaciones	23.1	25.8	2.7
Depreciaciones	1,590.9	1,765.1	174.2
Suma	\$ 55,652.2	\$ 56,390.9	\$ 738.7
Utilidad (Pérdida) Operación	\$ 153,176.3	\$ 163,586.8	\$ (10,410.5)
Gastos Financieros			
Intereses y comisiones	\$ 120,070.4	\$ 121,889.0	\$ 1,818.6
Dif. en cambio de paridad y otros	48,126.0	34,182.3	(13,943.7)
Intereses crédito preexportación	- 0 -	1,402.5	1,402.5
Suma	\$ 168,196.4	\$ 157,473.8	\$ (10,722.6)
Productos Financieros			
Intereses sobre inversión e inst. de crédito	\$ 56,690.5	\$ 58,038.0	\$ (1,347.5)
Intereses sobre ventas	60,395.4	42,248.6	18,146.8
Dif. en cambio de paridad y otros	8,583.5	6,734.9	1,848.6
Ingresos netos por servicio de garantía Komatsu	24,896.2	20,486.9	4,409.3
Suma	\$ 150,565.6	\$ 127,508.4	\$ 23,057.2
Gastos y Productos Financieros Netos	\$ 17,630.8	\$ 29,965.4	\$ 12,334.6

Utilidad (Pérdida) antes de I.S.R. y P.T.U.	\$ 135,945.5	\$ 133,621.4	\$ 1,924.1
Impuesto sobre la renta	\$ 48,389.7	\$ 46,173.5	\$ (2,216.2)
Participación de los trabajadores en las utilidades	10,843.6	10,347.0	(496.6)
Utilidad (Pérdida) Neta	<u>\$ 76,312.2</u>	<u>\$ 77,100.9</u>	<u>\$ (788.7)</u>

EMPRESA "2", S.A.
 FLUJO DE CAPITAL PROYECTADO SEPT/DIC. 1991
 BASE COBRANZA S/VELOCIMIENTO. 100% COBRANZA
 (Miles de Pesos)

	SEPT/91	OCT/91	NOV/91	DIC/91	ENE/92	FEB/92	MAR/92	ABR/92	MAY/92
I. Cobranza según cartera									
31/12/91-BI									
PJM40	\$ 12,269.3	\$ 7,714.8	\$ 10,771.3	\$ 5,623.4	\$ 5,678.7	\$ 9,222.2	\$ 6,895.1	\$ 10,626.4	\$ 11,327.4
MAXIMIZ	11,962.6	56,922.9	67,242.4	35,777.6	28,708.5	57,571.8	43,668.3	53,721.7	70,714.2
DIPOSA	30,933.6	12,595.0	24,024.4	11,420.3	2,907.4	20,577.9	14,917.7	5,431.2	29,375.4
INAC/INAC	50,930.5	38,040.5	17,579.9	19,613.7	16,246.4	10,770.7	24,171.8	34,331.3	13,229.4
EJ. MACRO	14,012.8	14,000.6	5,010.1	25,910.8	5,715.2	3,209.6	31,770.3	29,409.6	5,268.8
SEMIAS	106,031.0	17,111.5	30,256.4	46,423.1	11,746.3	25,908.8	57,166.4	21,046.9	31,800.7
EQ. DE MEXICO	25,000.0	524,663.8							
PERU		6,128.9							
II. Gastos y operaciones	\$ 227,197.8	\$ 278,124.0	\$ 148,895.9	\$ 145,075.9	\$ 82,359.0	\$ 128,319.0	\$ 177,884.6	\$ 154,564.1	\$ 157,636.0
Reclutamiento									
Reparaciones		\$ 21,420.0	\$ 22,000.0	\$ 22,000.0	\$ 23,650.0	\$ 23,650.0	\$ 23,650.0	\$ 23,650.0	\$ 23,650.0
Clientes S.V.A. a 30 días		11,288.2	16,511.1	14,459.6	18,130.0	19,940.0	21,324.0	24,137.0	26,540.0
Servicios	\$ 2,056.1	2,200.0	2,200.0	2,200.0	3,500.0	3,750.0	4,000.0	4,500.0	5,000.0
Otros	502.1	4,406.0	1,050.0	1,050.0	600.0	750.0	1,000.0	1,200.0	1,400.0
Inversiones en valores	9,533.2	6,428.7	7,902.7	5,026.0	4,313.0	2,798.0			
Crédito preexportación refac.	2,601.0	4,336.0							
CEMS & exportación			356.8	712.6	10,000.0		10,367.0		
Colores total	\$ 14,742.4	\$ 31,158.6	\$ 30,209.6	\$ 45,478.2	\$ 60,793.0	\$ 88,827.1	\$ 60,951.0	\$ 51,477.0	\$ 50,390.0
Financ.	\$ 260,455.4	\$ 246,965.4	\$ 208,686.3	\$ 199,597.7	\$ 143,191.0	\$ 137,184.1	\$ 238,835.6	\$ 208,041.1	\$ 214,326.0
Depositos nacionales	\$ 61,890.1	\$ 66,000.5	\$ 68,343.6	\$ 35,448.3	\$ 45,537.0	\$ 51,045.0	\$ 61,254.0	\$ 60,000.0	\$ 60,000.0
Depositos importados	90,411.3	126,316.4	101,076.5	133,588.9	99,432.3	121,392.0	120,564.5	164,063.0	133,856.0
Anticipo, reservas y otros	95,165.6	81,664.3	90,217.0	162,414.1	84,163.4	59,310.0	94,560.0	67,750.0	78,091.0
Financ. e Inter. y com.	78,194.8	138,776.5	11,403.3	28,878.2	71,669.5	15,290.0	79,545.5	7,761.9	153,411.0
Inventarios	71,609.0	37,817.4	27,000.0	26,768.0	12,500.0	12,500.0	14,000.0	16,000.0	18,000.0
	\$ 347,194.8	\$ 440,853.7	\$ 298,040.8	\$ 307,097.5	\$ 270,369.2	\$ 282,537.0	\$ 361,324.0	\$ 305,571.0	\$ 322,352.0
SUPERAVIT (DEFICIT)	\$ (80,254.0)	\$ 208,489.7	\$ (97,943.3)	\$ (136,542.4)	\$ (134,911.2)	\$ 82,372.8)	\$ (123,118.4)	\$ (97,532.9)	\$ (229,131.0)
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 202,729.6	\$ 202,515.0	\$ 491,024.7	\$ 392,081.4	\$ 136,539.0	\$ 69,627.8)	\$ (12,745.1)	\$ 135,863.5)	\$ (233,396.4)
CANTO FINAL BANCOS	\$ 202,535.0)	\$ 491,024.7)	\$ 393,081.4)	\$ 196,539.0)	\$ 69,627.8)	\$ (12,745.1)	\$ (135,863.5)	\$ (233,396.4)	\$ (462,527.4)

NOTA: El origen del crédito solicitado se debe a los trámites administrativos para poder ejercer el de otro crédito FOMI4, MIM-2 se de una venta ya realizada al Estado de México.

5. COMERCIALIZACION

Ventas del Fabricante al Distribuidor

La Empresa "Z", S.A., cuenta con una red de distribuidores en toda la República Mexicana a fin de estar en condiciones de lograr los programas de venta, servicio y refacciones; estableciendo para el efecto la siguiente política de comercialización:

1. Condiciones de venta al distribuidor: 90 a 120 días.
2. Para cada unidad vendida se firma por parte del distribuidor un pagaré y contrato denominado de depósito mercantil.
3. En los casos en que se efectúan pagos anticipados, se hace la bonificación correspondiente.

Ventas directas al Sector Público

De acuerdo a los contratos de distribución el fabricante tiene opción a realizar operaciones directas con el sector público y las condiciones son:

Contado: 5% de descuento sobre precio máximo al público autorizado.

Ventas del Distribuidor al Público

La política de comercialización de los distribuidores en términos generales es la siguiente:

- a) El Sector Público: Contado 5% de descuento sobre precio máximo autorizado al público.
- b) Al Público:
 - i. Precio máximo autorizado al público.
 - ii. 20% mínimo de anticipo.
 - iii. Financiamiento hasta 36 meses, con intereses comerciales firmando pagarés y contrato de venta con reserva de dominio.

EMPRESA S.A.

7) ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS.

	31/12/11		31/Jul.11		De 19__	A 15__	De 19__	A 19__
	De 1979	A 1981	De 1980	A 1981				
Origenes								
Usos								
Capital de Trabajo	56 187		80 587					
Capital de Trabajo	9 724		10 298					
Capital de Trabajo	58		29					
Capital de Trabajo	55 969		90 914					
Capital de Trabajo								
Capital de Trabajo	50 257		134 587					
Capital de Trabajo		173 955		213 493				
Capital de Trabajo		361 771		228 061				
Capital de Trabajo	131 629							
Capital de Trabajo		3 813		201 804				
Capital de Trabajo	1 676			9 733				
Capital de Trabajo								
Capital de Trabajo	145 177		302 704					
Capital de Trabajo	11 900		32 672					
Capital de Trabajo	3 065		27 265					
Capital de Trabajo	344 704	534 539	407 238	653 091				
Capital de Trabajo	410 873	534 539	525 152	653 091				
Capital de Trabajo								
Capital de Trabajo		51 524		49 477				
Capital de Trabajo								
Capital de Trabajo	126 984		274 779					
Capital de Trabajo		160 307		145 363				
Capital de Trabajo		587						
Capital de Trabajo	200 000							
Capital de Trabajo	14 403			15 000				
Capital de Trabajo	341 384	217 513	224 779	209 849				
Capital de Trabajo	752 097	752 057	862 931	862 911				

1.- GASTOS CAPITALES A RESULTADOS QUE NO IMPLICAN UN DESEMPEÑO DE FONDOS

iv. Los documentos se aplican a la línea de crédito para descuento de documentos con diversas Instituciones de Crédito.

v. En términos generales las operaciones de venta se realizan en 40% al Sector Público y 60% al Sector Privado.

Ventas Realizadas en 1980 y 1981

Las unidades vendidas durante 1980, ascendieron a 453 tractores pesados, con esta cifra se rebajo el pronóstico de 440 unidades, quedando un cumplimiento de 103.0%.

De enero a julio de 1981 se vendieron 279 unidades que significó el 96.9% del pronóstico estimado por 288 unidades (ene-jul). Para 1981 se estiman vender 559 unidades, las que consideran factibles de facturarse comenta la Empresa "Z", S.A. En el pronóstico de 1981 se contemplan las 105 unidades que adquirirá el Gobierno del Estado, así como la exportación a Cuba de 85 tractores.

Participación de la Empresa "Z", S.A., en el Mercado Nacional:

	<u>% de Participación en el Mercado Nacional</u>					
	1977	1978	1979	1980	1981	1982*
Empresa "Z", S.A.	58.5	77.4	65.4	68.5	69.3	74.5

6. PRODUCCION

La capacidad de producción instalada y utilizada se muestra a continuación:

*) Estimado

EMPRESA "Z", S.A.
 CUADRO DE PRODUCCION Y VENTAS EN UNIDADES AÑO 1980 Y 1981

AÑO 1980	R E A L 1 9 8 1									P R O G R A M A			TOTAL 1981	
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
<u>PRODUCCION</u>														
<u>Tractor</u>														
D-65-A-6	152	10		8	23	21	20	18	12	16	14	16	158	
D-85-A-12	115	10	10	18	17	17	15	9	11	5	15	1	10	136
D-85-A-12 exportación								10	13	16	20	25	1	85
D-85-18													8	8
D-155-AD	70	6	10	6	11	15	9	20	20	19	17	17	10	160
D-155-ST	49				5	1				4				10
	<u>386</u>	<u>16</u>	<u>30</u>	<u>24</u>	<u>36</u>	<u>60</u>	<u>46</u>	<u>59</u>	<u>62</u>	<u>56</u>	<u>68</u>	<u>57</u>	<u>45</u>	<u>559</u>
<u>VENTAS</u>														
<u>Tractor</u>														
D-65-A-6	172		11		8	23	21	20	18	12	12	18	155	
D-85-A-12	135	4	15	20	24	23	17	9	11	3	15	8	8	157
D-85-A-12 exportación										10	20	25	30	85
D-155-AD	81	6	10	5	12	14	9	21	20	19	15	16	14	161
D-155-ST	64					5	1			4				10
D-57-Importación	1													
D-50-Importación		1												1
	<u>453</u>	<u>11</u>	<u>36</u>	<u>25</u>	<u>44</u>	<u>65</u>	<u>48</u>	<u>50</u>	<u>49</u>	<u>48</u>	<u>62</u>	<u>61</u>	<u>70</u>	<u>569</u>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Atención: Secretario de Finanzas

Nos es grato hacer del conocimiento de ustedes, que el Comité de Crédito de esta institución, en sesión celebrada el 30 de noviembre pasado, autorizó que otorguemos apoyo financiero al Gobierno del Estado de México, hasta por \$500'000,000.00. Este crédito deberá ser descontado en el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados - - - (FOMEX), la parte que este Fondo acepte.

A continuación les detallamos las bases a las que se ajustará este financiamiento:

TIPO E IMPORTE:	Crédito Simple hasta por \$500'000,000.00	
PLAZO:	5 años.	
DESTINO:	21 tractores sobre orugas marca Komatsu modelo D155A-1 de 320 H.P. a 2000 RPM - al precio de \$5'772,000.00 c/u	\$ 121'212,000.00
	21 desgarradores marca FESA mod.D155A-1 al precio de \$660,000.00 c/u	13'860,000.00
	64 tractores sobre orugas marca Komatsu Mod. D85A-12 180 H.P. a 1850 RPM al precio de \$4'177,200.00 c/u	267'340,800.00
	64 desgarradores marca FESA modelo - - D85-A-12 al precio de \$494,400.00 c/u	31'641,600.00
	20 tractores sobre orugas marca Komatsu modelo D65-A-6 de 140 H.O. a 1850 RPM - al precio de \$8'045,000.00 c/u	60'900,000.00
	20 desgarradores marca FESA Mod.D65A-6 al precio de \$237,000.00 c/u	<u>4'740,000.00</u>
	T o t a l	\$ 499'694,000.00

DISPOSICION: De acuerdo con el calendario que deberán presentar a -- nuestra consideración, dentro de un plazo de 30 días -- contados a partir de la fecha de esta comunicación.

COMISION DE APERTURA: Por una sola vez, a la tasa del 1.5% pagadera en la fecha de las disposiciones y sobre el importe de las mismas.

COMISION DE COMPROMISO: A la tasa del 1% anual, pagadera mensualmente como sigue:

- Si el calendario de disposiciones es presentado dentro del plazo señalado, la comisión comenzará a generarse a partir de las fechas indicadas en dicho calendario y se causará sobre las sumas programadas y no utilizadas.
- Si el calendario no es presentado con oportunidad, la comisión se causará sobre saldos no dispuestos y comunicarse a los 30 días a la fecha de esta comunicación.

INTERESES: A tasa variable, sobre saldos insolutos pagaderos semestralmente, debiendo ocurrir el primer pago 180 días después de la disposición inicial.

La tasa estará integrada por el costo porcentual promedio que fija el Banco de México, S.A., más una sobre tasa del 2.5%, sujeta a revisión por las autoridades hacendarias.

Sin embargo, como un apoyo de Institución Intermediaria al Sistema Alimentario Mexicano, se aplicará una sobre tasa de 2.0%, más el costo porcentual promedio que fija el Banco de México, S.A., por lo que la tasa aplicable al presente mes es de 33.77% anual.

En caso de mora, las sumas vencidas causarán intereses a la tasa del 3% anual, arriba de las tasas normales, vigentes en la época, computables desde las fechas de vencimiento de las obligaciones y hasta las de su liquidación total.

Cabe señalar que las tasas aplicables a la parte del crédito que sea apoyada con recursos de esta institución, en ningún momento podrán ser inferiores a las tasas que cobre FOMEX.

BASE DE CALCULO: Tanto la comisión de compromiso como los intereses, se calcularán sobre la base de meses de 30 días, con divisor 360 (base comercial).

AMORTIZACION: Mediante 10 pagos de importes aproximadamente iguales - con vencimientos semestrales consecutivos. El primer pago deberá ser efectuado a los seis meses de la fecha de la primera disposición; sin embargo el último pago - no podrá ser posterior al 31 de marzo de 1987. De ser necesario, el número de amortizaciones se reducirá para hacer coincidir el pago de la última amortización con la fecha límite señalada.

GARANTIA: Afectación a las participaciones que en impuestos federales específicos le corresponden al Gobierno del Estado de México, mismas que deberán registrarse en la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONDICIONES: El citado Comité de Crédito condicionó el otorgamiento de este apoyo financiero a que el Gobierno Estatal nos presente::

1. La autorización del Congreso Local del Estado de México, para contratar este financiamiento y para afectar sus participaciones en impuestos federales específicos con las siguientes características:
 - a) Autorice al Ejecutivo Estatal actual para contratar este financiamiento y para afectar las participaciones en impuestos federales específicos.
 - b) Autorice la contratación de este financiamiento, - específicamente en los términos aprobados por el H. Comité de Crédito de esta institución.
 - c) Se publique el Decreto correspondiente de la Legislatura, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, en las condiciones aprobadas.

Les rogamos cumplan con estos requisitos y establezcan comunicación tanto con esta Dirección de Crédito como - con nuestra Gerencia General Jurídica a fin de proceder a formalizar esta operación mediante contrato privado.

Institución Intermediaria.

ACUERDO DEL COMITE DE CREDITO DEL H. CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA INSTITUCION INTERMEDIARIA

ACREDITADO: Gobierno del Estado

TIPO E IMPORTE: Crédito Simple hasta por \$:500,000,000.00

- A) \$286 000,000.00 será con recursos de -
la Institución Intermediaria.
- B) \$214,000,000.00 para ser descontados -
en el fondo para el Fomento de las Ex-
portaciones de Productos Manufactura--
dos (FOMEX).

Las condiciones de estos recursos se ajus-
tarán a las que indique FOMEX.

PLAZO: 5 años.

DESTINO:	21 tractores sobre orugas marca KOMATSU Mod. D155A-1 de 320 H.O. a 2,000 RPM - al precio de \$5,786,552.00 c/u	\$121,517,600.00
	21 desgarradores marca FESA Mod. D115A-1 - al precio de \$660,000.00 c/u	13,860,000.00
	64 tractores sobre orugas marca KOMATSU - Mod. D85A-12 180 H.P. a 1,850 RPM al - precio de \$4,177,200.00 c/u	267,340,800.00
	64 desgarradores marca FESA Mod. D85A-12 al precio de \$494,400.00 c/u	31,641,600.00
	20 tractores sobre orugas marca KOMATSU Mod. D65A-6 de 140 H.P. a 1,850 RPM al precio de \$3,045,000.00 c/u	60,900,000.00
	20 desgarradores marca FESA Mod. D65A-6 - al precio de \$237,000.00	<u>4,740,000.00</u>
	Total :	<u>\$500,000,000.00</u> =====

- AMORTIZACION:** Mediante 10 pagos semestrales y consecutivos siendo el primero por \$50'000,000.00 a los seis meses de la primera disposición.
- INTERESES:** Tendrán el carácter de ser variables y se determinarán mensualmente, en función del costo porcentual promedio por concepto de tasa y, en su caso, sobretasa de interés de los pasivos en moneda nacional, correspondientes a préstamos de empresas y particulares, depósitos a plazo, excepto ahorro, así como, en su oportunidad, bonos bancarios del conjunto de la Banca Privada y Mixta, que dá a conocer el Banco de México, S.A., cada mes, más una sobretasa de 1.75%.
- Al ser descontado el crédito B), las condiciones serán las que determine dicho Fondo; en el entendido de que la tasa de interés será de 2 puntos abajo de la que determine el Banco de México, S.A.
- GARANTIA:** Las participaciones que en impuestos federales especiales le corresponden al Gobierno del Estado.
- CONDICIONES:***
1. Registro del compromiso de participación del Gobierno del Estado de México en impuestos federales específicos ante la Dirección de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 2. Autorización del Congreso Local del Gobierno del Estado, para contratar este financiamiento.
 3. Autorización del Ejecutivo Federal a fin de que el compromiso de impuestos federales pueda tomarse en dos periodos de Gobierno Estatal.

A t e n t a m e n t e ,

Secretario del Comité.

* Se solicita se deleguen facultades a la Dirección, para negociar las condiciones definitivas.

DIRECTOR DE DEUDA PUBLICA DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,
CALLE DE MONEDA No. 3,
P r e s e n t e .

En cumplimiento al Decreto de fecha 20 de Junio de 1935, sus adiciones y reformas, relativo al registro de los compromisos que adquieren las Entidades Federativas con la garantía de sus participaciones nos permitimos solicitar atentamente la inscripción en el registro correspondiente de un crédito concertado con la Institución Intermediaria, cuyas características son las siguientes:

ACREDITADO: Gobierno del Estado.

IMPORTE: \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100MN)

DESTINO: Adquisición de tractores sobre orugas Marca Komatsu -- Mod. D155A-1.
Tractores sobre orugas Marca Komatsu Modelo D85A-12.
Desgarradores Marca FESA Mod. D155A-1.
Desgarradores Marca FESA Mod. D85A-12.
Tractores sobre orugas Marca Komatsu Modelo D65A-6.
Desgarradores Marca FESA Modelo D65A-6.

TASA DE INTERES: La que pacten las partes de conformidad.

PLAZO DE AMORTIZACION: Diez pagos semestrales de capital e intereses.

FUENTE DE PAGO: Ingresos que provengan de la venta del equipo a ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, Ayuntamientos, empresas paraestatales y demás productos agrícolas de la entidad.

GARANTIA: La afectación de las participaciones que en Impuestos Federales le corresponden al Gobierno del Estado de México.

Agradeciendo de antemano su valiosa cooperación, manifiesto mis seguridades atentas y distinguidas.

A t e n t a m e n t e ,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO DE FINANZAS.

INSTITUCION INTERMEDIARIA.

At'n.: Director de Crédito.

En relación a las negociaciones efectuadas con esa H. Institución por la Empresa "Z", S.A., para la obtención de un crédito hasta por la cantidad de \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que el Gobierno del Estado requiere para la adquisición de Maquinaria Pesada, la cual será destinada para realizar obras de infraestructura en el campo con el propósito de apoyar al "SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO", por este conducto hacemos la formal propuesta del Crédito mencionado, el cual sería bajo las siguientes condiciones:

ACREDITANTE: Institución Intermediaria.

ACREDITADO: Gobierno del Estado de México.

IMPORTE: \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN)

DESTINO: Adquisición de Maquinaria Pesada para la realización de Obras de Infra-estructura rural para apoyar al SAM.

TASA DE INTERESES: Por lo que se refiere a la parte "FOMEX" el interés será dos puntos abajo de la tasa que determine el Banco de México.
Por la parte del Banco Internacional, S.A., el interés será un punto arriba del que determine el Banco de México, en ambos casos la tasa será revisable mensualmente.

PAGO DE CAPITAL E INTERESES: En el caso de "FOMEX" documentos semestrales y por el Banco Internacional documentos mensuales.

PLAZO DE AMORTIZACION: Cinco años y uno de gracia.

FUENTE DE PAGO: Ingresos Presupuestales del ejercicio fiscal de los años 1981, 1982, 1983, 1984 cuyo pago será contemplado con cargo a la partida de Deuda Pública Estatal del Presupuesto de Egresos de los años mencionados, adicionalmente el Gobierno del Estado de México recuperará las inversiones vía la venta de la maquinaria a los campesinos organizados, o descontando a través de FIRA en la Banca Privada.

GARANTIA: Las participaciones que en Impuestos Federales corresponden al GEM.

Agradecemos su valiosa cooperación, manifestándole las seguridades -
atentas y distinguidas.

A t e n t a m e n t e .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

294.

EMPRESA "Z", S. A.

Gerente Análisis de Crédito:

De acuerdo a petición de funcionarios de esa Dirección, solicitada el presente mes, respecto al grado de integración nacional del tractor de orugas marca Komatsu, Modelo D-155-AD, adjunto a la presente encontrará el análisis correspondiente.

Esperando que lo anterior cumpla sus requisitos y con esto se encuentre en posibilidad de seguir trámites correspondientes al crédito que se le otorgó al Estado de México, por un monto de \$524'663,840.00 de pesos, y sin otro particular de momento, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

EMPRESA "Z", S.A.,

Director Financiero.

CONTENIDO NACIONAL EN EL COSTO DIRECTO DE FABRICACION

Producto: TRACTOR DE CARGA MARCA KOMATSU, MODELO D-155-AD

Empresa Fabricante: Empresa "Z", S.A.

Datos en: PESOS POR UNIDAD Fecha: 16-Nov-1981 Tipo de Cambio 25.51 x 1 dólar

C O N C E P T O	De origen	De origen	T o t a l
	Nacional	Extranjero	
a) Materias primas y artículos semiterminados o terminados, integrantes del producto resultante de la transformación, puestos en fábrica:	\$ 1'076,786.67	\$ 2'618,986.28	\$ 3'695,772.95
a.1) Gastos de Importación en el país	533,137.48		533,137.48
b) Combustibles y otros materiales necesarios para la transformación también puestos en fábrica	28,796.35		28,796.35
c) Energía directamente utilizada con la transformación	5,440.58		5,440.58
d) Salarios y demás prestaciones derivadas de los contratos de trabajo de los obreros que intervienen directamente en la producción	118,994.16		118,994.16
e) Depreciación de maquinaria y equipos, así como la amortización de construcciones e instalaciones. Este último concepto en ningún caso deberá exceder del 10% del total de los renglones a), b), c) y d), anteriores	48,219.71		48,219.71
T O T A L :	A \$ 1'811,374.95	B \$ 2'618,986.28	C \$ 4'430,361.23

295.

Grado de integración nacional = $\frac{A \times 100}{B} = \frac{1'811,374.94 \times 100}{4'430,361.23} = 40.89$

Doy mi conformidad para que este cálculo pueda ser verificado por alguna de las Instituciones de Crédito Mexicanas y/o Banco de México, S.A.

EL FABRICANTE

CONSENTIMIENTO DE FIRMA
DE LA INSTITUCION

I. COSTO DE LOS INSUMOS NACIONALES, IMPORTADOS, GASTOS DE IMPORTACION Y DE FABRICACION DEL TRACTOR DE ORUGA, MARCA KOMATSU, MODELO D-155-AD.

A. COMPONENTES NACIONALES

	<u>COSTO UNITARIO</u>	
	<u>M.N.</u>	<u>DOLARES*</u>
Batería y Terminales	\$ 5,308.00	
Placa de identificación	12.89	
Grupo Guardas	148,217.19	
Caja de Herramientas	9,254.74	
Cofre y Laterales	10,429.47	
Emblema	800.00	
Asiento de Operador	13,328.59	
Caja de Baterías	9,741.35	
Caja de Cambios	5,797.33	
Filtro de Dirección	5,508.87	
Filtro Convertidor-par	5,470.74	
Barra Estabilizadora	13,582.01	
Tanque de Combustible	17,689.67	
Cilindro Hidráulico	144,927.72	
Topador	69,940.25	
Bastidor marco "C"	103,737.85	
Desgarrador	513,040.00	
SUMA COMPONENTES NACIONALES	\$ 1'076,786.67	

B. COMPONENTES IMPORTADOS

Comp. Desensamblados	\$ 2'540,916.24	99,057.20
Partes para Hoja Topador	71,156.83	2,789.37
Tornillería y misceláneas	6,913.21	271.00
SUMA COMPONENTES IMPORTADOS	\$ 2'618,986.20	102,117.57

*) 25.51 por un Dólar

C. GASTOS DE IMPORTACION EN EL PAIS \$ 533,137.48

D. GASTOS DE FABRICACION

Mano de Obra	\$ 118,994.16
Combustible y mats. prod.	28,796.35
Energía Eléctrica	5,440.58
Depreciaciones	48,219.71
Gastos Ind. generales	249,305.21
	<u>\$ 450,756.01</u>
 COSTO TOTAL DE FABRICACION	 <u>\$ 4'679,666.64</u> =====

II. DETERMINACION DEL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL A COSTO DIRECTO (VER FORMULARIO GENERAL DV-5 DEL BANCO DE MEXICO)

a) Componentes y mats. Primas Importadas	\$ 2'618,986.28
b) Componentes y mats. Primas Nacionales	1'076,786.69
c) Gastos de Importación en el país	533,137.48
d) Mano de obra directa	118,994.16
e) Energía Eléctrica	5,440.58
f) Combustible, Lubricantes, Mats. Auxiliares	28,796.35
g) Depreciaciones	48,219.71
	<u>\$ 4'430,361.25</u>

Integración Nacional 40.89%

Documentación que se obtuvo de distintos entes oficiales para la autorización de este caso:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Crédito. Autorización de la Sustitución de acreditante del Crédito.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Inscripción en el registro creado por decreto en la que la Institución otorgará al Gobierno del Estado.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Autorización de la Inscripción del Crédito por \$500'000,000.00 para la adquisición de maquinaria pesada.
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Dirección General de Industrias Subdirección Sectorial de la Industria, metalmecánica departamento de maquinaria y equipo: registro en el programa de fomento.

Institución Intermediaria

At'n.: Gerente.

Apreciables señores:

Nos referimos a su carta del 11 de agosto de 1981, mediante la cual solicitan a este Instituto Central en su carácter de Fiduciario del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, -- FOMEX, apoyo financiero conforme al programa de Sustitución de Importaciones de Bienes de Capital y a través de una línea de crédito simple a favor del comprador, para apoyar a su cliente Empresa "Z", S.A., en la venta que efectuará al Gobierno del Estado, relativa a 106 tractores con desgarrador sobre orugas marca Komatsu, correspondiendo 21 de ellos al Modelo D155A-1, 64 al Modelo D85A-12 y 20 al Modelo D65A-6, siendo el precio de venta total de aproximadamente \$499'694,400.00 M.N.

Sobre el particular, nos es grato comunicarle que el Comité Técnico de FOMEX en su sesión del 7 de octubre de 1981, dió su conformidad para que les concedamos la línea de crédito que nos han solicitado, siempre y cuando se cumpla con la parte conducente de las Reglas y Políticas de Operación de FOMEX y de acuerdo con los siguientes términos:

- | | |
|--|---|
| 1. Proveedor | Empresa "Z", S.A. |
| 2. Comprador | Gobierno del Estado de México. |
| 3. Producto | 105 tractores de oruga marca Komatsu, correspondiendo 21 al Modelo D155A-1, 64 al Modelo D85A-12 y 20 al Modelo D65A-6. |
| 4. Grado de integración mínimo | 71% |
| 5. Precio de venta - total de las 105 unidades | \$499'694,000.00 M.N. |
| 6. Pago de contado - (15% del precio - de venta total) | \$74'954,100.00 M.N. |
| 7. Monto del financiamiento por parte de FOMEX (85% del precio de venta total) | \$424'739,900.00 M.N. |

8. Disposiciones De acuerdo al calendario de disposiciones que nos presenten, el cual deberá ser acorde a las entregas facturadas y comprobadas de las máquinas respectivas.
9. Amortizaciones Semestrales, consecutivas y por igual valor de capital, debiéndose efectuar la primera al sexto mes de la fecha de entrega y facturación de las unidades respectivas.
10. Plazo del crédito 5 años
11. Forma que deberá documentarse el crédito Mediante pagarés libremente negociables suscritos por el comprador a favor de ustedes, quienes a su vez nos los endosarán en propiedad.
12. Tasa de interés - aplicable por usted al comprador El costo porcentual promedio más dos puntos como máximo, revisable trimestralmente.
13. Tasa de interés - aplicable por FOMEX a ustedes El costo porcentual promedio, revisable trimestralmente.
14. Comisión de compro misos Si las disposiciones del crédito no se llevaron a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores a las fechas que para tal efecto nos señalen, y una vez firmado el contrato de crédito respectivo, el beneficiario del crédito nos deberá cubrir, a través de ustedes, comisión de compromiso a la tasa del 1% anual sobre el monto que no se hubiera dispuesto oportunamente, desde la fecha en que debiera efectuarse hasta aquella en que efectivamente se realicen las disposiciones.
15. Institución Intermediaria

Los términos de esta carta intención tendrán validez durante la vigencia del contrato de línea de crédito que celebremos con ustedes, de cuyo proyecto les remitimos con la presente 4 ejemplares, con el objeto

de que de merecer su conformidad, se sirvan suscribirlo, remitirlo al comprador con el mismo, fin dando ustedes el conocimiento de firma respectivo y posteriormente nos lo devuelvan para que el Fiduciario proceda a firmarlo. El contrato deberá quedar totalmente formalizado a más tardar noviembre de 1981.

Atentamente,

BANCO DE MEXICO, S.A.
Fiduciario,

EMPRESA "Z", S. A.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, COMO VENDEDORA: EMPRESA "Z", S.A. REPRESENTADA POR: LIC. JAIME ROMER, Y POR LA OTRA: DR. JORGE CANTU, C.P. JUAN PEREZ, LIC. FERRAT SOL, - AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I. Declara LA VENDEDORA que es una sociedad de nacionalidad mexicana, organizada conforme a las leyes de nuestro país, cuyo objeto lo constituye, entre otras, las ventas de maquinaria, constituida según Escritura Pública No. 41,320, Partida No. 1/ de la Ciudad de Hidalgo.
- II. Declara la compradora ser ENTIDAD FEDERAL de nacionalidad constituida según escritura pública No. e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. de la Ciudad de .
- III. Continúa declarando la compradora que, para los fines de su empresa, necesita adquirir la maquinaria que más adelante se especifica en las cláusulas del presente contrato.
- IV. En virtud de las anteriores declaraciones, las partes se reconocen mutuamente capacidad y personalidad y conviene las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. LA VENDEDORA vende a la compradora, con reserva de dominio y ésta adquiere de aquella con tal limitación, la siguiente maquinaria:

SEGUN RELACION ANEXA.

SEGUNDA. El precio de la compra venta pactada, es la cantidad de - - - - \$594'663,840.00 Moneda Nacional, en el momento de hacer el pago, de la cual en este acto la compradora hace entrega de un abono a cuenta, por la cantidad de \$25'000,000.00 Moneda Nacional, recibiendo de la vendedora el recibo correspondiente.

La diferencia, entre el precio pactado y el abono recibido, o sea, la suma de \$524'663,840.00 la cubrirá a la vendedora mediante un pago con vencimiento octubre de 1981.

La compradora se obliga a pagar intereses sobre saldos insolutos a razón del por ciento anual, los que en caso de mora se elevarán al 36 por ciento anual.

Todos los pagos que la compradora tenga que hacer a la vendedora con motivo de este contrato, deberá hacerlos precisamente en el domicilio de la segunda sin necesidad de cobro previo.

TERCERA. Los contratantes convienen en que la vendedora se reserva expresamente la propiedad de la maquinaria descrita en la cláusula primera de este contrato hasta el momento en que su precio, intereses y demás prestaciones convenidas y legales le hayan sido íntegramente pagadas, de tal manera que la compradora no adquirirá su propiedad sino hasta el momento en que cubra totalmente las mencionadas prestaciones.

Como consecuencia de lo anterior, las partes están acordes en que la compradora, mientras no cubra dicho precio, intereses y accesorios legales, no podrá enajenar, gravar o traspasar el dominio o derechos que pudieran corresponderle sobre la maquinaria objeto de este contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la vendedora.

CUARTA. La compradora declara que recibe la maquinaria objeto de este contrato y, por la reserva de dominio convenida, acepta expresamente que -- mientras no cubra totalmente su precio, tendrá el carácter de arrendatario de ella, en los términos del Artículo 2315 del Código Civil para el Distrito Federal y correlativos de los Estados, tomando expresamente a su cargo los riesgos que pudiera sufrir dicho bien por pérdida o deterioro, -- renunciando al efecto al derecho que le confieren los Artículos 2024, -- 2488, 2469 parte final, del mismo ordenamiento y sus correlativos. Igualmente, será por cuenta del comprador cualquier responsabilidad civil o de orden penal que se cause por la posesión, uso, servicio o explotación en cualquier forma del bien materia de este contrato, así como los impuestos y multas que se ocasionen por los mismos motivos.

QUINTA. En caso de que la vendedora optare por la rescisión del contrato ella operará de pleno derecho por el mero efecto del incumplimiento de la compradora y con el solo aviso que le dé la vendedora en forma fehaciente, sin necesidad de que la rescisión se decrete judicialmente. En tal caso, la vendedora tendrá derecho, además de la devolución de la maquinaria, el pago de un alquiler y de una indemnización por los daños y perjuicios que hubiere sufrido hasta el momento de la mencionada rescisión.

Las partes están de acuerdo en que la indemnización que pagará la compradora a la vendedora, será el equivalente al 25 por ciento del precio fijado en la cláusula segunda, por cada año, o fracción de tiempo que la maquinaria objeto del contrato haya estado en poder de la compradora.

La compradora, desde este momento, autoriza a la vendedora a aplicar al pago del alquiler o de la indemnización establecida en esta cláusula las

cantidades que hubiere recibido hasta el momento que ocurra la rescisión por concepto del precio pactado en este contrato, quedando a cargo de la compradora cualquier diferencia que pudiere resultar en favor de la vendedora.

SEXTA. La compradora se obliga, durante la vigencia del presente contrato, a mantener la maquinaria que constituye su objeto en el Estado.

SEPTIMA. La compradora se obliga, mientras la propiedad de la maquinaria objeto de este contrato no transmita en su favor:

- A. A poner por escrito en conocimiento de la vendedora toda usurpación, molestia o novedad dañosa que un tercero hiciere o abiertamente prepare en contra de la maquinaria objeto de este contrato.
- B. A servirse de dicha maquinaria solamente para trabajos agrícolas.
- C. A conservar la maquinaria en buen estado de uso, haciéndole todas las reparaciones que fueren necesarias para ello de acuerdo con técnicos autorizados por la vendedora, para cuyo efecto renuncia a los derechos que pudieran concederle los Artículos 2412 Fracción II, 2416 y 2417 del Código Civil para el Distrito Federal y correlativos de los Estados.
- D. A responder de toda pérdida o deterioro que sufra la maquinaria, ya sea que se deban a culpa o negligencia suya, de sus familiares, trabajadores o dependientes, aunque sean atribuibles a caso fortuito o fuerza mayor, para cuyo efecto renuncia a lo dispuesto por los Artículos 1948 y 2435 del Código Civil para el Distrito Federal y Correlativos de los Estados, en aquellas partes en que dichas disposiciones pudiesen verse favorecidas.
- E. A mantener asegurada dicha maquinaria contra todo riesgo, para cuyo fin la compradora contratará seguro con una compañía autorizada y aceptada por la vendedora, por una cantidad no inferior al precio adeudado por la compradora a la vendedora y durante todo el término de la vigencia del contrato, seguro en el cual señalará como beneficiaria a la vendedora hasta por el importe que sea suficiente para garantizarlas. Copia de la póliza o de sus renovaciones le será enviada a la vendedora desde la fecha de su expedición hasta el cumplimiento total del contrato. Si la compradora no hiciere este envío o no le comprobaran en forma fehaciente haber obtenido el seguro, la vendedora podrá optar en dar por terminado o rescindir el contrato en los términos de la cláusula quinta u obtener el seguro correspondiente cargando en cuenta el importe de la primera o primas respectivas a la compradora, quienes deberán reembolsar a la vendedora lo erogado en un término no mayor de treinta días.

OCTAVA. Todos los aditamentos, accesorios y refacciones que el comprador añada a la maquinaria objeto de este contrato, así como todas las mejoras y composturas que haga a dichos bienes, serán por su cuenta y quedarán en beneficio de los mismos, sin que pueda reclamarle nada a la vendedora por este concepto.

NOVENA. En el evento de que la vendedora admitiera pagos en forma y términos distintos a los estipulados en este contrato, no significará novación alguna del mismo o a cualquiera de sus estipulaciones, y no perjudicará las acciones que ejerza o promueva la vendedora.

DECIMA. Expresamente se conviene que serán a cargo de la compradora todos los gastos, impuestos y derechos que ocasione el presente contrato, - incluso los de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

DECIMA PRIMERA. Las partes están acordes en señalar como domicilio convencional para todos los efectos, notificaciones y requerimientos que fueren necesarios para la interpretación y ejecución de este contrato, el siguiente: Palacio de Gobierno, Toluca, México.

DECIMA SEGUNDA. Para los casos no previstos en este contrato, las partes están acordes en aplicar las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y, en su defecto, las del Código Civil para el Distrito Federal.

Asimismo, convienen que en caso de conflicto respecto a la interpretación cumplimiento y ejecución del presente contrato, los contratantes se someten expresamente a los tribunales de la Ciudad de: México, D.F. de agosto de 198 .

EL COMPRADOR

EL VENDEDOR

Empresa "Z", S.A.

Muy señores nuestros:

A continuación detallamos una lista de Facturas y Número de Serie de Tractores y Repers recibidos de acuerdo a nuestro pedido:

<u>FACTURA NUM.</u>	<u>SERIE TRACTOR</u>	<u>SERIE RIPER</u>
02881	M1500/31526	2979
02882	M1501/31532	2959
02883	M1502/31533	2960
02884	M1503/31539	2981
02885	M1504/31500	2982
02886	M1505/31521	2993
02887	M1506/31531	2995
02888	M1507/31527	2996
02889	M1508/31537	2997
02890	M1491/31501	2994
02904	M1509/31497	3105
02905	M1510/31522	3106
02906	M1511/31548	3107
02907	M1512/31549	3108
02908	M1513/31550	3126
02909	M1514/31557	3127
02921	M1515/31476	2686
02922	M1516/31483	2958
02923	M1517/31485	2998
02924	M1518/31486	2999
02819	M1438/24484	1703
02820	M1457/24496	2135
02821	M1458/24497	2133
02822	M1463/24505	1602
02823	M1469/24515	2262
02824	M1470/24516	2264
02825	M1471/24517	1157
02826	M1477/24523	2265
02827	M1487/24533	2305
02828	M1492/24539	2561
02829	M1497/24544	2438
02830	M1499/24546	2465
02831	M1529/24574	2852
02832	M1530/24565	2766
02833	M1532/24577	2819
02834	M1533/24578	2820
02835	M1534/24579	2573
02836	M1536/24581	2580
02837	M1537/24582	2821

FACTURA NUM.SERIE TRACTORSERIE RIPER

02838	M1536/24583	2822
02839	M1540/24585	2572
02840	M1541/24586	2571
02841	M1542/24587	2562
02842	M1551/24596	2642
02843	M1553/24598	2858
02845	M1550/24595	2641
02846	M1557/24602	2643
02847	M1558/24603	2644
02848	M1564/24609	2968
02849	M1565/24610	2969
02850	M1566/24612	2970
02851	M1569/24616	2728
02852	M1556/24601	2709
02853	M1552/24597	2938
02854	M1570/24610	2729
02855	M1562/24607	1631
02856	M1582/24633	2895
02857	M1583/24631	2896
02858	M1584/24633	2897
02859	M1586/24644	3063
02860	M1563/24608	2967
02861	M1567/24613	1701
02862	M1568/24614	2727
02863	M1581/24619	2853
02864	M1585/24643	3062
02865	M1587/24646	3137
02866	M1588/24648	3138
02867	M1589/24657	3160
02868	M1600/24647	3161
02869	M1601/24639	3181
02870	M1602/24636	3182
02871	M1603/24635	1702
02872	M1604/24672	1755
02873	M1605/24629	2056
02891	M1606/24651	3139
02892	M1607/24641	2241
02893	M1608/24649	2242
02894	M1609/24653	2303
02895	M1610/24634	2323
02896	M1611/24666	2325
02897	M1612/24632	2345
02898	M1613/24642	2401
02899	M1634/24684	1995
02900	M1635/24673	3087
02874	M1522/13722	490
02875	M1523/13724	895
02876	M1531/13734	1217

FACTURA NUM.SERIE TRACTORSERIE RIPER

02877	M1524/13726	1120
02878	M1525/13727	1131
02879	M1526/13728	1133
02880	M1527/13723	1218
02901	M1536/13741	1764
02902	M1537/13742	1765
02903	M1538/13749	1826
02910	M1532/13735	1322
02911	M1533/13737	1344
02912	M1534/13738	1400
02913	M1535/13740	1513
02914	M1539/13750	1557
02915	M1540/13751	1748
02916	M1541/13552	1749
02917	M1542/13753	1750
02918	M1543/13755	1756
02919	M1544/13756	1557
02920	M1545/13757	1760

A t e n t a m e n t e ,

JEFE DEL PROGRAMA

Director Genreal

Subdirector.

SOLICITUD DE APOYO A FOMEX EN SUSTITUCIONES DE IMPORTACIONES DE
BIENES DE CAPITAL Y/O DE SERVICIOS

(favor de marcar el o los cuadros que corresponda)

- DE FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA
 DE FINANCIAMIENTO PARA LA VENTA
 DE FINANCIAMIENTO PARA LA PRODUCCION
 DE GARANTIA A LA INSTITUCION INTERMEDIARIA CONTRA EL RIESGO
 DE FALTA DE PAGO DEL CREDITO A LA PRODUCCION
 DE GARANTIA AL PRIMER ADQUIRIENTE, CONTRA PERDIDAS DERIVADAS
 DE MAL FUNCIONAMIENTO

1. DATOS DEL COMPRADOR

A. En caso de tratarse de alguno de los siguientes organismos, indicarlo en el cuadro correspondiente:

Comisión Federal de Electricidad

Petróleos Mexicanos

Ferrocarriles Nacionales de México

B. En caso de tratarse de otra empresa y organismo distinto a los antes señalados, llenar los siguientes datos:

1. Nombre o razón social Gobierno del Estado

2. Domicilio y teléfono
 Planta Palacio de Gobierno
 Oficinas _____

3. Actividad principal Administración Pública

4. Capital social:

	Nacional	Extranjero	Total
a) Autorizado	_____	_____	_____
b) Suscrito	_____	_____	_____
c) Pagado	_____	_____	_____

5. Empresas filiales:

En México _____

En el extranjero _____

6. Accionistas:

Nombre	Nacionalidad	De Participación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

7. Principales funcionarios:

Nombre	Puesto	Nacionalidad
_____	Gobernador	Mexicana
_____	Gobernador Electo	_____

8. Consejo de Administración

Nombre	Cargo	Nacionalidad
_____	_____	_____
_____	_____	_____

9. Anexar copia del acta constitutiva y sus modificaciones más recientes (en caso de ser solicitado el crédito por el comprador). (Anexo 1)

10. Breve historia de la experiencia de la empresa (cuando el comprador sea el solicitante del crédito).

El crédito por \$500'000,000.00, forma parte de las medidas adoptadas por el Estado de México, para la consecución de los objetivos del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y tiene como destino el financiamiento para la adquisición de 105 factores y sus aditamentos a campesinos organizados del Estado de México. El gobierno estatal afecta en garantía de pago las participaciones que en impuestos federales le corresponda en los ejercicios fiscales 1981 a 1985.

8. Principales funcionarios

Nombre	Puesto	Nacionalidad
<u>Enrique Guillén</u>	<u>Director General</u>	<u>Mexicana</u>
<u>Jenichi Handa</u>	<u>Director Financiero</u>	<u>Mexicana</u>
<u>Yashishi Sato</u>	<u>Subdirector General</u>	<u>Japonesa</u>
<u>Fernando Cerca</u>	<u>Director Ingeniería</u>	<u>Japonesa</u>
	<u>Director Administrativo</u>	<u>Mexicana</u>

9. Capacidad de producción (indicar base o unidad de cálculo):

a) Instalada	Promedio tractores	440	
b) Aprovechada	Promedio tractores	386	(88)
c) Disponible	Promedio tractores	12	(12)

10. A utilizar en la fabricación de los equipos para la cual se solicita financiamiento Indicando si se utilizará la capacidad aprovechada o la disponible: **APROVECHADA DISPONIBLE (24)**

11. Anexar copia del acta constitutiva y de sus modificaciones más recientes (Anexo No. 1).

12. Breve historia de la experiencia de la empresa.

Inició sus operaciones en 1974 con capital mayoritario nacional conformado en un 60% japonés 40%, del orden de los 200'000, actualmente su capital social en las mismas proporciones (60%, 40%) asciende a - - \$400'000 y es por el momento la única productora de tractores pesados sobre oruga en el país, aún cuando existe ya autorización para Caterpillar por parte de SEPAFIN de producir tractores similares. Entre - sus proyectos de expansión de mercado existen estudios de compra por - parte del Gobierno Cubano de 150 tractores.

III. CARACTERISTICAS DE LA OPERACION

1. Actividad prioritaria

Oficio de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, en que certifique que la producción y venta de estos bienes es una actividad prioritaria conforme al Plan Nacional de Desarrollo Industrial. En caso de contar con este oficio, será necesario presentar evidencias que justifiquen que la operación sustituye importaciones (Anexo No. 2).

2. Sustitución de importaciones.

Copia de cotización(es) al comprador, emitida(s) por proveedor(es) del extranjero, en caso de que las haya (Anexo 3).

Copia de constancia de que los productos pueden importarse. (Anexo - No. 4)

O en su defecto:

Datos estadísticos, provenientes de fuente oficial, que muestren importaciones de productos semejantes realizadas durante los tres años más recientes (Anexo No. 5), o bien,

Copia(s) de acta(s) de concurso internacional o de invitación a concurso en que participen a proveedores nacionales, incluyendo al proveedor de los bienes o servicios que son objeto de esta solicitud (Anexo No. 6).

Otras evidencias fehacientes que muestran que la producción y/o compraventa a que se refiere la presente solicitud sustituye importaciones (citarlas y anexar copias). (Anexo No. 7).

Asimismo en solicitudes de financiamiento a la compra-venta, será necesario presentar a FOMEX la siguiente información, además de la mencionada anteriormente en este punto:

Copia de constancia de ofertas de crédito al comprador para la adquisición de bienes o servicios semejantes de procedencia extranjera. (Anexo No. 8).

Cuadro comparativo de cifras nacionales y extranjeras, en caso de que las haya (Según formato Página 8).

3. Copia del pedido en firme si ya se estableció, \$500'000,000.- LAB/FA
o en su defecto o en caso de que el pedido no BRICA
indique precio y características, anexar copia de la cotización. Indicar si es LAB planta, LAB o CIF planta del comprador, etc.

4. Nombre y características generales de los bienes respecto de los -- que solicita financiamiento y/o garantía:

Tractores con desgarrador sobre oruga marca "Komatsu" Modelos - - - D155A-1, D85A-12 y D65A-6, los dos últimos con motor "Cummins", económico y el primero con motor Komatsu Turbocargado; todos con transmisión Komatsu-Torgflow con caja de cambios de 6 velocidades.

5. Grado de integración nacional (G.I.N.), dentro del costo directo de fabricación de los equipos (valores en moneda nacional).

Global D/65,85 y 155

	Nacional	Extranjero
Materias primas, materiales partes y demás componentes disponibles (insumos)	\$151'123,635.17	\$164'198,410.18
Mano de obra directa	8'651,165.24	
Energía Eléctrica	395,543.25	
Combustibles y lubricantes	2'394,974.23	
Depreciación y amortización	3'505,672.23	
SUMAS	<u>\$166'070,990.12</u>	<u>\$164'198,410.18</u>
	=====	=====
	\$166'070,990.13 x 100 = 50.3%	

$$\text{G.I.N.} = \frac{\text{Nacional}}{\text{Nacional} + \text{Extranjera}} = \frac{166'990.13}{166'990.13 + 164'198,410.18}$$

6. Detallar por separado los principales insumos nacionales y extranjeros y sus costos respectivos. (Anexo No. 10).
7. En caso de contar con programa de interacción nacional, por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Anexar copia (Anexo No. 11).
8. Destino y uso de los equipos o servicios objeto de esta operación:
Estado de México, para su venta a agricultores organizados con garantía sobre aportaciones fiscales federales de los años 1981 a 1985 según autorización SH y CP anexa.

(Estudio de factibilidad, en caso de que lo haya, Anexo No. 12).

9. Calendario de la fabricación de los equipos.

Periodo total

Iniciación

Terminación

(En caso de que aún no se haya otorgado el pedido, indicar cuánto tiempo después de otorgado se iniciará la producción).

10. Desglose del precio de venta y su derrama:

	En México (\$)	En el Extranjero (\$)
Precio de venta	\$409'964,080.20	
Seguros y fletes (Comisión a Dist.)	72'544,788.80	
Otros (especificar) por - Serv. y garantía	17'185,531.00	
Precio ex-fábrica	499'694,400.00	
Gastos de administración	10'849,233.56	
Gastos de venta	20'139,251.09	
Gastos financieros	18'891,435.03	
Otros (especificar)		
Utilidades	21'695,833.50	
Costo total de fabricación	184'189,916.92	\$164'198,410.18
Costo directo de fabricación	166'070,990.71	164'198,410.18
Gastos indirectos de fabricación	18'118,926.21	

IV. FINANCIAMIENTO QUE SE SOLICITA

- A. Proporcionar los siguientes datos si el financiamiento solicitado es para compraventa al:

Comprador (Compra al Contado)	Proveedor (venta a crédito)
1. Precio de venta (100%)	500'000,000.00 M.N.
2. Pago al contado (100%)	500'000,000.00 M.N.
3. Monto del crédito:	

- a) Monto del financiamiento que se solicita con cargo a los recursos de FOMEX, que será como máximo:

Si el grado de integración nacional del(los) bien(es), dentro de su costo directo de producción - estuviere comprendido entre 60% y 100%, hasta el 85% de su precio de venta ex-fábrica facturado

Si el grado de integración nacional fuere menor de 60%, hasta el 85% de la parte que resulte de restar el valor ex-fábrica de factura los costos y gastos de origen extranjero, o incluso hasta un tanto más de la parte mexicana del costo directo de fabricación, sin exceder del 85% del precio de venta ex-fábrica, cuando el productor cuente con programa de integración nacional - aprobado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial

214'000,000.00 M.N.
286'000,000.00

- b) Que se cubrirá con otros recursos (Especificar fuente y condiciones de financiamiento para la parte no apoyada con recursos de FOMEX).

Crédito refaccionario con plazo de 5 años mediante 10 pagos - semestrales consecutivos - tasa variable de intereses según CPP, más sobretasa de interés de los pasivos en M.N., más sobretasa del 1.75%, anuales respectivamente.

4. Plazo solicitado del crédito con recursos de FOMEX: 5 años

5. Calendario de disposiciones y amortizaciones: Disposición Única amortizable en 10 semestralidades de \$21'400,000.00

Fecha	Disposiciones	Fecha	Amortizaciones
-------	---------------	-------	----------------

- B. Si el financiamiento solicitado es para producción (crédito al productor), proporcionar los siguientes datos:

1. Precio de venta (100%).
2. Anticipo(s) si lo(s) hay antes o durante la producción del bien.
3. Período de entrega de los anticipos:
4. Monto del crédito que se solicita con cargo a FOMEX, que será como máximo:

Quando el grado de integración nacional es de 60% o más, hasta el 70% del precio de venta "ex-fábrica", o hasta el 100% del costo directo de fabricación.

Quando el grado de integración nacional es inferior de 60%, hasta el porcentaje nacional en el costo directo de fabricación o incluso hasta el doble de dicho monto, sin exceder del 100% de su costo directo o del 20% del precio de venta ex-fábrica pactado en el pedido o en el contrato compraventa o de otra de prestación de servicios, cuando el productor cuente con programa de integración nacional aprobada por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

5. Plazo solicitado del crédito.
6. Calendario de disposiciones y amortizaciones:

Fecha	Monto	Fecha de entrega del(los) bien(es)	Fecha	Monto
-------	-------	------------------------------------	-------	-------

7. Institución Intermediaria

Institución Intermediaria.

EMPRESA "Z", S.A.

COSTO DE LOS PRINCIPALES INSUMOS NACIONALES E IMPORTADOS PARA
LA FABRICACION EN MEXICO DE TRACTORES DE ORUGA Y COSTO DE FABRICACION

M O D E L O	TRACTOR D-65	TRACTOR D-85	TRACTOR D-155
Motor	\$ 418,133.00	\$ 497,662.65	
Baterias y Terminales	5,407.45	5,434.05	\$ 5,308.00
Placa de identificación	12.89	12.89	12.89
Grupo Guardas	95,714.32	129,862.74	139,552.10
Caja Herramientas	8,257.96	9,962.78	7,721.83
Cofres y Laterales	8,822.86	9,421.12	10,429.47
Emblemas	610.00	900.00	650.00
Asiento de Operador	12,390.14	10,189.46	13,328.59
Topador Hoja	22,122.00	46,178.47	63,402.58
Marco Bastidor "C"	33,398.54	50,267.51	82,871.45
Caja de Baterias		998.19	9,508.95
Caja de Cambios	3,131.59	3,942.79	5,051.88
Filtro de Dirección	6,449.05	5,335.43	5,508.87
Filtro de Convertidor de Par	5,816.67	6,995.22	5,470.74
Barra Estabilizadora	4,844.33	9,656.63	17,217.01
Tanque de combustible	15,350.52	6,751.22	14,901.36
Cilindros Hidráulicos	90,304.74	92,996.68	144,927.72
Radiador	41,309.68	60,031.79	
Desgarrador	161,267.00	362,839.00	406,896.69
"A" VALOR COMPONENTES NACIONALES	<u>\$ 933,342.74</u>	<u>\$1'309,438.62</u>	<u>\$ 932,760.13</u>
"B" VALOR COMPONENTES IMPORTADOS			
Componentes importados desensamblados	\$ 962,824.35	\$1'384,294.80	\$2'425,910.83
Partes para hoja de topador	24,603.14	47,341.62	68,311.67
Kes Bulk (Tornillería)	2,870.23	3,901.25	6,636.78
SUMA	<u>\$ 990,297.72</u>	<u>\$1'435,537.67</u>	<u>\$2'500,859.28</u>
TOTAL INSUMOS	<u><u>\$1'923,640.46</u></u>	<u><u>\$2'744,976.29</u></u>	<u><u>\$3'433,619.41</u></u>

CONTENIDO NACIONAL EN EL COSTO DIRECTO DE FABRICACION

Producto: TRACTOR DE ORUGA MARCA KOMATSU MOD. D-65-A-6 140 H.P.

Empresa fabricante: EMPRESA "Z", S.A.

Datos en: PESOS POR UNIDAD

(v.gr. pesos por tonelada, etc.).

TIPO CAMBIO 24.49 X 1 DOLAR

CONCEPTO: (Conforme a la Circular No. 1740/72 del Banco de México)	De origen Nacional	De origen Extranjero	TOTAL
a) Materias primas y artículos semiterminados o terminados integrantes del producto resultante de la transformación, puestos en fábrica.	\$ 933,342.79	\$ 990,297.72	\$1,923,640.46
a1) Gastos de importación en el país	158,447.63		158,447.63
b) Combustibles y otros materiales necesarios para la transformación, también puestos en fábrica.	16,593.44		16,593.44
c) Energía directamente utilizado en la transformación.	2,607.21		2,607.21
d) Salarios y demás prestaciones derivadas de los contratos de trabajo de los obreros -- que intervienen directamente en la producción, y	57,023.77		57,023.77
e) Depreciación de maquinaria y equipos, así como la amortización de construcciones e instalaciones. Este último concepto en ningún caso deberá exceder del 10% del total de los renglones a), b), c) y d), anteriores.	\$ 23,107.38		\$ 23,107.38
TOTAL	A \$1,191,121.97	B \$ 990,297.72	C \$2,181,419.69

319.

$$\text{Grado de integración nacional} = \frac{A \times 100}{C} = \frac{\$ 1,191,121.97}{\$ 2,181,419.69} \times 100 = \frac{\$ 119,112,197.00}{2,181,419.69} = 54.6\%$$

Doy mi conformidad para que este cálculo pueda ser verificado por alguna de las Instituciones de Crédito Mexicanas y/o Banco de México, S.A.

EL FABRICANTE

Conocimiento de
firma de la Ins-
titución.

CONTENIDO NACIONAL EN EL COSTO DIRECTO DE FABRICACION

Producto: TRACTOR DE CRUGA MARCA KOMATSU MOD. D-85-A-12 180 H.P.
 Empresa Fabricante: EMPRESA "Z", S.A.
 Datos en: PESOS POR UNIDAD
 (v.gr. pesos por tonelada, etc.)

TIPO CAMBIO \$24.49 POR 1 DOLAR

C O N C E P T O: (Conforme a la Circular No: 1740/72 del Banco de México)	De origen Nacional	De origen Extranjera	T O T A L
a) Materias primas y artículos semiterminados o terminados integrantes del producto resultante de la transformación, puestos en fábrica.	\$1,309,438.62	\$1,435,537.67	\$2,744,976.29
a1) Gastos de importación en el país	229,686.02		229,686.02
b) Combustibles y otros materiales necesarios para la transformación, también puestos en fábrica.	22,787.23		22,787.23
c) Energía directamente utilizada en la transformación.	3,580.42		3,580.42
d) Salarios y demás prestaciones derivadas de los contratos de trabajo de los obreros -- que intervienen directamente en la producción, y	78,309.57		78,309.57
e) Depreciación de maquinaria y equipos, así como la amortización de Construcciones e - instalaciones. Este último concepto en ningún caso deberá exceder el 10% del total - de los renglones a), b), c) y d), anteriores.	\$ 31,732.98		\$ 31,732.98
T O T A L	A \$1,675,534.84	B \$1,435,537.67	C \$3,111,072.51

Grado de integración nacional = $\frac{A \times 100}{C}$ = $\frac{\$1,675,534.84 \times 100}{3,111,072.51}$ = 53.9%

Doy mi conformidad para que este cálculo pueda ser verificado por alguna de las Instituciones, S.A.

EL FABRICANTE

Conocimiento de firma de la Institución

310.

CONTENIDO NACIONAL EN EL COSTO DIRECTO DE FABRICACION

Producto: TRACTOR DE ORUGA MARCA KOMATSU MOD. D-155-AD 320 H.P.
 Empresa Fabricante: EMPRESA "Z", S.A.
 Datos en: PESOS POR UNIDAD
 (v.gr. pesos por tonelada, etc.)

TIPO DE CAMBIO \$24.49 por 1 DOLAR

C O N C E P T O: (Conforme a la Circular No. 1740/72 del Banco de México)	De origen Nacional	De origen Extranjera	T O T A L
a) Materias primas y artículos semiterminados o terminados integrantes del producto resultante de la transformación, puestos en fábrica.	\$ 932,760.13	\$2,500,859.28	\$3,433,619.41
al) Gastos de importación en el país	533,137.48		533,137.48
b) Combustibles y otros materiales necesarios para la transformación, también puestos en fábrica.	28,796.35		28,796.35
c) Energía directamente utilizada en la transformación.	5,440.58		5,440.58
d) Salarios y demás prestaciones derivadas de los contratos de trabajo de los obreros -- que intervienen directamente en la producción, y	118,994.16		118,994.16
e) Depreciación de maquinaria y equipos, así como la amortización de construcciones e -- instalaciones. Este último concepto en ningún caso deberá exceder del 10% del total de los renglones a), b), c) y d), anteriores.	\$ 48,219.71		\$ 48,219.71
T O T A L	A \$1,667,348.41	B \$2,500,859.28	C \$4,168,207.69

321.

$$\text{Grado de integración nacional} = \frac{A \times 100}{C} = \frac{\$1,667,348.41 \times 100}{\$4,168,207.69} = \frac{\$166,734,841.00}{4,168,207.69} = 40.0\%$$

Doy mi conformidad para que este cálculo pueda ser verificado por alguna de las Instituciones de Crédito Mexicana, S.A.

EL FABRICANTE

Conocimiento de firma de la Institución.

EMPRESA "Z", S.A.
CONSEJO DE ADMINISTRACION

PROPIETARIO

SUPLENTE

Serie "A"

Presidente

Consejero

Consejero

Consejero

Comisario

Secretario

Serie "B"

Vicepresidente

Consejero

Consejero

Comisario

EMPRESA "Z", S.A.
DESGLOSE DEL PRECIO DE VENTA UNITARIO Y SU DERRAMA

M O D E L O	D-65	D-85	D-155
PRECIO DE VENTA (L.A.B. PLANTA) A DISTRIBUIDOR	<u>\$2'698,693.00</u>	<u>\$3'845,325.70</u>	<u>\$5'232,827.40</u>
Gastos de Administración	\$ 89,347.24	\$ 103,823.79	\$ 115,122.20
Gastos de Venta	79,774.32	92,287.81	125,587.85
Gastos Financieros	<u>143,593.78</u>	<u>173,039.65</u>	<u>235,477.23</u>
SUMA	<u>\$ 312,715.34</u>	<u>\$ 369,151.25</u>	<u>\$ 476,187.28</u>
COSTO DE PRODUCCION	<u>\$2'300,007.81</u>	<u>\$3'275,318.75</u>	<u>\$4'417,512.90</u>
UTILIDAD ANTES I.S.R. Y P.T.U.	<u>\$ 85,969.85</u>	<u>\$ 200,855.70</u>	<u>\$ 339,127.22</u>

OTA: En las ventas directas al Público y Sector Público, se paga al distribuidor entre 10% y 15% del precio de la operación por servicio y garantía.

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE que celebran como acreditante, el BANCO DE MEXICO, S.A., en su carácter de Fiduciario del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, y como - acreditada Institución Intermediaria, con intervención de GOBIERNO - DEL ESTADO.

ANTECEDENTES

- I. Con fines de brevedad, en este Contrato se designará el Banco de México, S.A., al Fiduciario INSTITUCION INTERMEDIARIA----- la - Institución EMPRESA "Z", S.A. ----- el Proveedor a Gobierno - del Estado ----- el comprador y el Fondo para el Fomento de - las Exportaciones de Productos Manufacturados, el "Fondo". Cuando se haga mención de los "Pagarés", se entenderá los títulos de crédito que se refiere el Antecedente IV de este Contrato.
- II. El Banco de México, S.A., es Fiduciario del Fondo para el Fomento - de las Exportaciones de Productos Manufacturados, cuyos recursos se destinan tanto a facilitar las ventas al exterior de artículos de - manufactura nacional, como a apoyar las ventas al mercado nacional de la industria mexicana, fabricante de equipos e instalaciones destinados a la producción de bienes o servicios, cuando tales ventas sustituyen importaciones de dichos equipos e instalaciones. El apoyo financiero que otorga el Fondo para los efectos indicados, se - concede en los términos de las Reglas de Operación de dicho Fondo, - las cuales son del conocimiento de la Institución y del comprador - y están expresadas en la Circular Núm. 1740/72 del 25 de julio de - 1971, que al Fiduciario dirigió a los bancos de depósito y ahorro y a las sociedades financieras del país.
- III. La Institución ha solicitado al Fiduciario el refinanciamiento del crédito al comprador para que adquiera de contado, del proveedor, - 105 tractores de oruga marca Komatsu, correspondiendo 21 al Modelo D155A-1, 64 al modelo D85A-12 y 20 al Modelo D65A-6 en un precio de venta total de ----- \$499'694,000.00 M.N. El monto del financiamiento por parte de ---- FOMEX será de ----- \$424'739,900.00 M.N., es decir, por el equivalente del 85% del precio total de venta, en virtud de que el 15% restante lo pagará el - comprador en calidad de anticipo. El plazo del crédito será de 5 - años contados a partir de la primera disposición, y se pagará mediante amortizaciones semestrales, debiéndose realizar el primer pago al sexto mes después de la primera disposición-----
- IV. El crédito que se menciona en el Antecedente III, se ha depositado mediante pagarés negociables, descritos por el comprador a la orden

de la Institución ----- que causan de intereses a la tasa del --
equivalente al costo%, sobre saldos insolutos de principal del cita
do crédito. Dichos intereses se pagarán en las mismas fechas de --
amortización del principal del crédito.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.- El fiduciario, con cargo a los recursos del Fondo, abre a -
la Institución una línea de crédito simple como límite hasta de-----
\$424'739,900.00 M.N. (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.-----
para ser ejerción en los términos del presente Contrato. En dicha can-
tidad no se comprenden los intereses con cargo a la Institución.

SEGUNDA.- Para ejercer la línea de crédito de que se trata, la Insti-
tución deberá endosar los Pagarés, en propiedad y con su responsabili-
dad a la orden del Fiduciario. Dichos Pagarés están tomados por el -
Fondo, exclusivamente por la parte del valor nominal de los mismos que
corresponde a principal del crédito que documentan.

TERCERA.- Los Pagarés que se toman con cargo al Fondo quedarán deposti-
tados en administración en la Institución, lo que expedirá, a favor --
del Fiduciario, el certificado de depósito correspondiente, obligándo-
se, en los términos del artículo 278 de la Ley General de Títulos y -
Operaciones de Crédito y sin cargo alguno para el Fiduciario, a efec-
tuar el cobro de los mencionados títulos en forma debida y oportuna, y
a practicar todos los actos que se requieren para la conservación de -
los derechos que de los mismos se derivan.

El Fiduciario podrá pedir a la Institución la entrega material de los
Pagarés que le adeuden, pero aún en este caso, la cobranza de los mis-
mos deberá efectuarla la Institución a su propio cargo, para lo cual -
deberá pedirlos al Fiduciario con la debida oportunidad.

CUARTA.- La Institución pagará al Fiduciario a partir de cada dispo-
sición, intereses a la tasa equivalente%, entre los saldos insolutos -
del crédito a que se refiere la Cláusula Primera del presente Contrato.

$\frac{1}{2}$ Porcentual promedio más dos puntos como máximo, revisable trimestral-
mente. Los intereses se calcularán.

*Al costo porcentual promedio, revisable trimestralmente, los
se calcularán.

Dichos intereses serán pagaderos en las mismas fechas estipuladas en los pagarés para el pago de los intereses que causen.

QUINTA.- La Institución se obliga a tomar al comprador ----- los pagarés por su valor principal, y a no cargarle intereses a una tasa superior al 7% sobre los saldos insolutos del crédito documentado mediante los mismos pagarés, incluyendo, dentro de dichos intereses, comisiones y cualesquiera otros cargos. Los mencionados intereses serán pagaderos en las mismas fechas estipuladas en la Cláusula precedente para el pago de intereses al Fiduciario.

SEXTA.- Independientemente de las recuperaciones que la Institución obtenga de las cantidades amparadas por los Pagarés que el Fiduciario le toma, aquella se obliga a pagar a dicho Fiduciario el importe por principal de los mismos, en la fecha de vencimiento los referidos títulos.

SEPTIMA.- Si la Institución recibiere anticipos a cuenta de principal de los Pagarés el Fiduciario le toma, queda obligado a entregar a este último el importe íntegro de dichos anticipos dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que los recibiere, junto con los intereses ordinarios acumulados hasta la fecha en que se lleve a efecto la entrega respectiva.

OCTAVA.- Si la Institución faltare a las obligaciones estipuladas en las Cláusulas Cuarta, Sexta o Séptima del presente Contrato, el Fiduciario queda facultado por la propia Institución para cargar, en la cuenta o cuentas que el Banco de México, S.A., le lleva, el importe tanto del principal como de los intereses correspondientes, que no hubieren sido pagados en tiempo al propio Fiduciario, en el concepto de que los retrasos en los pagos de principal causarán intereses al 4/

NOVENA.- La Institución faculta expresamente al Fiduciario para ceder total o parcialmente al crédito materia de este Contrato. En caso de que el Fiduciario ejerza esta facultad deberá notificar a la Institución la transmisión de los Pagarés correspondientes a la cesión total o parcial del crédito, a más tardar diez días después de la fecha en que hubieren sido endosados en propiedad por el Fiduciario a un tercero. La obligación a cargo de la Institución, consignada en la Cláusula Tercera, de efectuar la cobranza de los títulos, cesará cuando da--

7/ Equivalente al costo porcentual promedio más dos puntos como máximo - revisable trimestralmente, calculados.

4/ Equivalentes a 7 puntos arriba de la tasa costo porcentual promedio - vigente, calculada

tos sean transmitidos por el Fiduciario.

DECIMA.- La institución dispondrá de un plazo que vence el 15 de --- Abril de 1982 para ejercer la presente línea de crédito.

DECIMA PRIMERA.- El título de esta línea de crédito, así como el plazo para su ejercicio, podrán ser modificados de común acuerdo por las Partes mediante correspondencia debidamente suscrita por el Fiduciario la Institución y el Comprador.

DECIMA SEGUNDA.- La Institución y el Comprador-----, se obligan a proporcionar al Fiduciario copia auténtica de cualquier documento que el mismo Fiduciario les solicita, relacionado con las operaciones de compraventa y crédito a que se hace referencia en el punto III de los Antecedentes de este Contrato.

DECIMA TERCERA.- El Fiduciario se reserva el derecho de restringir el monto del crédito abierto y/o el plazo para su ejercicio o bien denunciar este Contrato, en el evento de que a su juicio la Institución dejara de cumplir cualquiera de las obligaciones que son a cargo de ésta en los términos del presente Contrato.

DECIMA CUARTA.- Para todo lo no previsto en este Contrato, las Partes se remiten de manera exacta a los preceptos aplicables de las Leyes Generales de Títulos y Operaciones de Crédito y de Institución de Crédito y Organizaciones Auxiliares, y, para el caso de controversia, se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de México, presencia expresa del fuero que pudiese corresponderles por cualquier otro domicilio que tuvieren.

Este Contrato se expide y firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder del Fiduciario, uno en poder de la Institución y otro en poder del Comprador.

México, D.F., a ____ de _____ de 19__

INSTITUCION INTERMEDIARIA

FIDUCIARIO
Por conocimiento de firma del comprador

329.

SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO NUM. 1

Contrato de Línea de Crédito
Simple Revolvente Núm. 492-161
Número de disposiciones _____

BANCO DE MEXICO, S.A.,
Fiduciario del Fondo para el
Fomento de las Exportaciones
de Productos Manufacturados,
P r e s e n t e .

_____ a _____ de _____ de 19 _____

En los términos del contrato de línea de crédito que tenemos celebrado con ustedes, solicitamos se nos refincie el crédito derivado de la - PRODUCCION; COMPRA; VENTA, cuyas características se expresan a conti-- nuación:

NOMBRE Y DOMICILIO
DOMICILIO PLANTA
ACTIVIDAD PRINCIPAL
CAPITAL CONTABLE

Empresa "Z", S.A.; Sur No. 7-ter. Piso
Ciudad Sahagún
Fabricación de tractores pesados
Nacional Extranjero Total
60% 40% \$588'086,500.00
Gobierno del Estado

NOMBRE Y DOMICILIO
DESCRIPCION DE LOS BIENES
Y DESTINO FINAL DE LOS -
MISMOS
PERIODO DE PRODUCCION (en
operaciones de producción)
FRAC. ARANCELARIA DE IM-
PORTACION EQUIPOS SIMILA-
RES
GRADO DE INTEGRACION NA-
CIONAL

Tractores

84.23 A-999

Modelo D-65-A 54.94%; D85A-12 54.14% y
D-155 al 39.79% (Anexo)

Valor del período (en -
operaciones de produc.)
Valor de Factura (en -
operaciones de compra--
venta)

\$500'000,000.00

MONTO Y FECHA DEL ANTICI-
PO O PAGO DE CONTADO
MONTO DEL CREDITO SOLICI-
TADO

\$ 75'260,100.00 15% al

\$424'739,900.00

PLAZO TOTAL DEL CREDITO,
(indicar a partir de cuán-
do se cuenta este plazo)

5 años a partir del

La información que a continuación se solicita deberá ser entregada --- cuando se trate de contrato de línea revolvente y de tratarse de contrato de línea simple, sólo los puntos 2 y 4 en operaciones de compra-venta.

REQUISITOS EN OPERACIONES DE PRODUCCION:

1. Anexar con la primer solicitud, copia del acta constitutiva y sus modificaciones, y en su oportunidad, cuando haya nuevas modificaciones.
2. Anexar formulario que desglose el costo directo de fabricación.
3. Anexar copia del pedido.
4. Anexar calendario de fabricación de los equipos.
5. Anexar calendario de disposiciones y amortizaciones.
6. Que el monto del crédito solicitado no deberá ser mayor de la parte mexicana del costo directo de fabricación.

REQUISITOS EN OPERACIONES DE COMPRA-VENTA:

1. Anexar formulario que desglosa el costo directo de fabricación.
2. Anexar copia de la evidencia de la recepción de los productos en el que se señale claramente la fecha de recepción de los mismos.
3. Anexar calendario de entrega.
4. Anexar copia(s) de factura(s).
5. Anexar calendario de disposiciones y amortizaciones.
6. Que el monto del crédito solicitado sea como máximo el 85% de la --- parte que resulte de restar al valor de factura los costos y gastos de origen extranjero.

NOTA: Todas las copias que se remitan como anexos, deberán ser legibles.

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE TITULOS EN ADMINISTRACION No.

Obran en nuestro poder y nos obligamos a conservar en depósito en administración, a disposición del Banco de México, S.A., el(los) pagaré(s) que se detalla(n), abajo con valor nominal total de-----
\$424'739,900.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS OO 100 M.N.)

El(los) citado(s) ha(n) sido endosado(s) en propiedad por nosotros al Banco de México, S.A., en los términos del Contrato de Apertura de Línea de Crédito No. 492-101 de fecha 9 de marzo de 1982, que celebramos con dicha Institución, en su carácter de Fiduciario del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados y corresponde(n) a nuestra Solicitud de Refinanciamiento No. 1 relativa a dicho Contrato.

Sin cargo alguno para el Banco de México, S.A., quedamos obligados a efectuar el cobro del(de los) referido(s) pagaré(s) a su vencimiento, y a ejecutar, en su caso, los demás actos a que se refiere el artículo 278 - de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

EMISOR:	GOBIERNO DEL ESTADO
BENEFICIARIO:	INSTITUCION INTERMEDIARIA
LUGAR DE EMISION:	MEXICO, D.F.
DOMICILIO DE PAGO:	MEXICO, D.F.
TIPO DE INTERES:	35.43 VARIABLE, DE ACUERDO AL CPP DE BANCO MEXICANO

NUMERO	F E C H A D E						VALOR NOMINAL
	EMISION			VENCIMIENTO			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
86	2	03	82	2	09	82	\$ 42'509,900.00
87	2	03	82	2	03	83	42'470,000.00
88	2	03	82	2	09	83	42'470,000.00
90	2	03	82	2	09	84	42'470,000.00
91	2	03	82	2	03	85	42'470,000.00
92	2	03	82	2	09	85	42'470,000.00
93	2	03	82	2	03	86	42'470,000.00

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE TITULOS EN ADMINISTRACION No.

Obran en nuestro poder y nos obligamos a conservar en depósito en administración, a disposición del Banco de México, S.A., el(los) pagaré(s) - que se detalla(n) abajo con valor nominal total de-----
\$424'739,900.00 CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

El(los) citado(s) pagaré(s) ha(n) sido endosado(s) en propiedad por nosotros al Banco de México, S.A., en los términos del Contrato de Apertura de Línea de Crédito No. 492-101 de fecha 9 de marzo de 1982, que celebramos con dicha Institución, en su carácter de Fiduciario del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados y correspondiente(n) a nuestra Solicitud de Refinanciamiento No. 1 relativa a dicho Contrato.

Sin cargo alguno para el Banco de México, S.A., quedamos obligados a efectuar el cobro del(de los) referido(s) pagaré(s) a su vencimiento, y a ejecutar, en su caso, los demás actos a que se refiere el artículo 278 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

EMISOR:	GOBIERNO DEL ESTADO
BENEFICIARIO:	INSTITUCION INTERMEDIARIA
LUGAR DE EMISION:	MEXICO, D.F.
DOMICILIO DE PAGO:	MEXICO, D.F.
TIPO DE INTERES:	35.43% VARIABLE, DE ACUERDO AL CPP DE BANXICO

NUMERO	F E C H A D E						VALOR NOMINAL
	EMISION			VENCIMIENTO			
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
94	2	03	82	2	09	86	\$ 42'479,000.00
95	2	03	82	2	03	87	42'470,000.00
							<u>424'739,900.00</u>
							=====

México, D.F., a

INSTITUCION INTERMEDIARIA.

333
3.3.1. DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO (FOMEX)

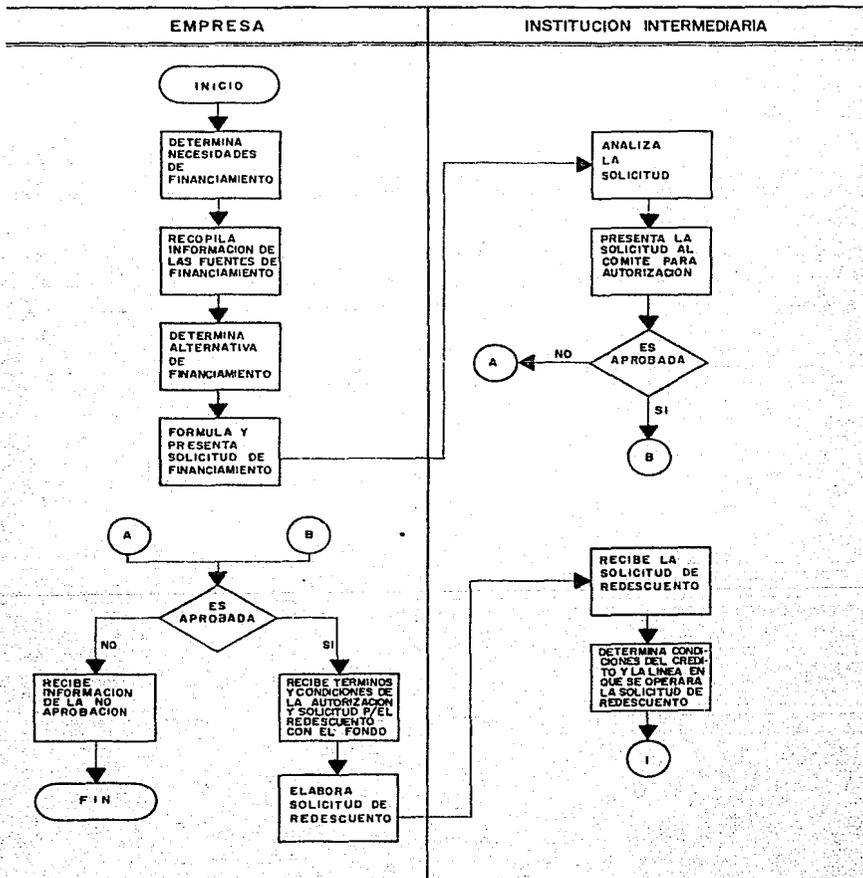
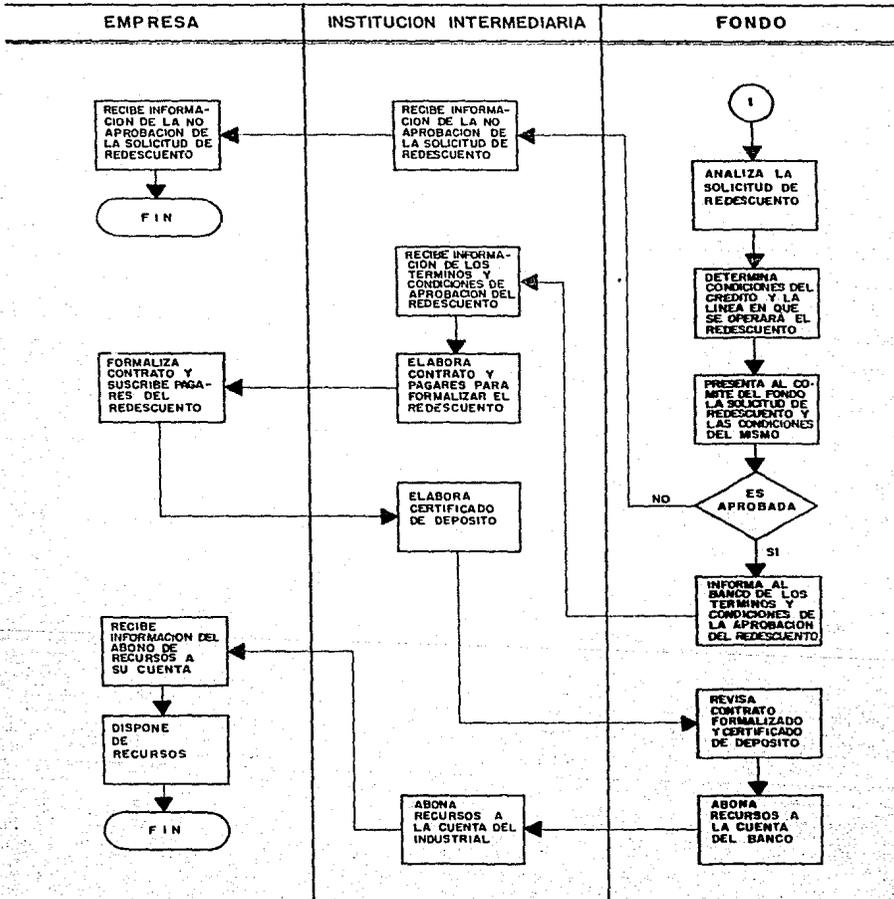


DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO
(FOMEX)



3.4. TRAMITE PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO ANTE FOGAIN

HOJA DE DATOS ECONOMICOS

NOMBRE DEL ACREDITADO:	LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.
FECHA DE AUTORIZACION:	25-JULIO-1983
AUORIZADO POR:	COMITE EJECUTIVO DE CREDITO
NO. EMPLEOS ANTES CREDITO:	NUEVA CREACION
NO. EMPLEADOS DESPUES CREDITO:	68
ACTIVIDAD ECONOMICA:	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR
TIPO DE EMPRESA:	PRIVADA
ACTIVIDAD PRIORITARIA:	NO.
CAPITAL CONTABLE ANTES CREDITO:	\$ 46'053.00
CAPITAL CONTABLE DESPUES CREDITO:	\$ 54'053.00
LOCALIDAD:	LEON, GTO.
ZONA GEOGRAFICA:	II
TIPO DE CREDITO:	HABILITACION O AVIO
MONTO DEL CREDITO:	\$ 30'000,000.00

337 -
CREDITO SOLICITADO

NOTA: Favor de anotar las cantidades en miles de pesos

TIPO DE CREDITO	MONTO	PLAZO TOTAL (EN MESES)	NUM. DE AMORTIZACIONES
HAB. O AVIO	30,000	36	30
REFACCIONARIO			
*HIP. INDUSTRIAL			

DATOS DEL CREDITO

PROGRAMA DE INVERSION		FORMA EN QUE SERA CUBIERTA CREDITO (S) FOGAIN	
INVERSION TOTAL A REALIZAR			8,000.00
HABILITACION O AVIO (NOTA 1)			
MATERIAS PRIMAS	628,052	NUEVAS APORTACIONES	
SALARIOS Y GASTOS	374,922	RECURSOS PROPIOS	540,933
REFACCIONARIO (NOTA 2)		PRESTAMOS BANCARIOS	367,366
TERRENO	8,000	CREDITO DE PROVEEDORES	
EDIFICIO		OTROS	13,000
MAQUINARIA Y EQUIPO	732,7	TOTAL	113,378,9
MOBILIARIO Y TRANSPORTE	511,8		
GASTOS INSTALACIONES			
*PAGO PASIVOS			
OTROS Preoperativos	8,000		
TOTAL	1382,89		

JUSTIFICACION DEL CREDITO

NUEVA CAPACIDAD DE PROD. Y PROD. REAL QUE OBTENDRA CON EL PROYECTO, EN PROM. MENS.

ARTICULO	PRECIO DE VENTA UNITARIO	TUR NOS	NUEVA CAPACIDAD DE PROD. INST. (UNIDADES)	PROD. REAL QUE OBTENDRA (UNIDADES)
1 VER ANEXO				
2				
3				
4				
5				

PERSONAL ADICIONAL NECESARIO

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS	8	EMPLEADOS VENTAS		TECNICOS	
OBRREROS CALIFICADOS	60	OBRREROS NO CALIFICADOS		EVENTUALES	
PORCENTAJE DE PROD. QUE EXPORTA	100	DESTINO	Estados Unidos de Norte America		
SUSTITUYE IMPORTACIONES (SI=1; NO=2)	2	DE QUE PRODUCTO			

OPERA CON TECNOLOGIA PROPIA (SI=1; NO=2)

EN CASO NEGATIVO RAZONES

IMPORTE DE VENTAS PROYECTADAS 1ER. AÑO 231,649 2o. AÑO 3er. AÑO

SE MODIFICARA SU ESTRUCTURA DE COSTOS EN LOS PROXIMOS AÑOS (SI=1; NO=2)

EN CASO AFIRMATIVO Y CONSIDERANDO VENTAS IGUAL A 100 INDICAR COMO SE MODIFICAN SUS COSTOS (EXPRESADO EN PORCENTAJE SOBRE VENTAS)

VENTAS	1ER. AÑO 100 %	2o. AÑO 100 %	3ER. AÑO 100 %
COSTO DE VENTA	41	41	
GASTOS DE VENTA	12	12	
GASTOS DE ADMON.	6	6	
GASTOS FINANCIEROS	9	5	

* Favor de llenar el siguiente cuadro (F).

* EN CASO DE CREDITOS HIPOTECARIOS INDUSTRIALES ESPECIFICAR

A) ACREEDOR	_____	_____	_____
B) FECHA DE CONTINUACION	_____	_____	_____
C) TIPO DE MONEDA	_____	_____	_____
D) MONTO	_____	_____	_____
E) PLAZO ORIGINAL	_____	_____	_____
F) TASA	_____	_____	_____
G) DESTINO	_____	_____	_____

OTRA INFORMACION

DATOS SOBRE EL INMUEBLE QUE OCUPA U OCUPARA
 JES DE SU PROPIEDAD? SI _____ NO X EN CASO NEGATIVO
 NOMBRE DEL PROPIETARIO Sr. Abel Hernández
 TIENE RELACION CON LA EMPRESA SI X NO _____ EN CASO AFIRMATIVO
 CUAL Accionista
 RAZONES POR LAS QUE NO SE APORTA A LA EMPRESA La Empresa "X" tiene proyectado cambiar la planta a otro terreno (Parque Industrial) propiedad de la Empresa.
 RENTA MENSUAL Poco importante MUNICIPIO DE UBICACION LEON, GUANAJUATO
 * BREVE DESCRIPCION DEL PROCESO DE PRODUCCION
Ver Anexo

* DATOS SOBRE LA NECESIDAD O CONVENIENCIA DE QUE LA EMPRESA OBTenga LOS CREDITOS SOLICITADOS

Es importante para la Empresa obtener el financiamiento solicitado, ya que vendrá apoyar el capital de trabajo para adquirir las materias primas necesarias, para estar en condiciones de poder aceptar y producir los pedidos que han solicitado los clientes, además el crédito ayudará a consolidar la estructura financiera del negocio, constituyendo de esa manera la seguridad para la planta productiva de seguridad trabajando, aunado a todo esto los beneficios socioeconómicos para el Municipio de León, Guanajuato.

* SEGURIDAD DE PENETRACION EN EL MERCADO

Dado que el producto que se fabricará es original en su fabricación, con un gran porcentaje de imaginación y creatividad en su mano de obra y conocido es que a la gente americana les trae estas prendas, el mercado se considera seguro y definido.

PARA USO EXCLUSIVO DE FOGAIN

ESTADO PLANTA	<u> </u>	MUNICIPIO PLANTA	<u> </u>	ZONA ECONOMICA	<u> </u>
INST. INTERMEDIARIA	<u> </u>	GRUPO INDUSTRIAL	<u> </u>	RANA INDUSTRIAL	<u> </u>
TIPO DE BIENES	<u> </u>	TIPO DE EMPRESA	<u> </u>	DESTINO	<u> </u>
JUSTIFICACION	<u> </u>	% PARTICIPACION EXT.	<u> </u>	% MAT. PRIMA EXT.	<u> </u>
LINEA DE CREDITO	<u> </u>	TIPO DE GARANTIA	<u> </u>	% GARANTIZADO	<u> </u>

INSTITUCION INTERMEDIARIA _____

SOLICITANTE LA EMPRESA "X" S.A. DE C.V.

* Este es el primer Anexo de anexar una hoja adicional con la información correspondiente.

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.
 ESTADO DE RESULTADOS
 SUPUESTO DE CALCULOS

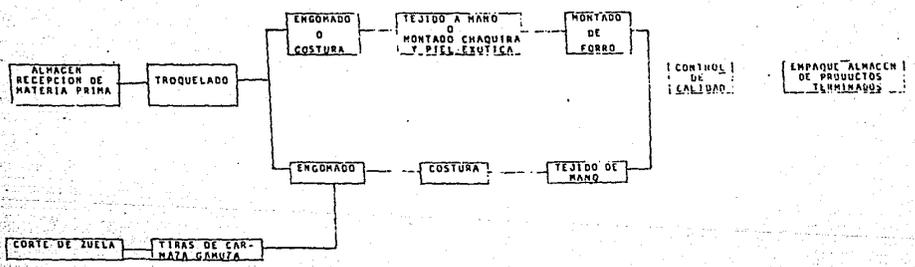
VENTAS ANUALES

	<u>CANTIDAD ANUAL</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>VENTA ANUAL</u>
CHALECOS	1,440	4,442.20	\$ 6'396,768.00
CHAMARRAS	1,440	8,886.30	12'796,272.00
SANDALIAS	22,356	2,777.80	62'100,496.80
BOTINES	1,440	4,301.60	6'194,304.00
PUNTOS	7,920	5,762.70	45'640,584.00
BLUSAS	240	22,629.00	5'430,960.00
TRAJES	1,440	25,684.20	36'985,248.00
VESTIDOS	1,440	24,263.00	34'938,720.00
PANTALONES	1,440	14,698.40	21'165,696.00
			<u>\$ 231'649,048.80</u>
			=====

MANO DE OBRA CALIFICADA

1. SECCION PRENDAS FINAS	1
2. SECCION ACCESORIOS	1
3. SECCION MANUFACTURAS PIEL DE BORREGO	1
4. SECCION MANUFACTURAS PRENDAS PIELES SIN PELO	<u>1</u>
5. SECCION MANUFACTURA PRENDAS DE LAS PEDACERIAS	1
ENCARGADOS DE GRUPO	15
OBrero ESPECIALIZADO EN UNA RAMA UNI- CAMENTE	<u>40</u>
PERSONAS	60
ADMINISTRACION	8
T O T A L	<u>68</u> ===

FLUJO DE PRODUCCION



3. DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO PRODUCTIVO POR ARTICULOS O FAMILIAS DE PRODUCTOS (DESDE LA RECEPCION DE MATERIALES HASTA SU EMBARQUE)

1. PROCESO DE PRODUCCION

La distribución de las áreas de producción de acuerdo al acomodo para efectos de control en la distribución de la materia prima para seguir las cadenas de cortado, aparato, prefabricado, montado y empaclado.

LAS AREAS ESPECIFICAS SON:

- 1) Almacén y control de las materias primas
- 2) Cadenas de cortado y apartado
- 3) Prefabricado
- 4) Cadena de montado y empaclado
- 5) Almacén de productos terminados.

A. ESTANTERIA

El almacén de las materias primas cuenta con una área de 198 m² equipada con estantería para clasificación de las distintas materias primas utilizadas en la fabricación, tales como piel de las distintas clases y calidades, pegamentos plásticos y neofrenos, hilos de distintas composiciones, clavos, grapas, PVC granulado, cordones de algodón, cueros sintéticos, reparadores, brillos, caja de cartón granulado, adornos metálicos, planchas de cuerolite, precintos, etc.

La estantería es una combinación de metal y madera, que situada en la pared a lo largo y ancho del área de almacén, la efectividad de la combinación de la estantería en divisiones verticales de metal (fierro tubular, triangular o ángulos) sería para dar fuerza de sostén a los travesaños de madera, esto con el fin de cuidar en lo más posible evitar daños a la materia prima, al no acumular humedad, ni producir óxidos que variarían la constitución física de los produc--

tos a intervenir en el proceso de producción, asegurándose con ésto una mayor calidad en el producto terminado.

Las medidas de separación de las guías verticales son de 1.40 mts., en donde se controla a través del acomodo por áreas específicas dependiendo del tipo de materia prima almacenada.

El control de las entradas, salidas, existencias y de máximos y mínimos disponibles, así como la generación automática de origen de compra de cualquier materia prima es a través de un almacenista, -- con la ayuda de dos auxiliares de almacén y registros de tarjetas -- de control para casa tipode materia prima almacenada.

B. MATERIA PRIMA

Las distintas materias primas se presentan en distintas modalidades en su empaque por envíos por parte del proveedor para ser recibidos en las puertas de nuestros almacenes.

1. Piel de ternera, becerro o cabra, borrego con pelo para corte o piso.

La presentación de la piel en las distintas calidades de curtidos es en fardos compuestos por seis o más pieles enrolladas y cubiertos con papel de empaque, amarrados con cintas de nylon o algodón.

El fardo trae la anotación por parte del proveedor, de la cantidad de pies cuadrados que contiene la totalidad de las seis o más pieles que forman los fardos.

La vaqueta para utilizarse en la suela, es piel con proceso de curtido distinto al efectuado a la piel; se presenta en fardos de 100 kgs., de cuero plano, marcados por el proveedor en el total de kilos y grueso del cuero.

2. Pegamentos

Los pegamentos a utilizar son: Cemento cola plástica y cola neo--preno.

Las presentaciones son latas metálicas de 20. litros en rollos de 10 kgs. envueltos en papel

3. Hilos y Cordones

El hilo para cosido del calzado se presenta en bobinas de 500 ó 1,000 metros independientemente del grueso y de su composición - de algodón o nylon.

Las bobinas se reciben en cajas de 12.

Los cordones se presentan en gruesas dentro de bolsas de plástico, conteniendo cada gruesa setenta pares de cordones.

4. Granza de P.V.C.

Se surte en sacos de plástico de 25 kgs., de capacidad.

5. Cuero Sintético, Plancas de Cuerolite

Se presentan los paquetes de 100 plantas de 1m², amarradas en - fleje.

6. Reparadores y Brillos

Productos químicos líquidos presentados en garrafas de plástico de 5 Lts.

7. Adornos Metálicos de Cristal

En bolsas de plástico conteniendo 1,000 adornos dentro de cajas de cartón.

8. Precintos

Su presentación es en rollos que a su vez son empacados en cajas

de 10 rollos.

9. Cajas de Cartón

Vienen en paquetes de 100 cajas (fino) y 20 cajas (granulado) -- listas para armado.

Para surtir de materia prima a los operarios será por medio de -- la gente del almacén, siguiendo las órdenes por escrito en las -- notas de fabricación de acuerdo con las necesidades programadas.

C. CORTADO Y APARADO

1. Troquelado de Bandera 20 Tons.

La materia prima son pieles completas surtidas por el almacén -- para procesarlas en la máquina.

Se tiene un operario por cada máquina, en donde por medio de pre -- si -- ón de 20 Tons., y de acuerdo al tipo de troquel colocado se ob -- tiene el corte de la piel.

2. Niveladora del Cuero

El operador pasa por la máquina toda la piel cortada por las tro -- quel -- adoras, la cual dará al mismo grueso en todas las piezas cor -- tadas.

3. Devastadoras de Cuero

Es este proceso el operador pasa las piezas de piel para hacer -- contacto con una cuchilla circular que gira a una velocidad de -- 3,000 revoluciones por minuto para refinar el canto de la piel.

4. Selladora de Plantillas

Por medio de un cliché y cintas de colores se graban las planti -- llas de cuero con la marca comercial de la empresa.

5. Selladora de Forro

Por medio de un rollo numérico y cintas de colores se graban los forros de cuero con la medida de la prenda el modelo y el número del cliente.

6. Selladora Manual de Corte

Estas máquinas, los operarios que las manejan son aprendices se compone de unas placas metálicas que marcan en el corte por donde tiene que coser las máquinas de prespunte y la unión de piezas.

7. Mesas de Preparación

Estas mesas están diseñadas para que estén dentro de la cadena automática con todos sus departamentos de materias, los operarios preparan todas las piezas de los cortes para que las cosedoras no tengan tiempos muertos preparándose ellas los cortes.

8. Máquina para coser Mocasín Fino

La parte delantera de un zapato se llama pala, para darle estilo se cose un mocasín sobre ella; esta máquina cose con dos agujas en paralelo levantando el centro hacia arriba, se consigue el mocasín fino.

9. Máquinas para Coser llenas de una aguja

Estas máquinas son las que unen las piezas entre sí que necesitan un prespunte, puesto que no hacen fuerza.

10. Máquinas para Coser Llanas de dos Agujas

Estas máquinas son las que unen piezas entre sí que necesitan dos prespuntos para reforzar las piezas.

11. Máquina de Zig-Zag

Estas máquinas unen la parte de la piel del corte y del forro -- canto, con canto para que no hagan daño.

12. Máquina para Bordar

Estas máquinas forman dibujos con hilos en las pieles.

13. Máquina para coser con columna de dos agujas

Estas máquinas son las que unen las pieles y por estar el corte semihecho es necesario unir con columna.

14. Máquina para coser con columna de una aguja

Estas máquinas son las que unen el forro al corte, al estar el - corte cerrado y el forro también, es necesario unir con columna de una aguja.

15. Refiladora de Forro

Esta máquina por medio de una cuchilla corta el forro que sobre en la parte superior.

16. Máquina para coser perfil

Esta máquina es la que cose el adorno que lleva encima de la pa- la cuando el corte está totalmente terminado.

17. Aplicadora de Objetos Automática

Esta máquina por aire comprimido va penetrando los objetos en - las carrilleras sin necesidad de perforación anterior.

18. Máquina automática para formar topes al corte

Esta máquina trabaja en inyección directa al corte para formar - el tope en puntera de cola plástica, se puede grabar, para for- mar el tope mayor o menor.

19. Mesa Control Calidad

Esta mesa es especial para comprobar cualquier error cometido anteriormente por la sección, de las medidas de los cortes y com-- prueba si van derechas todas las piezas.

D. PREFABRICADO

1. Troqueladora de Puente

Estas máquinas trabajan con una presión al corte de 30 toneladas con carros desplazables para mayor comodidad de desplazamiento - de las materias, están hechas para cortar cuero cuerolite y cue-ro sintético que son las materias para el piso, las tapas para - tacones y las plantas para el montado.

2. Cortadora de Dos Puestos

Esta máquina trabaja con sistema de lija de rollo grande, es muy práctica para la duración de la lija y muy segura porque carda - por toda itual, conveniente para un buen pegado.

3. Prensadora de Suela Hidráulica

Esta máquina es la que une el corte al piso, se caracteriza por el sistema de almohadillas totalmente graudable para todo tipo - de quiebre y cualquier altura de tacón; no tiene complicación en su manejo y es de disparo automático para que todos los zapatos tengan el mismo tiempo de pegado para mayor calidad y seguridad.

4. Encoladora de Talonetas

Esta encoladora trabaja con latex por el secado rápido de éste, - pasa la talonera por la máquina y se pega rápidamente en el inte- rior del zapato.

5. Mesa de Terminación

Estas mesas están hechas para trabajar en la misma cadena de fa-

bricación con todos sus accesorios para retocar los zapatos, --
puesta de cordones y metida de caja.

E. ALMACÉN DE PRODUCTOS TERMINADOS

Tiene 140 m² dentro de él, se preparan las partidas completas y se empacan en cajas, se precintan las cajas y se les pone una etiqueta con nombre del cliente, dirección y contenido ya listas para facturar.

F. AREAS AUXILIARES

Estas áreas auxiliares son manejadas por personas especializadas -- junto con sus aprendices, estas áreas trabajarán en forma independiente al proceso de producción, buscando constantemente la superación de las calidades de las prendas para fabricar.

1. Modelería

En esta área de modelaje, sirve para el diseño de los modelos -- nuevos, diseños de procesos de producción, colores, estilos y modelos de prendas.

Sirve de auxiliar al departamento de compras para escoger los pedidos que se deberán hacer de acuerdo con los modelos a introducir en el mercado, así como los tipos de pieles y colores.

2. Oficina Mecánica

En esta oficina se tiene lo necesario para dar a la maquinaria -- el mantenimiento, la conservación, la reparación y la fabricación de los troqueles a utilizarse en los procesos de prefabricados y de corte.

BALANCES QUE DEBEN PRESENTARSE

(MILES DE PESOS)

	ULTIMO EJERCICIO			RECIENTE (ANTIGUEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES)			PROFORMA SOLAMENTE CUANDO LA SOLICITUD SEA POR \$ 3 MILLONES O MAS		
	FECHA			FECHA			Año 1		
	ARO	MES	DIA	ARO	MES	DIA	ARO	MES	DIA
ACTIVO									
ACTIVO CIRCULANTE									
CAJA Y BANCOS									5.57.3
DOCS. POR COBRAR (NETOS)									1.122.000
CUENTAS POR COBRAR									5.800.000
OTROS									1.111.111
INVENTARIOS:									
MATERIA PRIMA									1.000.000
PRODUCTOS EN PROCESO									2.225.000
PRODUCTOS TERMINADOS									3.000.000
INVENTARIO TOTAL									5.000.000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE									12.357.2
ACTIVO FIJO									
TERRENO									8.100
EDIFICIO									8.100
MAQUINARIA									7.327
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE									7.33
OTRO ACTIVO FIJO									6.528
TOTAL ACTIVO FIJO:									1.518
									3.600
									3.04
									1.214
									3.600
									3.00
									3.300
									2.054.5
									1.337
									9.208
ACTIVO DIFERIDO:									
CUAL PREPARATORIOS									8.000
TOTAL DEL ACTIVO									8.000
									1.600
									6.400
									9.178.9
									1.391.8.0

PASIVO

ULTIMO EJERCICIO

RECIENTE

PROFORMA

PASIVO CIRCULANTE

PRESTAMOS BANCARIOS
 BANCOS
 CUENTAS POR PAGAR
 ACCIONISTAS Y/O FILIALES
 OTROS
 TOTAL PASIVO CIRCULANTE:

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 4.573.6

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 4.873.6

PASIVO FIJO

BANCOS
 ACCIONISTAS Y/O FILIALES
 OTROS
 TOTAL PASIVO FIJO:
 TOTAL DEL PASIVO

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 4.573.6

██████████
 ██████████
 ██████████
 1.200.0
 6.073.6

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL
 APORTACIONES ADICIONALES
 RESERVAS
 SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS
 UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERC.

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████

██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████
 ██████████

TOTAL DEL CAPITAL
 PASIVO MAS CAPITAL:

██████████
 ██████████

4.605.3
 ██████████

7.844.4
 13.918.0

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	ULTIMO EJERCICIO			RECIENTE			PROFORMA AÑO I					
	DE				DE				DE			
	A	ANO	MES	DIA	A	ANO	MES	DIA	A	ANO	MES	DIA
VENTAS NETAS												9
MATERIA PRIMA												
MANO DE OBRA												
GASTOS DE FABRICACION												
COSTOS DE VENTAS												8 6 7 9 4
UTILIDAD (O PERDIDA) BRUTA												1 3 4 8 5 5
GASTOS DE OPERACION												
GASTOS DE OPERACION												
GASTOS DE VENTA												
GASTOS DE ADMINISTRACION												
GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS												8 6 0 7 4
UTILIDAD (O PERDIDA) EN OPERACION, SUBTOTAL												4 8 7 8 1
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS												
UTILIDAD (O PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO												4 8 7 8 1
IMPUESTO AL INGRESO GLOBAL DE LAS EMPRESAS (I E R)												
PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES												2 4 3 9 0
UTILIDAD (O PERDIDA) EN OPERACION DESPUES DE IMPUESTOS Y DE PARTICIPACION DE UTILIDADES												2 4 3 9 1

11

B

1. EL PROGRAMA DETALLADO DEL CREDITO DE HABILITACION O AVIO DEBERA CONTENER LOS DATOS CONSIDERADOS EN EL SIGUIENTE EJEMPLO, DESARROLLANDOLO EN UN ANEXO A LA SOLICITUD.

CONCEPTO	ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
a) Mat. Prim. A	Nacional	2,000 Kg.	\$ 300.00	\$ 600,000.00
Mat. Prim. B	E. U. A.	400 Pza.	2,000.00	800,000 00
Etc.				
b) Salarios	NO	8 semanas	NO	180,000 00
c) Gastos de Fab. (electricidad, combustibles, etc.)	NO	8 semanas	NO	200,000 00
S U M A :				\$ 1'780,000.00

2. EL PROGRAMA DETALLADO PARA CREDITOS REFACCIONARIOS, DEBERA CONTENER EL DESGLOSE DE LA INVERSION TOTAL EN ACTIVOS FIJOS, INCLUYENDO INVARIABLEMENTE LAS COPIAS DE LAS COTIZACIONES, AVALUOS, PRESUPUESTOS Y PLANOS. ESTE PROGRAMA SE DEBERA PRESENTAR EN UN ANEXO A LA SOLICITUD.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO SE DEBERA MENCIONAR EL PAIS DE ORIGEN DETALLANDO LAS CARACTERISTICAS DEL EQUIPO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR

OBSERVACIONES ADICIONALES

1. SE DEBERAN ACOMPAÑAR ESTADOS FINANCIEROS (EN FORMA ADICIONAL AL VACIADO DE DATOS QUE AQUI SE REQUIERE).
 - a) DEL ÚLTIMO EJERCICIO, Y
 - b) DEL MAS RECIENTE (CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE SEIS MESES) INCLUYENDO LAS RELACIONES ANALITICAS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS.
2. EN CASO DE CONTAR CON PARTICIPACION EXTRANJERA, SE DEBERA PROPORCIONAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, ASI COMO EL COMPROBANTE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.
3. LOS CREDITOS HIPOTECARIOS INDUSTRIALES, SON EXCLUSIVAMENTE PARA EL PAGO DE PASIVOS ONEROSOS Y/O A CORTO PLAZO NO PROCEDEN CREDITOS PARA EL PAGO DE PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

BALANCE INICIAL

EFFECTIVO

\$ 500,000.00

CAPITAL SOCIAL

\$ 500,000.00

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

CIRCULANTE	30-VI-83	C/CREDITO	I	II
CAJA Y BANCOS	7'001	14'501	5'572	7'572
CUENTAS POR COBRAR (TOTAL)	22'691	22'691	58'000	58'000
INVENTARIOS	33'552	68'052	50'000	50'000
OTRO CIRCULANTE				2'883
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	63'244	105'244	113'572	118'455
FIJO				
EDIFICIOS Y TERRENOS	8'100	8'100	8'100	10'000
MAQUINARIA Y EQUIPO	7'327	7'327	7'327	10'500
EQUIPO DE TRANSPORTE	1'518	1'518	1'518	7'000
EQUIPO DE OFICINA	3'000	3'000	3'000	6'000
OTROS EQUIPOS	600	600	600	3'000
(-) DEPRECIACIONES	-0-	-0-	(1'337)	(2'674)
SUMA ACTIVO FIJO	20'545	20'545	19'208	33'826
DIFERIDO				
PREOPERATIVOS	8'000	8'000	8'000	8'000
(-) AMORTIZACIONES	-0-	-0-	(1'600)	(3'200)
SUMA ACTIVO DIFERIDO	8'000	8'000	6'400	4'800
ACTIVO TOTAL	91'789	133'789	139'180	157'081
FLOTANTE				
PRESTAMOS BANCARIOS	24'736	24'736	24'736	24'736
PROVEEDORES				
F.F.A.E.P.E.S	21'000	13'000	-0-	-0-
NAFINSA	-0-	18'000	24'000	24'000
SUMA PASIVO FLOTANTE	45'736	55'736	48'736	48'736
CONSOLIDADO	-0-	24'000	12'000	-0-
SUMA PASIVO CONSOLIDADO	-0-	24'000	12'000	-0-
DIFERIDO				
SUMA PASIVO DIFERIDO				

356.

PASIVO TOTAL	45'736	79'736	60'736	48'736
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL SOCIAL	500	500	50'000	50'000
RESERVA LEGAL				
APORTACIONES FUTURAS	43'933	43'933	4'053	4'053
GOB. DEL ESTADO DE GUANAJUATO	1'620	9'620	-0-	-0-
RESULT. EJERC. ANTERIOR	-0-	-0-	-0-	24'391
SUMA CAPITAL CONTABLE	46'053	54'053	54'053	78'444
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-0-	-0-	24'391	29'901
SUMA PASIVO Y CAPITAL	91'789	133'789	139'180	157'081

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

		%		%
VENTAS NETAS	231'649	100	231'649	100
<hr/>				
MENOS: COSTO DE VENTAS	96'794	41	96'794	41
UTILIDAD BRUTA	134'855	59	134'855	59
MENOS: GASTOS DE OPERACION				
ADMINISTRACION	12'546	6	12'546	6
VENTA	27'280	12	27'280	
FINANCIEROS	46'248	19	35'227	15
SUMA GASTOS DE OPERACION	86'074	37	75'053	33
UTILIDAD DE OPERACION	48'781	22	59'802	26
MAS: OTROS PRODUCTOS				
MENOS: OTROS GASTOS				
UTILIDAD NETA	48'781	22	59'802	26
IMPUESTO Y REPARTO	24'390	11	29'901	13
UTILIDAD LIQUIDA	24'391	11	29'901	13
<hr/>				
PROMEDIO DIARIO DE VENTAS	<u>\$ 742'464</u>		<u>\$ 742'464</u>	
DIAS DE OPERACION	<u>312</u>		<u>312</u>	

RELACION DE DEUDORES DIVERSOS

LUCIA MENDEZ	\$ 38,704.10
JOEL ANAYA	11,500.00
CECILIA SILVA	33,025.44
MARIA EUGENIA LOPEZ	17,000.00
CARLOS BUSTAMENTE	27,374.55
JUAN CHAVEZ	32,000.00
ENRIQUETA VAZQUEZ	<u>32,000.00</u>
	\$ <u>191,604.05</u>

359.

RELACION DE CUENTAS POR COBRAR

FACTURA NO.	N O M B R E	IMPORTE
051	ARTIZANOS LTD	39,310.00 Dlls.
	ARTIZANOS LTD	<u>75,826.50</u>
		115,136.50 Dlls

115,136.50 Dlls. x 195.00 = 22'451,617.50 Moneda Nacional

RELACION DE MUEBLES Y ENSERES

720 Metros de Estantería en Almacén

Estantería para Prendas Terminadas

Mesas de Trabajo \$ 440,945.00

Sillas y Bancos de Trabajo

Mesas y Sillas para Comedor

Arreglo y Estantería para sala de
exhibición

2 Maniquis 71,055.00

5 Cloclers 946,000.00

\$ 1'458,000.00

=====

RELACION DE MATERIA PRIMA

Adornos para prendas de vestir que se componen de:

Chaquira	
Listones	
Piedras de Cristal	6,974.35 Dlls
Pieles exóticas (zorro, lince, mink)	

Accesorios para las prendas:

Zippers	
Ojetes	
Broches de Presión	6,153.84 Dlls
Hebillas	
Elásticos	
Botones	

Cola	
Hilos	2,564.36 Dlls
Tiras de:	
Pellón	
Cartulina para patrones	2,769.23 Dlls
Tela	

 18,461.52 Dlls

$$18,461.52 \text{ Dlls} \times 195.00 = \$ 3'599,996.40 \text{ M.N.}$$

RELACION DE MATERIA PRIMA

16327	Piel de borrego con pelo	30,186.45 Dlls
9	Piezas de Zorro entero	750.00
57	Piezas Cabeza de Zorro	456.02
36	Piezas de Colas de Zorro	360.00
3	Piezas de Piel de Borrego con Pelo tipo tapete	<u>60.00</u>
		31,812.45 Dlls
686.50	Gamuza de res	1,235.70 Dlls
526.00	Carnaza Borrego	946.80
1594.50	Cabra Italiana	2,370.10
139.50	Piel de res	209.25
492.00	Cabra Americana	<u>738.09</u>
566.75	Carnaza Venado	1,048.34 Dlls
30.00	Pedacería Carnaza Borrego	120.00 Dlls
124.00	Pedacería Piel de Res	186.00
10.00	Pedacería de Zorro	<u>15.00</u>
		321.00 Dlls.
	Subtotal	39,181.79 Dlls
39,191.79	x 195.00	= 7'640,449.05 M.N.
18,461.52	x 195.00	= 3'599,996.40 M.N.
	TOTAL	= 11'240,440.45 M.N.

DEPOSITOS DE MATERIA PRIMA POR CONFECCIONAR 14'308,000.00

PRENDAS EN PROCESO

100 Chalecos para hombre	15,500.00 Dlls
6 Cintos para hombre	150.00
1 Chamarra mujer	125.00
3 Chamarra hombre	375.00
37 Cintas mujer	1,258.00
7 Vestidos mujer	525.00
6 Traje chaleco y pantalón	1,800.00
1 Pantalón mujer	150.00
9 Chaleco para niños	<u>675.00</u>
	20,558.00 Dlls

20,558.00 Dlls. x 195.00 = \$ 4'008,810.00 M.N.

30 de Junio de 1983

PRENDAS TERMINADAS

3	Capas mujer	165.00	Dlls
2	Trajes de baño tipo Hawaiano	116.00	
8	Chamarras hombre	1,000.00	
2	Trajes overol y cinto	180.00	
4	Vestidos mujer	300.00	
7	Shorts hombre	294.00	
10	Shorts mujer	400.00	
1	Falda y blusa	100.00	
5	Pantalones mujer	645.00	
6	Chamarras mujer	750.00	
1	Chamarra mujer cuello zorro	170.00	
1	Chamarra mujer zorro colorado	230.00	
7	Chalecos hombre	791.00	
5	Chalecos hombre piel borrego con pelo	475.00	
2	Minifaldas mujer	60.00	
2	Trajes falda y chamarra mujer	200.00	
3	Trajes falda y holters mujer	180.00	
1	Overol corto mujer	50.00	
10	Chalecos hombre con diseño víbora	600.00	
91	Carteras o monedero mujer	455.00	
33	Billeteras hombre	132.00	
2	Trajes de baño mujer	50.00	
2	Bolsas mujer	80.00	
1	Portafolio	25.00	
25	Pares de sandalias tipo mocasin	325.00	
8	Pares botas	128.00	
22	Pares pantuflas borrego con pelo grande	220.00	
15	Pares pantuflas borrego con pelo mediano	150.00	
22	Pares pantuflas borrego con pelo chico	66.00	
21	Cintos mujer	910.00	
36	Cintos mujer	1,080.00	
1	Saco de mujer blanco (piel alaskan Mink)	2,887.00	
1	Saco de piel de zorro (blue fox)	2,137.00	
1	Saco de Lince (Link Fur)	2,268.00	
1	Saco de zorro (Fox)	2,268.00	
1	Saco de nutria	600.00	

 20,489.00 Dlls

20,489.00 Dlls x 195.00 = \$ 3'995,355.00 M.N.

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

1	Máquina para coser industrial de línea recta	301,875.00
1	Máquina para coser industrial para coser forros	603,750.00
1	Máquina para coser industrial cosedora de botones	281,750.00
1	Máquina para coser industrial para coser piel de borrego	603,750.00
1	Máquina para coser industrial para coser Zig-Zag	281,750.00
1	Máquina para coser industrial para coser recto doble aguja	291,812.50
1	Máquina para coser industrial para coser recto doble aguja	291,812.50
1	Máquina para coser industrial para coser recto de una aguja	291,812.50
1	Máquina para coser industrial para coser recto de una aguja	291,812.50
1	Máquina para coser industrial para coser recto de una aguja	382,375.00
1	Prensa para sellar broche de presión	150,937.50
1	Prensa para forrar botones	241,500.00
1	Cortadora circular eléctrica para corte de piel	150,937.50
1	Cortadora planta eléctrica para corte de piel	644,000.00
1	Troqueladora para piel de 24" x 24"	2'610,000.00
1	Máquina para coser industrial línea recta	382,375.00
1	Máquina para coser industrial línea recta	245,000.00
1	Máquina para coser piel industrial, piel de zorro coyote, lince	180,000.00
		<u>7'327,250.00</u>
		=====

366.

RELACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Volkswagen Combi Mod. 1983

\$ 1'517,852.00

RELACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

2	Escritorios secretariales	56,642.00
1	Escritorio ejecutivo de caoba	67,603.90
2	Libreros de metal con cristal (PM-Steel)	58,574.10
2	Archiveros de metal con 4 gabetas (PM-Steel)	80,500.00
1	Gabinete de metal con puertas (PM-Steel)	25,617.40
1	Mesa para máquina de escribir (PM-Steel)	4,939.25
3	Sillas secretariales Mod. 2507	34,500.00
1	Sillón (PM-Steel 1044-A)	19,298.15
1	Silla ejecutiva	40,250.00
1	Escritorio ejecutivo de caoba	67,603.90
1	Librero ejecutivo de caoba	34,500.00
1	Mesa de juntas de caoba	69,000.00
8	Sillas de consejo de caoba	138,000.00
1	Sillón de hule con fierro	48,875.00
2	Sillones individuales para sala de espera	38,410.00
2	Porta papeles	3,450.00
3	Cestos de basura (PM-Steel 2564)	6,900.00
1	Tarjetero (PM-Steel)	6,750.00
1	Sacapuntas eléctrico (Bostitch Mod. EPS5)	6,900.00
2	Calculadoras (Sanyo DY 5000 DP)	41,400.00
1	Calculadora Sharp E L 2197	11,500.00
3	Sillas visitantes (PM-Steel)	51,750.00
1	Máquina de escribir eléctrica IBM (Selectric II)	172,500.00
1	Máquina de escribir Remington	34,500.00
2	Calentadores eléctricos (Mogum)	23,000.00
1	Mesa de cristal sala de espera	11,500.00
2	Maceteros	6,900.00
1	Cafetera eléctrica (Sunbeam)	5,750.00
2	Engrapadoras (Swingline)	5,750.00
1	Perforadora Ac-Me 857	920.00
1	Calculadora Lly'ds Accumatic 680	3,450.00
1	Mica (PM-Steel P.A. 150)	6,900.00
1	Mica (PM-Steel P.A. 120)	6,900.00
2	Refrigeraciones	312,760.00
		<hr/>
		11'502,793.70
		=====

RELACION DE HERRAMIENTA MENOR

3	Máquinas rasuradoras	\$ 30,042.80
3	Planchas	14,059.42
1	Caja de herramientas	1,735.32
1	Pinzas de presión	1,040.56
2	Juegos de herramienta	4,260.14
1	Cable eléctrico	1,261.62
	Herramienta para máquinas de coser	361,362.43
	Dados para moldear botones	50,595.24
3	Porta planchas	9,426.64
6	Cintas de medir	710.55
3	Escuadras	6,616.01
3	Curvas específicas para medir hombros	5,021.22
13	Tijeras	34,449.04
2	Porta planchas	6,249.68
1	Báscula	16,942.50
		<u>\$ 543,773.17</u>
		=====

RELACION DE GASTOS PREOPERATIVOS

Estudios	\$ 2'600,000.00
Planos de detalle	2'400,000.00
Gestiones, viáticos	3'000,000.00
	<u>\$ 8'000,000.00</u>

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL

SUUESTOS DE CALCULO

1. EFECTIVO.- 1 semana s/Ventas	\$ 5'572
2. CUENTAS POR COBRAR.- 3 meses s/Ventas	58'000
3. INVENTARIOS	
MATERIAS PRIMAS	
3 meses s/costo de materia prima	10'500
PRODUCCION EN PROCESO	
1 mes aproximadamente s/Costo de Ventas	9'500
PRODUCTOS TERMINADOS	
1.5 mes aproximadamente s/Ventas	30'000
	<u>550'000</u>

Aproximadamente se requiere 6 meses sobre el costo de venta de existencias en inventarios.

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

VENTAS ANUALES

<u>PRENDA</u>	<u>CANTIDAD ANUAL</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>VENTA ANUAL</u>
Chalecos	1,440	4,442.20	\$ 6'396,768.00
Chamarras	1,440	8,886.30	12'796,272.00
Sandalias	22,356	2,777.80	62'100,496.80
Botines	1,440	4,301.60	6'194,304.00
Cintos	7,920	5,762.70	45'640,584.00
Blusas	240	22,629.00	5'430,960.00
Trajes	1,440	25,684.20	36'985,248.00
Vestidos	1,440	24,263.00	34'938,720.00
Pantalones	1,440	14,698.40	21'165,696.00
			<u>\$ 231'649,048.80</u>
			=====

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
COSTO DE VENTAS

MATERIA PRIMA	\$ 64'861,848	67%
MANO DE OBRA	23'168,328	23%
GASTOS DE FABRICACION	<u>8'764,260</u>	<u>10%</u>
	\$ 96'794.436	100%

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

SUPUESTOS DE CALCULOS

COSTO DE VENTAS

<u>PRENDA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>M.P.</u>	<u>M.O.</u>	<u>GASTOS</u>	<u>TOTAL UNITARIO</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
Chaleco	1,440	1,244	444	89	\$ 1,777	\$ 2'558,880
Chamarra	1,440	2,488	889	178	3,555	5'119,200
Sandalia	22,356	778	278	55	1,111	24'837,516
Botines	1,440	1,205	430	86	1,721	2'478,240
Intos	7,920	1,613	576	116	2,305	18'255,600
Blusas	240	6,336	2,263	453	9,052	2'172,480
Trajes	1,440	7,192	2,569	513	10,274	14'794,560
Vestidos	1,440	6,793	2,426	486	9,705	13'975,200
Pantalones	1,440	4,115	1,470	294	5,879	8'465,760
						\$ 92'657,436
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES						2'937,000
SEGUROS (MAQUINARIA Y EQUIPO, INVENTARIOS, VARIOS)						1'200,000
						\$ 96'794,436
						=====

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

GASTOS DE ADMINSITRACION

	MENSUAL	ANUAL
Gerente General	\$ 170,000.00	\$ 2'040,000.00
Gerente Planta	90,000.00	1'080,000.00
Contador	70,000.00	840,000.00
Auxiliar de Contador	45,000.00	540,000.00
2 Secretarias	80,000.00	960,000.00
Chofer	40,000.00	480,000.00
Prestaciones	160,000.00	1'926,000.00
Asesoría Contable	50,000.00	600,000.00
Asesoría Legal	50,000.00	600,000.00
Varios		3'000,000.00
Velador	40,000.00	<u>480,000.00</u>
		<u>\$ 12'546,000.00</u>
		=====

375.

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

GASTOS DE COMERCIALIZACION

FLETES	\$ 2'500,000
ALMACENAJE Y MANIOBRAS	6'780,000
PROMOCION	9'000,000
DISEÑO DE PRENDAS	
	<hr/>
	\$ 27'280,000
	=====

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

CEDULA DE LA DEPRECIACION

	<u>MONTO</u>	<u>%</u>	<u>TOTAL DEP.</u>	<u>COSTO DE VENTA</u>
MAQ. Y EQUIPO	\$ 7'327,000	10	\$ 336,570	\$ 733,000
EQPO. DE TRANSPORTE	1'517,851	20	303,570	303,570
MOB. Y EQPO. OFNA.	<u>3'000,000</u>	10	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
	<u>\$ 11'844,851</u> =====		<u>\$ 1'336,570</u> =====	<u>\$ 1'336,570</u> =====

CEDULA DE AMORTIZACION

GASTOS PREO.	<u>\$ 8'000,000</u>	20	<u>\$ 1'600,000</u>	<u>\$ 1'600,000</u>
			<u>\$ 2'936,570</u> =====	<u>\$ 2'936,570</u> =====

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.
CEDULA DE AMORTIZACION DE PASIVOS

	<u>CON CREDITO</u>	<u>I</u>	<u>II</u>
CORTO PLAZO			
FOGAIN	\$ 6'000,000	\$ 12'000,000	\$ 12'000,000
FOMEX	12'000,000	12'000,00	12'000,000
BANCOMER	24'736,259	24'736,259	24'736,259
FFAEPES	13'000,000	-0-	-0-
	<u>\$ 55'736,259</u>	<u>\$ 48'736,259</u>	<u>\$ 48'736,259</u>
	=====	=====	=====
LARGO PLAZO			
NAFINSA	\$ 24'000,000	\$ 12'000,000	-0-
	<u>\$ 79'736,259</u>	<u>\$ 60'736,259</u>	<u>\$ 48'736,259</u>
	=====	=====	=====

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

GASTOS FINANCIEROS

	<u>Año I</u>			
NAFINSA	\$ 42'000,000	x 58%	=	\$ 24'360,000
BANCOMER	\$ 24'736,259	x 58%	=	14'347,030
FFAEPES	13'000,000	x 58%	=	<u>7'540,000</u>
				<u>\$ 46'247,030</u>
				=====

	<u>Año I</u>			
NAFINSA	\$ 36'000,000	x 58%	=	\$ 20'880,000
BANCOMER	24'736,259	x 58%	=	<u>14'347,030</u>
				<u>\$ 35'227,030</u>
				=====

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

CEDULA DE PASIVOS

<u>CONTRATOS</u>	<u>FFAEPES</u>	<u>BANCOMER</u>
MONTO	\$ 13'000,000	\$ 24'736,000
TIPO	Habilitación	Línea revolvente (FOMEX)
PLAZO	En trámite su reestructuración	10. Octubre 1984
TASA INTERES	58% Anual	58% Anual
<u>POR CONTRATAR</u>	<u>NAFINSA</u>	
MONTO (1)	\$ 42'000,000	
TIPO (1)	30'000,000	Habilitación o avío (FOGAIN)
(2)	12'000,000	Línea revolvente (FOMEX) (-
PLAZO (1)	36 meses (6 de gracia)	
(2)	12 meses	
TASA	42'000,000 58% anual	

Documentación necesaria que se obtuvo por parte de entes oficiales para la autorización de este crédito:

-Solicitud de inscripción en el Padrón Estatal de Contribuyentes y - el Registro Federal de Contribuyentes (Tesorería General del Estado Dirección de Ingresos).

-Solicitud de Inscripción para personas no asalariadas (S.M.C.P.)

-Comprobante del pago por derecho del registro público de la propiedad (Tesorería del Estado).

-Registro en Programa de Fomento para Productos Básicos (S.P. y Fomento Industrial).

-Constancia de elegibilidad para empresas no prioritarias (FOGAIN).

ACUERDO DEL COMITE EJECUTIVO
LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

ACREDITADO:

ACTIVIDAD ECONOMICA: Fabricación de prendas de vestir
(No prioritaria)

LOCALIZACION: Calzada Norte 58-B,
León, Guanajuato
Zona II

TIPO E IMPORTE:	Habilitación o Avfo por	\$ 30'000,000.00
	Línea de Crédito Revolvente por	<u>12'000,000.00</u>
	TOTAL:	\$ 42'000,000.00

DESTINO:

Adquisición de la siguiente materia
prima:

Cantidades en pies cuadrados:

-4,312.50 de piel de res depilada con precio unitario de \$400.00/pie	\$ 1'725,000.00
-13,800 de piel de borrego depilado a \$500.00/Pie	6'900,000.00
-5,750 de gamuza de res a \$300.00/pie	1'725,000.00
-10,350 piel de borrego con pelo a \$500.00/pie	5'175,000.00
-17,250 piel gamuza borrego a \$500.00 cada pie	8'625,000.00
-17,250 tafeta a \$300.00/pie	5'175,000.00
-690 piel de coyote a \$2,500.00/pie	1'725,000.00
-172.50 piel de lince a \$10,000.00/pie	1'725,000.00
-172.50 piel de zorro a \$10,000.00/pie	<u>1'725,000.00</u>
SUBTOTAL:	\$ 34'500,000.00

-Mano de obra directa y gastos de fabricación	<u>7'500,000.00</u>
· TOTAL CREDITO DE AVIO:	\$ 42'000,000.00 =====

FECHA DE DISPOSICION:

De inmediato una vez formalizado el presente financiamiento.

PLAZO Y FORMA DE PAGO:

Crédito de Habilitación o Avío:

36 meses incluidos 6 meses de gracia, - mediante 30 pagos mensuales y consecutivos, debiendo efectuar el primero de -- ellos a los 210 días de la fecha de la - disposición por la cantidad de - - - - \$1'000,000.00 y los 29 siguientes por la misma suma.

Línea de Crédito Revolvente:

Un año contado a partir de la disposición inicial

INTERESES:

Tendrán el carácter de ser variable y se - determinarán mensualmente en función del - costo porcentual promedio por concepto de tasa y en su caso sobretasa de interés, -- los pasivos en Moneda Nacional correspon-- dientes a préstamos de empresas y particu-- lares, así como en su oportunidad bonos - bancarios del conjunto de la Banca Nacional y Mixta que dá a conocer el Banco de Méxi-- co cada mes. La aplicable al mes de Julio de 1983 es de 58.38% anual. En caso de mo-- ra la tasa normal y vigente se elevará el 50% de dicha tasa. Como pena convencional se aplicarán los siguientes porcentajes so-- bre intereses vencidos:

75% si el pago se realiza dentro de los 30 días siguientes.

14% si el pago se realiza dentro de los 60 días siguientes.

21% si el pago se realiza dentro de los 90 días siguientes.

En caso de que el presente crédito sea des-- contado en FOGAIN, la tasa normal vigente - se reducirá al interés que fije dicho Fon-- do de Fomento.

COMISION DE APERTURA:

1.50% por el monto total de la disposición.

COMISION DE COM--
PROMISO:

1.0% anual sobre saldos no dispuestos, pagaderos mensualmente a partir de 30 días de formalizado el crédito.

LINEA DE CREDITO
REVOLVENTE:

En el evento de que esta Línea de Crédito sea descontada en FOMEX, las condiciones se ajustarán a las que el Fondo señale.

GARANTIAS:

El acreditado se compromete a presentar garantías inmobiliarias con un valor no menor de 84 millones de pesos previo a la formalización.

CONDICIONES:

Las acostumbradas por NAFINSA y las siguientes:

- a) La empresa se compromete a no distribuir utilidades, a no contratar nuevos pasivos bancarios a un plazo mayor de un año ni a celebrar contratos de arrendamiento financiero mientras se encuentre insoluto, el crédito con esta Institución, a menos que cuente con la anuencia por escrito de la misma.
- b) La acreditada se compromete a cubrir con sus propios recursos cualquier incremento en los costos del programa de inversión.
- c) La acreditada deberá asegurar los bienes destructibles otorgados en garantía con Aseguradora Mexicana, S.A., o con cualquier otra Aseguradora que designe NAFINSA, debiendo endosar la póliza correspondiente a favor de Nacional Financiera, S.A. Previo a la disposición.
- d) La acreditada deberá presentar Estados Financieros semestralmente a efecto de observar su desarrollo, y los correspondientes a su cierre de ejercicio deberán ser dictaminados por Contador Público independiente.

- e) Se recomienda a la empresa que invierta en Valores de NAFINSA un mínimo equivalente al 10% del saldo insoluto del crédito a efecto de que esta Institución siga en condiciones de apoyar a la Pequeña y Mediana Industria.
- f) Que en un plazo de 30 días a partir de la disposición, presente los comprobantes de inversión.
- g) Que las aportaciones adicionales - que reflejan sus Estados Financieros al 30 de Junio de 1983, por un monto de \$45.5 millones de pesos no sean retiradas y que previo a la disposición los accionistas se comprometan a capitalizarlos mediante Acta de Asamblea Extraordinaria.
- h) NAFINSA tiene derecho de vigilar la buena marcha de la empresa, así como la inversión del crédito.
- i) Que en un plazo no mayor de 90 días la mencionada Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista quede debidamente protocolizada.
- j) Los accionistas deberán constituirse como Deudores Solidarios.

VIGENCIA:

La presente autorización tendrá una vigencia de 90 días transcurridos los cuales se cancelará automática.

León, Guanajuato

A t e n t a m e n t e .

SECRETARIO DEL COMITE

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

EL ACTA CONSTITUTIVA

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles en su Capitulo I, - de la Constitución y Funcionamiento de las Sociedades en General, en la - cual reconoce las siguientes especies de Sociedades Mercantiles:

1. Sociedad en Nombre Colectivo
2. Sociedad en Comandita Simple
3. Sociedad de Responsabilidad Limitada
4. Sociedad Anónima
5. Sociedad en Comandita por Acciones
6. Sociedad Cooperativa

El Acta Constitutiva de una Sociedad, deberá contener:

1. Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la Sociedad.
2. El objeto de la Sociedad
3. Su Razón Social o Denominación
4. Su duración
5. El importe del Capital Social
6. La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes; el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valoración.

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

TRAMITES DE FORMALIZACION
DEL ACTA CONSTITUTIVA

Para efectos de formalización se asentará en lo siguiente:

El Acta Constitutiva de la Sociedad

1. Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la Sociedad.
2. El objeto de la Sociedad
3. Su Razón Social o Denominación
4. Su duración
5. El importe del Capital Social
6. La expresión de lo que cada socio aporte en dinero o en otros bienes, el valor atribuido a éstos y el criterio seguido para su valoración.
7. El domicilio de la Sociedad.
8. La manera conforme a la cual haya de administrarse la Sociedad y las facultades de los administradores.
9. El nombramiento de los Administradores y la designación de los que han de llevar la firma social.
10. La manera de hacer la distribución de las utilidades y pérdidas entre los miembros de la Sociedad.
11. El importe del Fondo de Reserva.
12. Los casos en que la sociedad haya de disolverse anticipadamente.

13. Las bases para practicar la liquidación de la Sociedad y el modo de proceder a la elección de los liquidadores, cuando no hayansido designados anticipadamente.

Todos los requisitos antes dichos y las demás reglas que se establezcan en la escritura sobre Organización y Funcionamiento de la Sociedad constituirán los estatutos de la misma.

Contrato de apertura de crédito refaccionario, con garantía prendaria e hipotecaria de la Empresa "X", S.A.

Para efecto de la formalización en la apertura de crédito, se deben considerar ante Notario Público los siguientes aspectos:

- Denominación o razón social.
- Representante del acreditado y la Institución Intermediaria.
- Domicilio de la empresa acreditada.
- Se detallan y declaran los bienes, inmuebles, propiedad del acreditante y susceptibles de hipoteca.
- Cláusulas.
 - a) Monto del crédito.
 - b) Porcentaje de descuento por Institución intermediaria y el FONEI
 - c) Destino del crédito.
 - d) Forma de pago o amortización.
 - e) Documentación suscrita.
 - f) Intereses.
 - g) Penas convencionales.
 - h) Comisión de apertura.

- i) Comisión de compromiso.
- j) Lugar de pago.
- k) Garantías prendarias e hipotecarias que se consideran.
- l) Seguros*.
- m) Vigilancia.
- n) Condiciones suspensivas.

*) Es la exigencia de la Institución Intermediaria que se establece para que se asegure el mobiliario y equipo que se compre con el crédito otorgado.

389.

Núm. 1/1

Vence el: 03 de julio de 1984

HABILITACION O AVIO

POR: \$30'000,000.00

Por este Pagaré cubriré(mos) solidaria e incondicionalmente y sin protesta, a la orden de Nacional Financiera, S.A., en sus oficinas en LEON, GUANAJUATO, el día tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, la cantidad de-----
\$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN).

Este Pagaré se suscribe de acuerdo con la cláusula octava del Contrato de Crédito de Habilitación o Avío celebrado conmigo (con nosotros), con fecha 08 de noviembre de 1983 y causará, desde esta fecha, intereses a la tasa de 53.31% anual y si no fuere cubierto a su vencimiento, a partir de éste a la de 1% anual, calculados sobre base comercial ambas tasas serán revisables en las fechas y condiciones que determinen las autoridades financieras de los Estados Unidos Mexicanos.

1. 50% adicional a la tasa normal vigente durante el período de mora.

Autorizo(amos) expresamente a Nacional Financiera, S.A., a ceder o descontar este Pagaré, aún antes de su vencimiento.

León, Guanajuato, a 3 de diciembre de 1983

DEUDORES SOLIDARIOS:

LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL GUANAJUATO
 CERTIFICADO DE DEPOSITO DE TITULOS EN ADMINISTRACION No. 00116

Obran en nuestro poder y nos obligamos a conservar en depósito en administración, a disposición de Nacional Financiera, S.A., en su carácter de Fiduciaria del Gobierno Federal en el Fideicomiso que creó el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, los pagarés que se detallan abajo, con valor de-----
 \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN), derivados del
 ----- Contrato de Crédito de Habilitación o Avío celebrado con fecha 08 de Noviembre de 1983, siendo endosados en propiedad por nosotros en favor delmencionado Fondo.

Sin cargo alguno para el Fondo de Fomento respectivo, quedamos obligados a efectuar el cobro de los referidos Pagarés a su vencimiento y a ejecutar en su caso, los demás actos a que se refiere el Artículo 278 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

EMISOR: LA EMPRESA "X", S.A. DE C.V.
 BENEFICIARIO NACIONAL FINANCIERA, S.A.
 LUGAR DE EMISION: LEON, GUANAJUATO
 DOMICILIO DE PAGO: FRANCISCO BOCANEGRA No. 450
 TASA DE INTERES: 53.81%

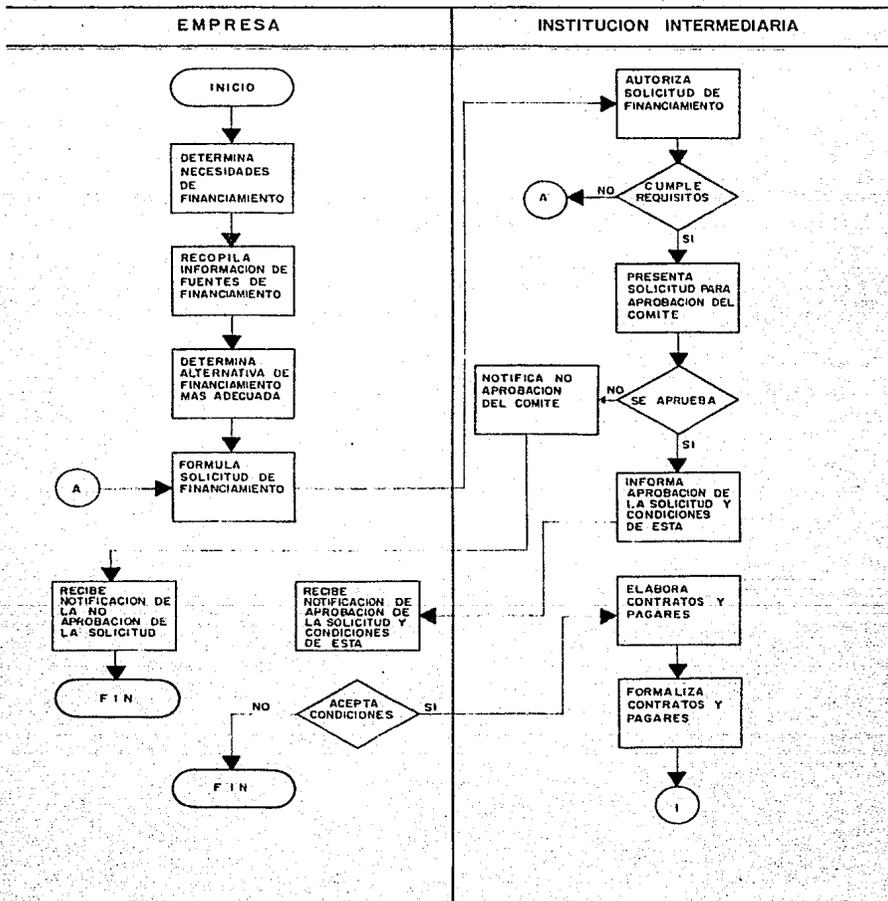
<u>NUESTRO No.</u>	<u>FECHA DE EMISION</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
005327	03-diciembre-1983	03 de julio de 1984	\$ 1'000,000.00
005328	03-diciembre-1983	03 de agosto de 1984	1'000,000.00
005329	03-diciembre-1983	03 de septiembre de 1984	1'000,000.00
005330	03-diciembre-1983	03 de octubre de 1984	1'000,000.00
005331	03-diciembre-1983	03 de noviembre de 1984	1'000,000.00
005332	03-diciembre-1983	03 de diciembre de 1984	1'000,000.00
005333	03-diciembre-1983	03 de enero de 1985	1'000,000.00
005334	03-diciembre-1983	03 de febrero de 1985	1'000,000.00
005335	03-diciembre-1983	03 de marzo de 1985	1'000,000.00

<u>NUESTRO No.</u>	<u>FECHA DE EMISION</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
005336	03-diciembre-1983	03 de abril de 1985	\$ 1'000,000.00
005337	03-diciembre-1983	03 de mayo de 1985	1'000,000.00
005338	03-diciembre-1983	03 de junio de 1985	1'000,000.00
005339	03-diciembre-1983	03 de julio de 1985	1'000,000.00
005340	03-diciembre-1983	03 de agosto de 1985	1'000,000.00
005341	03-diciembre-1983	03 de septiembre de 1985	1'000,000.00
005342	03-diciembre-1983	03 de octubre de 1985	1'000,000.00
005343	03-diciembre-1983	03 de noviembre de 1985	1'000,000.00
005344	03-diciembre-1983	03 de diciembre de 1985	1'000,000.00
005345	03-diciembre-1983	03 de enero de 1986	1'000,000.00
005346	03-diciembre-1983	03 de febrero de 1986	1'000,000.00
005347	03-diciembre-1983	03 de marzo de 1986	1'000,000.00
005348	03-diciembre-1983	03 de abril de 1986	1'000,000.00
005349	03-diciembre-1983	03 de mayo de 1986	1'000,000.00
005350	03-diciembre-1983	03 de junio de 1986	1'000,000.00
005351	03-diciembre-1983	03 de julio de 1986	1'000,000.00
005352	03-diciembre-1983	03 de agosto de 1986	1'000,000.00
005353	03-diciembre-1983	03 de septiembre de 1986	1'000,000.00
005354	03-diciembre-1983	03 de octubre de 1986	1'000,000.00
005355	03-diciembre-1983	03 de noviembre de 1986	1'000,000.00
005356	03-diciembre-1983	03 de diciembre de 1986	1'000,000.00

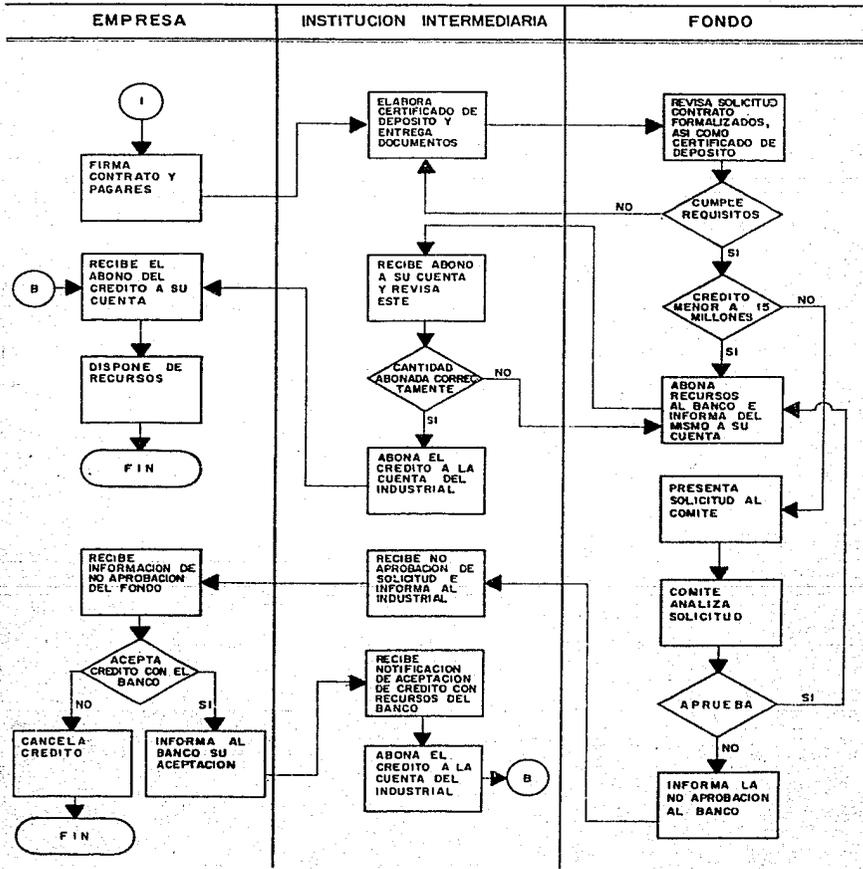
\$ 30'000,000.00

=====

3.4.1. DIAGRAMA DE FLUJO PARA ³⁹²EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO (FOGAIN)



393.
**DIAGRAMA DE FUJO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CREDITO
 (FOGAIN)**



CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El tiempo de respuesta de los fondos de fomento para el otorgamiento del crédito ocasiona que el industrial pierda el momento oportuno para invertir, ya que este puede disponer de los recursos:

<u>FONDO</u>	<u>TIEMPO DE RESPUESTA</u>
FONEI	45 a 120 días
FOMEX	40 a 120 días
FOGAIN	15 a 40 días

A partir de la fecha en que presentó la solicitud, por tal motivo se recurre a fuentes de financiamiento alternas que generalmente tienen un costo mayor.

2. El acceso a los Fondos de Fomento que otorgan créditos, por parte de las empresas pequeñas y medianas se dificulta, debido a que éstos carecen de una administración adecuada que les permita contar con la información que requieren éstos como son: presupuestos de inversión, estados financieros auditados, estudios de preinversión, estudios de beneficios socioeconómicos derivados del cumplimiento de su proyecto.
3. Los folletos en que los Fondos de Fomento presentan la información de los apoyos y/o financiamientos que ofrecen al industrial, no es suficientemente amplia y concreta, para orientar a éste en la obtención de los mismos.

Los folletos sólo describen aspectos generales en cuanto a los antecedentes, objetivos, programas de apoyo y tasas de interés de -

los fondos de fomento. La información de los Fondos de Fomento - se presenta dispersa, es decir, cada Fondo la elabora y difunde - independientemente uno del otro, por lo cual la obtención de esta información es complicada para el industrial interesado.

4. Los canales de difusión utilizados por los Fondos de Fomento para dar a conocer los apoyos o créditos que ofrecen son limitados, ya que únicamente son promovidos por los extensionistas industriales y las instituciones intermediarias, los primeros proporcionan la información y asesoran todo el seguimiento hasta el otorgamiento del crédito, a los industriales afiliados al Fondo. En cuanto a los segundos, sólo se limitan a dar información general sobre los créditos o apoyos, a las personas, que acuden a dicha Institución.
5. En los Fondos de Fomento, no se toman en consideración los análisis, ni criterios utilizados por los intermediarios financieros - para el otorgamiento de créditos, ya que emplea sus propios estudios para autorizar o no dichos créditos, esto implica, que haya una duplicidad de actividades entre el Fondo y los intermediarios financieros.
6. Los Fondos de Fomento no están utilizando el total de los recursos presupuestados, ya que, en el año de 1984, dejaron de operar los siguientes porcentajes:

<u>FONDO</u>	<u>PORCENTAJE NO OPERADO</u>
FONEI	54.84%
FONEP	12.10%
FOMIN	17.70%

RECOMENDACIONES

1. Consideramos que una mejor coordinación entre el Fondo y la institución intermediaria implicaría, la unificación de criterios necesarios para que los análisis efectuados por uno sirvan al otro, - sin afectar los objetivos de ambos, como consecuencia se desprende que no habrá duplicidad de funciones, además, de disminuir el tiempo de respuesta para el otorgamiento del crédito.
2. La existencia de un documento que contenga la información completa y específica de los Fondos de Fomento, acerca de los programas, - trámites y documentación necesaria, con el fin de facilitar la obtención de la misma, así como la orientación adecuada a los empresarios que no cuentan con una administración eficiente para la obtención de apoyos y/c financiamientos.
3. Ampliar los canales de difusión de los fondos de fomento industrial a través de las cámaras, confederaciones y otras asociaciones que agrupen a los industriales.

B I B L I O G R A F I A

1. BATIZZ, RODOLFO
"El Fideicomiso"
4a. Edición - Editorial Porrúa
MEXICO, 1980
2. BOLETIN PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA
Y PEQUEÑA (PAI)
Asistencia Técnica
MEXICO, D.F., 1984
3. BRIGHMAN, DONALD E. Y WESTON J. FRED
"Administración Financiera de Empresas"
5a. Edición
MEXICO, D.F., 1982
4. FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES
(FIDEIN) REGLAS DE OPERACION
Boletín Informativo Especial
MEXICO, D.F., 1982
5. FIDEICOMISO DE FOMENTO ECONOMICO
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI) REGLAS DE OPERACION
Febrero y Junio
MEXICO, 1985
7. FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI) SERIE DE DOCUMENTOS
TECNICOS
MEXICO, 1985

8. FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN) REGLAS DE OPERACION
MEXICO, 1985
9. FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP) PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS DE OPERACION
MEXICO, 1984
10. FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN) REGLAS DE OPERACION
Nacional Financiera, S.A.
MEXICO, 1984-85
11. FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOMEX) REGLAS DE OPERACION
Nacional Financiera, S.A.
MEXICO, 1984
12. GUIA PARA FORMULAR SOLICITUDES DE CREDITO
Nacional Financiera, S.A.
MEXICO, 1979
13. GUIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS CIPES
Siglo Veintiuno Editores, S.A.
MEXICO, 1984
14. LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
16a. Edición - Editorial Porrúa
1974
15. MANUAL DEL EMPRESARIO
Nacional Financiera, S.A.
16. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

17. PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 80-82
Impreso en México

18. PRINCIPALES FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO 1983-1985
D.R. Nacional Financiera, S.A.
MEXICO, 1985

19. ROSTRO, FRANCISCO CARLOS
"Los Fondos de Fomento Política Económica"
MEXICO, 1982

20. SANDOVAL, RODRIGUEZ JORGE
"Manual de Presentación, Análisis de Estados Financieros
y Aprobación de Solicitudes de Crédito en una Institución
Financiera Nacional"
Tesis de Licenciatura en Contaduría Pública
MEXICO, D.F. 1979. I.P.N. ECASA

21. SOLIS, LEOPOLDO
"La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas"
Siglo Veintiuno Editores
MEXICO, 1978